

# GÉNERO

y POLÍTICA URBANA

ARQUITECTURA Y URBANISMO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



# **GÉNERO** y **POLÍTICA URBANA**

ARQUITECTURA Y URBANISMO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

### Edición

Begoña Serrano Lanzarote  
Carolina Mateo Cecilia  
Alberto Rubio Garrido

### Diseño y maquetación

Mar Alonso Monterde

El Instituto Valenciano de la Edificación y la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio de la Generalitat Valenciana agradece a los autores su contribución en esta publicación, y en la jornada que le precedió.

**Instituto Valenciano de la Edificación**  
Tres Forques, nº 98 46018 Valencia  
Tel. 96 120 75 31 Fax 96 120 75 42  
e-mail: [ive@five.es](mailto:ive@five.es) web: [www.five.es](http://www.five.es)



Febrero, 2017

ISBN: 978-84-96602-60-1

D.L. V-485-2017

Fotos de contraportadas: [www.pexels.com](http://www.pexels.com)

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

**PRESENTACIÓN** 5

**PRÓLOGO** 7

**Apuntes sobre el caso de la Comunitat Valenciana** 11  
Begoña Serrano Lanzarote, Carolina Mateo Cecilia y Alberto Rubio Garrido.  
Instituto Valenciano de la Edificación

**La ciudad compartida: urbanismo y movimientos sociales** 33  
María Ángeles Durán Heras. Consejo Superior de Investigaciones Científicas

**Ciudad y ciudadanas: la perspectiva de género en las políticas urbanas.  
De puertas adentro y de puertas afuera** 59  
Carolina Juan Nadal. Arquitecta  
Viktor Navarro Fletcher. Politólogo  
Capitolina Díaz Martínez. Universitat de València

**Políticas de vivienda con perspectiva de género: un análisis desde la crisis** 81  
Jordi Bosch Meda. Universitat Pompeu Fabra

**Una nueva generación de políticas para la igualdad efectiva de género en  
el urbanismo. De la Nueva Agenda Urbana a las Directrices de Ordenación  
del Territorio del País Vasco** 113  
Inés Sánchez de Madariaga. Universidad Politécnica de Madrid

**¿A quién pertenece la ciudad?  
La perspectiva de género aplicada a la ciudad de Viena** 137  
Eva M. Álvarez Isidro y Carlos J. Gómez Alfonso. Universitat Politècnica de València

**El espacio urbano como condición social.  
La experiencia de la mujer en la ciudad contemporánea** 159  
Nuria Álvarez Lombardero. Architectural Association School of Architecture

**Urbanismo con mirada de género.  
Representatividad de los trabajos reproductivos en el espacio urbano** 177  
Mariola Fortuño. Arquitecta en Apeu de carrer

**BIOGRAFÍAS** 199



[...] DESDE LA  
PERSPECTIVA DE  
GÉNERO



NORMATIVA Y  
POLÍTICA URBANA



GÉNERO Y  
CIUDAD



## **PRESENTACIÓN**

*M<sup>a</sup> José Salvador Rubert  
Consellera de Vivienda,  
Obras Públicas y  
Vertebración del Territorio*

Desde que se constituyó el gobierno del cambio y arrancan los primeros contactos con los colectivos profesionales y sociales de mi ámbito competencial, nos percatamos que debíamos abordar de una manera más integradora el diseño de las políticas públicas. Esto pasa por escuchar y poner en valor la perspectiva de las mujeres, tanto las profesionales de la arquitectura y el urbanismo como las que día a día viven, gozan y sufren la ciudad. Por ello, en julio de 2016 se organizaron las Jornadas de Género y Política Urbana en colaboración con el Instituto Valenciano de la Edificación y la Universitat Politècnica de València. En esta publicación recogemos el trabajo de aquellas jornadas, donde tuvimos el gusto de contar con la participación de expertas de varios campos que posteriormente accederían gustosamente a contribuir a este libro.

Es voluntad del Gobierno Valenciano transversalizar las políticas para la igualdad efectiva de los diferentes géneros. La perspectiva de género proporciona una vía de aproximación desde colectivos sociales históricamente silenciados y, paradigmáticamente, puede también proporcionar nuevas herramientas de interpretación de la realidad incluyendo en el espacio público nuevas estrategias de intervención. Nuestro objetivo es poder integrar la perspectiva de género en las políticas urbanísticas con medidas específicas, considerando y dando valor específico a las necesidades de las actividades reproductivas y de cuidado de las personas.

El contexto político y de transformación actual abre una gran oportunidad para reformular nuestra relación con la ciudad, tanto en sus edificios como en sus espacios urbanos. Por esto es necesario contar con conocimiento, instrumentos y experiencias innovadoras en la materia, como las que este documento introduce, que ayudan a formular políticas públicas y estrategias de diseño para regenerar nuestras ciudades. Porque queremos ciudades y territorios más amables, acogedores y con más calidad de vida.

Es importante atender a la complejidad y diversidad de la realidad urbana, que no puede explicarse desde una perspectiva lineal, vertical y masculinizada, donde los hechos suceden de manera sistemática, con un orden establecido, sino que se entiende más como una red transversal y horizontal, donde se combinan fenómenos sociales, medioambientales, económicos y culturales.

En consecuencia, para plantear políticas innovadoras de regeneración urbana y de hogares más inteligentes, el análisis del espacio urbano debe tener una visión holística e integradora basada en la coordinación, colaboración y la cooperación entre todos los agentes intervinientes, con perfiles, ámbitos y disciplinas diferentes.

La experiencia urbana debe entenderse desde una doble visión, cualitativa y cuantitativa. No solamente se han de considerar los aspectos objetivos, basados especialmente en los datos, estadísticos, censales..., que no reflejan la complejidad y diversidad del fenómeno urbano, sino también, subjetivos, que informan sobre las dinámicas sociales y la percepción que tiene el ciudadano del espacio, especialmente el uso diferente que de él hacen los diferentes géneros.

La publicación *Género y política urbana. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género* quiere tomar el testigo del desafío urbano al que se enfrenta nuestra sociedad. Priorizando experiencias exitosas previas y contando con la participación de profesionales de contrastada trayectoria, que nos permitirá generar conocimiento para empezar a abordar la ciudad, en su escala urbana y doméstica, desde la perspectiva de género, escuchando y considerando la opinión de las mujeres.

Después de este primer paso, esperamos poder continuar con los trabajos y los estudios necesarios que concluirán en el libro blanco de la *Política urbana de la Generalitat Valenciana*.



## **PRÓLOGO**

**Rebeca Torró Soler**

*Directora general de Vivienda,  
Rehabilitación y  
Regeneración Urbana*

La ciudad tiene vocación ciudadana, pero no siempre se cumple esta vocación para todo el mundo. El objetivo del urbanismo debería ser poder gozar de ciudades inclusivas que tengan en cuenta la diversidad real que caracteriza a los espacios urbanos, y así poder hacer posible que el derecho a la ciudad sea un derecho humano para todas las personas. Es evidente que la realidad no es neutra y que existen diferencias para hombres y mujeres, por lo que es necesario que la Administración incorpore la perspectiva de género al urbanismo.

La perspectiva de género es una herramienta útil para todas las personas que aspiramos a mejorar las condiciones de la vida en la ciudad, ya que desde la consideración de las necesidades de los colectivos más débiles, la organización y planificación de nuestros pueblos y ciudades favorecerán entornos de vida más humanos. El objetivo del urbanismo con perspectiva de género no es otro que repensar las ciudades, los pueblos y los barrios guiados por la idea de poder desarrollar las diferentes esferas de la vida (el trabajo, el ocio, las tareas del hogar, el transporte, la educación, la cultura, la sanidad, el deporte) en igualdad de oportunidades. Se trata de construir, o reconstruir, barrios que no perpetúen las diferencias y las desigualdades de género, clase, etnia o edad. Se trata de volver a estudiar, analizar y registrar la realidad para conseguir entornos urbanos más adecuados.

Cuando hablamos de urbanismo con perspectiva de género, se hace necesario analizar tres aspectos fundamentales de la vida en las ciudades: movilidad, seguridad y accesibilidad. Diseñar espacios públicos, seguros y accesibles favorece la interacción y la cohesión social. Es necesario tener en cuenta las necesidades de las personas que utilizan los equipamientos, aplicar el lenguaje cotidiano y el doméstico junto al técnico, facilitar la vida en la ciudad y producir efectos beneficiosos para todas las personas que la habitan.

Las políticas de género en el ámbito urbano empiezan a ser más conocidas y familiares, pero no podemos olvidar las relativas a la vivienda, menos estudiadas, y que hasta ahora se centran fundamentalmente en viviendas para mujeres víctimas de violencia de género.

Una sociedad que aspira a estar formada por seres humanos en igualdad debe planificar sus ciudades desde la visibilidad y la igualdad. Es importante reconocer que la manera como se construyen las ciudades no es neutral. Es necesario pensar el espacio urbano desde la diferencia no

desde la desigualdad, un espacio urbano que refleje la identidad de todas las personas que lo habitan, posicionando en igualdad de condiciones todas las demandas, sin decisiones *a priori* y que incluya la experiencia de las personas como fuente fundamental de conocimiento de las decisiones urbanas.

La publicación se estructura en tres bloques temáticos que quieren abordar desde tres visiones diferentes el reto que la exclusión de género supone.

El primer bloque temático, **Desde la perspectiva de género**, abre con “La ciudad compartida: urbanismo y movimientos sociales” de María Ángeles Durán Heras, quien desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas nos recuerda que las reflexiones sobre urbanismo y género no pueden desligarse de cambios sociales y políticos generales de mayor envergadura, como las premisas estipuladas por la Constitución de 1978, para repartir el peso de la atención: primero el de los niños, después el de los exentos, los enfermos y, finalmente, con los ancianos. En definitiva, se cuestiona: ¿cómo conciliar la carga de la atención con la incorporación plena a la vida económica y política, cultural o de ocio? A continuación, Carolina Juan Nadal, Viktor Navarro Fletcher y Capitolina Díaz Martínez de la Universidad de Valencia, “Ciudad y ciudadanas: la perspectiva de género en las políticas urbanas. De puertas adentro y de puertas afuera”, a través de la exposición de dos ejemplos –la EDUSI del Cabañal y la Casa Malva de Gijón– muestran el efecto de las políticas urbanas y arquitectónicas sobre la distinción (cognitiva, social y arquitectónica) de lo que es “puertas adentro” y lo que es “puertas afuera”. De esta manera se argumenta sobre la importancia de usar la perspectiva de género en la planificación urbana y en la arquitectura como medio para crear ciudades sostenibles y sostenidas con la participación de gran parte de la ciudadanía, incluidas las mujeres.

El segundo bloque temático, **Normativa y política urbana**, empieza con Jordi Bosch Meda de la Universidad Pompeu Fabra y el artículo “Políticas de vivienda con perspectiva de género: un análisis desde la crisis”, donde analiza el fuerte incremento de la población en riesgo de pobreza a partir del estallido de la burbuja residencial y la posterior crisis, donde la vivienda es uno de los campos más afectados. Posteriormente propone fortalecer a las políticas de vivienda española, ampliando el enfoque actual que escasamente se limita a la protección de los hogares monoparentales y de las víctimas de violencia de género. Posteriormente, tomando como base las recientes Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco, Inés Sánchez de Madariaga de la Universidad Politécnica

de Madrid, en el artículo “Una nueva generación de políticas para la igualdad efectiva de género en el urbanismo. De la Nueva Agenda Urbana a las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco”, ejemplifica con este caso la integración de las iniciativas internacionales que apoyan la igualdad de género como aspecto fundamental para promover un desarrollo urbano más sostenible.

El tercero y último bloque temático, **Género y ciudad**, aborda los aspectos más holísticos y quizá intersubjetivos que esta temática representa. En primer lugar, Eva M. Álvarez Isidro y Carlos J. Gómez Alfonso, desde la Universidad Politécnica de Valencia, en el artículo “¿A quien pertenece la ciudad? La perspectiva de género aplicada en la ciudad de Viena”, explican aspectos específicos de la gestión administrativa –y legislativa– de la ciudad de Viena en relación con el planeamiento urbano, la vivienda y la movilidad, ya que, en parte gracias al impulso originado por la urbanista Eva Kail, Viena ha introducido de manera transversal políticas de género en el diseño y administración de la ciudad. A continuación, Nuria Álvarez Lombardero de la Architectural Association en el artículo “El espacio urbano como condición social. La experiencia de la mujer en la ciudad contemporánea”, identifica algunas barreras en la configuración del espacio público de la ciudad contemporánea, en relación con las posibilidades de interacción social espontánea. Para terminar, Mariola Fortuño, de Apeu de Carrer, en el artículo “Urbanismo con mirada de género. Representatividad de los trabajos reproductivos al espacio urbano”, incorpora algunos planteamientos que se están incluyendo en el urbanismo para hacerlo más inclusivo, para acabar centrando el artículo en una reivindicación de estos espacios de la vida cotidiana que han perdido su espacio en la ciudad.

Las conclusiones, sugerencias e ideas que recogemos en esta publicación contribuirán, sin duda, al desarrollo de las políticas que se ponen en marcha desde esta conselleria.



## **Apuntes sobre el caso de la Comunitat Valenciana<sup>1</sup>**

**Begoña Serrano Lanzarote**  
**Carolina Mateo Cecilia**  
**Alberto Rubio Garrido**  
*Instituto Valenciano de la Edificación*

Los estados y los mecanismos a su disposición juegan un papel protagonista a la hora de delimitar el marco donde puede desenvolverse el urbanismo y la arquitectura. En tanto que agentes de transformación de la realidad social y construida trazan en gran medida las líneas maestras desde instancias ejecutivas, legislativas y jurídicas. Tan es así que, en el contexto europeo, y más concretamente en el español, bien pueden identificarse dinámicas en la conformación de las ciudades a lo largo de la historia que coinciden con estrategias ideadas desde los estamentos públicos. Para el urbanismo expansionista, por ejemplo, se priorizó atender a una población urbana masificada y promover la eficiencia del sistema industrial estandarizando, dando lugar a un modelo de ciudad dispersa y altamente dependiente del transporte. La actualidad acusa, no obstante, un cambio significativo. El intento de reequilibrar los desajustes provocados por los procesos de crecimiento urbano desaforado y la reciente crisis financiera unida al estallido de la burbuja inmobiliaria han forzado la revisión de los paradigmas manejados hasta ahora. Hoy se quieren priorizan estrategias centradas en el habitante de la ciudad consolidada. La prelación a toda consideración cuantitativa de criterios de pequeña escala y la paulatina asunción de nuevas claves de diagnóstico social ha llevado, en sintonía con el marco legislativo europeo, a incluir en las estrategias más extendidas nociones como la sostenibilidad, la calidad de vida, la salud democrática (favoreciendo, por ejemplo, la participación ciudadana) y la igualdad.

En este sentido, el contexto político y de renovación legislativa de la actualidad en la Comunitat Valenciana abre una oportunidad para reformular la relación con la ciudad. En concreto, la tramitación del Anteproyecto de Ley para la Función Social de la Vivienda, el Plan de Dignificación de la Vivienda Social o la Proposición de Ley de Pobreza Energética, así como múltiples iniciativas parlamentarias aún en proceso embrionario, proporcionan un marco inédito de revisión del fenómeno urbano. Para ello es necesario implementar a este entramado conceptual perspectivas concretas que colaboren a dotarlo de contenido y permitan hacer efectivos estos enunciados en la realidad material de la ciudad actual. En este sentido, la perspectiva de género proporciona una vía de aproximación privilegiada desde unos colectivos históricamente silenciados que, paradigmáticamente, puede proporcionar nuevas herramientas de interpretación de la realidad y volcar en el espacio público nuevas estrategias de intervención.

<sup>1</sup> Este texto recoge las reflexiones previas a la elaboración de un documento pre-normativo para la Comunitat Valenciana. Ha sido presentado con anterioridad, en otros formatos y con contenidos variables, en el Congreso *Engendering Habitat III. Facing the Global Challenges in Cities, Climate Change and Transport* celebrado en Madrid los días 5 y 6 de octubre de 2016 y en la revista *TRIA. Territorio della Ricerca su Insediamenti e Ambiente*, 17.

2\_ La psicología médica juega un papel protagonista en la introducción en las ciencias sociales de la distinción entre sexo y género. Robert Stoller defendió en *Sex and Gender* (1968), a partir de los trastornos de la identidad sexual, que predomina la asignación cultural de una identidad sobre el sexo biológico.

3\_ Véase, por ejemplo, en su aplicación a la ciudad: JAMES, William y NAVARRETE, Ana (ed.) (2004), *The Gendered city: espacio urbano y construcción de género*. Cuenca: Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha.

4\_ Así se formula en la síntesis propuesta del cuarto capítulo de DE LAURENTIS, Teresa (1999): *Soggetti eccentrici*. Milán: Feltrinelli.

La perspectiva de género aplicada al urbanismo tiene ya un largo recorrido y acumula una serie de experiencias previas. No obstante, las contribuciones encaminadas a articular un cuerpo legislativo específico son escasas en la Comunitat Valenciana. De ahí que en lo que sigue, una vez presentadas ciertas referencias básicas, se analizará parte del corpus legislativo de aplicación en la Comunitat Valenciana para evaluar qué grado de implantación tiene en el ámbito autonómico. Las carencias son notables y exigen una intervención. Para ello, y en último lugar, se entresacarán dos líneas directrices en los precedentes normativos con el fin de delimitar futuras iniciativas legislativas.

## 1 La perspectiva de género aplicada al urbanismo

### *El género*

En sintonía con las grandes revoluciones en la historia del urbanismo, la incorporación de la perspectiva de género a la transformación y regulación de la ciudad resulta de la convergencia de múltiples exigencias pluridisciplinarias. No en vano, el mismo concepto de “género” proviene de disciplinas científicas. Habría que remontarse al periodo de entreguerras para encontrar en la antropología su precedente más alejado. Al comparar Margaret Mead en su obra *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas* (1935) la manera en que hombres y mujeres en distintos pueblos de Nueva Guinea establecían sus comportamientos sexuales y estructuraban su sociedad, pudo deducir que los roles sexuados dependían en gran medida de una construcción cultural. El peso biologicista hasta entonces atribuido se presentó, pues, como un sesgo más en la construcción cultural de la distinción entre aquello que es y debe ser un hombre o una mujer: no se trataba para Mead de una relación determinada por naturaleza. La adecuación entre sexo y rol social o identidad sexual en un determinado contexto cultural sería, en este sentido, falaz.

Desde entonces, y de una manera notoriamente acallada hasta épocas más recientes, la historia de la perspectiva de género ha acompañado la historia de las reivindicaciones en nuestra sociedad occidental. Hitos de la inmediata posguerra como *El segundo sexo* de 1949, las contribuciones desde la irrupción del deconstructivismo o, más tarde, del posestructuralismo abrieron los ámbitos de revisión a la lingüística, la psicología social,<sup>2</sup> el arte...<sup>3</sup> Pero es especialmente a partir de la incorporación del término a las teorías feministas en la década de los setenta, cuando “género” adquiere un carácter marcadamente reivindicativo. En el marco de los *Women Studies*, pasó a aludir a la

condición de la mujer en su relación al sujeto universal encarnado en el varón, su subordinación al patriarcado, a la familia y sociedad, fundamentada en ya sea atributos naturales o constituidos socialmente.<sup>4</sup> El género, en tanto que categoría de la teoría feminista, se fundamenta en sus orígenes en la diferencia sexual sobre la que se asienta la denuncia de las jerarquías sociales.

No obstante, pronto se diversificaron las maneras de entender la relación entre género y sexo, dando lugar en los setenta y ochenta a una multiplicidad de formas de abordarlo. Esquemáticamente, cabría identificar aquellos postulados que entendían el género como una interpretación cultural atravesada por las estructuras del aparato opresor patriarcal, y aquellos que insistían en la diferenciación sexual dual.<sup>5</sup> En cualquier caso, ambas posturas presuponían al sexo como elemento constitutivo anatómico, independiente de las configuraciones socio-históricas. Más allá de estas, en los noventa, muy especialmente a partir de la obra de Judith Butler<sup>6</sup> y la consolidación de la Teoría Queer, la revisión radical de la construcción de la identidad subjetiva lleva al cuestionamiento de los fundamentos biologicistas del sexo mismo, ocluidos en una lógica heterosexual falocéntrica, y reivindica la desnaturalización del género, el sexo y el deseo más allá del sistema binario.

Dentro de las denominadas socio-ecoéticas, el ecofeminismo identifica las formas de opresión de la naturaleza con las formas de opresión de las mujeres, ya que ambas se despliegan a partir de la misma lógica de poder, basada en el sometimiento del otro. Se puede identificar, dentro de su pluralismo (esencialista, biológico, emancipatorio, etc.), una corriente que defiende la singularidad de la mujer frente al hombre, en base fundamentalmente a su capacidad de gestar vida,<sup>7</sup> y aquella que insiste en la superación de las diferencias entre sexos y defiende la igualdad de género desde claves ilustradas.<sup>8</sup>

En este sentido, recientes estudios desde la teoría de roles sociales en revistas especializadas como *Journal of Gender Studies* apoyan estos últimos postulados.<sup>9</sup> Defienden que los hombres y las mujeres están constitutivamente condicionados por las características que se requieren para tener éxito en sus diferentes roles atribuidos.<sup>10</sup> Además, las expectativas estereotípicas de género pueden, tanto directa como indirectamente, alentar a hombres y mujeres a participar en el comportamiento esperado de su sexo.<sup>11</sup> En este sentido, los roles de género no sólo se consideran descriptivos, sino también prescriptivos en la forma en que incluyen una conducta apropiada para mujeres y hombres.

5\_ El "sistema sexo-género", por ejemplo, es un término acuñado por Gayle Rubin en 1975 para hacer referencia al "conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas." Así, "el sistema sexo-género es la parte de la vida social sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad humana del individuo." Véase RUBIN, Gayle (1975): "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex", en REITER, Rayna (ed.), *Toward an Anthropology of Women*. Nueva York: Monthly Review Press.

6\_ *El Género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad* (1990) y *Cuerpos que importan. El límite discursivo del sexo* (1993) son dos obras de referencia.

7\_ Son referencias significativas en este ámbito las obras de Mies o Shiva.

8\_ H. PULEO, Alicia (2007), "Libertad, igualdad, sostenibilidad. Por un ecofeminismo ilustrado", *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 38, pp. 39-59.

9\_ DIEKMAN, A. B. y EAGLY, A. H. (2000), "Stereotypes as dynamic constructs: Women and men of the past, present, and future", *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26.

10\_ MARCH, E., VAN DICK, R. y HERNANDEZ, A. (2016), "Current prescriptions of men and women in differing occupational gender roles", *Journal of Gender Studies*, 25.

11\_ EAGLY, A. H. y WOOD, W. (1999), "The origins of sex differences in human behaviour: Evolved dispositions versus social roles", *American Psychologist*, 54.

12\_ Lo que se conoce como "Segunda Ola del Feminismo". Véase, VALCÁRCEL, Amelia (2012), *Feminismo en un mundo global*. Madrid: Cátedra.

13\_ Tal es el caso, por ejemplo, del concepto *ladies* que sustituiría al de *girls*, acuñado por la segunda ola.

No sólo describen las características de los hombres y las mujeres, sino cómo deben comportarse.

### **Género y urbanismo**

La mirada desde la perspectiva de género al ámbito concreto del urbanismo ha heredado, como no podía ser de otra manera, las discusiones propias de la genealogía antes apuntada. Predominará, eso sí, una concepción del género dualista fuertemente empapada de los postulados feministas, en la que la reivindicación de la mejora de las condiciones urbanas para la mujer centrará la mayor parte de las aportaciones. No debe extrañar, por otra parte –tal y como puede identificarse en prácticamente todo cambio histórico en el urbanismo–, un cierto retraso respecto de los avances en esta materia en otras disciplinas.

Los tratados de economía y organización doméstica del s. XIX –como las obras de Catherine Beecher– educaban a las mujeres en las normas de la moral protestante, vinculadas a las obligaciones del trabajo doméstico, a la defensa del sentimiento patriótico y a la asimilación de un progreso centrado en la tecnología. Su libro *The American Woman's Home* (1841) incluye capítulos sobre cocina saludable, la decoración del hogar, el ejercicio, la limpieza, la buena ventilación de aire, la etiqueta, la costura, la jardinería y el cuidado de los niños. La intención de elevar la "esfera de la mujer" sobre la administración del hogar a una profesión respetable basada en principios científicos, se convirtió en el fin último de este tipo de publicaciones. Siguiendo esta línea, tras la Segunda Guerra Mundial y el regreso de la mujer a las tareas domésticas pueden localizarse de nuevo estrategias encaminadas a ensalzar el desempeño de las labores de cuidado.

Este marco estructurante de las sociedades de posguerra fue subvertido por una serie de movimientos sociales, fuertemente arraigados en el mundo anglosajón,<sup>12</sup> que a la postre tuvo importantes repercusiones en cómo entender la ciudad a través de los feminismos desde enfoques presentes en ámbitos como la arqueología, la narrativa, la ciencia y la técnica, además de la arquitectura. En cualquier caso, más allá de las pioneras obras *The Death and Life of Great American Cities* (1961) de Jane Jacobs y *La Mística de la feminidad* (1963) de Betty Friedan, abundan sólo a partir de los años 80 las contribuciones que desde diversos ámbitos profesionales y académicos han contribuido a establecer los términos de la crítica a la ciudad desde una perspectiva feminista. En esta línea, la denominada Tercera Ola del Feminismo revisa críticamente y desde diferentes enfoques feminismos anteriores que operaban por oposición al sistema establecido y rechaza las retóricas precedentes.<sup>13</sup> La



mujer debía poder criar sin renunciar al éxito profesional, evitando la victimización de la mujer con leyes específicas. En esta revisión se mantiene el sentimiento de autosuficiencia, alimentado por una estrategia mediática global de empoderamiento basado en valores como la juventud, el éxito profesional o el control de la sexualidad y las emociones.

Bajo estas premisas, a modo de ejemplo, conviene recordar cómo, con los precedentes de *The Grand Domestic Revolution* (1981) de Dolores Hayden y *Making Space. Women and the Man-Made Environment* (1984) del colectivo inglés Matrix, Elizabeth Wilson abrió en *The Sphinx in the City. The Control of Disorder and Women* (1991) la posibilidad de reivindicar en la heterogeneidad urbana el espacio del anonimato necesario para el despliegue alternativo de las posibilidades vitales de la mujer. En *The Global City* (1991), Saskia Sassen destacó los efectos de la globalización en los equilibrios urbanos, denunciando el aumento de la desigualdad entre colectivos y la redistribución de poderes con consecuencias notablemente perjudiciales para la mujer. Por su parte, Linda McDowell trascendió la aproximación dualista al territorio y al espacio en *Gender, Identity and Place. Understanding Feminist Geographies* (1999). Reivindicó la pluralidad de géneros desde códigos globales asumiendo la inestabilidad de los términos.

En España son de destacar al menos tres aportaciones de la última década del siglo XX, doblemente valiosas en la medida en que aportan, cada una desde un enfoque complementario, una visión centrada en nuestro territorio. Soledad Murillo pone el foco en *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio* (1996) en una clamorosa desigualdad en nuestra sociedad en el uso del espacio urbano. Las mujeres, en su mayoría, han de reducir su privacidad a aquellos momentos que quedan vacantes tras atender a sus múltiples obligaciones: la lucha por un "tiempo propio" y la manera en que se contagia lo público de lo doméstico desde esta perspectiva constituye un punto de partida ineludible para toda política urbana con perspectiva de género. Teresa del Valle propone en *Andamios para una nueva ciudad* (1997) una aproximación a la ciudad ajena a los enfoques más comunes y centra su análisis en la manera en que los diversos espacios urbanos (interior, exterior y público) reflejan las relaciones entre géneros. Lo completa con una serie de propuestas encaminadas a integrar la diversidad de géneros que conviven en una ciudad. María Ángeles Durán dibuja en *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso* (1998) un acercamiento a la ciudad desde múltiples enfoques, que abarca tanto los procesos de conocimiento, la memoria, la subjetividad urbana, los espacios de la

14\_ Especialmente intensa en esta última década. Conviene a este respecto, tener presentes en el ámbito europeo SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés y ROBERTS, Marion (ed.) (2013), *Fair Share Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate.

15\_ La implicación a mediados de los 90 de Naciones Unidas ha supuesto un cambio de tendencia a nivel global y ha impelido, en lo que aquí ocupa, a la Unión Europea y al estado Español a implementar medidas concretas contra la discriminación por género en las ciudades. Sobre ello, aplicado al caso concreto de las implementaciones de normativas concretas, se tratará en el tercer capítulo.

ciudad o el contrato social que rige en ella. Cierra esta obra una muy completa bibliografía de obligada consulta. Por otra parte, son asimismo obras de referencias las colectivas coordinadas por Isabel León García (*Ciudad y Mujer*, 1995), Beatriz Colomina (*Sexualitat i espai. El disseny de la intimitat*, 1997) y Booth et al. (*La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad un espacio para el cambio*, 1998).

Más recientemente, puede localizarse un creciente número de trabajos monográficos sobre la aplicación concreta de la perspectiva de género al ámbito del urbanismo.<sup>14</sup> Desde que las instituciones internacionales<sup>15</sup> anunciaron oficialmente su decidido empeño por atajar las desigualdades endémicas entre hombres y mujeres en las ciudades, proyectos piloto, declaraciones, trabajos de prospección y guías de implementación se han sucedido a lo largo de estas dos últimas décadas.

## 2 Evaluación de las normativas y proyectos legislativos autonómicos

Atendiendo a este amplio y dilatado contexto de reflexión y reivindicación, es de rigor reconocer que a día de hoy en la normativa autonómica en materia de edificación y urbanismo actualmente en vigor, así como en ciertas iniciativas legislativas en curso, no ha sido adecuadamente incorporada la perspectiva de género en la Comunitat Valenciana. Para hacer un análisis exhaustivo de la normativa urbanística y de vivienda autonómica, así como de otras materias relacionadas con la edificación, habría que remitirse al Código de Derecho Urbanístico y el Código de la Vivienda. Sin duda, una labor necesaria y requerida en el momento actual, que precisa de un estudio minucioso y detallado de todo el articulado normativo, tanto más urgente dado el contexto de renovación legislativa en el que esta autonomía se halla inmersa.

Siendo conscientes de dicha revisión necesaria, hoy se pueden apuntar, aun someramente, algunas barreras detectadas en las dos leyes que en gran medida rigen la práctica arquitectónica en la Comunitat Valenciana desde la edificación y el urbanismo: el Decreto 151/2009 y la Ley 5/2014, así como del anteproyecto de la Ley que muestra las nuevas directrices a las que se apunta en cuestión de políticas inclusivas de acceso a la vivienda, el de la Función Social de la Vivienda.

Este breve análisis pretende ser una muestra ejemplar de la profunda revisión que requieren tanto las normativas aquí especificadas, como muchas otras: desde las relativas a la supresión de barreras arquitectónicas, hasta aquellas que regulan la protección de viviendas y a la normativa fiscal autonómica que afecta a la promoción, rehabilitación,

adquisición y arrendamiento de viviendas. En concreto, sería deseable analizar desde la perspectiva de género la siguiente normativa autonómica: Ley 8/2004 de 20 de octubre de la Vivienda de la Comunidad Valenciana; Ley 3/2004 de 30 de junio de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación; la Orden 19/2012 de 17 de septiembre de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la tramitación del acceso a la vivienda de protección pública y otros procedimientos administrativos en materia de vivienda; el Decreto 39/2004 de 5 de marzo del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998 de 5 de mayo de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano; y el Decreto 189/2009 de 23 de octubre del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Rehabilitación de Edificios y Viviendas.

### ***Las Normas de Diseño y Calidad***

El Decreto 151/2009 de 2 de octubre no hace mención explícita a ninguna iniciativa encaminada a la inclusión social o la conciliación familiar, aunque implícitamente soporta una estructura familiar tradicional y arrastra unas funciones teóricas construidas en base a unas prácticas domésticas que no corresponden con la actualidad. Se apoya, de hecho, en una concepción de la unidad de alojamiento y del edificio residencial ajena a las condiciones sociodemográficas de la Comunitat Valenciana.

En el “Capítulo I. Edificios de vivienda”, ciertos apartados podrían ser reformulados con objeto de actualizarlos desde la perspectiva de género. En el “Punto 1.1- La vivienda” cabría incorporar las nuevas prácticas domésticas a la definición de la “unidad de alojamiento”, abriendo así la posibilidad de potenciar normativamente alternativas como las viviendas intergeneracionales, las viviendas para familias desestructuradas o las viviendas colectivas. Cada una con su especificidad y, en este caso, desde las claves de la perspectiva de género, esta redefinición arrojaría un marco de amparo a colectivos que temporalmente cuentan con necesidades específicas y a nuevas estructuras de relación social que *de facto* ya existen. También sería deseable la revalorización y colectivización del trabajo doméstico. Esto puede repercutir en la disposición (art. 2) y diseño (art. 1 y 3) de la cocina. Por un lado, se podría mejorar la calidad ambiental y localización de la cocina, propiciando que ocupe una posición central en la vivienda y potenciándola como espacio de relación privilegiado, y, por otro, dar cabida a otros usos del espacio de la cocina a lo largo del día, o a lo largo del ciclo vital de la vivienda. Una mayor flexibilidad del espacio cuestionaría la originaria división de trabajo en

espacios independientes, lo que en la práctica ha favorecido notablemente la exclusión de aquellas que desempeñan las tareas domésticas, las mujeres. Una mayor flexibilidad del espacio también daría mayor cabida a otras formas de relación desde la diferencia en torno a la cocina, reduciendo el condicionamiento que produce una distribución estática y funcional regulada en la actualidad en la vivienda. Esta combinación posibilitaría una convivencia temporal del cocinar con el trabajar, del limpiar con el coser, del comer y el dormir, entre diferentes miembros de la familia. De igual manera, en el punto “1.2- El edificio”, la incorporación de espacios polifuncionales para la convivencia de colectivos con necesidades específicas, espacios flexibles adaptables para usos temporales o espacios para el almacenaje de dispositivos de movilidad como carritos, bicicletas o sillas de ruedas, sería una medida a considerar. Los espacios comunes han de diseñarse de manera que se faciliten los encuentros, han de dotarse de calidad ambiental para fomentar las relaciones de vecindad. Si además se combinan estas distribuciones espaciales con una redistribución funcional de los cuidados de los colectivos más vulnerables del edificio, se trabajaría sobre la humanización de tareas históricamente femeninas que la legislación hoy asume como cargas del sistema, desde una perspectiva asistencialista. Es cierto, no obstante, que estas medidas se aproximan más al ámbito de las políticas del bienestar social que a las que regulan el diseño de un edificio.

En el “Capítulo II. Vivienda adaptada” es perentorio superar la concepción funcionalista. De nuevo, asumir las temporalidades contemporáneas y las particularidades sociales proporcionarían un amplio abanico de posibilidades: viviendas de uso temporal con módulos de intensificación y apoyo para incapacidades físicas (vista, movilidad), gestión infantil (familias desestructuradas), gestión de la tercera edad, etc. Se debería prever con medidas concretas la inevitable adaptación y dignificación de las viviendas, atendiendo a la tendencia de envejecimiento de la población valenciana (art. 16). Por otro lado, yendo más allá, se debería obviar el término de vivienda adaptada, para pasar a incorporar en potencia en todas las viviendas las medidas necesarias para adaptar una vivienda temporalmente en cualquier momento del ciclo de vida de sus habitantes.

Por último, el “Capítulo II. Edificio para alojamientos” ha de trasladar de forma coherente la necesidad de reformular el “edificio para alojamiento” como un agregado de espacios privativos y servicios comunes de uso colectivo (art. 19) e incorporar nuevos modelos de convivencia. Ha de fomentarse, en este sentido, la reconversión de espacios infrautilizados –

como pueden ser los bajos– en dotaciones urbanas que propicien la diversidad funcional y la cohesión vecinal. Los patios de los edificios podrían adquirir en este sentido un valor integrador sustantivo. Desde la perspectiva de género, los patios de los edificios podrían adquirir un valor integrador sustantivo, espacios privilegiados para la integración en el reparto de los cuidados, y para la convivencia de diferentes usos en las proximidades de la vivienda física por parte de personas mayores, niños o colectivos específicos.

En general, se considera que la flexibilidad de usos que aquí se promulga debe ir acompañada de una redistribución de tareas de los cuidados entre los diferentes habitantes, legitimando desde la cercanía y familiaridad que dan las labores de cuidados, otras formas de vivir y convivir.

### ***La Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje***

La Ley 5/2014 (DOCV núm. 7329, de 31 de julio de 2014) recoge en lo que aquí ocupa ciertas directrices que conviene comentar. Es digno de mención el hecho de asumir una medida propiciatoria de la conciliación laboral al promover el urbanismo compacto y la multifuncionalidad de los tejidos urbanos, frente a los dispersos (art. 7). Asimismo, la defensa de la mejora de la calidad de vida en las ciudades (art. 12) promoviendo ciudades policéntricas, accesibilidad universal y movilidad sostenible, preservando los centros históricos, revalorizando los espacios públicos y eficiencia energética son todas medidas que, sin lugar a dudas, apuntan hacia un cambio de tendencia en la línea de aquello planteado por un urbanismo desde la perspectiva de género. No obstante, a la hora de concretar los mecanismos a través de los cuales esto ha de hacerse efectivo, queda patente una significativa falta de compromiso. Por empezar por el propio uso del lenguaje, cabe destacar la mención neutra de los diferentes géneros bajo el término “ciudadano”, como un agente más en el desarrollo urbanístico.

Al “ciudadano” se le pretende garantizar el derecho a la participación y a la información, involucrar activamente a la administración (dotándola de suelo disponible) para garantizar el acceso integrado a equipamientos y servicios (art. 13). Pero no se dota de mecanismos legales a aquellos colectivos que tienen dificultades para acceder al espacio de discusión pública, colectivos que históricamente han quedado relegados y que, en mayor o menor medida, se han visto silenciados. Al no revertir esta dinámica socio-histórica se consolida un modelo concreto de ciudadano desde el que se planifica, algo así como un “ciudadano tipo”, que no incluye estos colectivos a los que precisamente cualquier política

encaminada a la igualdad ha de dar voz. Tal y como recomiendan las guías de referencias, elaboradas a través de los proyectos europeos de la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, Bruselas (1995) o la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local (2006), o la Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad, Barcelona (2004), ha de partirse de plataformas de participación ciudadanas como El Observatorio de la Mujer o semejantes, para velar por los intereses particulares de cualquier colectivo con el fin de incorporar a las dinámicas urbanas políticas de integración.

En líneas generales se sigue detectando en el talante de la ley un sustrato ideológico propio del urbanismo precedente. Por ejemplo, tal y como se establece en el art. 28, el suelo sigue teniendo un carácter eminentemente económico (su clasificación persiste en caracterizarlo por su potencialidad inversora: suelo urbano, urbanizable y no urbanizable) y no tanto considerado como un derecho social y un bien escaso. Los aspectos económicos inciden asimismo en las líneas directrices de la planificación en la medida en que, pese a notables excepciones, la ciudad sigue considerándose un espacio para la producción. Los planes de zonificación así lo atestiguan (art. 27). Una sobrevaloración de la infraestructura en clave económica, una preponderancia de la regulación de los intereses del mercado y, en definitiva, una falta de sentido crítico contra una prefijación de la subjetividad ciudadana (bajo un presupuesto de neutralidad) sobrevuelan esta normativa que, pese a su innegable avance respecto de la gestión territorial y urbana precedente, persiste en perspectivas excluyentes y no favorece decididamente un urbanismo encaminado a corregir las desigualdades sociales, ni en particular las de género.

Las tareas históricamente vinculadas al rol femenino son las que sustentan mayoritariamente el desarrollo humano y en la planificación urbanística son habitualmente consideradas como “cargas” o acciones que se dan en los espacios residuales urbanos, en lugar de como la centralidad de nuestras ciudades. Desde una perspectiva de género sería además deseable un reparto en la responsabilidad y disfrute de las necesidades y obligaciones del ciudadano como ser humano. Participar del cuidado de los más pequeños, los más ancianos y los más vulnerables aumenta la consciencia colectiva del inevitable paso de cada uno de nosotros por estas fases a lo largo de la vida. Además, la concienciación desde la participación en los cuidados, permitiría una dignificación y normalización de dichas tareas en el espacio urbano cotidiano.

### ***Anteproyecto de la Ley por la Función Social de la Vivienda***

Dando continuidad a lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, el artículo 16 del Estatuto establece que “la Generalitat garantizará el derecho de acceso a una vivienda digna de los ciudadanos valencianos. Por ley se regularán las ayudas para promover este derecho, especialmente en favor de los jóvenes, personas sin medios, mujeres maltratadas, personas afectadas por discapacidad y aquellas otras en las que estén justificadas las ayudas.” Adicionalmente, la norma establece también medidas para atender de forma particular a aquellas personas con diversidad funcional, imponiendo a la Generalitat la adecuación de su parque de viviendas.

De entre las iniciativas legislativas en curso, el anteproyecto de la Ley por la Función Social de la Vivienda de la Comunitat Valenciana es aquel que tiene visos de poder incorporar con mayor coherencia la perspectiva de género a la política urbana. No obstante, a pesar de que en la exposición de motivos se hace una mención explícita a las mujeres maltratadas como un colectivo más con diversidad funcional, como continuidad a lo establecido por el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, a lo largo del anteproyecto de ley no se volverá a mencionar las especificidades y problemáticas propias de los diferentes géneros, en coherencia en este sentido con lo dispuesto en la Ley 8/2004 de 20 de octubre de la Generalitat, de la Vivienda de la Comunidad Valenciana. Por ello es pertinente establecer un debate público que pueda enriquecer este anteproyecto de ley e incorpore el necesario pluralismo que toda “función social” ha de asumir de partida.

Desde una perspectiva de género, se pueden incorporar, por ejemplo, nuevas concepciones de lo que por vivienda ha de entenderse. Por una parte, no se tiene en cuenta la multiplicidad e inestabilidad de las así llamadas “unidades familiares” en la actualidad (art. 2.2). Tal y como se plantea se favorece de nuevo una concepción rígida de las mismas. Por otro lado, se sigue insistiendo en la política de vivienda como inversión pública, consolidando así derecho a la vivienda como propiedad y un modelo desarrollista basado en la construcción. Ha de abordarse alternativas de bajo coste y alto rendimiento social, como podría ser fórmulas de contraprestación social: alquiler gratuito o muy económico a cambio de servicio social (viviendas tuteladas para mujeres víctimas de la violencia de género, por ejemplo). Se tiene que explorar fórmulas alternativas a la vivienda (dormitorio con servicios compartidos...) que faciliten la emergencia de la existente diversidad ciudadana e incluyan al sector privado como dinamizador. Ha de emprenderse desde la administración el desafío de la vivienda desde la innovación, para

valorizar las labores del cuidado, no remuneradas económicamente pero imprescindibles socialmente. Hay que buscar fórmulas alternativas por medio de concursos públicos y estructuras estables de investigación que puedan capitalizar las experiencias previas, y puedan evolucionar hacia políticas de vivienda y estrategias de diseño más justas humanamente.

Por último, es necesario incorporar las premisas previas establecidas para la concepción de la vivienda en la escala de barrio. Ciertos grupos sociales denominados en el proyecto de ley como colectivos con “diversidad funcional”, como puedan ser niños, ancianos y cuidadores... desempeñan sus actividades más allá de la vivienda misma, su cotidianeidad traspasa los límites de su espacio habitacional, y la responsabilidad de su cuidado es una responsabilidad social compartida por el vecindario. Esto conlleva, entre otras cosas, entender el ámbito de intervención de toda política que aspire a consolidar las garantías habitacionales a una escala de barrio. De esta manera se protege aquellas actividades que proporcionan cohesión en el entorno urbano de proximidad y se evita la asimilación de política habitacional a política de vivienda.

### **3 Precedentes normativos**

Pueden identificarse al menos dos motivaciones iniciales que hacen ineludible la asunción de la perspectiva de género aplicada al urbanismo y la arquitectura, una constante en las reivindicaciones feministas de este último medio siglo como ha podido comprobarse en el primer apartado. Por una parte, es hoy aun alarmante la falta de igualdad en derechos efectivos entre hombres y mujeres –por no mentar otras desigualdades entre sectores de la sociedad si cabe aun más acusadas–. La reivindicación de la necesidad de equiparar derechos entre el mayor número poblacional, independientemente de su orientación o concepción sexual, bien puede considerarse uno de los fundamentos de la incorporación de la perspectiva de género a la política urbana. Por otra, el colectivo histórico “mujeres” se presenta hoy no ya sólo como un colectivo al que le ha sido limitado sus derechos fundamentales, sino también como una manera de abordar la convivencia y de estructurar la sociedad. La segunda aproximación defendería que, en la medida en que las tareas y las aproximaciones interpersonales que lo caracteriza puedan hacerse extensivas al conjunto de la sociedad, la sociedad alcanzará mayores cuotas de cohesión e implicación a favor de una sociedad más justa y sostenible.



A este respecto, a diferentes escalas se han implementado ya medidas encaminadas a incluir en políticas urbanas la perspectiva de género. Internacionalmente se ha reconocido el principio de la igualdad entre hombres y mujeres en conferencias como la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. Desde entonces, en lo que respecta a sus aplicaciones con fines normativos, la perspectiva de género fue asumida globalmente desde la *Conferencia Mundial de Mujeres de Pekín (1995)*,<sup>16</sup> y su evaluación y actualización en la conocida como “Beijing+5”, *La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI*, ambas bajo el amparo de Naciones Unidas.

A escala Europea, en 1996 la Comisión Europea aprobó una comunicación sobre la transversalidad o *mainstreaming* de la integración de la perspectiva de género en las políticas comunitarias.<sup>17</sup> Con el *Tratado de Ámsterdam (1997)*, con arreglo al artículo 111 del Tratado de Roma, se abrió decididamente la posibilidad de luchar comunitariamente contra la desigualdad entre hombres y mujeres,<sup>18</sup> implementando mecanismos de control para evitar el impacto sexista de las decisiones políticas. Pero, de nuevo, se insistió en la concepción binaria del género, sentando por tanto un precedente comunitario de dificultosa superación. En su *Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género*, redactada en 1997, se mencionan dos tipos de diferencias entre los hombres y las mujeres: de tipo biológico (el sexo, universalmente reconocible) y de carácter social (el género). Género queda definido como “un concepto que hace referencia a las diferencias sociales entre mujeres y hombres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.”<sup>19</sup>

Todo ello tuvo un impacto inmediato en los estados miembros. Al ratificar España en diciembre de 1999 el *Tratado de Ámsterdam*, asumió su marco jurídico, lo que supuso la incorporación de la igualdad de género en todas las políticas, programas y proyectos. La *Ley 30/2003 de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno*<sup>20</sup> y, muy especialmente, la *Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* se hacen eco de este contexto normativo. Esta última constituye en el ámbito español la ley de referencia para la igualdad entre hombres y mujeres en su aplicación efectiva en la ciudad.

16\_ La “perspectiva de género” no estuvo exenta de polémica en esta conferencia, pese a abundar en los textos recogidos en el *Informe*. Así lo demuestra la “Declaración de la presidenta de la conferencia sobre la interpretación más generalizada del término ‘género’”, en donde se hace constar “su uso ordinario y generalmente aceptado” (NN. UU, 1996: 232), esto es, binario. La conferencia, tal y como su título reza, versaba sobre diagnóstico y acciones para alcanzar la igualdad de los derechos de las mujeres.

17\_ Adicionalmente, en febrero de 1997 se aprueba un documento estratégico de seguimiento en el que se evalúa el impacto en función del género en los servicios de la Comisión.

18\_ “la Comunidad se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad” (artículos 2 y 3).

19\_ COMISIÓN EUROPEA (1999). *Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, p. 5.

20\_ Seguida de la *Guía de aplicación práctica para la elaboración de informes de impacto de género de las disposiciones normativas que elabore el Gobierno de acuerdo a la Ley 30/2003*.

21\_ BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007.

22\_ *Directrices para la elaboración de Informes de evaluación de impacto de género de las disposiciones de carácter general de los órganos forales de Gipuzkoa, Normativa con impacto de género positivo en la igualdad y Guía para identificar la pertinencia del género*, ambas del Instituto Andaluz de la Mujer; *Guía de evaluación del impacto de género* del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha; *Guía para la evaluación del impacto de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura; Orientaciones para la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la evaluación de impacto de género en las disposiciones normativas* del Servicio de Planificación y Programas del Instituto Canario de la Mujer; *Informes de impacto de género* del Institut Català de les Dones; y *Guía para la elaboración de informes de impacto en función del género* del Instituto Vasco de la Mujer. Llámese la atención sobre la ausencia de un documento de referencia en la Comunitat Valenciana.

23\_ El trabajo de Inés Sánchez de Madariaga *Urbanismo con perspectiva de género* (2004), quizás el primero en su materia.

24\_ *La Guía de urbanismo con perspectiva de género* (2008) de Marta Román e Isabela Velázquez.

25\_ Por ejemplo, HIRIA KOLEKTIBOA (2010), *Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

26\_ SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (Dir.) (2016), *Perspectiva de género en las Directrices de Ordenación del Territorio Vasco. Propuestas de Acción*. Madrid: Cátedra UNESCO-UPM de Género, y Departamento de Medioambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

En el artículo 31 queda reflejado el compromiso institucional en lo que respecta a “Las políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda”:

1. Las políticas y planes de las Administraciones públicas en materia de acceso a la vivienda incluirán medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Del mismo modo, las políticas urbanas y de ordenación del territorio tomarán en consideración las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares, y favorecerán el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.

2. El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, fomentará el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, y de las que hayan sido víctimas de la violencia de género, en especial cuando, en ambos casos, tengan hijos menores exclusivamente a su cargo.

3. Las Administraciones públicas tendrán en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia.<sup>21</sup>

Este marco normativo ha alentado iniciativas legislativas y guías de evaluación e implementación de diverso orden en algunas comunidades autónomas.<sup>22</sup> En materia urbanística, son de destacar los trabajos pioneros impulsados en Andalucía<sup>23</sup> y en Murcia,<sup>24</sup> y los más recientes del País Vasco.<sup>25</sup>

En estos últimos años, la *Nueva Agenda Urbana* y la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible* han marcado la pauta a seguir en la implementación de políticas de igualdad de género que ya están teniendo su repercusión en materia de urbanismo y ordenación del territorio en el Estado Español.<sup>26</sup> La sostenibilidad y la implementación de estrategias ecoeficientes cobran, en este marco, una importancia mayúscula.

De todos estos precedentes, se pueden extraer, aunque por el momento sea sólo de manera genérica, al menos dos estrategias comunes, que se solapan y complementan por momentos. La evaluación de estas sería un paso ineludible a la hora de plantear nuevos instrumentos pre-normativos para reintroducir a la Comunidad Valenciana en estas dinámicas globales.

### **Defensa de la igualdad**

Las políticas de igualdad en España han recorrido un largo camino desde la promulgación de la Constitución de 1978,<sup>27</sup> en el que la creación del Instituto de la Mujer en 1983 supuso en este sentido un punto de inflexión

que cabe reseñar.<sup>28</sup> La aplicación de la perspectiva de género en el urbanismo desde estas máximas, supondría:

- Promover la equidad basada en género, respecto al acceso a los recursos productivos y el control de los mismos en la ciudad
- Potenciar la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones y elaboración de políticas, a todos los niveles
- Promover acciones tendentes a reducir la carga de trabajo de la mujer en el ámbito doméstico, y potenciar sus oportunidades de acceso al empleo retribuido y a las fuentes de ingreso
- Reconocer los colectivos más desfavorecidos, la mujer pobre, la mujer inmigrante,... protegerlos y dotarlos de mecanismos emancipatorios

La implementación de estas máximas atendiendo a la desigualdad efectiva real, requiere por tanto asumir medidas correctivas que implican, aun transitoriamente, introducir lo que se conoce por "discriminación positiva".<sup>29</sup> En este sentido, conviene recordar que no se puede pretender desde la arquitectura o el urbanismo concebir la ciudad o la vivienda como un receptáculo neutro, capaz de albergar potencialmente todas las posibilidades. En el momento en que se proyecta, ya se está constituyendo si no ideológicamente sí dirigidamente un tipo de ciudad y un tipo de vivienda.<sup>30</sup>

### ***Reivindicación de la diferencia***

En efecto, el urbanismo afecta a mujeres y hombres de manera diferencial en la medida en la que somos plurales en relación a los otros y en relación a nosotros mismos, y en diferentes momentos de nuestra vida. La asunción del paradigma igualitarista entraña, así, ciertos riesgos:

- Elegir un paradigma de referencia hacia el que tender, que habitualmente se identifica con el rol masculino
- Consolidación de la identidad entre género y roles sociales
- Perversión de los mecanismos igualitarios por medio de la necesaria discriminación positiva
- Fomento de estructuras preexistentes con el fin de hacerlas extensivas a toda la sociedad sin cuestionar sus ventajas o inconvenientes

Como alternativa, o complemento, más recientemente se vienen impulsando iniciativas encaminadas a trasladar los roles históricamente atribuidos a la mujer al conjunto de la sociedad, con un doble propósito:

27\_ El artículo 14 enuncia el derecho a la igualdad ante la ley, en tanto que el 9.2 proclama el deber de los poderes públicos de favorecer las condiciones necesarias para hacerla efectiva.

28\_ Planes para la Igualdad de Oportunidades de las mujeres (I: 1988-1990, II: 1993-1995, III: 1997-2000, IV: 2003-2006), el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (1998-2000) y el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004), entre otros.

29\_ Así se explicita en la *Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género*, en referencia a la "Igualdad entre hombres y mujeres": "Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los estrictos roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres. La igualdad formal (de jure) no es sino una primera etapa hacia la igualdad real (de facto). Un trato desigual y ciertas medidas incentivadoras (acciones positivas) pueden ser necesarios para compensar discriminaciones pasadas y presentes. Las diferencias entre hombres y mujeres pueden verse influidas por otras diferencias estructurales, como la raza, la pertenencia étnica y la clase social. Estas dimensiones (y otras como la edad, la discapacidad, el estado civil o la orientación sexual) pueden también ser útiles para nuestra evaluación." *Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género*, p. 5.

30\_ Esta patología constitutiva de la disciplina arquitectónica moderna fue oportunamente denunciada por Soledad Murillo desde los paradigmas de la perspectiva de género en "La inútil aspiración de un espacio neutral", una conferencia en el curso de doctorado de la ETSAM del 18 de marzo de 1996.

- Diluir los roles históricos más allá de la identidad rol/género para desactivar el relato histórico de la división de géneros. Al potenciar la multiplicidad de identidades en la ciudad, se puede así abrir nuevas vías de negociación en la ciudad contemporánea
- Estos roles históricos, centrados fundamentalmente en el trabajo no productivo o re-productivo, esto es, centrado en el cuidado del otro proporcionan mecanismos correctivos que, potenciados, pueden dar lugar a una sociedad más igualitaria, aun asumiendo la diferencia

Este amplio paradigma aboga por la implementación de medidas correctivas como la redistribución de los cuidados o de las responsabilidades con el entorno entre los diferentes géneros, que a su vez estén sustentadas por una mayor adecuación del entorno urbano.

#### 4 Reflexiones finales

En primer lugar, es necesario insistir en algo evidente. El género también se constituye o refuerza a través de la intervención en normativas, que bien pueden abrazar doctrinas religiosas, científicas, legales o políticas. En lo que aquí ocupa, es de destacar que la práctica totalidad de la normativa vigente en la Comunitat Valenciana en materia de política urbana, o bien obvia esta problemática condición aludiendo a conceptos presuntamente neutros y asume por tanto el *statu quo*, o bien remite a un determinado sentido dual del género, mayormente orientado a la corrección de las desigualdades entre hombres y mujeres. Un enfoque que trascendiera la interpretación universalista y abstracta de los derechos, integrando la diferencia consustancial a la identidad sexual de todo individuo y abriendo las posibilidades de interpretación de los roles sociales se hace necesario. Desde ciertos postulados feministas se propone como alternativa la formulación de los derechos ciudadanos en base a su funcionalidad o recorrido práctico. Ha de atenderse, así, a la realidad concreta de los diferentes colectivos, su condición socioeconómica, su contexto cultural, su trayectoria vital... con el fin de evaluar los límites y las potencialidades particulares de cada uno de ellos. Se trataría, en este sentido, de defender la igualdad desde el reconocimiento de la diferencia.

De ser así, podrían entenderse en un sentido amplio las políticas de género como políticas integradoras, que trabajan sobre la inclusión de los más vulnerables a la vez que posibilitan la emergencia de otras formas de vivir no regladas. Y, en concreto, su incorporación a las políticas urbanas pasaría por considerar como valores las labores de cuidados, en lugar de

considerarlos cargas, entre otras medidas de choque. Esto supone no concebir la ciudad como un dispositivo financiero y especulativo, sino como la interfaz de comunicación entre el hombre y la tierra, con todas las connotaciones humanísticas que este nuevo compromiso supone.

En cualquier caso, ha de hacerse explícito que el ámbito de la arquitectura y el urbanismo no es suficiente para garantizar unas políticas de género aplicadas a la ciudad, ya que muchas de las recomendaciones aquí dadas han de elevarse a los estamentos de la gobernanza de la ciudad, la educación o las dinámicas laborales. Es precisa una acción conjunta y una profundización en las estrategias, enfoques y precedentes aquí someramente presentados para poder establecer un instrumento pre-normativo que colabore efectivamente en la incorporación de la perspectiva de género en toda su complejidad en la legislación propia de la Comunidad Valenciana.

## Referencias bibliográficas

- AA. VV. (2015), *Sin Género de Dudas*. Rosa María Rodríguez Magda (ed.). Madrid: Biblioteca Nueva
- AA. VV. (2003), *Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente desde la perspectiva de género*, Joseba Ossa (coord.). Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer
- BOOTH, C., DARKE, J. y YEANDLE, S. (coord.) (1998), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad un espacio para el cambio*. Madrid: Ed. Narcea
- COLOMINA, Beatriz (ed.) (1997), *Sexualitat i espai. El disseny de la intimitat*. Barcelona: Edi. UPC
- COMISIÓN EUROPEA (1999), *Guía para la Evaluación del Impacto en Función del Género*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas
- COMUNIDADES EUROPEAS (1997), *Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas
- DE LAURENTIS, Teresa (1999), *Soggetti eccentrici*. Milán: Feltrinelli
- DIEKMAN, A. B. y EAGLY, A. H. (2000), "Stereotypes as dynamic constructs: Women and men of the past, present, and future", *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26
- DURÁN HERAS, María Ángeles (2008), *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*. Edición revisada. Santiago de Chile: Ediciones Sur
- EAGLY, A. H. y WOOD, W. (1999), "The origins of sex differences in human behaviour: Evolved dispositions versus social roles", *American Psychologist*, 54
- HIRIA KOLEKTIBOA (2010), *Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
- JACOBS, Jane (1961), *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing Libros
- JAMES, William y NAVARRETE, Ana (ed.) (2004), *The Gendered city: espacio urbano y construcción de género*. Cuenca: Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha
- LEÓN GARCÍA, Isabel (coord..) (1995), *Ciudad y Mujer. Actas del Curso: Urbanismo y mujer. Nuevas visiones del Espacio Público y Privado*. Málaga-1993 y Toledo-1994. Madrid: Ed. Seminario Permanente Ciudad y Mujer

- MARCH, E., VAN DICK, R. y HERNANDEZ, A. (2016), "Current prescriptions of men and women in differing occupational gender roles", *Journal of Gender Studies*, 25
- MATRIX (1984), *Making Space: Women and the Man Made Environment*. Londres: PlutoPress
- McDOWELL, Linda (1999), *Gender, Identity and Place. Understanding Feminist Geographies*. University of Minnesota Press
- MEAD, Margaret (2006), *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona: Paidós Ibérica
- MURILLO, Soledad (1996), *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo veintiuno
- BORJA, Jordi y MUXI, Zaida (2003), *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa
- NACIONES UNIDAS (2016), *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos*, Nueva York: Naciones Unidas. Asamblea General
- NACIONES UNIDAS (1996), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*. Nueva York
- ROMÁN, Marta y VELÁZQUEZ, Isabela (2008), *Guía de urbanismo con perspectiva de género*. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (Dir.) (2016), *Perspectiva de género en las Directrices de Ordenación del Territorio Vasco. Propuestas de Acción*. Madrid: Cátedra UNESCO-UPM de Género, y Departamento de Medioambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Fondo Social Europeo-Junta de Andalucía
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés y ROBERTS, Marion (ed.) (2013), *Fair Share Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate
- SASSEN, Saskia (1991), *The Global City*. Princeton University Press
- VALCÁRCEL, Amelia (2012), *Feminismo en un mundo global*. Madrid: Cátedra
- VALLE, Teresa del (1997), *Andamios para una nueva ciudad*. Madrid: Cátedra

### **Normativa de referencia**

Anteproyecto de la Ley por la Función Social de la vivienda de la Comunitat Valenciana

Ley 5/2014 (DOCV núm. 7329, de 31 de julio de 2014), Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje

Decreto 151/2009 de 2 de octubre (Normas de Diseño y Calidad)

BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007





[...] DESDE LA  
PERSPECTIVA DE  
GÉNERO



## 1 El contexto político de los cambios urbanísticos

Las reflexiones sobre urbanismo y género no pueden desligarse de cambios sociales y políticos generales de mayor envergadura. Si no fuese porque allá por los finales de los años sesenta y comienzo de los setenta estaba en marcha una transición política, no tendríamos hoy el urbanismo y las viviendas que tenemos, ni se hubiera desarrollado el pensamiento sistemático sobre la relación entre género y ciudad. Las cosas se empiezan a estudiar detenidamente cuando se quieren cambiar; primero se plantean preguntas generales y después se lleva la reflexión y la acción a temas más concretos. *La ciudad compartida* y otros textos parecidos surgieron porque había un clima intelectual favorable a repensar la ciudad, como uno más de los ámbitos de una sociedad que deseaba cambiar.

A diferencia de la legislación anterior, la Constitución de 1978 estableció un nuevo tipo de sujeto político, de ciudadano, y nuevos principios básicos para la convivencia. Rechazaba expresamente la discriminación por sexo y obligaba a los poderes públicos a intervenir para crear condiciones favorables a la igualdad en todos los ámbitos e instituciones sociales.

Aunque no lo dijera expresamente, las nuevas condiciones habían de reflejarse antes o después en nuevas formas de organizar el espacio/tiempo. Si las mujeres no podían ser discriminadas en la educación, el empleo, la participación política, la salud, el ocio, el transporte o la vivienda, había que generar los espacios que facilitarían su plena integración.

La puesta en práctica de un principio teórico general no es fácil, conlleva retrasos, inercias y dilaciones. Ni el urbanismo ni la vivienda se modificaron rápidamente, los cambios han sido lentos a pesar de la proliferación de entidades y personas que trataron y siguen tratando de implementarlos.

Como consecuencia de los cambios políticos generales, en España se creó primero una subdirección general llamada de la "Condición femenina", y en 1983 el Instituto de la Mujer. En 2007 se aprobó la importante Ley de Igualdad, siendo su artífice principal Soledad Murillo. En 2008 se creó el Ministerio de Igualdad, reconvertido en Secretaría de

1\_ El origen de este artículo es una ponencia en las Jornadas sobre Género y Política Urbana, Valencia, 13 de julio 2016. Agradezco los comentarios recibidos en el debate posterior.

Estado en 2011. Pronto se extendió a las Comunidades Autónomas, a los Ministerios y a entidades de todo tipo la creación de nuevos organismos o entidades para acelerar la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la vida pública, acompañados de los correspondientes Planes Estratégicos. Nadie duda que la transformación en el papel social de las mujeres es una de las características del siglo XX español, y que este cambio se ha producido en consonancia con cambios internacionales. Por primera vez en la Historia, desde 2010 existe un organismo internacional del más alto nivel, ONUmujeres, que trata de avanzar hacia objetivos de igualdad a nivel mundial.

En lo que no se alcanzado unanimidad es sobre cuáles son los mejores procedimientos para conseguir los fines propuestos.

## **2 Los inicios del movimiento por “La ciudad compartida” y las asociaciones de mujeres**

Hace veinte años no había un solo político, profesional o responsable académico que pusiera en sus discursos los conceptos que se han manejado en la inauguración de estas Jornadas. Que lo haya hecho hoy la Directora General de la Vivienda de la Comunidad de Valencia es un excelente indicador de que los tiempos han cambiado. Ya han conquistado la normalidad, al menos en muchos ámbitos, pero hace veinte años era chocante, arriesgado y vanguardista, atreverse a hablar en esos términos.

Las primeras reflexiones sobre género y políticas de urbanismo o políticas de la vivienda, surgieron hacia los años sesenta y setenta en las Facultades o Departamentos de filosofía, de sociología, de antropología, de geografía humana y de historia. Allí, entre otras cosas, había una proporción elevada de mujeres desde hacía tiempo. Pero sobre todo, había un fuerte interés por temas de carácter general como el cambio social, los movimientos sociales y sus objetivos, y cuál había de ser el papel social de hombres y mujeres. El espacio construido era uno más entre los temas para reflexión y debate.

El título de mi ponencia me lo han dado los organizadores de estas Jornadas y se corresponde con el libro que publiqué hace casi veinte años, en 1998, titulado *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Una segunda edición se publicó en Chile diez años después<sup>2</sup> y es accesible en internet.

Aunque sólo sea como guion o telón de fondo, me ajustaré a lo que me han adscrito, comenzando por un breve recordatorio de cómo se gestó *La ciudad compartida*. Fue un proceso en el que se acumularon experiencias individuales y de participación en actos colectivos y movimientos sociales.

En los años setenta las nuevas asociaciones de mujeres, unas vinculadas con partidos políticos y otras no, necesitaban lo que en inglés llaman *ammunition* y en español, argumentario. Son los argumentos elaborados para la crítica y el debate, datos, cifras. Las asociaciones iban extendiendo las reivindicaciones a todos los ámbitos de la vida pública y privada, y se hacían eco de los estudios novedosos sobre el cambio social.

La edificación, o el urbanismo, es un tema muy concreto en comparación con la reflexión sobre qué es ser mujer, ser hombre, o ser ciudadano/a. En el calor de todos aquellos movimientos sociales que debatían cómo podría hacerse una España distinta, llegó a la Universidad una oleada de cambios. Se debatía sobre el espacio público y sobre qué consiste el espacio privado, cómo se obliga o impide el acceso a las mujeres. Esta oleada tardó todavía diez o quince años en llegar a las Universidades Politécnicas, entre otras razones porque había pocas mujeres en las aulas y todavía no formaban masa crítica. De todas las Escuelas de las Universidades Politécnicas, la que tiene un núcleo de contenido más cercano a las Ciencias Sociales y Humanidades es Arquitectura, y dentro de la arquitectura el urbanismo, que en otras universidades no siempre se accede desde Arquitectura. Ahí comenzó la afluencia de mujeres estudiantes (que hoy son mayoría en muchas Escuelas), las primeras mujeres que accedieron a cátedras y puestos de responsabilidad docente, y el interés por las cuestiones de género.

Mi interés por el urbanismo fue una extensión lógica de la búsqueda de unas relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres, que ya habían aflorado en la tesis doctoral sobre *El trabajo de las mujeres en España* (1973). Cuajó en la creación del Seminario de Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid en 1979. Este Seminario, pronto reconocido como Instituto Universitario de Investigación, fue un nudo de estímulos e intercambio intelectual en el que participaron tempranamente especialistas en el uso del espacio como las investigadoras de Geografía Humana Ana Sabaté, Aurora Ballesteros y otras muchas. Desde la Historia, se hicieron aportaciones importantes sobre la tradición en el uso de las viviendas y los espacios, de las que sólo puedo citar una mínima muestra de investigadoras, como Pilar Folguera, Cándida Martínez, Cristina Segura o Isabel Morant, que consolidaron después su trabajo en

Institutos de Investigación y en líneas editoriales. En 1984 tuvieron lugar en la Universidad Autónoma de Madrid las primeras jornadas dedicadas monográficamente a “El uso del espacio en la vida cotidiana”, cuyas actas fueron publicadas en un libro del mismo título en 1986. La UNESCO promovió un proyecto de investigación sobre la relación entre cuerpo y espacio en el área mediterránea, en el que participé y dio lugar más tarde al libro *De puertas adentro* (1987).

En el año 1993 se organizaron unos seminarios pioneros sobre ciudad y mujer, en los que Aida Anel, del Ayuntamiento de la ciudad de Granada y directora de un programa de igualdad para las mujeres, tuvo un papel decisivo, igual que un grupo numeroso de mujeres arquitectas de Andalucía Oriental. Todavía era tan raro entonces en España este objetivo que cuando poco después el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España propuso el primer curso sobre “Nuevas visiones públicas y privadas del espacio”, hubo algunas protestas. Era entonces secretaria general del Consejo la arquitecta Isabel León, que apoyó decididamente el proyecto.

Los críticos alegaron que no era un tema relevante, que los Colegios de arquitectos no estaban para eso, o que los responsables públicos ya tenían suficientemente en cuenta la situación de las mujeres, tanto en urbanismo como en vivienda. Hubo protestas de algunos arquitectos que no querían implicarse en esos temas, y también de arquitectas que consideraban que pertenecían a una profesión muy cualificada y prestigiosa, que nunca habían tenido perspectivas o experiencias distintas en su trabajo ni habían sentido discriminación o problemas específicos por ser mujeres. En otros casos, lo que estas mujeres arquitectas temían era que por el solo hecho de hablar de ello, se contagiasen de problemas ajenos, de victimismo, de falta de confianza en sí mismas o de sus clientes y patronos hacia ellas. Sólo algunos Colegios regionales colaboraron inicialmente con el proyecto, y hay que destacar que los pioneros fueron los Colegios de Arquitectos de Málaga y de Toledo.

El fruto principal de los primeros años de colaboración entre investigadores de las ciencias sociales y humanidades y profesionales de la arquitectura y el urbanismo fue la contribución al surgimiento de grupos e instituciones, de los cuales unos han sobrevivido y otros no; pero en conjunto han sido un buen instrumento de reflexión sobre el cambio social, y su reflejo en urbanismo y vivienda. Tuve la suerte de asomarme a un entorno profesional nuevo en colaboración con las arquitectas Pascuala Campos, Adriana Bisquert y Rosa Barba, co-directoras conmigo de un curso NOW. Más de cien ponentes participaron en aquellos cursos.

Muchas ponencias eran realmente innovadoras y roturaban por primera vez campos o subcampos nuevos, o expresaban por primera vez en voz alta un compromiso específico con las mujeres en temas de vivienda y urbanismo. En uno de esos cursos planteé la posibilidad de constituir cooperativas para llevar a la práctica las ideas que estábamos defendiendo, pero no llegamos a un plan concreto. De ahí surgieron también varias publicaciones, entre ellas las actas editadas por la arquitecta Isabel Navarro, y otras en las que colaboraron casi medio centenar de arquitectos/as, sociólogos/as y otros profesionales. El Consejo de los Colegios de Arquitectos nos encargó a Carlos Hernández Pezzi y a mí la preparación de un libro sobre género, arquitectura y urbanismo, que tardamos tres años en terminar, y es el origen de esta ponencia de hoy. Finalmente se publicó (1998) en dos volúmenes con un título general compartido y un subtítulo propio para cada autor. El de Hernández Pezzi fue *La ciudad compartida. El género de la arquitectura*. El mío, *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Desde entonces admiro la capacidad de los arquitectos para expresarse a través de imágenes.

Una vez que se produce una inmersión en un tema, resulta casi natural aplicarlo a campos afines. En 1994 Constanza Tobío organizó en la Universidad Carlos III un encuentro sobre “Espacio y género”, que reunió ponentes y asistentes de varias procedencias disciplinares, especialmente de geografía urbana, sociología y arquitectura. Dedicué con ese motivo muchas horas a la reflexión sobre la memoria e identidad urbana, centrándome en las toponimias de la ciudad de Madrid. En otro encuentro en Barcelona presenté “Ciudades proyectadas. Reflexiones sobre Barcelona” (2000). Y algo similar sucedió poco después en otro seminario sobre Córdoba, un trabajo que por ahora permanece inédito, en el que imaginé la ciudad como un aula sin puertas. Sobre el uso generizado del espacio y sus símbolos en la ciudad de Valencia ya hay algunos estudios disponibles, entre otros por historiadoras del arte. Es previsible que continúen y se profundicen, extendiéndose a otras áreas de la vida urbana.

Los materiales y textos manuscritos que acumulé en España y en una estancia en la Universidad de Cambridge para preparar *La ciudad compartida* eran tantos que desbordaron el volumen de lo que en aquel momento podía publicar. Sólo vio la luz lo que se refería a la ciudad. Las veinte carpetas gruesas de materiales referentes a la vivienda y los que después he seguido acumulando (por ejemplo, los resultados de la Encuesta monográfica sobre vivienda del CIS de 2014, y lo referente a vivienda en diversas ediciones de *Censos, Encuesta Financiera a las*

3\_ En el proyecto inicial, la Fundación seleccionaría los inmuebles deshabitados y en riesgo de ruina de determinadas características (antigüedad, tipología, materiales empleados, emplazamiento, ornamentación), trataría de encontrar un adoptante que lo adquiriera y se comprometiese a una buena restauración, con libertad de uso y de dirección de la obra. La Fundación asesoraría en lo posible todo el proceso. Algunas reflexiones sobre los procesos de rehabilitación pueden verse en DURÁN, M.A. (2015), "El abandono de los cascos históricos de Sierra de Gata". Ayunt. de Cilleros (accesible por internet vía Digital CSIC).

4\_ Una de las viviendas, rehabilitada por la abogada Luz Almeida, obtuvo en 2014 el Premio Mies Van der Rohe en la edición para arquitectos jóvenes. Vid. "La casa de la luz", en [www.sierradegatadigital.es/...casa-luz-premio-mies-van-der-rohe](http://www.sierradegatadigital.es/...casa-luz-premio-mies-van-der-rohe).

5\_ FELTRER RAMBAUD, Dolores (1999), "Cómo surgió la idea de realizar un programa NOW", en *Mujeres, espacio y arquitectura*, 6.

6\_ HERNÁNDEZ PEZZI, Carlos (2015), "Los cambios en las relaciones de género en la vivienda y en la ciudad. 1950-2020", en *Arquitectura y mujeres en la historia*, María Elena Díez Jorge (Ed.). Madrid: Síntesis.

*Familias, Encuesta de Presupuestos Familiares, Encuesta de Condiciones de Vida*, etc...) todavía esperan la oportunidad de un sabático que me permita organizarlos mejor, ponerlos al día y someterlos a la mirada ajena en una nueva publicación.

Curiosamente, la vieja idea de construir en cooperativa ha tenido un reflejo tardío en el proyecto de crear una Fundación en la comarca cacereña de Sierra de Gata, en la frontera con Portugal, para la recuperación de patrimonio arquitectónico en riesgo de ruina.<sup>3,4</sup> Del objetivo inicial que me había propuesto, la recuperación de cien edificios, solo he podido contribuir por ahora a diez. No sé si tendré tiempo y energía para conseguir la meta, pero ha sido bueno intentarlo.

No puedo dedicar más tiempo hoy a rememorar aquellos estudios pioneros en España, y la evolución de las asociaciones y grupos que surgieron después. Además de en *La ciudad compartida* (Durán, 1998), puede seguirse su traza en internet en el artículo de Dolores Feltrer Rambaud "Cómo surgió la idea de realizar un programa NOW".<sup>5</sup> Para los años posteriores, remito a una revisión muy reciente hecha por Carlos Hernández Pezzi titulada "Los cambios en las relaciones de género en la vivienda y en la ciudad. 1950-2020".<sup>6</sup>

### 3 El conocimiento de la ciudad. El lugar de las mujeres en la memoria urbana

En los primeros textos publicados sobre género y espacio abundan las reflexiones sobre la memoria urbana, y sobre cuál es la diferencia entre una ciudad dividida o compartimentalizada y una ciudad compartida.

Hay muchos modos de acceder al conocimiento de una ciudad: por ejemplo, estudiando su historia, su trazado, sus edificios, sus leyes, sus planos. Cada grupo social conoce aspectos distintos de la ciudad, se mueve habitualmente en unas zonas y apenas conoce otras. Hay ciudades muy segmentadas, incluso divididas espacialmente por muros que definen leyes o usos propios, como lo fueron históricamente los guetos. También existen ciudades divididas funcionalmente (áreas residenciales, industriales, de ocio, de servicios) que hoy se someten a crítica, pero en décadas pasadas se consideraron modélicas. Dividir y compartir son conceptos alternativos que pueden aplicarse a todas las manifestaciones de la vida urbana: desde el espacio físico al simbólico, desde el horario hasta los recursos materiales.



El género es uno de los criterios posibles de división o integración, pero no el único. La riqueza y clase social, la edad, la raza, la salud, la procedencia cultural, son otros tantos motivos de segregación, que no siempre es discriminatoria directamente (se segrega a un tipo específico de grupo social por in-deseable o no integrable) sino indirectamente (un grupo social se segrega voluntariamente por considerarse superior o distinto y no desear la integración con el resto).

Para iniciarse al conocimiento de una ciudad desconocida, los planos o mapas son una de las vías más rápidas y menos costosas. Obviamente, los planos no lo dicen todo, pero un examen rápido permite identificar enseguida algunos aspectos de la desigualdad de género en el patrimonio simbólico. Por ejemplo, permite establecer las “cuotas de memoria” que la ciudad ha reservado a las mujeres en la toponimia, los nombres de calles, plazas y puntos geográficos. Es una buena introducción a modos más sofisticados de conocimiento del universo simbólico de la ciudad, que irá profundizándose a través del estudio de sus principales iconos, sus puntos de referencia y sus rituales.

La memoria es el palimpsesto en que todo se describe, se borra, se vuelve a escribir. La memoria de las ciudades la construimos por acumulación y filtrado de selecciones. No hay nada tan mentiroso y volátil como ella. En estos momentos, ¿con qué memoria quiere quedarse Valencia? ¿Qué espacio, qué contenido reserva para las/sus mujeres en la memoria colectiva? Los hombres sienten una extraordinaria debilidad por la piedra y el hierro, las huellas duraderas que tan bien describió Sennet. Grandes monolitos, arcos triunfales, avenidas panorámicas, obras monumentales. Pero las mujeres: ¿dónde dejan su memoria? La mayoría la depositan en afectos, en actividades cotidianas que apenas hechas se desvanecen como retazos de vida.

Me gustaría saber quién y cómo cultiva en estos momentos en Valencia la memoria de las mujeres. No lo conozco suficientemente, pero imagino que alguien la estará cultivando con cariño, quizá con pocos medios, quizá sin suficiente eco.

La memoria sale a veces más respondona que los ladrillos y las piedras, no es fácil tratar con ella. En algunos sitios han recreado a toda prisa lugares para la memoria de las mujeres. La buena voluntad no ha conseguido disimular las premuras ni la sensación de parche. Por ejemplo, como homenaje a las mujeres y a la gente común se ha elevado de categoría en infinidad de pueblos el recuerdo de los lavaderos, que se destruyeron por miles en toda España cuando la traída del agua corriente a los hogares les privó de utilidad. Conozco un lugar, en un pueblo del

interior profundo, en que junto a un pilón de agua han levantado un techado de madera para ubicar la estatua de una lavandera. Los más viejos dicen que el pilón siempre fue abrevadero y nunca se lavó allí, pero el lugar quedaba bien para la decoración urbana. A mí me producen desconcierto el abrevadero y la lavandera, pero supongo que a muchos autóctonos les enorgullece y a los turistas les gusta.

#### **4 La resignificación de los grandes arquetipos femeninos en el siglo XXI**

Hace falta recordar que los movimientos sociales no sólo se construyen con ideas y con lógica. La memoria está poblada de mitos y los mitos no se cambian con lógica ni con decretos. El movimiento de mujeres se asienta, en palabras de Ortega, en “ideas y creencias”. Las ideas se discuten, se formalizan, puede analizarse su inconsistencia; pero las creencias pertenecen a otro orden de pensamiento, no son conscientes y en eso radica precisamente su fuerza.

No es fácil la relación de las mujeres en el siglo XXI con la gran figura femenina de nuestra cultura, María. Los movimientos sociales tienen que resolver el modo de relacionarse con las grandes figuras de su propia tradición; entre otras opciones, caben las de mantenimiento, defensa, oposición activa, borrado y resignificación, con o sin apropiación posterior.

Bajo sus muchas y diferentes advocaciones, María siempre es un personaje intercesor, generoso y amable. En muchas ciudades europeas y latinoamericanas los mejores edificios, las mejores plazas, los mejores centros rituales están dedicados a ella. Da nombre a asociaciones y entidades, es patrona de gremios, deja su impronta en el calendario principal de festividades. ¿Pueden las mujeres del siglo XXI sentirse reflejadas en la Virgen/Madre? ¿O sólo se sienten reflejadas en ella un número restringido de mujeres? Casi todas las mujeres de mi generación nos llamamos María como signo de homenaje y recuerdo (María del Carmen, de los Desamparados, del Pilar, de los Dolores. María-Teresa, María-Luisa, Ana-María). Aunque la población española sea poco practicante de los preceptos religiosos, no se atisba ninguna construcción simbólica que pudiera tener un poder parecido, unas iconografías tan ricas y diversas, ni rituales tan elaborados, o similar capacidad de convocatoria, congregación y respaldo. Las jóvenes, sin embargo, tienen otros nombres que remiten a otras referencias, a otros signos.

¿Qué papel puede desempeñar la memoria de María en la construcción de las nuevas identidades, la subjetividad de las mujeres valencianas del futuro? Para algunas mujeres evoca significados muy positivos, pero otras no quisieran identificarla con su propia memoria.

## 5 ¿Es cierto que el aire de la ciudad hace libre? Los aspirantes y los rechazados por la ciudad

En el siglo XIII se decía que “el aire de la ciudad hace libre”. Con eso se referían a que los siervos que escapaban de los señores feudales y vivían escondidos en la ciudad durante un número determinado de años, podían acogerse después a los fueros urbanos y no eran ya perseguidos. De ahí que se dijera que el aire de la ciudad les hacía libres. Hoy asistimos a migraciones masivas. ¿Sigue haciéndonos libres, o al menos más libres, el aire de la ciudad? ¿Quién conquista la ciudad?

Los desplazamientos eran antes difíciles, lentos, arriesgados. Pero hoy, los medios de comunicación nos han familiarizado con ciudades lejanas y los medios de transporte salvan en pocas horas miles de kilómetros de un modo relativamente fácil, barato e incluso seguro por comparación con épocas anteriores. Si llevamos el punto de mira hacia Valencia: ¿quién tiene derecho a esta ciudad? ¿Quién tiene el derecho a venir aquí? ¿Las políticas de la ciudad conceden el derecho de acceso, de residencia o de ciudadanía a todo el que quiera venir, o lo restringen?

¿Qué sucede, por ejemplo, a los que hoy se encuentran en Siria? ¿Está abierto el acceso a Valencia sólo para los nacionales españoles y los que tengan pasaporte europeo? ¿Es Valencia, o no, una ciudad abierta? ¿Podría permitirse la libertad de anunciar abiertamente en Beirut, en Nairobi, en Quito o en Rabat que las puertas de la ciudad están abiertas a todos?

Ayer paseaba al atardecer. Soplabla la brisa y las calles estaban llenas de gente, muchos extranjeros. Pero, ¿qué tipo de extranjeros? ¿Turistas desembarcados de cruceros de lujo? ¿Mochileros? ¿Europeos y norteamericanos de la tercera edad en grupos organizados? Había familias con niños, parejas jóvenes, parejas no tan jóvenes y algunas del mismo sexo. Una ciudad tiene que saber a quién quiere recibir, para qué, por cuánto tiempo y de quién se quiere deshacer. En mi paseo vi muy poca gente de color. Eso significa que África no es destinatario preferido para abrirle los brazos de esta ciudad. Vi muy pocos viejos/viejas, pobres o enfermos. No es ése el público que ayer transitaba por Valencia. ¿A dónde van a parar los pobres, los viejos, los negros, los enfermos? ¿Qué

ciudades les abren las puertas, les protegen para garantizar su libertad? ¿O tal vez debieran quedarse donde nacieron, regresar a sus lugares de origen, encontrar nuevos destinos si incurrieron en alguna de esas condiciones indeseadas, aunque antes fueran residentes en esta ciudad?

En las ciudades viven más mujeres que hombres. En realidad, no es que lleguen más, sino que se van menos, son más longevas. Si pensamos proyectos para la ciudad, tendremos que recordar que las edades de los y las usuarios, de los y las residentes, son algo distintas. Entre los niños hay más varones, entre los ancianos hay más mujeres. A las mujeres les condiciona más su posición en el ciclo vital, aunque no tanto ahora en que el número medio de hijos por mujer es 1.3 como cuando superaba el número de cuatro. Las ciudades tienen una cuota elevada de mujeres sobrecargadas de trabajo, mujeres mayores y más enfermas que los hombres de su misma edad. También tienen más dificultades para conciliar, más necesidades de servicios de todo tipo que permitan su acceso a la vida pública sin eliminar su vida privada.

En la prensa, en la televisión, abundan estos días las fotos y reportajes sobre inmigrantes que llegan a Europa a brazo partido. A nado, cruzando alambradas, de polizones, esperando hacinados a que lleguen sus permisos. Suelen verse en esos reportajes más figuras de hombres que de mujeres, aunque las mujeres aportan más dramatismo. Cuando el esfuerzo físico y el riesgo para conquistar la ciudad es grande, quienes lo consiguen suelen ser hombres jóvenes y fuertes. Detrás se quedan quienes no tienen derecho a moverse. Allá, muy lejos, en las aldeas olvidadas, en las ciudades-miseria de las que querrían escapar, se quedan sobre todo las mujeres, porque ellas son las que llevan la carga del cuidado, las que han de aguantar en el lugar para hacerse cargo de los enfermos, de los niños y de los viejos.

## **6 Tipos de identificación con la ciudad**

Las ciudades están compuestas por tipos muy diferentes de ciudadanos, son heterogéneas. A cada habitante le vincula un tipo propio de identificación con la ciudad, siendo el principal el que separa a “los de dentro” de “los de fuera”. Sin entrar en profundidad, enumeraré al menos algunos sujetos de la ciudad, y su relación con ella, recordando primero la condición móvil, casi líquida, de las sociedades contemporáneas. En la ciudad viven ciudadanos de hecho y de derecho. Ciudadanos permanentes, transitorios, turistas, aves de paso que luego retornan. El usuario se diferencia del que paga impuestos. Los que votan, de los que

vienen sólo de vacaciones. Y los que viven en viviendas confortables, de los que arman un cartón para cobijarse por la noche. En la ciudad coexisten los nativos de pedigrí y los simples empadronados recientes. Los arraigados y los marginales. Los nostálgicos, los detractores del presente y sus entusiastas. Los convivientes y los que no se implican, los que ante cualquier dificultad se ponen de perfil. Los multi-residenciales y los polivalentes. Los electos y los autonometrados. Entre los electos todos saben que sus mandatos son temporales, cuatro años escasos, sólo repetirán si quienes pueden elegirles renuevan su confianza en ellos.

Para calibrar la importancia de los no-residentes respecto a los residentes es útil recordar que en 2009 se celebró en Atenas el Foro sobre Migraciones, propiciado por Naciones Unidas. Se presentó un estudio realizado por GALLUP en ciento treinta y cinco países, con encuestas. Un 16% de la población mundial quería cambiar definitivamente de lugar de vida, abandonar su país e instalarse en otro para siempre. Eran los que soñaban con otra ciudad, con otro aire que les hiciera más libres. Y más ricos o menos pobres también, resulta difícil desligarlo. Aplicado a los 7.000 millones de la población mundial, son muchos los que quieren moverse: 1.120 millones si se le aplica el citado 16%. Según los analistas, por el rango de preferencia expresado en las encuestas, España era el quinto lugar de destino más deseado y cifraban lo que nos correspondía en 35 millones de aspirantes. Todavía no había empezado la crisis, quizá si las encuestas se hiciesen ahora sería un poco más bajo, pero también es posible que haya aumentado esa cifra por el empeoramiento de las circunstancias en los países que expulsan población. ¿Qué posición aceptaría Valencia ante estos inmigrantes potenciales? ¿Cuántos le tocaría absorber de esos hipotéticos 35 millones? ¿Qué hombres, qué mujeres querría y no querría recibir? La llegada de inmigrantes modifica el espacio urbano, la necesidad y tipo de viviendas, el diseño de servicios de transporte, de educación, sanitarios, de ocio y de centros religiosos, de agua y basuras. ¿Haría lo posible Valencia por rebajar el número de aspirantes y que en su propia cuota no entrasen viejos, ni enfermos, ni negros? ¿Qué otras categorías de exclusión exigiría? ¿Quizá excluiría a los muy activos ideológicamente, por temor a que pudieran generar demasiadas reivindicaciones y conflictos?

En cuanto a las mujeres: ¿trataría de cerrarles la entrada o que sólo llegasen mujeres libres de cargas, competitivas, capaces de integrarse exitosamente al mercado de trabajo? ¿Qué posición adoptaría ante las mujeres acompañadas de sus familiares dependientes, que necesitan apoyos especiales y compiten por los recursos públicos escasos?

Hace unos días, en la estación de autobuses de San Sebastián, se sentó a mi lado una mujer joven. Por su traje y aspecto la reconocí como saharavi. Llevaba ya varios años en España, y estuvimos un rato de charla en la espera de nuestras respectivas salidas. Vivía en un pueblo cercano y había ido a San Sebastián a resolver papeles para solicitar una subvención, porque tenía un niño pequeño y no podía trabajar, y su marido tampoco tenía empleo. Me acordé de este encuentro sobre “Género y política urbana” al que sólo faltaban un par de semanas por comenzar. Pensé en cómo recibiría la ciudad de Valencia a esta mujer, a los millones de mujeres en circunstancias parecidas que habitan en otros lugares de España o en otros países. Muchos derechos se reservan para los que ya lograron acceder al territorio, pero: ¿qué sucede con los restantes, con los que no lograron salir?

Afortunadamente, en estos momentos no hay fuertes tensiones xenófobas en España. Estamos acostumbrados al extranjero rico, al turista que mantiene a flote muchos de nuestros pequeños y grandes negocios. Y a los inversores, como los que contribuyeron a convertir las cosechas de naranja en *solarinas* haciendo semi-rica a media sociedad valenciana. (Qué duro retrato de esta época hizo Chirbes en su novela *En la orilla*).

Pensar hoy en urbanismo y en ciudades en términos de comunidades autónomas, o incluso en términos nacionales, tiene ya poco sentido; el territorio se nos ha quedado pequeño. Tenemos que pensar en global, y global significa internacional. Nos gusta pensar en los internacionales con origen europeo, quizá algunos rusos. Pero la verdadera globalidad nos comunica enseguida con el norte de África y con Latinoamérica. También con la inmensa Asia ¿Preferimos mirar hacia otro lado ante esa globalidad? ¿Sólo les queremos como inversores, como usuarios, como receptores de nuestros productos?

Cuando se controla el capital se puede ser dueño sin residir en el lugar de lo que se posee. Me gustaría saber quiénes son los dueños de Valencia, porque ninguna ciudad puede adoptar libremente decisiones sin tener en cuenta los flujos de capital, las cotizaciones de bolsa, el impacto de la inversión o des-inversión de las grandes corporaciones. Si llevamos en crisis desde 2007, ¿quién fue el dueño o no-dueño que la precipitó? ¿Serán los mismos dueños u otros dueños, o no-dueños, quienes nos sacarán de ella?

## 7 Las emociones y la ciudad. Diferencias de género

La ciudad es un sujeto colectivo compuesto a su vez de múltiples sujetos colectivos e individuales. A los sujetos colectivos como la ciudad puede atribuírseles emociones, afectos y sentimientos, pero no es lo habitual. En cambio, sí es frecuente que los sujetos individuales experimenten emociones, afectos o sentimientos hacia la ciudad, que con independencia de su intensidad a veces se hacen explícitos y otras no llegan a manifestarse.

Las emociones son reacciones espontáneas (alegría, temor, tranquilidad, irritación, nerviosismo, sorpresa, etc.) poco procesadas, en tanto que los afectos y los sentimientos son procesados por el sujeto que los siente, y se resumen en positivos/negativos o cariño/odio. Las emociones, afectos y sentimientos pueden dirigirse a la ciudad en su conjunto, o a partes y aspectos específicos. Hoy está en boca de todos la llamada “geografía de los afectos” y los “planos emocionales de la ciudad”, que sintetizan los afectos que cada barrio, calle o actividad urbana provocan en el grupo social estudiado.

Entre los afectos positivos hacia la ciudad pueden señalarse los sentimientos de cariño, refugio, protección, integración, salvaguarda de la identidad y de la intimidad, oferta de proyección, reconocimiento social, etc. Y entre los negativos, la desconfianza, la hostilidad, la percepción de segmentación, el estrés o la crispación y el odio. El anonimato es una condición característica de las ciudades que algunos sujetos viven como liberación, y por tanto les provoca sentimiento positivo, y otros como desentendimiento.

Mujeres y hombres usan de modo distinto la ciudad, conocen y desconocen aspectos diferentes, a veces sienten distintas emociones y afectos. ¿Qué es lo que queremos las mujeres en las ciudades? ¿Qué nos hace sentirnos a gusto, volver? ¿Qué destacaríamos de una ciudad como Valencia, como signo de lo que nos gusta?

Uno de los sentimientos en que el género influye es en el de seguridad/inseguridad. Nos guste o no reconocerlo, a las mujeres nos importa más la seguridad, tenemos más miedo a un ataque tanto por nosotras mismas como por los dependientes a los que cobijamos cotidianamente. Ataques verbales, físicos, psicológicos... Tenemos más necesidad de seguridad, aunque no tanta como se nos ha hecho ver en otras épocas y sigue haciéndose obligada hoy en otros lugares. Son raíces culturales heredadas desde hace siglos en torno a la seguridad, que dejaron su huella en el trazado de las casas romanas y las calles árabes.

Hace medio siglo había muchos pueblos y ciudades en España en que los códigos de espacios y horarios transitables para las mujeres eran todavía muy restringidos. Como dice Ana Falú, “las violencias que ocurren en las ciudades no son solo el robo y el asalto, el uso ilegítimo de la fuerza por distintos actores. Violencias son también el hambre y la falta de escuelas, los hospitales saturados, las calles sin veredas ni parques, la justicia injusta; las discriminaciones por razones étnicas, de origen, de opción sexual, de edad; el vacío de derechos humanos y ciudadanos; las violencias que sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujeres y que responden a prácticas de poder de un sexo sobre el otro”.<sup>7</sup>

Fray Luis de León, el autor de *La perfecta casada* (1583), no sólo fue uno de los más brillantes humanistas del Siglo de Oro y un avanzado respecto a sus coetáneos; también ha sido uno de los mejores teóricos de los espacios interiores y de la función económica de las mujeres. Mucho ha variado desde entonces la imagen de la “perfecta casada”. En contra de lo que él pretendía, todos/as los que están en este acto son *ventaneros* y *visitadores*. Se asomaron a internet o las carteleras, vieron anunciado este evento, salieron de casa, hablaron, crearon redes. De ello surge el germen de la consciencia colectiva, de la resiliencia o capacidad de resistencia, algo de lo que Luis de León no había oído hablar, pero lo presentía, y anticipaba con su texto el modo de combatirlo a través de bellas palabras y cultas citas.

Cierto que las mujeres son capaces de ejercer resistencia frente al enemigo, pero ¿dónde están el amigo y el enemigo? Enemigos pequeños y grandes, por activa y por pasiva. A veces, el enemigo pequeño, e incluso el grande, está adentro, en la propia casa. Es enemigo el de fuera de la reja, el de los improperios soeces, el de los tocamientos o la violación (¡Pamplona y los sanfermines convertidos en bochorno!), pero algunas rejas no defienden, sino que aprisionan. No están hechas para impedir que entren sino para impedir que salgan. De todos los homicidios, de todas las mujeres muertas el año pasado, ¿a cuántas las mataron de puertas adentro, cuántas tenían el enemigo al lado?

Cuando alguien llega de fuera tiene capacidad de extrañamiento, buena sensibilidad y capacidad de observación, porque aún no se ha anestesiado por la habitualidad. ¿Hay alguna nota distintiva que identifique a Valencia como una ciudad amable que facilita la vida a las mujeres? ¿Cuál es? Y si no la hay: ¿podría haberla?

A la inversa: ¿hay en Valencia zonas, u horas, a las que no vayan las mujeres, que les desagrade o inspire temor, donde haya más asaltos, más



homicidios? ¿Hay zonas o lugares, o cruces de espacio/tiempo que todavía prohíban su acceso, de hecho o de derecho?

En comparación con otras regiones y ciudades del mundo, tanto Valencia como España obtienen buenas puntuaciones en seguridad personal. Por mucho que la crítica y la autocrítica sean excelentes herramientas para la mejora de cualquier institución, conviene no olvidar un dato positivo: las ciudades del Mediterráneo europeo obtienen muy buenas valoraciones en los indicadores de bienestar individual y colectivo, por delante de otros países europeos con superior renta per cápita a los que en general tomamos como referencia o modelo. ¿Qué es lo que produce el sentimiento de calidad de vida, de bienestar o felicidad? ¿En qué medida el urbanismo es causa o consecuencia de ello?

En toda Europa y Latinoamérica mueren de modo violento más hombres que mujeres porque las mujeres se arriesgan menos, circunscriben más su territorio y sus horarios. Pagan la seguridad marcándose claramente los desplazamientos, yendo más acompañadas. ¿Cuáles son los puntos negros, los tiempos negros para las mujeres en Valencia? ¿Y los tiempos gratos? ¿Pueden conquistarse espacios nuevos para el uso y acceso por las mujeres, tal como compruebo que están intentando conseguir algunos grupos como Apeu de carrer? Hace cuarenta años conté la cantidad de bordillos que había que atravesar entre mi casa y el parque más próximo. Marta Román denunciaba ese y otros peligros para los niños. Hoy ya han hecho pasos suaves de badén en casi todos.

## **8 La ciudad es mi casa. Calidad sensorial de las ciudades**

Para que una ciudad me guste, aparte de todo lo demás, tiene que ofrecer un disfrute para los sentidos. Hay cosas de las que no se oye hablar en seminarios o jornadas como ésta, pero vale la pena dedicarles unos minutos. Hombres y mujeres somos sensorialmente algo distintos. Por ejemplo, algunas formas de ruido la soportamos peor las mujeres. Iguales en lo esencial, pero con una altura y complexión distinta, acentuada por las formas de vestir y calzar. Por tradición cultural, las mujeres están acostumbradas a construir espacios sensorialmente gratos dentro de las viviendas. Limpias, gratas a la vista, al oído, al tacto o a las variaciones del calor, fácilmente accesibles, cuidadosas con el entorno vegetal. En eso somos más exigentes. En las encuestas del CIS, las mujeres siempre destacan más los problemas sociales en torno a la vivienda que los varones. ¿Por qué no buscar esa misma naturalidad del confort, de lo placentero, en las ciudades?

8\_ ALBEROLA, A y BERNABÉ, D (1998-1999), "Tercianas y calenturas en tierras meridionales valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII", *Revista de Historia Moderna*, 9(17), pp. 95-112.

9\_ Véase la *Jornada sobre ciudades amigables para los mayores* celebrada en Zaragoza, el 20 de octubre de 2016.

La relación de Valencia con el sonido es especial. La música a flor de piel, las bandas casi en cada barrio, el tono alto en las conversaciones, el estruendo que retumba sobre la ciudad en la *nit del foc*.

He visto barrios marginales transformados por la gracia de un pintor de brocha gorda, un artista que maneja bien el color. La transformación externa y el orgullo de haber conquistado la belleza y la singularidad se han convertido después en autoestima y mejor organización interna. Claro que también he visto pasajes destrozados visualmente. ¿Y qué decir del olor? Todas las ciudades costeras -y muchas no costeras- necesitan especial cuidado para tratar el olor. Las ciudades europeas olían horriblemente mal hasta hace un par de siglos, cuando se impusieron los alcantarillados, los drenajes, la recogida de basuras, y se descubrieron la lejía y otros desinfectantes. En Valencia fue endémico el paludismo, las famosas fiebres tercianas, hasta finales del siglo XVIII, pero esa constante amenaza se superó.<sup>8</sup>

El tacto reconoce superficies y va asociado con la capacidad de agarrar y empujar. Por tiranía cultural, o por mayor tolerancia a la creatividad expresiva en la apariencia externa, las mujeres utilizan zapatos de tacón. Los antiguos coturnos ceremoniales se han transformado en calzado cotidiano para las mujeres urbanas, algo que las identificó durante décadas frente a las mujeres rurales que no podían permitirse otro calzado que el plano. Los zapatos de tacón son inestables, pero embellecen y están de moda. En algunas empresas son obligatorios para las empleadas. ¿Hay que adaptar las ciudades a los tacones de las mujeres o los tacones de las mujeres al pavimento y ritmo de las ciudades?

## 9 Mientras las pirámides se convertían en torres

Los organizadores de estas Jornadas nos han pedido que escribamos las ponencias para publicarlas después en un libro. Con posterioridad a la época en que escribí *La ciudad compartida*, se ha instaurado en las ciudades españolas y en casi todo el mundo desarrollado el envejecimiento, y el nuevo papel preponderante que juegan los dependientes. Las antiguas familias de muchos miembros están desapareciendo, y existen programas internacionales para promover el envejecimiento activo y la adaptación de las ciudades para las personas mayores.<sup>9</sup>

En la comunidad de Valencia ya hay un 25% de hogares unipersonales y es una tendencia en aumento. En algunos de esos hogares viven jóvenes,

pero son una pequeña minoría. Si se trata de jóvenes que viven solos, lo más frecuente es que sean varones. En la mayoría de los hogares unipersonales viven personas mayores, y de éstas, la mayoría son mujeres. Una de las consecuencias inmediatas para la arquitectura y el urbanismo es la necesidad de poner en lugar preferente la rehabilitación de viviendas y edificios, no sólo la nueva construcción. Si las nuevas generaciones son menos numerosas que las anteriores, no hay tanta necesidad de aumentar el parque inmobiliario, y en cambio surge el peligro de los barrios decadentes, semivacíos y semiabandonados. No solo se produce este problema en las zonas rurales deprimidas, sino en grandes áreas de ciudades florecientes. Las encuestas de Calidad de Vida muestran los problemas de pobreza energética y de servicios en las viviendas de las personas mayores, su aislamiento por falta de accesibilidad y de comercio o servicios públicos de proximidad. Para 2020 tendrán que cumplirse las normas europeas que exigen la sostenibilidad energética de los edificios.

Algunos movimientos sociales, como el llamado *Common Efficacy*<sup>10</sup> alegan que los nuevos edificios y las grandes renovaciones sólo son el 5% del parque habitacional. En palabras de N. Brito y R. Castela, “¿Qué efecto tendrá el EPBD en el restante 95%, en los barrios que ya existen? ¿Qué hacer con aquellos y aquellas que no tienen medios para calentar su propia casa? Los problemas colectivos no se resuelven casa a casa, sino barrio a barrio, ciudad a ciudad. La ciudad compartida es la ciudad de la variedad, de la resiliencia, de la versatilidad. La ciudad compartida es en la que cada uno y cada una de nosotros se siente parte, y no un extraño o un estorbo. Compartir la solución de los múltiples diseños es una señal de respeto y valorización de cada uno/a, pero igualmente una responsabilización y una garantía de resultados”.

La búsqueda de tecnologías de bajo coste, en muchos casos derivadas de conocimientos constructivos tradicionales, es un desafío prometedor,<sup>11</sup> pero la rehabilitación de los centros históricos no es sólo una cuestión técnica, sino principalmente social y económica. K.B. Janda lo resumió en un titular de éxito, “Buildings don't use energy: people do”.<sup>12</sup> Sin agentes y actores sociales que la promuevan y sin inversores que la financien, no puede llevarse a cabo. Sin redes eficaces de vecindad, la rehabilitación tampoco tiene probabilidades de éxito.

Aunque aparentemente la rehabilitación tiene poco que ver con el género, los centros históricos y los barrios decadentes que requieren rehabilitación tienen entre sus habitantes una proporción mayor de mujeres que de hombres, porque son barrios envejecidos y en los hogares las mujeres sobreviven a sus cónyuges menos longevos. La pobreza energética y la

10\_ <https://www.youtube.com/watch?v=tYwB9MKwucw>, Coimbra, 2016.

11\_ BRITO, Nelson da Silva et al. (2015), *Residential building upgrade in Montarroi*. Disponible en internet.

12\_ JANDA, K.B. (2011), “Buildings don't use energy: people do”, *Architectural Science Review*, 54, pp.15-22.

carencia de condiciones de confortabilidad afecta más, por esta misma razón, a las mujeres que a los hombres. Que les afecte no significa necesariamente que desempeñen el papel de liderazgo o protagonismo. Tanto en la fase previa de creación de conciencia común de los problemas como en el diseño de las soluciones y en el control del mantenimiento, las mujeres pueden jugar un papel crucial: pero no es automático que lo hagan. Tienen en su contra los factores de una cultura tradicional de no participación en lo público, su propia salud debilitada, la sobrecarga de trabajo de cuidado a familiares dependientes y la escasez de recursos económicos básicos para sufragar cualquier gasto de gestión o participación por mínimo que sea. No es tarea pequeña la de remontar estos obstáculos, y para ello se necesita diseñar proyectos específicos y transmitirlos con eficacia, tanto en la dirección abajo/arriba como en la opuesta.

En las ciudades españolas, los servicios públicos están diseñados para hogares multipersonales en los que siempre hay alguien disponible para atender a los demás, pero ese tipo de hogar ya es minoritario. Hay que pensar en otros diseños y en otras políticas de servicios urbanos. El número de miembros por hogar se reduce, pero no es fácil alterar el tamaño de las viviendas. En principio, el alquiler parece una fórmula de vivienda más flexible para ajustarse al número de miembros del hogar, pero no es sencillo pasar de un sistema mayoritario de propiedad de la vivienda a uno de alquiler; cada cual tiene sus ventajas, inconvenientes y rigideces. El sistema fiscal, entre otros, se nutre de las transacciones. Las plusvalías municipales afectan sobre todo a las personas mayores que compraron sus viviendas décadas atrás. El IRPF por incremento patrimonial, que apenas toma en cuenta la inflación, es también un potente disuasor para el ajuste. Ambos sistemas fiscales desincentivan la venta de la vivienda para ajustarla a las necesidades de sus dueños a lo largo del ciclo vital.

¿Cómo organiza Valencia su sistema sanitario, adaptándolo al hecho de que una cuarta parte de los hogares sean unipersonales y en estos resida una elevada proporción de mujeres mayores? Mujeres y hombres no afrontan igual los espacios de la vejez y la enfermedad. Ellos mueren antes, tienen tasas inferiores de morbilidad, discapacidad y dependencia, disfrutan de mejor cobertura aseguradora pública y privada, disponen de más dinero. Y, sobre todo, disponen de más cuidadores o cuidadoras potenciales que les acompañarán gratuitamente en los difíciles años del final de su vida.

Los varones españoles están diseñados estructuralmente para vender, o mejor dicho para alquilar su fuerza de trabajo en el mercado laboral capitalista. Y las mujeres, no. Lo que la estructura económica asigna en primer lugar a las mujeres es el trabajo no remunerado, el cuidado para el resto de sus familiares, y por extensión, de la comunidad entera. Así ha sido secularmente y, a pesar de todos los cambios, en buena parte así sigue siendo. A la edad tardía, las mujeres están más enfermas, más pobres, y sus cónyuges ya desaparecieron hace años del hogar. ¿Qué diseño de vivienda, de calle, de servicios públicos, favorece su atención? ¿Cuáles la dificultan?

En las encuestas de dependencia, por ejemplo, la EDAD 2008, la Nacional de Salud del 2010 (que, por cierto, su versión valenciana es excelente y estoy trabajando mucho con ella), o la del CIS sobre dependientes del 2014, todas ellas confirman la tendencia; las mujeres se hacen cargo de más del 80% del trabajo no remunerado del cuidado de dependientes. Al diseñar el transporte o los desplazamientos en una ciudad como Valencia, o cualquier otro servicio, hay que recordar que las mujeres siempre van cargadas con una mochila extra en la que llevan el peso del cuidado: primero el de los niños, luego el de los exentos, los enfermos y los ancianos. Los exentos o liberados son esos varones a los que yo llamo *varavos*, sanos y activos, jóvenes o de edades intermedias, que no se consideran obligados a cuidar, ni siquiera a cuidarse a sí mismos.

Valencia se encamina hacia una cuota de personas mayores de sesenta y cinco años que sobrepasará el 25% de la población. Todavía no ha llegado, pero la tendencia al envejecimiento es constante y sólo la ha amortiguado la llegada de inmigrantes de las edades centrales. La tendencia al envejecimiento tardará todavía muchas décadas en aminorar su ritmo expansivo. La gente que habite Valencia será en gran parte mayor o ha de cuidar a gente mayor. Por ahora son las mujeres quienes se hacen cargo de ello. ¿Cómo conciliar la carga del cuidado con la incorporación plena a la vida económica y política, cultural o de ocio? La conciliación es una meta en la que creen gran parte de las mujeres setenta y ochocentinas, las que fueron educadas y creyeron las promesas de la Constitución del 78. Las mayores de esa edad nunca acabaron de creerlo del todo, fueron educadas de otra manera, en otros valores. Pero las jóvenes y las de edades intermedias sí creen en algunas de las promesas de esta Constitución. Han accedido a la enseñanza media y universitaria, comprobaron que sacaban mejores notas, reclaman la igualdad; pero al incorporarse al mercado de trabajo ninguna de las estructuras de la sociedad en la que viven les facilita realmente la

integración entre el papel de cuidadoras que les fue asignado tradicionalmente y los restantes papeles sociales a los que ahora aspiran. El papel de cuidadoras aún no les ha sido retirado ni apenas compartido por otros.

La proporción de cuidadores principales de personas dependientes que proporciona la Administración Pública a quienes viven en sus hogares es solamente un 2.8%. Los dependientes que residen fuera de sus hogares es una proporción insignificante, y dentro de los hogares son sobre todo mujeres quienes asumen el cuidado. Evidentemente, no se trata de los cuidados técnicos remunerados, como puedan ser el diagnóstico o las terapias puntuales. Pero sí los desgastantes cuidados de larga duración, los que no tienen límite de horario ni horizonte, los que no permiten distanciarse ni encontrar alternativas al modo de vivir.

Resulta atractivo el sueño de diseñar grandes proyectos urbanos referidos a actividades que tienen precio. Las grandes obras urbanas afectan a hombres y mujeres, pero más todavía les afectan los proyectos que modifican la distribución y el volumen de la carga del cuidado.

La economía de Valencia no es, como suele proclamarse, post-industrial y de servicios. En realidad, se asienta en una base imprescindible de economía preindustrial, familista y no de mercado, en la que las mujeres asumen el papel de productores principales. Ellas constituyen lo que he llamado el *cuidotoriado* o *nuevo proletariado de servicios* de las sociedades avanzadas. En el sector monetarizado de la economía, en el mercado de trabajo remunerado, trabajan sobre todo los varones, mientras que el sector no monetarizado y su correspondiente trabajo no remunerado está reservado, más bien podríamos decir obligado, a las mujeres.

Cuando hagamos planes para cualquier política y pretendamos que sirvan a la igualdad, sean planes de transporte, sanitarios o de cualquier otro tema, tendremos a nuestra disposición los datos sobre el dinero que cuesta implementar el plan, y los beneficios de ponerlo en marcha. Pero probablemente no nos darán los datos más importantes, que son las variaciones en el uso del tiempo afectadas por el plan. El dinero es importante, evidentemente, y a menudo es lo único que controlamos, pero el tiempo lo es aún más. Si hacemos un diseño para guarderías, hospitales o autobuses, nos facilitarán las cifras del dinero que cuesta, y eso es lo que probablemente figurará en las convocatorias y en las contrataciones; pero no el tiempo extra que consumirá o ahorrará, y de quién será ese tiempo, que en tantas ocasiones tendrán que regalarlo las mujeres. Al hacer o recibir presupuestos para una obra o un servicio, hay

que apartar por incompletos los que no lleven previsto el impacto sobre el consumo de tiempo, especialmente de los tiempos no remunerados que son imprescindibles para poner en uso esa obra o servicio.

Para el cuidado de la salud, en 1988 estimamos que por cada 12 horas de trabajo que aportan los trabajadores sanitarios, públicos y privados, se consumen además otras 88 horas de cuidado no remunerado, que en su mayoría aportan las mujeres: 12 frente a 88. Nadie ha refutado hasta ahora esta cifra. A causa del envejecimiento y la cronicidad, la tendencia es que estas cifras se hagan aún más dispares. No son válidos los presupuestos que sirven para tomar decisiones políticas y sólo se apoyan en ese 12%, o su equivalente en el sector del que se trate, porque inducen a resoluciones sesgadas. La gran cifra necesaria a tener en cuenta no es el 12%, sino el 88% restante, aunque generalmente se olvide.

## **10 Los nuevos movimientos sociales. El futuro siempre está en construcción**

Entre hombres y mujeres existe un contrato social que subyace a la impar pareja ya citada del 12/88. No es un contrato explícito, sino implícito. El art.14 de la Constitución consagra, igual que el 9.5, los aspectos formalmente igualitarios del contrato. Pero la realidad profunda es otra, desajustada entre las aspiraciones y los hechos, una diferencia como de la noche al día. Luego de la Constitución hubo que modificar el Código Civil. Que hombres y mujeres tienen que compartir las tareas domésticas y el cuidado de los dependientes ya es obligación legal, lo refrenda el Código Civil en su artículo 68. Pero en la práctica, la distancia entre la ley y los hechos sigue siendo grande. ¿Cómo se consigue hacer e implementar un nuevo *contrato social* entre hombres y mujeres? ¿Qué hacer con el antiguo contrato, que era implícito y cuando se tornaba explícito embellecía de tal modo los mutuos papeles que se apartaba de la realidad? ¿Hay que romper sonoramente el antiguo o transformarlo poco a poco? ¿Quién le tiene miedo a la ruptura, quién prefiere esperar a que lo consigan otros y otras? ¿Quién inicia el proceso de ruptura, quién se organiza, qué entidades crea, con qué medios, qué estrategias, con qué seguimiento y apoyos?

No pueden hacerse cambios importantes en el urbanismo y la vivienda de las ciudades de Valencia sin crear antes un nuevo modelo de *contrato social* entre hombres y mujeres. Es una influencia circular, ya lo hemos dicho. Las relaciones sociales generan usos característicos del espacio y

también los espacios construidos condicionan las acciones sociales que se desarrollan en esos espacios.

Al inicio de este artículo decía que el movimiento por *la ciudad compartida* era indesligable de los nuevos movimientos sociales y asociaciones de mujeres que surgieron en los años setenta y ochenta del siglo pasado. Desde entonces hasta ahora los movimientos sociales han cambiado mucho. Los más numerosos (partidos políticos, sindicatos, organizaciones religiosas) se mantienen, aunque comparativamente su capacidad de movilización es menor. En *España 2015. Situación social* (CIS, 2015), hay un excelente estudio sobre “Acción colectiva y ciudadanía” dirigido por L. E. Alonso, que pone al día la investigación sobre los nuevos movimientos sociales, los sentimientos de indignación, protesta y cooperación, su evolución y perspectivas. Entre ellos, los movimientos feministas, ecologistas, por la vivienda y por los espacios autónomos. Destaca el nuevo papel preponderante de la opinión pública, las movilizaciones, las redes sociales y los conflictos en torno a las políticas de austeridad. Estos nuevos movimientos sociales buscan un nuevo concepto de ciudadanía y un nuevo Contrato Social, aunque a menudo lo desarrollen más en la práctica que en la teoría. Son muchos quienes, de diversas maneras, tratan de delimitar y aplicar este nuevo modo de relación entre grupos sociales respecto al conjunto de la sociedad.

No sorprende si digo que gente como los asistentes o lectores de estas Jornadas y sus futuros escritos, forman parte del movimiento social que inicia un *Contrato Social* nuevo. Gente con iniciativa, que se asocia y organiza, que crea o transforma las instituciones, que se arriesga a ponerlo negro sobre blanco, que llevan la ruptura o la innovación a sus propias actividades cotidianas. Gente que no le da vergüenza desmarcarse, que busca recursos y alianzas, que acepta para sí misma metas nuevas en la igualdad entre hombres y mujeres, en su reflejo espacial. Es una meta difícil de conseguir. Lo llevamos escrito, no en los genes, pero sí en las profundas raíces de una cultura que hereda milenios de historia pasada. Todos hemos bebido de ella, nuestro aprendizaje comienza absorbiendo un lenguaje cuyas estructuras, cuya gramática, trata de modo diferente lo femenino y lo masculino. Lo masculino es lo general, las mujeres somos lo que los lingüistas llaman el *género marcado*. No se trata sólo de las leyes o el consciente, que son más fácilmente identificables y discutibles, y por tanto modificables. Lo llevamos sobre todo en el inconsciente, al que no se accede con armas lógicas ni legales.



Para luchar por el *Nuevo Contrato Social*, por *La ciudad compartida*, hacen falta armas y armaduras. Armas y armaduras flexibles, ágiles, que no estorben las alianzas potenciales. Para lograr cambios hacen falta aliados y amigos, incluso donde pareciera que sólo existen enemigos. A menudo, levantar chispas sólo sirve para quemar el territorio antes de haberlo conquistado. Entre las condiciones de la armadura, una de las imprescindibles es la paciencia, el sentido de que lo importante es el proceso y no el momento, la perspectiva del medio y largo plazo. Hace falta resistencia, mucha fe en el futuro, y aceptar de antemano que habrá bajas, que algunos y algunas caerán o se rendirán sin haberlo conseguido.

A pesar de todas las dificultades, un futuro mejor y más igualitario es posible.

Es posible crear una ciudad en la que, además de libertad, se respire también ese valor hermoso que es la igualdad.

El futuro siempre está en construcción, entre todos vamos escribiéndolo cada día. *Es, al mismo tiempo, la fiesta y la batalla en la que todos estamos convocados.*

## Referencias bibliográficas

Me he referido a lo largo de estas páginas a varias obras más sobre urbanismo, vivienda y movimientos sociales que contienen una bibliografía muy extensa. A ellas me remito. La mayoría son accesibles en internet a través de Digital CSIC.

1. *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*. Chile: Ediciones SUR, 2008. Es la edición revisada para Latinoamérica del libro anteriormente publicado por el Colegio Superior de los Colegios de Arquitectos de España en 1998.
2. "Sobre cuerpos y espacios". Es un extenso prólogo a las *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinar del Instituto de la Mujer* de la Universidad Autónoma de Madrid, 1986, dedicadas monográficamente al tiempo y al espacio en la vida cotidiana.
3. "Relaciones familiares y vivienda, ARBOR, 2003: 685. Analiza la vivienda, tanto principal como secundaria, desde la perspectiva del cambio en la composición de los hogares y en sus relaciones internas.
4. *Liberación y utopía: la mujer ante la ciencia*. (Dir.) AKAL, 1981. Este libro fue pionero en el análisis de las relaciones entre ciencia y género. Diez autores reflexionan sobre la situación de la mujer como investigadora, como objeto de investigación y como transmisora de conocimientos dentro de sus diversos campos disciplinares, desde la filosofía hasta la biología.
5. "The women's movement in Spain and the new Spanish democracy", en colaboración con María Teresa Gallego, en DAHLERUP, D. (coord.) (1986), *The New Women's Movement*. SAGE,. Contiene un análisis de la evolución de las asociaciones y movimientos de mujeres en España y su relación con los partidos políticos durante la transición a la democracia en los años 70 y 80 del siglo XX.
6. *De puertas adentro*. Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1987. Es un análisis de las bases materiales de la vida cotidiana y las relaciones económicas dentro de las familias y del papel económico que juega la familia en las economías modernas.
7. "La escalera en el lenguaje, el cine y la arquitectura", en JOHNSON, R. y ZUBIAURRE, M.T. (coord.) (2012), *Antología del pensamiento feminista español: (1726-2011)*, pp. 421-430. En su origen fue una ponencia dentro del curso NOW sobre "Nuevas visiones del espacio público y privado".

8. "Los tiempos de la ciudad", *Política y Sociedad*, 1997: 25. Un diario realizado entre el 6 de noviembre y el 13 de diciembre de 1996, sirve de marco para la reflexión sobre la temporalidad de la vida cotidiana en las ciudades.
9. "Lectura económica de Fray Luis de León", en FOLGUERA, P. (coord) (1982), *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, vol. 2, pp. 257-273. Luis de León fue uno de los mayores exponentes del humanismo en el Siglo de Oro español. Su libro *La perfecta casada* ha tenido innumerables ediciones hasta fechas muy recientes y sintetizó durante cuatro siglos el código de conducta espacio/temporal para las mujeres cristianas.
10. "Paisajes del cuerpo", en NOGUÉ (ed.) (2007), *La construcción social del paisaje*, Institut Català del Paisatge. El paisaje no existe en sí mismo, sino que lo crea el que lo percibe y contempla, son procesos sociales los que convierten un entorno natural en un paisaje, con distinto significado para distintos grupos sociales.



## **Ciudad y ciudadanas: la perspectiva de género en las políticas urbanas. De puertas adentro y de puertas afuera**

**Carolina Juan Nadal**

*Arquitecta*

**Viktor Navarro Fletcher**

*Político*

**Capitolina Díaz Martínez**

*Universitat de València*

En este artículo, se argumenta sobre la importancia de usar la perspectiva de género en la planificación urbana y en la arquitectura como medio para crear ciudades sostenibles y sostenidas con la participación de gran parte de la ciudadanía, incluidas las mujeres. Se explica que sólo si se tienen en cuenta –entre otras- las necesidades, experiencias y propuestas de las mujeres, éstas pueden llegar a ejercer de forma real e integral sus derechos de ciudadanía. Entendemos que hay una relación reflexiva y biyectiva entre ciudadanas y ciudadanía en el sentido que las unas son el producto de la otra y viceversa: sólo mediante la participación se crea ciudadanía. A través de la exposición de dos ejemplos –la EDUSI de El Cabanyal y la Casa Malva de Gijón– se revela el efecto de las políticas urbanas y arquitectónicas sobre la distinción (cognitiva, social y arquitectónica) de lo que es “puertas adentro” y lo que es “puertas afuera”.

### **La importancia de aplicar el pensamiento feminista al ámbito de la arquitectura y el urbanismo**

Son numerosas las investigaciones sobre la invisibilidad e invisibilización física y simbólica de las mujeres en su relación con el espacio. Basta mencionar figuras como Eileen Gray, a través de la reformulación de la funcionalidad del espacio doméstico en sus obras, Dolores Hyden en *The Grand Domestic Revolution* (1981), Jane Jacobs con *The Death and Life of Great American Cities* (1961), Elizabeth Wilson en *The Sphinx in the City: Urban Life, the Control of Disorder and Women* (1991), Linda McDowell y su libro *Gender, Identity and Place. Understanding Feminist Geographies* (1999), Saskia Sassen y *The Global City* (1991), o en nuestro contexto Teresa del Valle en *Andamios para una nueva ciudad* (1997), o María Ángeles Durán con *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso* (1998), por citar algunas,<sup>1</sup> para ver que han existido mujeres arquitectas y no arquitectas que han contribuido al pensamiento sobre las ciudades, la arquitectura y el urbanismo, y que, a su vez, lo han hecho incluyendo directa o indirectamente las bases y criterios del pensamiento feminista.

1\_ Para una lectura más extendida sobre las pioneras en la arquitectura, puede consultarse DURÁN HERAS, María Ángeles (2008), “Mujeres y hombres en el desarrollo de la arquitectura”, en *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*. Ediciones Sur [Disponible en internet].

2\_ Diversos movimientos sociales de tipo grassroots como la Plataforma de Afectad@s por la Hipoteca, colectivos de personas afectadas por las preferentes o colectivos ecologistas que reivindican un uso comunitarista del espacio a través de estrategias como huertos urbanos.

3\_ LEFEBVRE, Henri (2013), *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

4\_ VALERA, Sergi y POL, Enric (1994), "El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental", *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 62, pp. 5-24.

5\_ STOKOLS, Daniel (1990), "Instrumental and Spiritual Views of People-Environment Relations", *American Psychologist*, 45, pp. 641-646.

6\_ BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas (1988), *La construcción social de la realidad*. Barcelona: Herder.

7\_ Para una discusión de mayor calado sobre este tema, puede consultarse MACCORMACK, Carol P. y STRATHERN, Marilyn (1980), *Nature, culture and gender*. Cambridge University Press o SCOTT, Joan W. (1986), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", *Historical Review*, 91, pp. 1053-1075, entre otras.

8\_ FENSTER, Tovi (2010), "El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género", en *Ciudades para tod@s*, Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet (ed.). Habitat International Coalition HIC, pp. 65-80.

La situación límite a la que han llevado los efectos de la crisis económico-financiera iniciada en 2008 ha propiciado que diversos colectivos organizados previamente a la misma,<sup>2</sup> hayan cobrado protagonismo público y ocupado un lugar en las agendas políticas. En estos movimientos ciudadanos espontáneos los planteamientos feministas han vuelto a quedar invisibilizados. Ahora que parte de las demandas de los movimientos ciudadanos están siendo incorporadas a la agenda política de algunos gobiernos, es el momento de proponer que el conocimiento acumulado por las teóricas del urbanismo con perspectiva de género sea incorporado en el enfoque y en la práctica de los nuevos modelos de planeamiento urbano y arquitectónico.

Vivimos en ciudades y hogares que responden a un proceso incremental del predominio de la actividad productivo-económica sobre las actividades de mantenimiento y cuidado de la vida. Esto se ha concretado en ciudades y hogares que atienden a demandas androcéntricas y de clase. El análisis de género de la arquitectura y el urbanismo pretende la incorporación de puntos de vista que no han sido tenidos en cuenta hasta el momento. En concreto, la incorporación del punto de vista de las mujeres y sus necesidades, aunque se abre también a la incorporación de las demandas de la creciente diversidad humana que vive y convive en nuestras ciudades.

En sociedades cada vez más complejas como las nuestras, se entretejen relaciones de poder resultantes del sistema productivo y de los sistemas de organización social, que a su vez son reforzadas o contestadas por quienes constituimos dichos sistemas. El espacio urbano, como producto,<sup>3</sup> lugar de encuentro y relación, está sujeto también a estas lógicas. En esta misma línea, para algunos enfoques como el interaccionismo simbólico, los objetos y espacios "adquieren su naturaleza ontológica a partir de los significados conferidos por individuos o grupos".<sup>4</sup> Así, el espacio no es sólo el escenario de la interacción, sino parte de la misma.<sup>5</sup> Por tanto los lugares son, en este sentido, construcciones sociales,<sup>6</sup> y como tales, no escapan de los mandatos de género que impregnan las relaciones humanas, en tanto que éstas son resultado del encuentro entre personas que han sido expuestas durante los procesos de socialización y culturalización al aprendizaje de género.<sup>7</sup>

Sin embargo, esto no significa que nos movamos en un determinismo absoluto en relación al género y al espacio urbano. Como señalan autoras como Tovi Fenster,<sup>8</sup> el espacio urbano constituye una categoría de ciudadanía, basada en el sentido de pertenencia a la ciudad creado por las posibilidades de uso de la misma. Estas posibilidades de uso

implican una negociación permanente con el espacio; un diálogo constante que se materializa en las diferentes estrategias de apropiación del espacio que cada persona puede llevar a cabo en función de sus circunstancias. Para el caso, no será la misma estrategia la de una persona con movilidad reducida que hace uso de una silla de ruedas para poder desplazarse, que la de otra que deba hacerse cargo de llevar a una persona anciana a un centro de salud céntrico en una ciudad con una pésima red de transporte público, pero ambas encontrarán la forma de usar y hacer propio ese espacio aunque se presente como hostil. El objetivo de una planificación urbana con una mirada de género interseccional, o que contemple una “ciudadanía de múltiples capas”,<sup>9</sup> es reconocer esta hostilidad para que pueda llegar a convertirse en oportunidades de uso, teniendo en cuenta la dimensión social del espacio.

Según Henri Lefebvre, el espacio es a la vez medio de producción, fuerza productiva y producto, y en sentido “no tiene nada de <<condición>> a priori de las instituciones y del Estado que las corona”.<sup>10</sup> En el ámbito de la praxis arquitectónica y urbanística, las formas no continuistas del modelo hegemónico que ponen en entredicho sus patrones y sus bases canónicas (*firmitas, utilitas, venustas*),<sup>11</sup> se ven en muchas ocasiones sin campo de acción claro, conciso y reconocido, al no ser partícipes de la reproducción de las normas de comportamiento en los espacios público y privado. Para explicar esto último, haremos uso de lo apuntado por José Miguel G. Cortés cuando señala que “la forma y la estructura de la ciudad [...] co-producen el contexto en el cual las reglas y las expectativas sociales se interiorizan en hábitos para asegurar la conformidad social”.<sup>12</sup> Como hemos visto en el breve análisis sobre las características sociales del espacio, si estas normas no escritas no contemplan las experiencias, los intereses, expectativas de las mujeres si dichas normas no son sensibles a éstos. Conviene señalar que cuando hablemos de otras formas de entender la arquitectura o el urbanismo, hay que aclarar que no se trata de negar el valor de la relevancia de la técnica urbanística más generalizada, sino de reconsiderar hasta qué punto esta técnica mejoraría con la inclusión del punto de vista de las personas usuarias en un sentido amplio y diverso. Hablamos de poner en cuestión un diseño de ciudades y hogares que sólo incluye, y por lo tanto legítima, el criterio dominante de la tradición arquitectónica académica y de quienes tienen el poder de decisión económico, político (en un sentido amplio del término) y, en última instancia, la capacidad de ordenar normativamente el espacio a través de la edificación. Volviendo a Lefebvre, hablamos de generar la capacidad de establecer un “código” del espacio, un “lenguaje común a

9\_ YUVAL-DAVIS, Nira (2016), “Power, intersectionality and the politics of belonging”, en *The Palgrave Handbook of Gender and Development*. Palgrave Macmillan UK, pp. 367-381.

10\_ LEFEBVRE (2013), *op. cit.*, p. 141.

11\_ Base de la utilización y/o función de la arquitectura que estructura la línea teórica impartida en la mayoría de las escuelas de arquitectura. La belleza (*venustas*), la firmeza (*firmitas*) y la utilidad (*utilitas*) eran los tres principios sobre los que descansaba la arquitectura, según el tratado *De Architectura libri decem* escrito por Marco Vitruvio Polión. Sin embargo y a pesar de su influencia, esta teoría deriva en gran parte de una libre interpretación del manuscrito, hecha por Claude Perrault en 1673, en *Les dix livres d'architecture de Vitruve, corrigez et traduits nouvellement en François, avec des Notes & des Figures*.

12\_ CORTÉS, José Miguel C. (2006), *Políticas del espacio: arquitectura, género y control social*. Institut d'Arquitectura Avançada de Catalunya, 711.4, p. 109.

13\_ LEFEBVRE (2013), *op. cit.*, p. 121.

14\_ Pueden consultarse “Arquitectura y género. Situación de las mujeres arquitectas en el ejercicio profesional” realizado en 2009 por Patricia Molina y Begoña Laquidáin para el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (nótese la ironía), o la investigación dirigida por María Carreiro Otero “Las mujeres arquitectas de Galicia: su papel en la profesión y en la enseñanza de la profesión (el ejercicio de la arquitectura en Galicia desde una perspectiva de género)”.

15\_ El proyecto “Un día, una arquitecta” busca, entre otros propósitos, subsanar este déficit recuperando la figura de las mujeres arquitectas.  
<https://undiannaarquitecta.wordpress.com> [última consulta el 17 de agosto de 2016].

16\_ Recomendamos para una visión más amplia de esta cuestión el libro *Where Are the Women Architects*, de Despina Stratigakos, publicado este mismo año 2016.

la práctica y a la teoría, a los habitantes, a los arquitectos y a los científicos” [sic.].<sup>13</sup>

Nos gustaría lanzar una breve reflexión al respecto del poder político, los “códigos” y las relaciones de género. A la hora de diseñar, plantear, proponer, o elegir un equipo de trabajo en un proceso de elaboración de políticas públicas, también las urbanas, hay que tener en cuenta que no todas las personas se encuentran en el mismo punto respecto a las posibilidades de influir sobre un proceso político. En el caso de las mujeres arquitectas, algunos de los estudios realizados<sup>14</sup> apuntan que para éstas resulta más difícil alcanzar puestos dentro de la jerarquía profesional y el ámbito directivo, o tener mayor visibilidad, aún contando con la misma preparación académica y el mismo nivel que sus compañeros varones. Aunque se desarrollará con profundidad esta idea en el apartado sobre histéresis social de género, el hecho de que las mujeres arquitectas estén presentes numéricamente en la profesión, pero no sean visibles,<sup>15</sup> debería hacernos reflexionar sobre qué ocurre para que muchas de ellas desaparezcan por el camino.<sup>16</sup> La misma reflexión debería trasladarse a los procesos de participación de la ciudadanía, para no caer en procesos de ficción participativa que sustituyan una participación activa y corresponsable.

Si al pensar en poder nos limitamos a pensar en abstracto en un polo dominante y un polo dominado, podemos pasar por alto los finos hilos con los que están tejidas las relaciones de género en un contexto patriarcal, y cómo éstas impregnan el diseño y la ejecución de las políticas públicas, así como las decisiones sobre qué dimensiones privilegiamos a la hora de diseñar y ejecutar. En este sentido, y con el fin de dotarnos de herramientas teóricas que nos permitan desvelar las poliédricas caras de nuestra sociedad, y las implicaciones políticas de nuestra mirada y nuestra acción, consideramos necesario aplicar la teoría feminista en la medida en que amplía el conocimiento, en este caso del urbanismo y la edificación. Entendemos que el conocimiento generado por el feminismo -y otros ismos comprometidos con la emancipación del conjunto de las personas- han de ser incorporados al diseño y replanteamiento de nuestro entorno. Esta incorporación favorecerá la superación de modos injustos y obsoletos de entender el espacio construido en el que nos desenvolvemos.



## La crítica feminista en los años 70-80 al diseño político-técnico del espacio público y privado

Las primeras reivindicaciones que sonaron con fuerza a favor de la inclusión de las mujeres y la perspectiva de género en los procesos de planificación y gestión de las ciudades, con el fin de hacerlas menos sexistas, más igualitarias y más inclusivas, datan de principios de los setenta. Pero ni la perspectiva de género como elemento analítico, ni la planificación urbana como campo de acción, fueron casos aislados en el marco histórico de una crítica generalizada en el ámbito de la ciencia y, más concretamente, al paradigma positivista. Estas críticas confluyen en el surgimiento de un conjunto de movimientos ligados a distintas corrientes de pensamiento: la crisis y la autocrítica del marxismo con el Mayo del 68, el surgimiento del ecologismo, la segunda ola del feminismo, el protagonismo de los países empobrecidos,<sup>17</sup> y otros movimientos sociales vinculados a colectivos racializados, junto con exigencias de democratización del sistema político y de cambios en el modelo capitalista-consumista dominante. En este contexto surge con fuerza el feminismo radical de los años 70, poniendo en cuestión las estructuras de poder de base patriarcal (y no sólo capitalista) en la vida personal y en la vida social,<sup>18</sup> incluido el orden académico, aquel que nos interesa referir desde el punto de vista de la planificación urbana y la construcción.

La introducción de la perspectiva de género en las investigaciones científicas en los 70, supuso el cuestionamiento de fundamentos esenciales del positivismo, como las pretendidas neutralidad y objetividad de la ciencia,<sup>19</sup> poniendo de relieve el papel que siempre había jugado un orden social androcéntrico en la producción científica tradicional. En esta línea, aunque son muchas las figuras del feminismo que sugieren nuevos enfoques del concepto de objetividad, nos interesa destacar la aportación de Dona Haraway y su noción de “conocimiento situado”. Dona Haraway sostiene que “el conocimiento situado requiere que el objeto de conocimiento sea descrito como un actor y un agente”,<sup>20</sup> con lo que el objeto principal de las investigaciones en las ciencias sociales, las personas, pasan a convertirse en el germen de la generación de conocimiento científico. El conocimiento situado como planteamiento teórico feminista ofrece una perspectiva que se centra en las subjetividades, aislándolas en la medida de lo posible de las relaciones sociales construidas a partir de diferencias biológicas “en las que mujeres y hombres asumen papeles, se mueven en espacios y establecen identidades diferentes”.<sup>21</sup>

17\_ Aunque el ámbito geográfico al que nos referimos es el englobado por la nomenclatura “países del tercer mundo”, consideramos que dicha terminología es imprecisa, está desfasada y peca de una concepción etnocentrista de las relaciones Norte-Sur. Para un análisis de la cuestión, puede consultarse MENÉNDEZ TARRAZO, Alicia (2010), “La ciudad colonial y postcolonial”, en *Teoría urbana postcolonial y de género: la ciudad global y su representación*. Oviedo: Ediciones KRK.

18\_ RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (2015), “Desafíos teóricos del feminismo hoy”, en *Sin Género de Dudas*, Rosa María Rodríguez Magda (ed.). Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 21-56.

19\_ HARDING, Sandra (1996), *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.

20\_ HARAWAY, Dona (1991), *Simians, cyborgs and women: the reinvention of nature*. Londres: Free Association Books, p. 198.

21\_ DÍAZ, Capitolina y DEMA, Sandra (2013), “Metodología no sexista en la investigación y producción del conocimiento”, en *Sociología y género*, Capitolina Díaz y Sandra Dema (ed.). Madrid: Tecnos, pp. 67-68.

22\_ TOBÍO, Constanza (2003), "Zonificación y diferencias de género: los supuestos implícitos del urbanismo moderno", en *Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente desde la perspectiva de género*, Joseba Ossa (coord.). Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer, p. 14.

23\_ HAYDEN, Dolores (1984), *Redesigning the american dream*. Nueva York: W.W. Norton & Company, p. 62.

24\_ María Jesús Izquierdo en *El malestar en la desigualdad* (1998) desarrolla en profundidad la relación existente entre las esferas productiva y reproductiva y el impacto que estas tienen en la construcción de identidades de género.

25\_ CARRASCO, Cristina (2005), "Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo", en *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*, Rosario Aguirre, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco. Vol. 65. United Nations Publications, pp. 51-79.

26\_ En la película *Houselife* sobre la famosa casa Lemoine de Rem Koolhaas en Burdeos, frente a las grandes innovaciones arquitectónicas y tecnológicas que favorecen la vida de toda la familia, incluso con una persona en silla de ruedas, Guadalupe, la asistente, emigrante española, explica las dificultades que tiene para limpiarla.

En el ámbito que nos ocupa, el modelo imperante, hasta ese momento, de planificación y diseño de ciudades y hogares tampoco escapó a la crítica feminista. Sin embargo, esta crítica no se centró única y exclusivamente en el modelo ligado a los cánones del urbanismo moderno y racionalista de los años veinte y treinta. Efectivamente, la crítica feminista señalaba que en este modelo "subyacen implícitamente algunos supuestos como que la actividad económica principal era la industria o que el modelo familiar era el basado en la división de roles de género".<sup>22</sup> La crítica feminista del período comprendido entre los años 70 y 80 fue una crítica de la crítica, tal y como la describió en 1984 Dolores Hayden:

Mientras los urbanistas censuraron la prisa, la edificación de mala calidad, y la codicia, mientras lamentaban la segregación racial y la falta de transporte público, sólo unos pocos hablaban de los desfasados estereotipos de género implícitos en la definición básica del hogar. En efecto, los mismos urbanistas confiaron en el patrón victoriano de vida familiar patriarcal cuando incitaron a los americanos a que prestaran más atención a los servicios comunitarios que reforzaban esa familia idealizada.<sup>23</sup>

Los espacios y las viviendas en los que convivimos y vivimos son espacios heredados de una concepción de la sociedad y de unas políticas urbanísticas y de vivienda poco inclusivas. Éstas están dominadas por la lógica de la producción, que oculta y supedita al sistema productivo la lógica de la reproducción y del cuidado de la vida, al los que al no asignárseles un valor monetario<sup>24</sup> dejan de tener protagonismo en un mundo centrado en la esfera económica.

La gran diferencia primaria entre los roles de género asignados es que la responsabilidad del cuidado y el cuidado en sí de las personas que viven en el hogar, lo asumen casi exclusivamente las mujeres.<sup>25</sup> La división sexual del trabajo es probablemente la primera gran división social y sobre ella se han construido todas las sociedades conocidas, que son sociedades de predominio masculino o patriarcales. En lo que respecta al diseño arquitectónico y urbanístico supone el desconocimiento de las necesidades de cuidado de la población que pertenece al ámbito del elemento infravalorado, las mujeres.<sup>26</sup>

El cambio de paradigma propuesto por las urbanistas feministas supone pasar del modelo de planificación masculinizado y excluyente, a un modelo incluyente y que tuviera en su centro la satisfacción de las necesidades de bienestar de la población. Implicaría una auténtica revolución en la planificación urbanística y de viviendas. Y no sólo porque se atendieran las necesidades de las mujeres como históricas

responsables de los trabajos de cuidado, sino porque el resto de personas saldrían beneficiadas, tanto en el uso de los espacios más íntimos y domésticos como en el del entorno público.

En este sentido, las mujeres, en su papel de gestoras de la vida diaria y sostenedoras del entorno doméstico, deberían haber tenido la palabra en todos los procesos de planificación y de construcción. Aquí, la perspectiva feminista pone de manifiesto las múltiples actividades de las mujeres como personas usuarias de ciudades y hogares, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo, y cuestiona el diseño actual, mayoritariamente no adecuado para facilitar la atención y el cuidado de la población, independientemente de quien lo realice.

Se podría decir que el mantenimiento del dictado masculino del espacio es resultado de una sinécdoque social de género: tomamos la parte (los hombres o varones) por el todo (la ciudadanía en su conjunto, esto es, las mujeres, las criaturas, las personas de género diverso,...). Ni siquiera toma a todos los hombres, sino a aquella fracción que tiene el poder de imponer el modelo de masculinidad aceptable en términos de norma social. Es decir, aquella que no cuestiona las ya mentadas relaciones de género en ninguna de sus facetas. A la hora de pensar una forma de hacer ciudades y hogares que garanticen a toda la ciudadanía el derecho a los mismos, nos enfrentamos al problema que supone una proyección androcéntrica de las políticas urbanas y de vivienda. Además, al no ser percibidas como tal ni por quienes la practican ni, a menudo, por quienes la padecen, contribuyen a afianzar la masculinización del espacio y la mal llamada "vida pública". Del mismo modo que los discursos arquitectónico y urbanista atienden a innovaciones científico-tecnológicas, deberían prestar atención a los cambios en la posición y discurso de las mujeres, que, a pesar de estar refrendados en numerosas leyes y en otras prácticas sociales, apenas han tenido eco en las escuelas de arquitectura. Así, cuando un reconocido arquitecto como Rem Koolhaas dice, "nuestro trabajo es imaginativo, se centra en posibilidades inesperadas y en no desperdiciar nada material ni conceptual",<sup>27</sup> entendemos que las aportaciones del feminismo en la arquitectura y el urbanismo son también elementos a considerar.

La adopción de una perspectiva feminista ha supuesto, en cualquier campo de acción, ampliar el espectro de la mirada. En el campo de la arquitectura y el urbanismo, ha significado un cuestionamiento de los espacios hasta el momento pensados por y para el ciudadano estándar. Pensados para un hombre de mediana edad, en plenas condiciones físicas, con trabajo estable y razonablemente remunerado, que le permite

28\_ ORTIZ, Anna (2007), "Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano", *Territorios*, 16-17, pp. 11-28.

29\_ JACOBS, Jane (1961), *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing Libros, p. 40.

30\_ JAECKEL, Monika y VAN GELDERMALSEN, Marieke (2006), "Gender equality and urban development: building better communities for all", *Global Urban Development*, 2(1), pp. 1-7.

tener transporte privado, y que tiene una mujer en casa que le espera con la logística vital resuelta. Dicho cuestionamiento supuso empezar a pensar los espacios considerando la diversidad de las personas usuarias, es decir, considerando la variedad de experiencias e identidades desde las que se vive y usa el espacio público y doméstico. Esta diversidad deriva de la infinidad de combinaciones posibles de género, edad, sexualidad, habilidades físicas, origen étnico, cultural, etc.<sup>28</sup>

Así mismo, el cuestionamiento del modelo androcéntrico de la arquitectura y el urbanismo animó a la reflexión sobre cómo tenían que ser los espacios público y privado para no perpetuar polarizaciones y divisiones innecesarias, para que empezasen a servir realmente a las necesidades de la ciudadanía, de toda la ciudadanía. Se trata de practicar un *urbanismo situado*, de situar a las personas en el centro de los procesos de planificación y diseño de ciudades y hogares. Una de las grandes aportaciones en este sentido vino de la mano de Jane Jacobs. De manera visionaria ya señaló que "las áreas urbanas malogradas lo son porque carecen de redes de apoyo mutuo, y que la ciencia del urbanismo y el arte del diseño urbano, en la vida real y para ciudades reales, han de convertirse en la ciencia y el arte de catalizar y nutrir esta densa y funcional red de relaciones".<sup>29</sup>

Más allá de la obvia y ubicua codicia, probablemente incrementada en las nuevas formas de capitalismo neoliberal, y del también ubicuo y pertinaz patriarcado, el pensamiento feminista en el ámbito de lo urbano se tradujo en un análisis sobre cómo se producían los procesos de diseño urbano y arquitectónico que marginaban los intereses y necesidades de las mujeres. El feminismo aportó también numerosas ideas y herramientas que ayudaban a entender cómo se podían romper las malas prácticas para empezar a crear nuevas ciudades y hogares que favoreciesen el ejercicio general de los derechos de la ciudadanía.

Como ya hemos apuntado anteriormente, las aportaciones fueron muchas y muy diversas, pero los principios generales para un planeamiento sensible a las necesidades de la ciudadanía fueron ampliamente consensuados y acertadamente recogidos por Monika Jaeckel y Marieke van Geldermalsen en 2005.<sup>30</sup> Estos principios pasaban por reclamar un espacio público para la vida diaria sin espacios segregados, una ciudad con espacios públicos para todas las personas, cuidando especialmente a aquellas con movilidad reducida, espacios plurales habitados por gente diversa, servicios de proximidad adecuados a nuevos tipos de familias y de hogares, integración de la cultura del cuidado en la vida ciudadana, favorecer la participación cívica y la integración, una economía local,

ciudades amables para las mujeres y las criaturas, y ciudades educadoras.<sup>31</sup>

### No es inercia, es histéresis<sup>32</sup>

*We have, so far, lived and suffered and died in a man-made world*  
Charlotte Perkins Gilman<sup>33</sup>

Como hemos visto, son numerosos los factores que han influido e influyen en cómo hemos aprendido a convivir y a vivir el espacio, tanto público como privado. Podríamos hablar de factores culturales, étnicos, generacionales, económicos, religiosos, etc., pero el urbanismo y la organización del espacio tal y como lo conocemos y lo vivimos obedece, sobre todo, a dos fuerzas fundamentales. Una fuerza, tal vez dominante, dictada por los intereses económicos y sus derivados políticos. Y otra fuerza que entiende la actividad productiva-masculinizada como la actividad central de la vida social y, por ende, de la vida urbana. La combinación de ambas fuerzas se traduce en ciudades y viviendas diseñadas al servicio de intereses económicos particulares, y que tienen como modelo de persona usuaria a hombres que realizan un trabajo remunerado (generalmente fuera de casa) y mujeres que cuidan (generalmente en casa y en el entorno inmediato).

En los años 70-80 estos problemas ya se plantearon, con lo que las ideas sobre lo que puede ser una planificación sensible a la diversidad de la población y a la dinámica de sus necesidades han sido debatidas y consensuadas. Por lo tanto, si ya llevamos varias décadas entendiendo cuál es el problema, ¿por qué entonces sigue predominando una arquitectura y un planeamiento urbano que no incluye perspectiva de género en el diseño? ¿Por qué es tan lenta la introducción de la perspectiva de género en el urbanismo y la arquitectura? ¿Por qué estos problemas ya no sólo persisten sino que reproducen las relaciones de género? Nuestro objetivo en este apartado es reflexionar sobre los obstáculos que han impedido que estas ideas se hayan llevado a la práctica de forma eficaz. Nos serviremos para ello de la metáfora de la *histéresis social de género*, confiando que nos ofrezca una mayor comprensión del problema para poder, así, superarlo.

El término “histéresis”<sup>34</sup> ha sido empleado desde varios ámbitos y disciplinas, pero su origen lo podemos encontrar en la física. El concepto se refiere a la tendencia de los materiales a conservar alguna de sus propiedades en ausencia del estímulo que la ha generado. Igualmente, este concepto ha sido usado en diversas disciplinas como explicación de

31\_ Traducción libre. El reflejo de estos principios se puede ver en: DÍAZ MARTÍNEZ, Capitolina (coord.) (2002), *Diagnóstico. Proyecto Educativo de Ciudad*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón y DÍAZ MARTÍNEZ, Capitolina (coord.) (2002), *Propuestas. Proyecto Educativo de Ciudad*, Gijón: Ayuntamiento de Gijón.

32\_ Aprovechamos para agradecer a Teresa Samper Gras, profesora del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de Valencia, el regalo de esta frase.

33\_ Charlotte Perkins Gilman introdujo en 1911 el término “androcentrismo” en el debate sociológico, a través de su obra *The Man-Made World; or, Our Androcentric Culture*.

34\_ DÍAZ, Capitolina y DEMA, Sandra (2013), “Las mujeres y la ciencia. La escasez de mujeres en la academia. Un caso de histéresis social”, *100cias@uned*, 6, pp. 149-156.

diferentes comportamientos sociales. Por ejemplo, Bourdieu<sup>35</sup> concibe el *habitus* como el resultado siempre en construcción de nuestras experiencias pasadas y presentes. Utiliza la histéresis para explicar una situación de desajuste en el tiempo entre los efectos de una fuerza social y el ejercicio de la misma. También en economía el término se ha utilizado en relación al desempleo, cuando la tasa de paro se acumula durante un período de tiempo determinado y dificulta su descenso posterior, ya que la posición de equilibrio de ese sistema para un momento concreto depende de dónde estuviera en períodos anteriores. De alguna manera, la histéresis es la historia con la que cargan fenómenos, materiales, personas o sociedades, y en el caso de estas dos últimas, les impide en condiciones nuevas y favorables aprovechar las oportunidades que esta nueva situación le brinda. Es el peso o el lastre del pasado. Para el tema que nos ocupa, esa historia se cuenta partiendo de un *man-made world*.

En la lengua inglesa existe la dicotomía *natural world* y *man-made world* para referirse a aquello que pertenece a la naturaleza y a aquello que está hecho por el ser humano, respectivamente. Sin embargo, la literalidad de la traducción del concepto *man-made world*, mundo hecho por el hombre, es un buen ejemplo para evidenciar el androcentrismo del mundo en el que vivimos. Ya lo señalaron, en su momento, Marion Roberts en su obra *Living in a Man-Made World: Gender Assumptions in Modern Housing Design*, Dolores Hayden en su ensayo "What Would a Non-Sexist City be Like?", o las componentes del Matrix Collective en *Making Space: Women and the Man Made Environment*.

Vivimos, simbólicamente y materialmente, en un mundo hecho por y para los hombres. Encontramos que el proceso de incorporación de ideas igualitarias en un mundo desigualitario es arduo en tanto que supone romper con cánones y estructuras firmemente asentadas. Y en este sentido, no es de extrañar el silencio permanente al que son relegadas las mujeres, su percepción de la realidad y sus narrativas, ya que choca frontalmente con la disposición del mundo en el que buscan tener cabida, cuestionándolo y reformulándolo.

La histéresis social de género, a la que de una manera más precisa podemos referirnos como un cambio y desajuste estructural no seguido de un cambio semántico-pragmático, en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo es el fenómeno a través del cual se manifiesta la expulsión de las mujeres de ambas disciplinas, apuntalando el androcentrismo tanto en la acción planificadora de las ciudades como en el producto de la misma. Durante las últimas décadas hemos asistido a un incremento del número de mujeres arquitectas y de la producción de conocimiento sobre cómo

incorporar la perspectiva de género en la planificación, que teórica y técnicamente nos permitirían disfrutar de espacios más igualitarios y compatibles en todas las etapas del ciclo de vida, así como en la diversidad de situaciones a las que puede verse circunscrita la movilidad humana. Sin embargo, la histéresis, que es algo más que una inercia político-institucional, mantiene a las sociedades y a las disciplinas académicas, en buena medida, presas del pasado.

Sufrimos de histéresis de género en la medida en que la teoría y la tecnología para un urbanismo y una construcción inclusivos, siguen siendo obviados a pesar de su constatación empírica. Las políticas urbanas con su carga histórica patriarcal conservan sus facultades, es decir, siguen operando con “el prejuicio sobre la incompetencia epistémica y profesional femenina”<sup>37</sup>, a pesar de la evidente y creciente cualificación de las mujeres arquitectas y urbanistas. Sin embargo, hay casos que nos animan a pensar que estamos caminando en la dirección correcta.

### **Políticas públicas de puertas adentro y de puertas afuera: la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado sobre el barrio del Cabanyal<sup>36</sup> (Valencia) y la Casa Malva (Gijón)**

Hasta ahora, se ha visto cómo el espacio urbano se configura en relación al uso social, y cómo ese uso social se ve condicionado por las posibilidades que brinda o las barreras que levanta un modelo u otro de edificación. Se ha hecho una breve introducción a las implicaciones que tiene la identidad y la situación social sobre el uso del espacio en la ciudad y, del mismo modo, se ha revisado de manera muy sintética cómo la ciudad puede abrir o cerrar posibilidades de uso del espacio.

El énfasis puesto en la importancia de aplicar la perspectiva de género como herramienta analítica y propositiva de cara a abrir nuevas posibilidades de uso del espacio, nos lleva a exponer dos casos prácticos que se han considerado relevantes. Los casos escogidos son la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (de ahora en adelante EDUSI), aplicada sobre el barrio del Cabanyal de Valencia, y la Casa Malva de Gijón. Los motivos que nos han llevado a seleccionar estos casos tienen que ver, en primer lugar, con la histéresis social de género, explicada en el apartado anterior, y algunas de las vías por las cuales puede abordarse desde el punto de vista de la administración del urbanismo. En segundo lugar con la implicación multinivel de aquellos actores que representan los intereses de los colectivos de mujeres durante

36\_ DÍAZ y DEMA (2013), *op. cit.*, p. 149.

37\_ Aunque nos referiremos como Cabanyal a la zona en cuestión, la denominación tradicional del ámbito territorial referido es Cabanyal-Cañamelar-Cap de França.

38\_ En SIMMEL, George (1977), "El espacio y la sociedad", en *Sociología. Estudios sobre las formas de socialización*. Vol. 2. Madrid: Revista de Occidente, citado en DEL PINO ARTACHO, Julio Alfonso (2003), "Aproximación sociológica a la vivienda secundaria litoral", *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, nº 7, p. 26.

39\_ Para una lectura más extendida de esta cuestión puede consultarse ALCALÁ, Luis Cortés (1995), *La cuestión residencial: bases para una sociología del habitar*. Vol. 205. Editorial Fundamentos.

40\_ MURILLO, Soledad (1996), *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo veintiuno, p. 15.

el proceso de diseño, elaboración e implantación del proyecto. La EDUSI del Cabanyal abarca distintos ámbitos del espacio urbano y cómo estos se articulan en el proceso de regeneración del barrio, mientras que la Casa Malva de Gijón recoge la particularidad de la vivienda desde una perspectiva de género, emancipatoria, y como hecho social (y como objeto social al mismo tiempo), dentro del espacio urbano.

Al respecto de esta demarcación, la distinción a la que hace referencia el título, "puertas adentro" y "puertas afuera", va orientada a señalar como diferentes, pero con un vínculo entre sí, las prácticas domésticas y las prácticas urbanas. Entendemos como prácticas domésticas aquellas que tienen lugar en el interior de la vivienda y como comportamiento urbano las prácticas urbanas que tienen lugar en la esfera no doméstica, siendo comúnmente asociadas las primeras al ámbito privado y al ámbito público las segundas.

En aras de caracterizar sociológicamente el fenómeno de la vivienda, se plantea ésta no "como un hecho espacial con efectos sociológicos, sino [como] un hecho sociológico con una forma espacial".<sup>38</sup> Cabe señalar que dicho hecho sociológico, el *habitar*<sup>39</sup> –y dentro de este *habitar* encontraríamos la domesticidad–, también estaría recíprocamente afectado por la forma espacial en la que se produce. En relación a las ciudadanas –entendidas como aquellas que practican la ciudad independientemente de su categorización legal–, "la pertenencia al espacio doméstico se presenta como indisoluble en la construcción del género femenino, normativamente encardinada en la vida de las mujeres".<sup>40</sup>

Por tanto, el símil arquitectónico de una puerta que separa el ámbito privado del público en *dentro* y *fuera* debe entenderse como una metáfora que permitiría discutir sobre qué elementos entran en una categoría, cuáles en otra, y cómo se relacionan entre sí desde el punto de vista del género y las políticas públicas.

Retomando los casos señalados para abordar, en lo concreto, la histéresis social de género y la aplicación de la perspectiva de género al diseño de políticas públicas y proyectos de carácter urbano, el primer ejemplo a tratar será el de la EDUSI elaborada sobre el barrio de Valencia. No vamos a entrar en el análisis de la problemática del barrio del Cabanyal como tal, sino en la EDUSI, en tanto que es un proyecto con carácter significativo que recoge muchos de los puntos necesarios para implementar una estrategia urbana desde la perspectiva de género, aunque tiene algunas carencias que más adelante señalaremos.



La EDUSI sobre el Cabanyal fue la propuesta presentada por el Ayuntamiento de Valencia<sup>41</sup> para optar a la obtención de fondos europeos, orientados a la regeneración urbana de la zona. Para acceder a los mencionados fondos, es necesario que las propuestas se alineen con los requisitos exigidos por el programa FEDER,<sup>42</sup> en los cuales se dispone que la perspectiva de género y la implicación activa de las mujeres tengan un papel relevante en la implementación del plan, si este, como ha sido el caso, resulta aprobado.

La estrategia presentada integró los elementos del programa europeo Horizonte 2020,<sup>43</sup> que incluye la perspectiva de género como factor clave del diseño de la estrategia de participación vecinal. Dicha estrategia debe implementarse a través de mecanismos que impliquen de manera significativamente activa al vecindario en la transformación de su propio barrio.<sup>44</sup> El caso de la EDUSI en un “barrio de mujeres”,<sup>45</sup> como es el Cabanyal, es un ejemplo de cómo la convivencia entre los intereses de los agentes planificadores, ejecutivos, financiadores y participativos permitiría que fuera posible un abordaje integral de una política urbana con perspectiva de género.

El proyecto EDUSI se divide en ocho puntos: “Identificación inicial de problemas/Retos urbanos del área”; “Análisis del conjunto del área”; “Diagnóstico de la situación del área urbana”; “Delimitación del ámbito de actuación”; “Plan de implementación de la estrategia”; “Participación ciudadana y de los agentes sociales”; “Capacidad administrativa”; “Principios horizontales y objetivos transversales”. Este último apartado es quizás el primero por el que empezar a analizar si la perspectiva de género es transversal a toda la propuesta, ya que contiene los principios político-sociales vertebradores de la estrategia de acción.

Efectivamente, el primer punto que abre el apartado sobre “Principios horizontales y objetivos transversales” es “Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación”,<sup>46</sup> que a su vez desglosa en varias líneas de actuación cómo se va a poner en práctica —en relación a las TIC, al acceso a la vivienda, al reconocimiento y la participación cultural de las mujeres, a la integración laboral, al protagonismo de las mujeres en la prevención comunitaria, y a la planificación urbana con perspectiva de género—. Según el propio documento, “la estrategia ha sido diseñada para contribuir a cada uno de los principios horizontales y objetivos transversales contemplados en los artículos 7, 8 y objetivos políticos transversales del Reglamento (UE) nº 1303/2013”.<sup>47</sup> Por un lado, el hecho de que se explicita de esta forma el principio de igualdad y el de no discriminación, es una buena señal de cara a la implementación de la

41\_ *Va Cabanyall* fue la propuesta ganadora del concurso que convocó el Ayuntamiento de Valencia, a través de la Fundación InnDEA, para la selección de un equipo técnico que redactara la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del barrio del Cabanyal-Canyamelar-Cap de França.

42\_ Fondo Europeo de Desarrollo Integral. En concreto, según el documento base del proceso de la E.D.U.S.I (consultada por última vez en <http://vacabanyal.org/wp-content/uploads/2016/01/edusivalencia11enero.pdf> en junio de 2016), la convocatoria era la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

43\_ <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/> [última consulta el 15 de julio de 2016].

44\_ Para un análisis más exhaustivo se puede consultar el documento que describe el proyecto de *Va Cabanyall* (vaCabanyal.org) en su apartado 6: “Participación ciudadana y de los agentes sociales”, pp. 185-198.

45\_ Esta expresión fue utilizada por una de las mujeres entrevistadas con la finalidad de extraer documentación para el presente artículo. Se refería al hecho de que las mujeres han tenido un papel singularmente activo en los movimientos vecinales del barrio.

46\_ Proyecto de *Va Cabanyall*, p. 213.

47\_ *Ídem*.

48\_ *Ibid.*, p. 180.

49\_ EICHLER, Margrit (1991), *Nonsexist Research Methods: A Practical Guide*. Nueva York: Routledge, pp. 114-118.

50\_ Nos hemos centrado en el análisis demográfico facilitado en *Va Cabanyall*, p. 69, la separación de la población por sexo y grupos de edad (*ibid.*, p. 78) y la relación de masculinidad (*ibid.*, p. 81).

51\_ *Ibid.*, p. 11.

52\_ *Ibid.*, p. 215.

53\_ *Ibid.*, p. 181.

EDUSI. Por otro lado, el hecho de que sea imprescindible incorporar dichos principios para acceder a los fondos de la convocatoria refuerza la hipótesis de que a través del control institucional en materia de género (en este caso, a través de la financiación) puede contrarrestarse el efecto lastre de la histéresis social de género.

A pesar de la intención explícita en varios apartados de la EDUSI de incorporar la perspectiva de género, dicha incorporación resulta limitada. Así, por ejemplo, en el apartado relativo a la Línea de Actuación número once, “Apoyo integral a las familias: inclusión y prevención comunitaria desde la perspectiva de género”,<sup>48</sup> cuya finalidad es intervenir sobre la población más vulnerable, se considera población vulnerable a “mayores, mujeres y menores”. Indudablemente esta categorización es imprecisa y poco rigurosa. El propio enunciado de la Línea de Actuación incluye un sesgo familista<sup>49</sup> y un error de análisis relacionado con la amplitud de las categorías. Si bien es cierto que las categorías “mayores”, “mujeres” y “menores” quedan recogidas cuantitativamente en el documento a través de los diversos análisis demográficos que se ofrecen,<sup>50</sup> cuando se señala que uno de los problemas endémicos del barrio es la pérdida de población y el envejecimiento progresivo,<sup>51</sup> no se especifica el perfil de la población que se marcha del barrio. Esta cuestión es relevante en clave de género, dado que si hay que ofrecer incentivos para regenerar demográficamente el barrio, es importante saber a quién deben ir dirigidos. Análíticamente, el que haya un planteamiento familista, también dificulta saber a quiénes se tienen que dirigir las políticas de asentamiento del barrio, en especial por la creciente diversidad de modelos familiares. Las grandes categorías poblacionales y el enfoque familista dificulta el diseño de políticas específicas de la accesibilidad, la obsolescencia de los servicios e instalaciones urbanas, la falta de equipamientos o el aislamiento y las barreras urbanas.

En este sentido, el apartado referente a accesibilidad<sup>52</sup> hace referencia nuevamente a que se tendrá en cuenta la situación de “mujeres, personas mayores, infancia y adolescencia con discapacidad”. Sin embargo, aunque queda referido en el documento que existe una “demanda ciudadana”<sup>53</sup> –reflejada en el proceso participativo– sobre la necesidad de apoyo a la población dependiente, no se explicita quién realiza la demanda y quién cuida a la población dependiente. En relación a esta cuestión, cuando se incorporan al análisis el resto de elementos vinculados (la accesibilidad, la obsolescencia de los servicios e instalaciones urbanas, la falta de equipamientos o el aislamiento y las barreras urbanas), si no se detecta correctamente cuál es la distribución del trabajo de cuidados entre géneros, a través de dinámicas y procesos

de consulta diseñados explícitamente para ello, no puede plantearse cuál es el grado de corresponsabilidad entre la población del barrio, cuál es la brecha de cuidados si la hubiera, ni aplicar las medidas necesarias para la intervención en este aspecto. Es por ello que plantear un apoyo integral a las familias sin indagar qué papel ocupa cada miembro en el seno de la misma, cae en un sesgo familista al no concebir la familia como una unidad de análisis que requiere de perspectiva de género, y que por tanto presupone que es un elemento unitario sobre el que aplicar políticas de apoyo social.

La falta de identificación de las personas que cuidan y del tipo de limitaciones de las personas dependientes dificultan el diseño de una propuesta integral de servicios e instalaciones urbanas. De la misma manera, la no consideración de la legislación pertinente en materia de igualdad, priva de bases normativas que acompañen la implementación de la estrategia de la EDUSI.

El otro caso de análisis es la Casa Malva de Gijón, en Asturias, puesta en marcha a principios de julio del 2007. La Casa Malva es un Centro de Atención Integral a las Mujeres víctimas de violencia de género (CAIM). Se trata de un centro de referencia, cabecera de la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias, edificado sobre una parcela cedida por el Ayuntamiento de Gijón al Principado, y cuya creación se enmarca normativamente en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El proyecto nació de la voluntad convergente de las organizaciones feministas y de mujeres asturianas, siempre supervisoras del proceso, y de la administración local, autonómica y estatal. Del mismo modo, en todo su desarrollo estuvieron presentes expertas en violencia de género, personal cualificado en materia de igualdad, representantes del movimiento vecinal y representantes del colectivo de personas con diversidad funcional. La Casa Malva, gestionada en la actualidad por Cruz Roja, se compone de dos edificios, uno dedicado a la fase de primera acogida, compuesto por treinta apartamentos para larga estancia, y otro edificio compuesto por doce apartamentos con categoría de pisos tutelados. Ambos edificios están diseñados para garantizar la plena accesibilidad de personas con diversidad funcional o movilidad reducida.

Lo singular de este CAIM se encuentra en su visibilidad como elemento de seguridad. Generalmente, el criterio seguido para hacer de las casas de

acogida un lugar seguro suele ser el anonimato respecto a su ubicación, y la exigencia a las personas trabajadoras del secreto profesional. En el caso de la Casa Malva, por el contrario, el criterio seguido para garantizar la seguridad de las mujeres acogidas fue hacer partícipe a todo el barrio y al vecindario, entendiendo la colectividad de vecinos y vecinas como parte activa de la vigilancia de este centro. La vecindad es cómplice en el mantenimiento de la seguridad, tanto del entorno como de las mujeres que se encuentran en el CAIM. Esta lógica de diseño entronca con planteamientos como el uso de la red barrial en la planificación propuesto por Jane Jacobs y que hemos visto anteriormente. En este caso, la red barrial se propone como elemento fundamental de seguridad.

La inclusión real de la perspectiva de género en la planificación de la Casa Malva se ejerció desde el inicio del diseño a través de la participación continua de los diversos grupos de mujeres –interesadas y expertas–. Una vez inaugurada, estos grupos de mujeres realizan el seguimiento de su actividad cotidiana. Ya hemos indicado que, además de la inercia, existe la histéresis; por ello, no es suficiente con hacer una planificación con perspectiva de género, sino que es necesaria una supervisión permanente que garantice su correcta aplicación.

Cabe destacar que la Casa Malva es un ejemplo muy claro de que los criterios políticos condicionan los criterios técnicos, y por lo tanto la distinción entre los espacios públicos y privados. En este sentido, los llamativos tonos malva de la fachada tienen un peso simbólico muy potente, pues son la materialización de la voluntad de visibilizar las violencias machistas como problema de carácter público. La reparación moral del daño a las víctimas es entendida como un asunto de Estado y social, sacándolo de la mentira que ha supuesto considerarlo una cuestión del ámbito privado, tratado individualmente.

La comparación de los dos casos prácticos mencionados, permite concluir que sólo estableciendo mecanismos por los que pueda fluir la información de las instituciones públicas a la ciudadanía, y viceversa, se puede garantizar un planeamiento de la ciudad con la ciudadanía.

### **Ciudad, ciudadanas y políticas públicas. Consideraciones finales**

El derecho a la ciudad lleva implícitos otros derechos, como puedan ser los derechos de movilidad, el derecho a reunirse en espacios públicos o el derecho a la privacidad, por citar algunos. Conviene tener en cuenta que las demandas, directas o indirectas varían en función de la situación de cada persona o colectivo y de su forma de vivir la ciudad. Incluir todas

estas demandas en los procesos de diseño y planificación, permitiría mejorar la capacidad de respuesta del espacio urbano a las necesidades de todas las personas y colectivos, con el objetivo último de construir un espacio sin jerarquías, esto es, un espacio sin orden patriarcal.

Para escuchar a las mujeres, y dado que al menos la mitad de la población es femenina, es fundamental que desde el primer momento de la planificación urbana se incluya a las mujeres, tanto en el grupo de expertas –también en género–, como en el grupo de potenciales usuarias; en la fase de diagnóstico, y en las posteriores fases de diseño y de adopción de decisiones. Parte de la responsabilidad de elaborar políticas urbanas y de vivienda que fomenten la participación activa de las mujeres está en elaborar modelos de participación que realmente tengan en cuenta sus diversas perspectivas. Así pues, necesitaremos indicadores específicos de evaluación y seguimiento de estos modelos, que realmente confirmen que responden, también, a las demandas de las vecinas.

En esta línea, y siguiendo a la economista Cristina Carrasco,<sup>54</sup> hay que tener presente que cuando diseñamos y aplicamos un indicador, dado que el modelo de planificación es por defecto un modelo androcéntrico y diseñado a partir de la medida masculina, también corren el riesgo de serlo los indicadores diseñados para medir la eficiencia y eficacia de su funcionamiento. Para no obviar el impacto del género, son necesarios indicadores no androcéntricos que midan la calidad del proceso de participación y su resultado. Y es tarea y responsabilidad de la Administración contar en sus filas con personas expertas en género para poder elaborarlos, hacer el seguimiento y evaluarlos.

Otra observación relacionada con la presencia de expertas en género va enfocada a la transversalidad entre políticas de igualdad y políticas urbanas. De la misma manera que es necesaria la perspectiva de género en el urbanismo, también es fundamental que desde las políticas de igualdad se considere la planificación de ciudades y hogares como un eje estratégico de intervención. Desde un punto de vista institucional, es necesaria la cooperación entre todas las áreas implicadas en la intervención urbanística con el objetivo de alcanzar un modelo integral de planificación urbana y unas políticas de igualdad en las que se integre el urbanismo.

Finalmente, quisiéramos hacer mención a algunas consideraciones éticas sobre el espacio urbano y la diversidad de género. A lo largo de este texto se ha usado de forma preferente una concepción del género binarista que, por cuestiones relativas al asunto que íbamos a tratar, era la que nos aportaban las categorías analíticas más adecuadas. A pesar de ello,

54\_ CARRASCO, Cristina (2009), "Beyond Equality: Towards a System of Non-Androcentric Indicators", en *Gender and Well-being in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Bernard Harris, Lina Galvez y Helena Machado (ed.). Farnham: Ashgate, pp. 185-201.

55\_ Por citar algunos ejemplos: TELLO, Rosa y QUIROZ, Héctor (2014), *Ciudad y diferencia: género, cotidianeidad y alternativas*. Barcelona: Bellaterra; GARCÍA, María Dolores, ORTIZ, Anna y PRATS, María (ed.) (2014), *Espacios Públicos, Género y Diversidad*. Barcelona: Icaria; BETSKY, Aaron (1997), *Queer space: Architecture and same-sex desire*. William Morrow & Company; GARBER, A. Judith (2009), "Gender and Sexuality", en DAVIES, Jonathan S. y IMBROSCIO, David I. (ed.), *Theories of urban politics*. Londres: Sage.

56\_ Usaremos la "x" en este caso para hacer referencia al masculino y al femenino, pero también a personas trans no binarias, *genderqueer*, de género fluido o cualquier otra identidad que escape del binomio hombre-mujer.

queremos señalar que a la hora de analizar el impacto del género sobre nuestras vidas, en tanto que elemento identitario y relacional (y el espacio urbano es fundamentalmente relacional), tenemos que ir más allá de las categorías *hombre y mujer*. Ya sólo el uso en singular de estos dos departamentos provoca un choque frontal con toda la amalgama de posibilidades y especificidades que en la realidad contienen.

De un tiempo a esta parte se está produciendo literatura<sup>55</sup> que refresca el legado de las feministas que abrieron camino durante la década de los 70 y los 80. También son cada vez más sonadas las demandas de colectivos de activistas y académicxs<sup>56</sup> que cuestionan el binarismo de género entendido como un orden jerárquico y de subordinación –producto del patriarcado capitalista, que constriñe identidades y expresiones de género, y elimina la posibilidad de existir en cualquier espacio que no sea una de las dos categorías–. Si el objetivo último de las políticas urbanas con perspectiva de género es desgenerar las ciudades para que sean para todas las personas, la alianza por el derecho a la ciudad es indispensable.

## Referencias bibliográficas

- BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas (1988), *La construcción social de la realidad*. Barcelona: Herder
- BOURDIEU, Pierre (1988), *La distinción*. Madrid: Taurus
- CARRASCO, Cristina (2005), "Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo", en *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*, Rosario Aguirre, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco (ed.). Vol. 65. United Nations Publications, pp. 51-79
- CARRASCO Cristina (2009), "Beyond Equality: Towards a System of Non-Androcentric Indicators", en *Gender and Well-being in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Bernard Harris, Lina Galvez y Helena Machado (ed.). Ashgate: Farnham, pp. 185-201
- MATRIX (1984), *Making Space: Women and the Man Made Environment*. Londres: PlutoPress
- CORTÉS, José Miguel C. (2006), *Políticas del espacio: arquitectura, género y control social*. Institut d'Arquitectura Avançada de Catalunya, 711(4)
- DEL PINO ARTACHO, Julio Alfonso (2003), "Aproximación sociológica a la vivienda secundaria litoral", *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*
- DÍAZ, Capitolina y DEMA, Sandra (2013), "Las mujeres y la ciencia. La escasez de mujeres en la academia. Un caso de histéresis social", *100cias@uned*, 6, pp. 149-156
- DÍAZ, Capitolina y DEMA, Sandra (2013), "Metodología no sexista en la investigación y producción del conocimiento", en *Sociología y género*, Capitolina Díaz y Sandra Dema (ed.). Madrid: Tecnos
- DURÁN HERAS, María Angeles (2008), "Mujeres y hombres en el desarrollo de la arquitectura", en *La ciudad compartida: conocimiento, afecto y uso*. Ediciones Sur
- EICHLER, Margrit (1991), *Nonsexist Research Methods: A Practical Guide*. Nueva York: Routledge
- FENSTER, Tovi (2010), "El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género", en *Ciudades para tod@s*, Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet (ed.). Habitat Internationa Coalition HIC
- HARAWAY, Dona (1991), *Simians, cyborgs and women: the reinvention of nature*. Londres: Free Association Books
- HARDING, Sandra (1996), *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata

- HAYDEN, Dolores (1984), *Redesigning the american dream*. Nueva York: W.W. Norton & Company
- HAYDEN, Dolores (1980), "What would a non-sexist city be like? Speculations on housing, urban design, and human work", *Signs*, 5(3), pp. S170-S187
- IZQUIERDO, María Jesús (1998), *El malestar en la desigualdad*. Cátedra, Instituto de la Mujer, Universidad de València
- JACOBS, Jane (1961), *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing Libros
- JAECKEL, Monika y VAN GELDERMALSEN, Marieke (2006), "Gender equality and urban development: building better communities for all", *Global Urban Development*
- LEFEBVRE, Henri (2013), *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing
- MCDOWELL, Linda (2000), *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Universitat de València
- MURILLO, Soledad (1996), *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo veintiuno
- ORTIZ, Anna (2007), "Hacia una ciudad no sexista. Algunas reflexiones a partir de la geografía humana feminista para la planeación del espacio urbano", *Territorios*, 16-17, pp. 11-28
- ROBERTS, Marion (1991), *Living in a man-made world: gender assumptions in modern housing design*. Taylor & Francis
- RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María (2015), "Desafíos teóricos del feminismo hoy", en *Sin Género de Dudas*, Rosa María Rodríguez Magda (ed ). Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 21-56
- STOKOLS, Daniel (1990), "Instrumental and Spiritual Views of People-Environment Relations", *American Psychologist*, 45, pp. 641-646
- TOBÍO, Constanza (2003), "Zonificación y diferencias de género: los supuestos implícitos del urbanismo moderno", en *Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente desde la perspectiva de género*, Joseba Ossa (coord.). Vitoria-Gasteiz: Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer
- VALERA, Sergi y POL, Enric (1994), "El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental", en *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 62, pp. 5-24
- YUVAL-DAVIS, Nira (2016), "Power, intersectionality and the politics of belonging", en *The Palgrave Handbook of Gender and Development*. Palgrave Macmillan UK, pp. 367-381





## NORMATIVA Y POLÍTICA URBANA



tanzquartier  
wien

Arena21 / Ovalhalle

  
WC / Restrooms

Kunsthalle Wien 

zoom  
KINDERMUSEUM

mur

INTERNATIONAL

## **Introducción**

En la segunda mitad de los noventa, el sector residencial español inició un periodo de fuerte expansión que estuvo caracterizado por un intenso aumento del precio de la vivienda y por un alto ritmo de construcción de nuevas unidades residenciales. De entre todos los motivos que propiciaron la formación de la burbuja, hay que destacar cuatro: (i) la histórica caída de los tipos de interés, por debajo de la inflación en algunos años; (ii) la extraordinaria facilidad con la que las entidades financieras concedieron créditos y préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda; (iii) el fuerte crecimiento demográfico que experimentó la sociedad española en aquellos años, tanto en términos de población como en número hogares a causa de la inmigración y emancipación de los *babyboomers* nacidos a finales de los sesenta, principios de los setenta; (iv) y la bonanza económica que vivía el país, la cual, además de favorecer la reducción del desempleo en un contexto de incremento de población activa, creó un clima de optimismo económico absolutamente irracional.

Sin embargo, a finales de 2007 el ciclo económico se invirtió. La economía española entró en recesión y el desempleo, que a partir de 2005 se había mantenido por debajo de la barrera del 10% según la Encuesta de Población Activa (EPA), empezó a subir con fuerza hasta alcanzar el valor máximo del 26,9% a principios de 2013. Lógicamente, el mercado residencial frenó bruscamente, los impagos se multiplicaron y, con ellos, las ejecuciones hipotecarias y los desahucios.

En términos de exclusión residencial, el estallido de la burbuja provocó un cambio de paradigma. Si durante los años de exuberancia el principal problema fue la creciente dificultad de accesibilidad económica a la vivienda de un segmento de la población que iba ensanchándose a medida que los precios subían, con la crisis, los problemas de solvencia de los hogares para atender los gastos residenciales ocuparon su lugar.

Hoy, más de ocho años después del estallido de la burbuja residencial, el problema ha evolucionado pero dista mucho de estar resuelto. A finales de 2013 había en los juzgados españoles más de 200 mil ejecuciones hipotecarias pendientes. Además, la morosidad en el mercado de alquiler también sigue en valores muy elevados. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2015 se produjeron en España unos 67 mil

1\_ BOSCH, Jordi (2006), *El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: análisis y propuestas para su desarrollo*. Madrid: Estudios de Progreso, Fundación Alternativas, p. 36.

2\_ SUNDERLAND, Judith (2014), *Sueños rotos. El impacto de la crisis española de la vivienda en grupos vulnerables*. Nueva York: Human Rights Watch.

3\_ KOOTHARI, Miloon (2006), *La mujer y la vivienda adecuada. Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*. E/CN.4/2006/118 de 27 de febrero de 2006. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social.

4\_ ROLNIK, Raquel (2011), *Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*. Publicación de la Asamblea General de la ONU. Diciembre, 2011.

5\_ UN-HUMAN RIGHTS (2012), *Women and the right to adequate housing*. Nueva York y Ginebra: The United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights.

6\_ UN-HABITAT (2014), *Women and Housing: Towards Inclusive Cities*. Nairobi: UN-Habitat.

7\_ STOKES, Alice y NELSON, Anitra (2005), *Women and housing policy and research*. Melbourne: Australian Housing and Urban Research Institute (AHURI).

8\_ KENNETT, Patricia y KAM, Chan (eds.), *Women and Housing*. Oxon: Taylor & Francis.

9\_ WESTENDOP, Ingrid (2007), *Women and Housing: Gender Makes A Difference*. Cambridge: Intersentia Publishers.

desahucios o lanzamientos, tan solo un 1% menos que el año anterior, de los cuales unos 35 mil tuvieron lugar por el impago del alquiler.

Antes del estallido de la burbuja, los niveles y expresiones de la exclusión residencial presentaban diferencias sustanciales entre hombres y mujeres. En 2006, un estudio<sup>1</sup> basado en los resultados del Censo de 2001 denunciaba que, en España, “*las condiciones residenciales de los hogares encabezados por una mujer [eran], comparativamente y por lo general, peores: viviendas más antiguas, peor equipadas y conservadas y con mayor tendencia al alquiler como régimen de tenencia asociado a la precariedad socioeconómica*”, y pronosticaba una expansión del problema debido al envejecimiento de la población, el incremento de la inmigración femenina, y el crecimiento de los hogares unipersonales y monoparentales.

Esta desigual situación residencial de las mujeres exige la introducción del enfoque de género en las políticas de vivienda, pero no es el único motivo. Existe un amplio consenso sobre la mejora de la eficiencia y eficacia de las políticas públicas cuando éstas se plantean desde un enfoque de género. En el caso de la vivienda es evidente. Algunas problemáticas como, por ejemplo, las necesidades residenciales de las víctimas de violencia de género, solo pueden ser atendidas correctamente con programas específicos surgidos desde la propia perspectiva de género.

En el plano internacional, tanto a nivel político como académico existe un amplio reconocimiento de las dificultades que encuentran las mujeres para materializar su derecho a una vivienda digna y adecuada, así como de la necesaria inclusión del enfoque de género en las políticas de vivienda para que éstas sean atendidas. Entre las publicaciones más relevantes en este campo de los últimos años, hay que destacar los trabajos de Human Rights Watch,<sup>2</sup> Naciones Unidas,<sup>3,4,5,6</sup> el Australian Housing and Urban Research Institute,<sup>7</sup> Kennett y Kam,<sup>8</sup> o Westendop,<sup>9</sup> entre otros. De su revisión, cabe concluir que existen diferentes grupos de mujeres con un alto riesgo de sufrir exclusión residencial. Además de las víctimas de violencia de género antes mencionadas, se encuentran en esta situación: las mujeres mayores, las mujeres solas con ascendientes o descendientes a su cargo, las mujeres inmigrantes, las que ejercen la prostitución y las que son víctimas de explotación sexual, las mujeres jóvenes que acceden solas al mercado de vivienda, y las mujeres ex-convictas.

A nivel técnico, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas implica tener en cuenta y tratar de erradicar la

desigualdad entre hombres y mujeres en todas sus dimensiones en cada una de las fases del proceso de elaboración de dichas políticas, a saber, en el diseño, ejecución, evaluación y reformulación de las mismas. Las principales dimensiones en las que esta desigualdad tiene lugar son cuatro: (i) la social, entendida como la construcción social de la diferencia entre hombres y mujeres en términos de jerarquía y subordinación; (ii) la económica, es decir, el desigual acceso de las mujeres a los recursos económicos; (iii) la legal, considerada como la discriminación jurídica de las mujeres; (iv) y la política, fundamentalmente consistente en la inferior representación y participación de las mujeres en todo el proceso político relacionado.

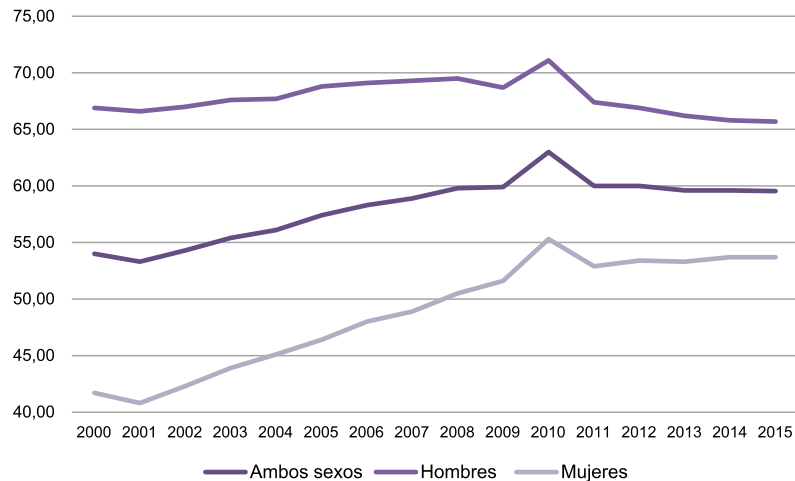
El objetivo de este artículo es analizar las políticas de vivienda en España tras el estallido de la crisis desde una perspectiva de género para poder formular posteriormente propuestas de mejora de las mismas más atentas con el enfoque de género. No obstante, conviene subrayar que este estudio no aborda ni todas las dimensiones de la desigualdad de género ni todas las fases del proceso de elaboración de las políticas de vivienda, sino que se centra: (i) en el diagnóstico de la dimensión económica de la exclusión residencial en España entre los años 2008-2015 desde la perspectiva género; (ii) y en el alcance de la política de vivienda llevada a cabo en este periodo atendiendo a las necesidades antes detectadas. Por consiguiente, las dimensiones política, legal y social no han sido consideradas en la investigación más allá de su relación indirecta con la dimensión económica de la exclusión residencial de las mujeres. Asimismo, el estudio tampoco analiza los procesos de evaluación y subsiguiente reformulación de las políticas de vivienda en España.

El artículo se estructura en cinco apartados. El primero analiza el grado de desigualdad en la integración laboral de la mujer en España desde el año 2000. El segundo ofrece una visión general del riesgo de pobreza por sexo y edad en España desde el estallido de la crisis hasta nuestros días. El tercero aborda la dimensión económica de la exclusión residencial en España por sexo y edad a lo largo del periodo 2008-2015. El cuarto examina la política de vivienda en España desde una perspectiva de género. Por último, en el quinto se sintetizan las conclusiones obtenidas y se formulan propuestas de mejora de la perspectiva de género en la política de vivienda española.

## La integración laboral de la mujer en España desde el año 2000

La situación económica de los individuos en el mercado residencial está fuertemente determinada por su capacidad para obtener rendimientos del trabajo. Por ello, resulta imprescindible analizar la integración laboral de las mujeres para entender su capacidad económica.

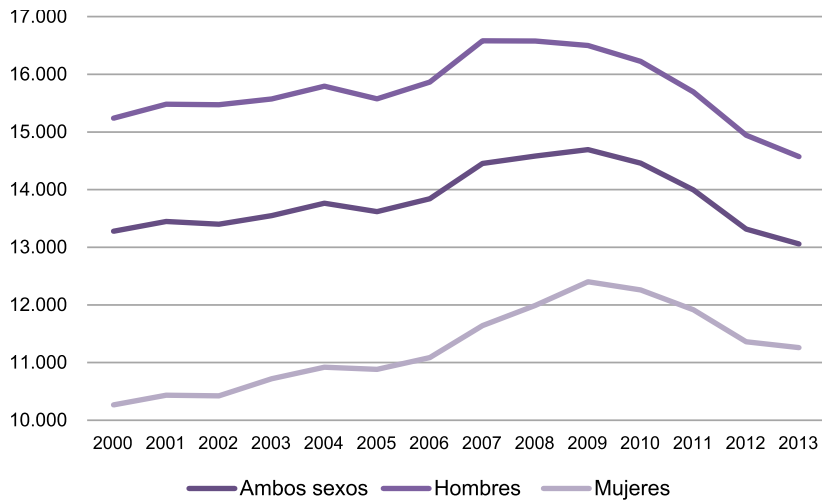
Todos los indicadores confirman la peor integración de las mujeres en el mercado de trabajo en comparación con la de los hombres. Desde el año 2000, a pesar de que la mujer se ha incorporado masivamente al mercado de trabajo (lo que supone una de las transformaciones más importantes del mercado laboral español de los últimos años) y, por consiguiente, se ha reducido ostensiblemente la brecha entre sexos en este sentido, la tasa de actividad femenina ha sido inferior a la masculina y aún hoy se sitúa más de diez puntos por debajo de la de los hombres (**Fig. 1**).



**Fig. 1** Tasa de actividad laboral según sexo. España, 2000-2015.  
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

De igual modo, la reducción de la diferencia salarial entre sexos que se ha producido en los últimos 15 años ha sido insuficiente para igualar el salario medio entre hombres y mujeres. En 2013, dicha diferencia era de unos 3.000 euros anuales, lo que representa alrededor de un 14% en términos relativos (**Fig. 2**). Las razones de tales diferencias son múltiples: mayores dificultades para promocionarse laboralmente, inferiores sueldos que los hombres por realizar tareas idénticas y mayor proporción de contratos a tiempo parcial entre la mano de obra femenina que entre la masculina (**Fig. 3**), en muchos casos a causa de las dificultades que encuentran para

conciliar vida laboral y familiar. Recuérdese que las mujeres son, abrumadoramente, las que se encargan en el ámbito familiar del cuidado de las personas mayores, de los niños y de otros familiares dependientes.



**Fig. 2** Salario medio anual de las personas asalariadas según sexo, España, 2000-2013 (euros constantes, base 2000).

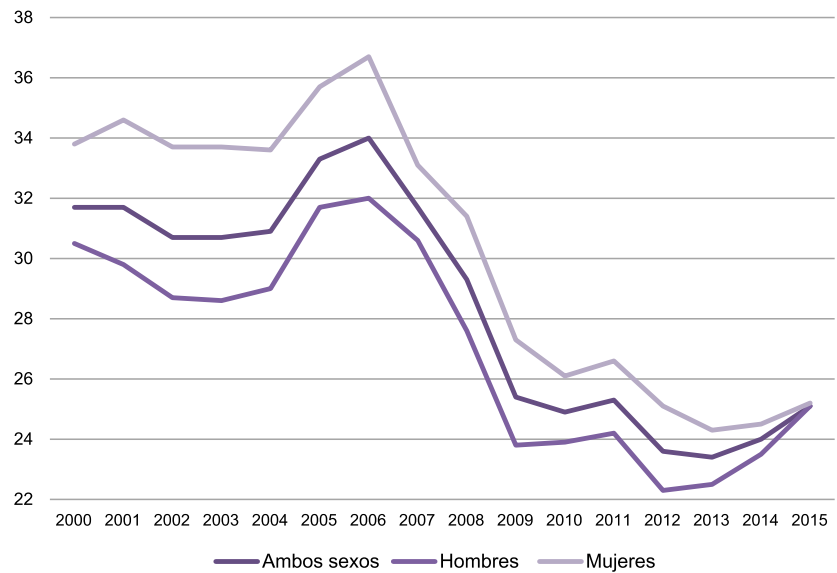
Fuente: Barómetro social de España (<http://barometrosocial.es/>) elaborado a partir de datos de la Agencia Estatal Administración Tributaria (AEAT)



**Fig. 3** Porcentaje de personas asalariadas con contrato a tiempo parcial según sexo, España, 2000-2015.

Fuente: The European Union Labour Force Survey (EU-LFS)

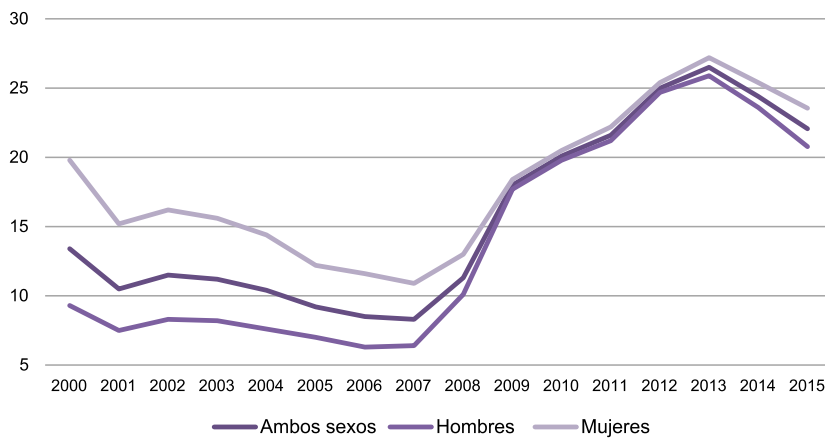
Asimismo, las tasas de desempleo (**Fig. 4**) y temporalidad (**Fig. 5**) son sistemáticamente mayores entre las mujeres que entre los hombres. No obstante, las diferencias por sexos también se han acortado en los últimos años por varios motivos. Por un lado, la crisis ha afectado con mayor intensidad aquellos sectores productivos con más presencia masculina como la construcción, la agricultura y la industria, lo que ha propiciado un igualamiento de las tasas de desempleo entre hombres y mujeres. Por otro lado, la destrucción de empleo causada por la crisis ha sido particularmente intensa en el segmento de mano de obra con contratos temporales y, por tanto, el porcentaje de personas asalariadas con contratos indefinidos ha crecido desde 2007 sin que en valores absolutos haya aumentado la contratación indefinida.



**Fig. 4** Porcentaje de personas asalariadas con contrato temporal según sexo, España, 2000-2015.

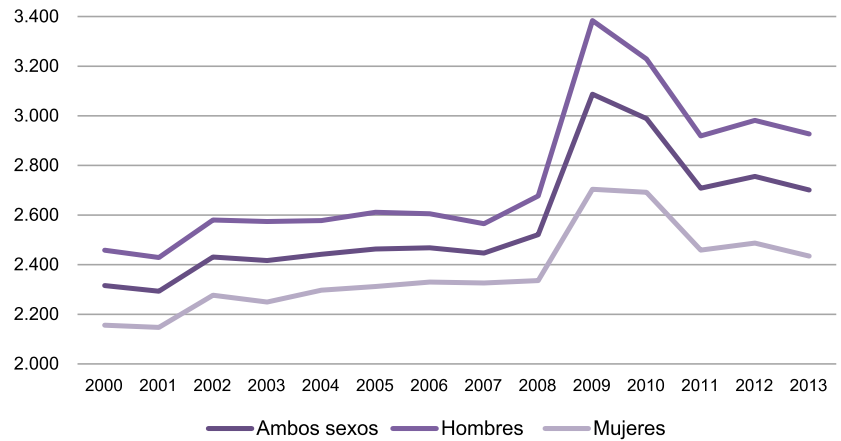
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)



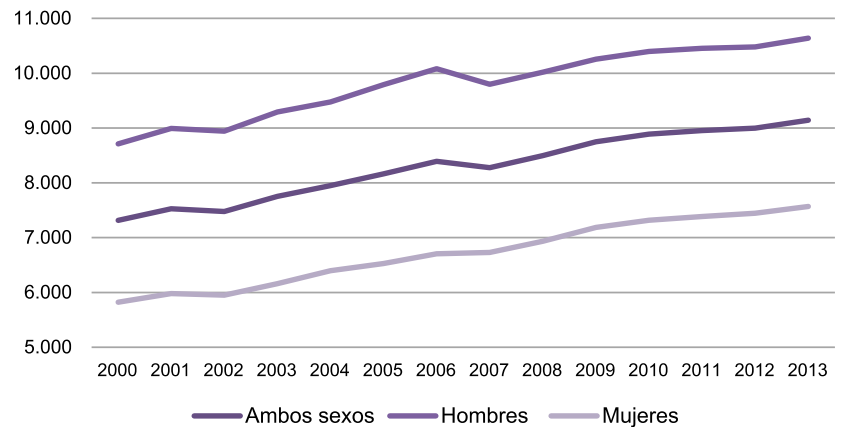


**Fig. 5** Tasa de paro según sexo, España, 2000-2015.  
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE)

Una de las consecuencias de esta menor y peor calidad de la participación de la mujer en el mercado laboral son las inferiores prestaciones por desempleo y pensiones que percibe. Respecto las prestaciones por desempleo, la brecha entre sexos se ha ensanchado con la crisis (**Fig. 6**), mientras que la diferencia en materia de pensiones desde el año 2000 se ha mantenido estable, alrededor de los 3.000 euros anuales (**Fig. 7**). Una de las pensiones que merece especial atención por su baja cuantía y porque la perciben mayoritariamente mujeres es la de viudedad. En los últimos 15 años, su importe ha sido siempre un 34-38% inferior a la de jubilación, llegando apenas a los 630 euros mensuales en 2015.



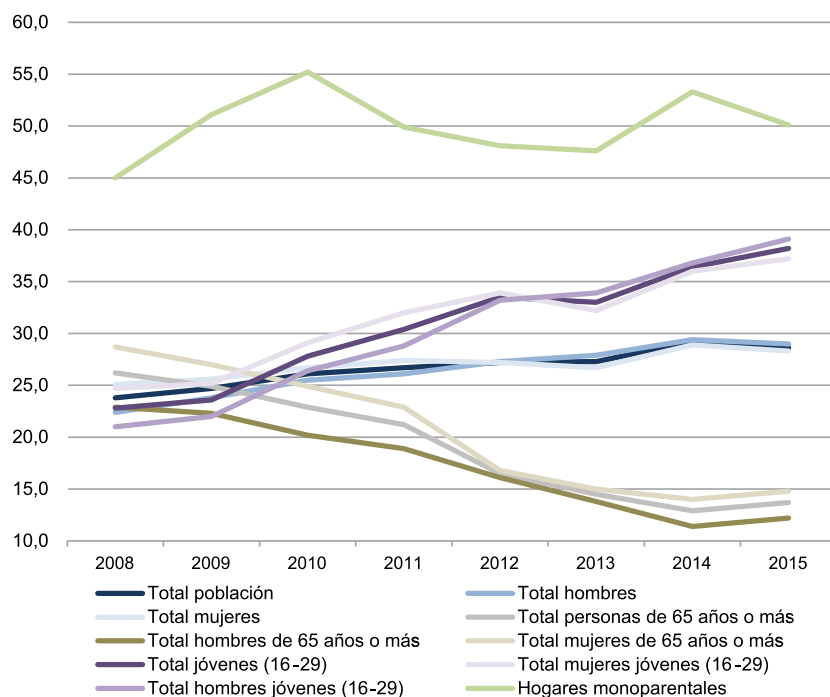
**Fig. 6** Prestación media de desempleo (contributiva y no contributiva) de las personas desempleadas según sexo, España, 2000-2013 (en euros constantes, base 2000). Fuente: Barómetro social de España (<http://barometrosocial.es/>) elaborado a partir de datos de la Agencia Estatal Administración Tributaria (AEAT)



**Fig. 7** Pensión (contributiva y no contributiva) media anual en euros constantes, base 2000, España 2000-2013. Fuente: Barómetro social de España (<http://barometrosocial.es/>) elaborado a partir de datos de la Agencia Estatal Administración Tributaria (AEAT)

## Una visión general del riesgo de pobreza por sexo y edad en España (2008-2015)

La crisis económica ha ido acompañada de un fuerte aumento del desempleo (Fig. 5) y de una paulatina reducción de los salarios (Fig. 2), lo cual ha provocado un incremento sostenido de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España a lo largo del periodo 2008-2015 (Fig. 8). Sin embargo, este crecimiento presenta patrones diferenciados según el grupo de edad. Entre la población joven con edades comprendidas entre los 16 y 29 años subió de forma importante, y, por el contrario, disminuyó entre las personas mayores. Esta mejora de la situación de la vejez se explica por el mantenimiento de las pensiones pese a la crisis, lo cual ha actuado como un paraguas protector, y, también, por la incorporación en este grupo de jubilados jóvenes con mayores cotizaciones y, por consiguiente, con pensiones más elevadas. No obstante, tras esta mejoría de la vejez como grupo se esconden situaciones de fuerte precariedad, sobre todo en mujeres viudas de edad muy avanzada.



**Fig. 8** Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)<sup>10</sup> por sexo, grupo de edad y tipo de hogar, España 2008-2015.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

10. Para la construcción del indicador AROPE, la población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones: (i) en riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo); (ii) en carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9), o (iii) en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). Se entiende por persona dependiente a todas las personas menores de 18 años y a las personas de 18 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus progenitores es miembro del hogar.

11\_ LORENZO, Francisco (Coor.) (2014), *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.

12\_ *Ibid.*, p. 164.

13\_ *Ibid.*, p. 165.

14\_ MALGESINI, Graciela (2015), *Informe sobre vulnerabilidad social 2014*. Madrid: Cruz Roja Española, p. 10.

15\_ CÁRITAS DIOCESANA DE BARCELONA (2015), *Memoria 2014*. Barcelona: Departamento de Análisis social de Cáritas Diocesana, Cáritas Diocesana de Barcelona, p. 12.

16\_ LORENZO (Coor.) (2014), *op. cit.*, p. 91.

17\_ CÁRITAS DIOCESANA DE BARCELONA (2015), *op. cit.*, p. 11.

Desde una perspectiva de género, lo más destacable es el mayor crecimiento de la tasa de riesgo de pobreza entre los hombres respecto las mujeres. Entre 2008 y 2012, la brecha entre ambos sexos fue reduciéndose, hasta el punto que a partir de 2013 el indicador AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*) de los hombres supera levemente el de las mujeres. Según el VII Informe Foessa,<sup>11</sup> este mayor empobrecimiento de los hombres es, en gran medida, fruto del superior impacto de la crisis en sus tasas de empleo (**Fig. 5**). No obstante, a pesar de esta nivelación por abajo, el mismo informe señala que *“los hogares encabezados por una mujer siguen estando más afectados por la exclusión”*<sup>12</sup> y *“enfrentan un riesgo de vivir procesos de exclusión considerablemente más elevados”*.<sup>13</sup> En este sentido, numerosos informes del tercer sector corroboran la feminización de la exclusión social en la actualidad. Por ejemplo, en 2014, un 60,8% de la población atendida por Cruz Roja<sup>14</sup> en toda España eran mujeres, así como hasta un 55% de la atendida por Cáritas en la diócesis de Barcelona.<sup>15</sup>

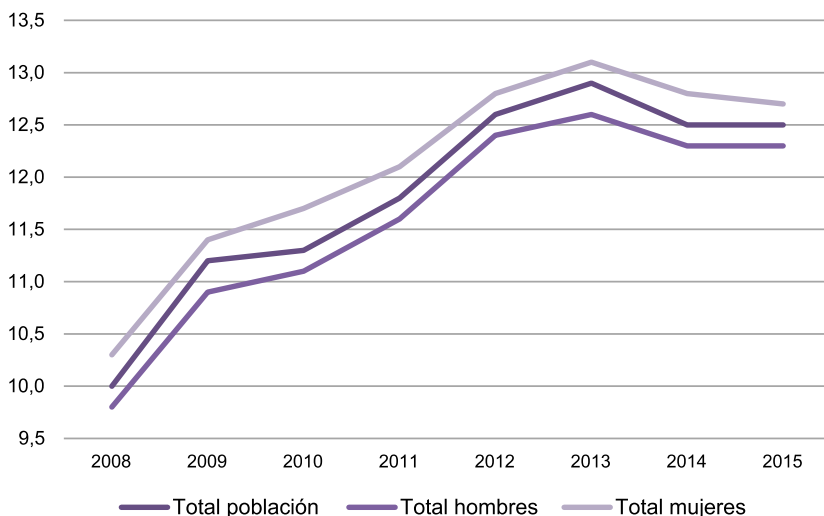
Por grupos de edad, la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres mayores, a pesar de también experimentar un descenso, ha sido siempre superior a la de los hombres desde 2008. En cambio, entre las personas jóvenes la crisis ha tenido una incidencia mucho mayor entre los hombres, hasta el punto de que a partir de 2012 se invierte la tendencia anterior de una clara feminización de la pobreza juvenil.

Por su parte, entre 2008 y 2015, la tasa de riesgo de pobreza de los hogares monoparentales ha sido siempre muy superior a la de los colectivos mencionados, oscilando alrededor del 50%. Desde una perspectiva de género, este vínculo entre monoparentalidad y pobreza es muy importante por dos razones: la monoparentalidad es una cuestión esencialmente femenina pues, según datos del Censo de Población y Viviendas de 2011, en un 79% de los casos se trata de madres con hijos o hijas a su cargo; y, además, este tipo de hogares ha crecido exponencialmente en España en los últimos 30 años, representando en la actualidad casi el 10% del total de hogares. Al respecto, según el VII Informe Foessa, *“Los hogares que acumulan mayores desventajas son los monoparentales y las parejas con más hijos, lo que refuerza la conclusión previa de que es urgente la mejora de la protección de estas familias”*.<sup>16</sup> En consonancia con lo expuesto anteriormente, en 2014, un 52% de los hogares atendidos por Cáritas Diocesana de Barcelona<sup>17</sup> eran familias con hijos o hijas, un tercio de los cuales eran hogares monomarentales. Asimismo, los valores más elevados del Indicador Global de Vulnerabilidad desarrollado por la Cruz Roja recaen también sobre los

hogares monoparentales,<sup>18</sup> seguidos de cerca por aquellos con familiares dependientes y por las familias numerosas, con tres o más descendientes a su cargo. Igualmente, un estudio<sup>19</sup> llevado a cabo por Cruz Roja Española sobre una muestra de 1051 mujeres de entre 18 y 65 años representativa de la población atendida arroja conclusiones similares: los hogares monomarentales, con el 37,3% del total, estaban fuertemente sobrerrepresentados y, de éstos, un tercio de las madres no recibía ninguna pensión de alimentos por parte del padre.

### La dimensión económica de la exclusión residencial en España por sexo y edad (2008-2015)

Para medir el esfuerzo económico que supone cubrir los costes relacionados con la vivienda se dispone de tres indicadores: la mediana de la distribución del porcentaje del total de costes de la vivienda<sup>20</sup> respecto los ingresos del hogar ponderados a nivel individual (**Fig. 9**), la media entre costes residenciales e ingresos del hogar (**Fig. 10**) y el porcentaje de población que vive en hogares cuyos costes residenciales son superiores al 40% de sus ingresos del hogar (o tasa de sobre esfuerzo económico a la vivienda) (**Fig. 11**).



**Fig. 9** Evolución de la mediana de la distribución del porcentaje del total de costes de la vivienda respecto los ingresos del hogar por sexo, España 2008-2015.

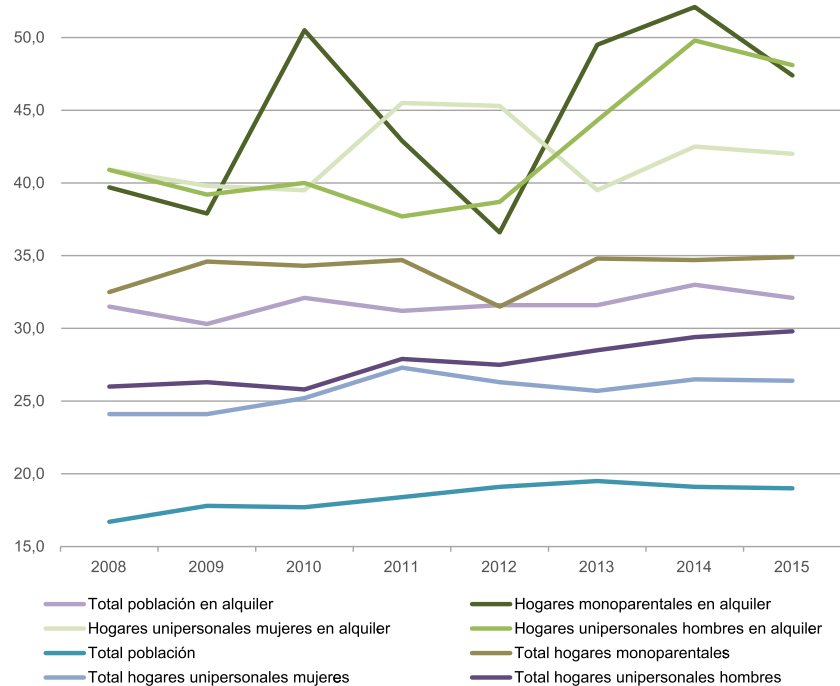
Fuente: European Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC), EUROSTAT

18\_ MALGESINI (2015), *op. cit.*, p. 10.

19\_ CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2015), Boletín sobre vulnerabilidad social, número 10 marzo 2015. Madrid: Departamento de Estudios e Innovación Social, Cruz Roja Española.

20\_ Los costes residenciales están formados por el alquiler o la cuota hipotecaria sin la parte correspondiente a la amortización del crédito hipotecario, dado que la metodología de EUROSTAT considera este gasto ligado a un bien de consumo de naturaleza duradera, y por la totalidad del coste de los servicios de la vivienda, a saber, el servicio de agua, el impuesto de bienes inmuebles, la electricidad, el alcantarillado, el seguro del hogar, la recogida de basuras y otros impuestos municipales.

En consonancia con la expansión del riesgo de pobreza, la evolución de los tres indicadores antes mencionados desde el año 2008 confirma un aumento sostenido de las dificultades de la población para satisfacer los costes relacionados con su vivienda. Sin embargo, esta crisis de solvencia económica presenta aspectos diferenciados según el sexo, el tipo de hogar y el régimen de tenencia. En general, el esfuerzo económico a la vivienda que deben realizar las mujeres ha sido siempre superior al de los hombres a lo largo del periodo 2008-2015 (**Fig. 9**). Asimismo, la monoparentalidad, el alquiler y los hogares unipersonales son factores que se asocian también con una peor relación entre costes residenciales e ingresos del hogar. El esfuerzo económico medio que deben realizar los hogares monoparentales y los unipersonales que viven en una vivienda en alquiler se situó por encima del 40% de los ingresos en 2015 (**Fig. 10**).



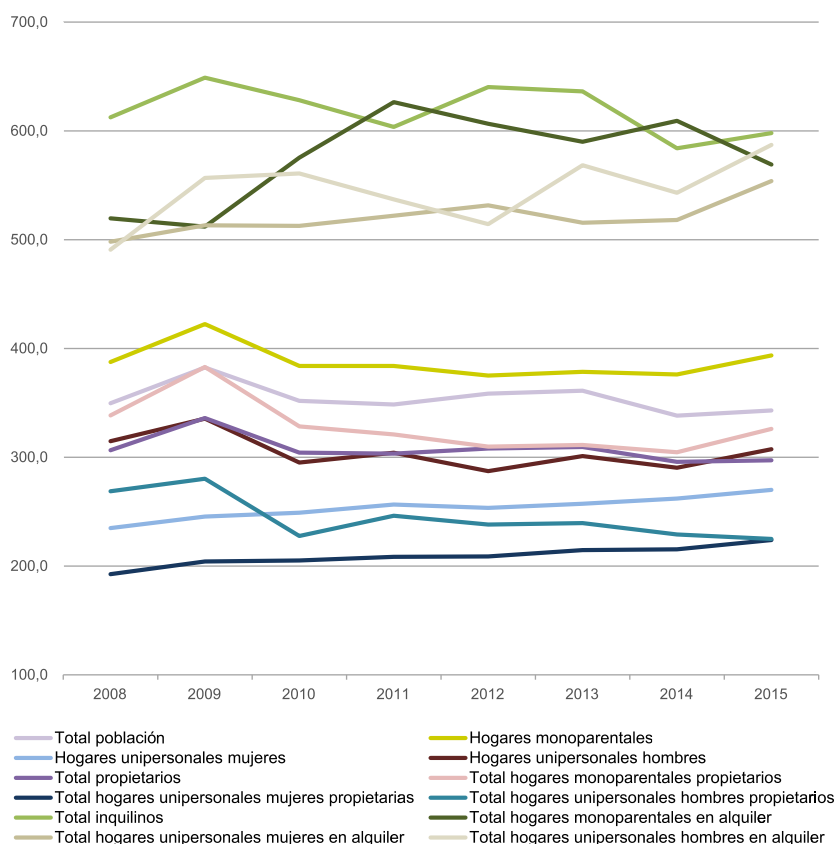
**Fig. 10** Evolución de esfuerzo económico medio a la vivienda por tipo de hogar, régimen de tenencia de la vivienda y sexo, España 2008-2015.

Fuente: European Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC), EUROSTAT

Si se analizan los hogares unipersonales por sexo, al contrario de lo que cabría esperar vistos los datos del conjunto de la población (**Fig. 9**), el esfuerzo económico medio de los hombres es superior al de las mujeres (**Fig. 10**). El principal factor que explica tal circunstancia son los mayores costes residenciales de los hogares unipersonales de los hombres en comparación con el de las mujeres (**Fig. 11**), lo cual hace suponer que ellas, en mayor proporción, viven en el segmento del parque más económico y, previsiblemente, con un nivel de equipamiento y superficie menor. En este sentido, los resultados del módulo específico de vivienda de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2012 sobre satisfacción residencial son reveladores. En 2012, un 12,9% de las mujeres manifestaba sentirse insatisfecha o muy insatisfecha con su vivienda frente al 11,2% de los hombres, y dicho porcentaje subía hasta el 19,3% entre las mujeres jóvenes de 16 a 29 años mientras que entre los hombres jóvenes solo alcanzaba el 18,7%. Del mismo modo, también el porcentaje de personas encuestadas que ese mismo año afirmaba sufrir falta de espacio en su vivienda era mayor entre las mujeres que entre los hombres, tanto para el conjunto de la población como entre las personas jóvenes o entre las personas mayores.

21\_ Según datos de la Encuesta Continua de Hogares, en 2015, un 48% del total de hogares de España vivía en una vivienda de su propiedad sin pagos pendientes.

22\_ BOSCH, Jordi (2015), *Crisis y emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los modelos de Estado de Bienestar*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, p. 168.



**Fig. 11** Evolución de los costes residenciales en paridad de poder adquisitivo por tipo de hogar, régimen de tenencia de la vivienda y sexo, España 2008-2015.  
Fuente: European Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC), EUROSTAT

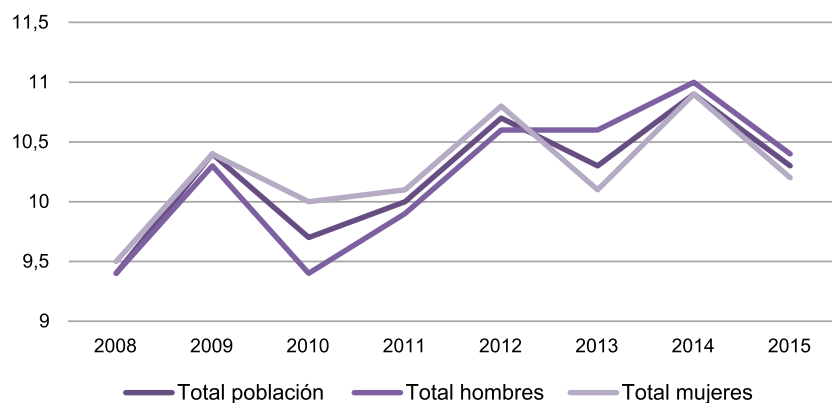
Los elevados costes residenciales que deben cubrir los inquilinos (**Fig. 11**) también ayudan a entender el porqué de su mayor esfuerzo económico. Por lo general, entre 2008 y 2015 se situó en torno a los 600 euros, mientras que el de los propietarios, habida cuenta que muchos de ellos no tienen pagos hipotecarios pendientes,<sup>21</sup> osciló únicamente alrededor de los 300 euros. Sobre este dato, es importante tener presente que el esfuerzo económico medio de la población española que vive en alquiler es uno de los más elevados de toda Europa,<sup>22</sup> Este hecho responde, entre otros factores, a su elevado precio, fuerte resistencia a bajar debido a la escasa oferta de vivienda en alquiler en relación con la creciente



demanda y a la mayor concentración en este segmento del parque de población con bajos ingresos.

La evolución de la tasa de sobreesfuerzo<sup>23</sup> económico a la vivienda confirma la crisis residencial que sufre parte de la sociedad española. Entre 2008 y 2015, dicho indicador muestra una clara tendencia alcista (**Fig. 12**). Por sexos, como sucedía con el indicador AROPE de exclusión social (**Fig. 8**), el porcentaje de mujeres en situación de sobreesfuerzo económico ha sido superior al de los hombres durante el periodo 2008-2012, pero a partir de 2013 es la población masculina la que en un porcentaje mayor destina más de un 40% de sus ingresos a satisfacer los costes de su vivienda (**Fig. 12**).

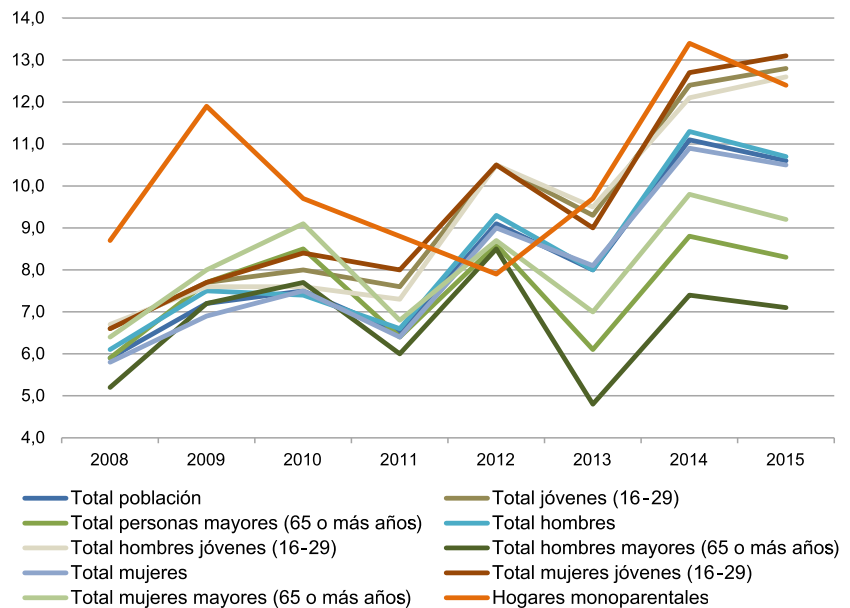
23\_Es importante recordar que el establecimiento de un umbral máximo para los costes residenciales del 40% de los ingresos se debe a que por encima del mismo es muy probable que el hogar no disponga de recursos económicos suficientes para otras necesidades básicas como la comida, el transporte, el ocio o la ropa, especialmente aquellos hogares situados en los dos quintiles de renta inferiores.



**Fig. 12** Evolución la población en situación de sobreesfuerzo económico a la vivienda por sexo, España 2008-2015.

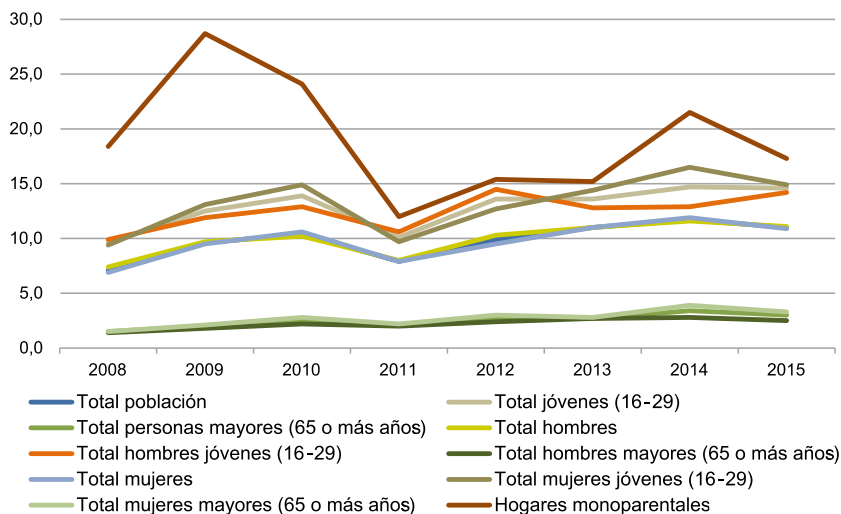
Fuente: European Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC), EUROSTAT

Esta crisis de solvencia económica de la población para cubrir los costes residenciales queda también reflejada en la evolución del porcentaje de población que manifiesta no poder mantener su vivienda a una temperatura adecuada, es decir, que se encuentran en situación de pobreza energética (**Fig. 13**) y en los retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda habitual (**Fig. 14**). Ambos problemas han crecido en España desde el estallido de la crisis, afectando con una intensidad similar tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, por grupos de edad y tipo de hogar, conviene subrayar las grandes dificultades que sufren los hogares monoparentales, así como la población joven, especialmente las mujeres de entre 16 y 29 años.



**Fig. 13** Evolución del porcentaje de población que manifiesta no poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada, por tipo sexo, grupo de edad y tipo de hogar, España 2008-2015.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)



**Fig. 14** Evolución del porcentaje de población que ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses, por sexo, grupo de edad y tipo de hogar, España 2008-2015.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

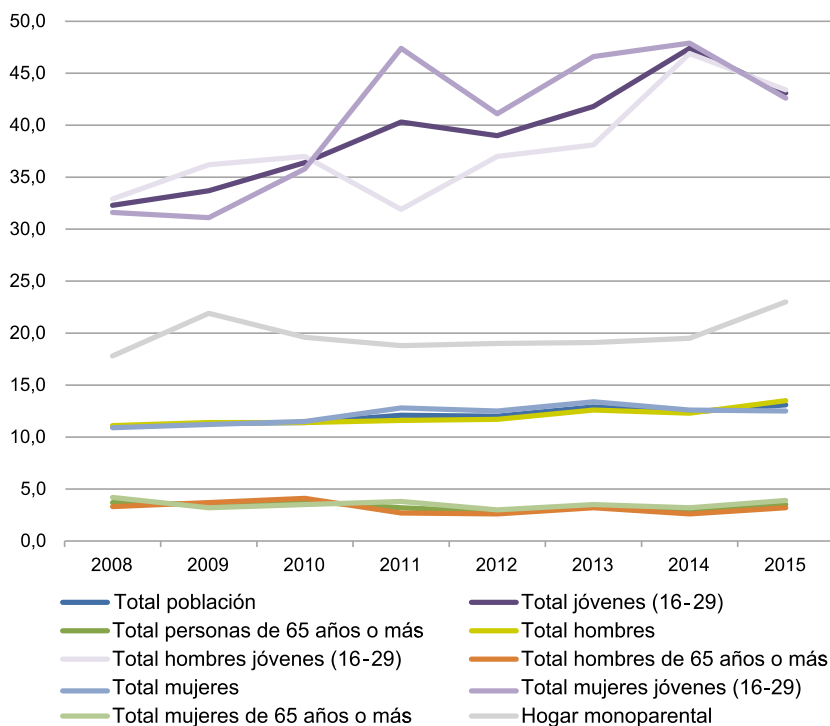
Otra consecuencia del estallido de la burbuja residencial y la posterior crisis económico-residencial es el crecimiento del alquiler como forma de tenencia en detrimento de la propiedad, especialmente entre las personas jóvenes (**Fig. 15 y 16**). Es evidente que la crisis ha agravado la situación de las personas jóvenes en el mercado de trabajo, lo cual dificulta enormemente la toma de compromisos económicos a largo plazo como la compra de la vivienda, pero también es probable que este fenómeno se haya visto favorecido por la pérdida de confianza de la población en la vivienda como un bien económico de inversión seguro.



**Fig. 15** Evolución del porcentaje de hogares que vive en una vivienda en propiedad según sexo, grupo de edad de la persona de referencia o responsable de la vivienda, y tipo de hogar, España 2008-2015.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

En cambio, los hogares monoparentales apenas han variado los patrones de tenencia de su vivienda tras la crisis (**Figs. 8 y 9**). La vivienda en propiedad, con un porcentaje de entre el 60% y el 70% sigue siendo mayoritaria, pero en menor medida que en el conjunto de la población.



24\_ Esta encuesta considera violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

25\_ ODESC y PAH (2013), *Emergencia habitacional en el estado español: la crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos*. Barcelona: Observatorio DESC y Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

**Fig. 16** Evolución del porcentaje de hogares que vive en una vivienda en alquiler a precio de mercado según sexo, grupo de edad de la persona de referencia o responsable de la vivienda, y tipo de hogar, España 2008-2015.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Lamentablemente, existen dos grupos de mujeres de los cuales no hay datos estadísticos disponibles para analizar el alcance de su exclusión residencial: las mujeres víctimas de violencia de género y las mujeres afectadas por ejecuciones hipotecarias. Respecto las primeras, solo podemos conocer su número gracias a la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE). En los tres últimos años, entre el 2013 y el 2015, el número de víctimas de violencia de género<sup>24</sup> se ha estancado en algo más de 27 mil mujeres por año, de lo cual se desprende la existencia de una necesidad constante de soluciones residenciales seguras para buena parte de estas víctimas. Respecto las mujeres afectadas por ejecuciones hipotecarias, los únicos datos disponibles que ofrecen un perfil sociológico de las personas en esta

26\_ BOLÍVAR, Julia et al. (2016), "La salud de las personas adultas afectadas por un proceso de desahucio", *Gaceta Sanitaria*, 30(1), pp. 4-10.

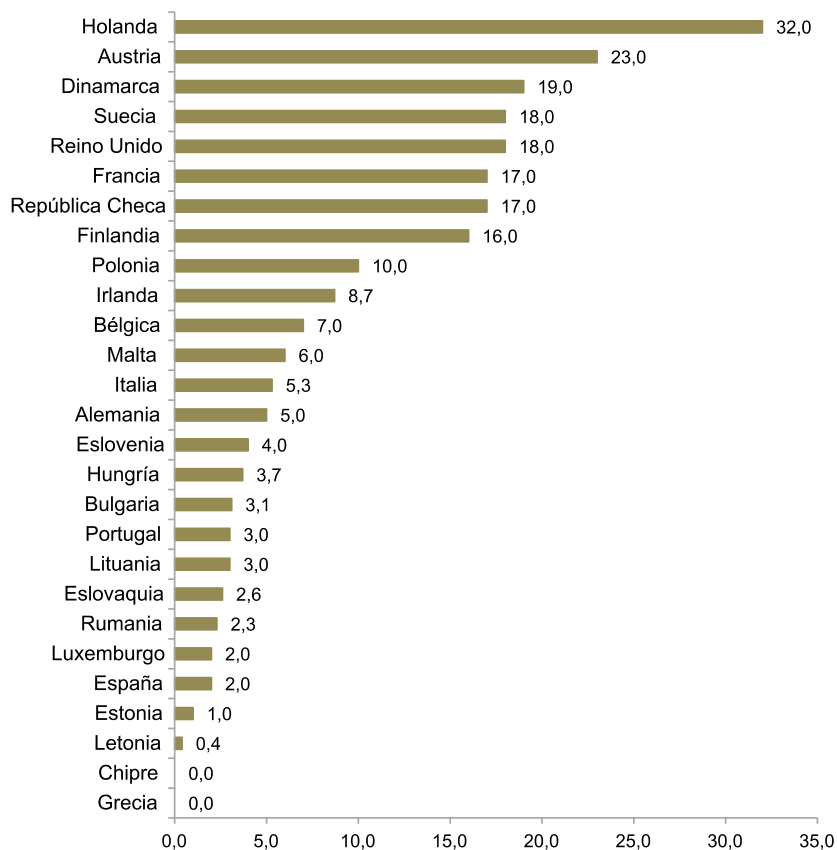
27\_ <http://ala.org.es/wp-content/uploads/2015/11/02-G%C3%A9nero-y-Vivienda.pdf>

28\_ En el ámbito político y académico europeo, la vivienda social es aquella asequible cuya provisión no se realiza dentro de los mecanismos del mercado sino que es el resultado de procesos impulsados directa o indirectamente por el sector público con el fin de atender las necesidades residenciales de la población con problemas de accesibilidad económica. En la mayoría de países europeos, el régimen de tenencia de la vivienda social es el alquiler, siendo el sector público o las entidades sin ánimo de lucro los titulares de la misma.

situación son los compilados y publicados por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Según éstos,<sup>25</sup> un 53% de los hogares afectados está compuesto por padres y/o madres con hijos a su cargo, y un 30% tenía una o más personas mayores a su cargo, de lo que cabe deducir una mayor sobrerrepresentación de la mujer entre las personas afectadas dado su rol en el hogar como cuidadora y por la feminización de la vejez. Éstos resultados son coherentes con otros estudios llevados a cabo sobre esta cuestión. Por ejemplo, una investigación<sup>26</sup> sobre el impacto de los procesos de desahucio en la salud percibida de las personas afectadas llevada a cabo en Andalucía constató que las mujeres estaban sobrerrepresentadas en la muestra y, además, sufrían un mayor deterioro en su salud que los hombres. Igualmente, en septiembre de 2015, el Área de la Mujer de la Asociación Libre de Abogados organizó una jornada bajo el título *El fiel torcido de la balanza: justicia y feminización de la pobreza*, en el cual se llegó a conclusiones similares. Según Alejandra Jacinto Uranga, abogada de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, "los datos y hechos [...] demuestran como las mujeres son las que más se ven afectadas por los procedimientos de desahucios y desalojos".<sup>27</sup>

### **La política de vivienda en España desde una perspectiva de género. Aspectos generales: España en el contexto europeo**

Los principales instrumentos dirigidos a resolver los problemas de accesibilidad económica de la demanda son dos: la vivienda social<sup>28</sup> y las ayudas directas a las personas en forma de prestaciones económicas o similares, para el pago del alquiler o la compra de la vivienda. Para obtener una visión comparada del grado de desarrollo de ambos instrumentos es necesario poner los respectivos indicadores en el contexto europeo.

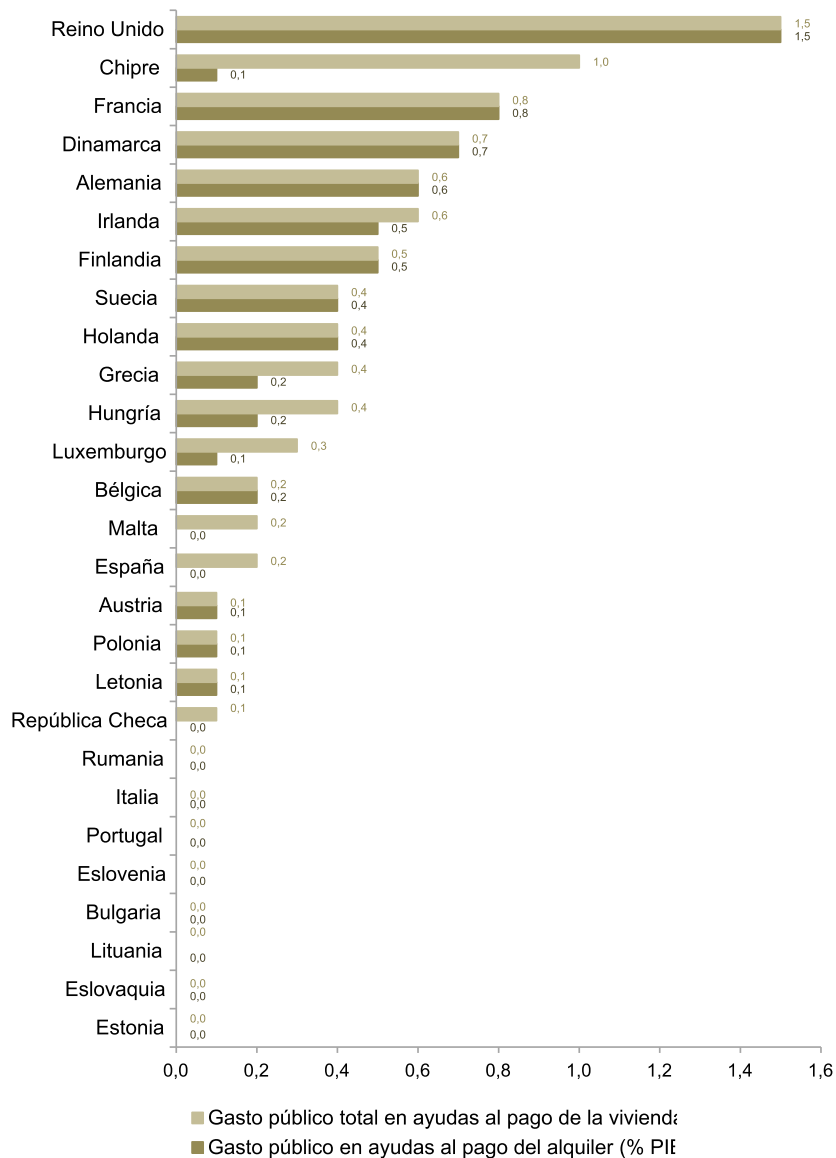


29\_ LAINO, E. y PITTINI, A. (2011), *Housing Europe Review 2012. The nuts and bolts of European social housing systems*. Bruselas: CECODHAS Housing Europe.

**Fig. 17** Porcentaje de vivienda social sobre el total del parque, España y Europa 2011.  
Fuente: CECODHAS<sup>29</sup>

España, con solo un 2% de vivienda social, juntamente con Grecia, Chipre, Letonia y Estonia, se sitúa entre los países comunitarios con un menor desarrollo de este instrumento de política de vivienda (**Fig. 17**).

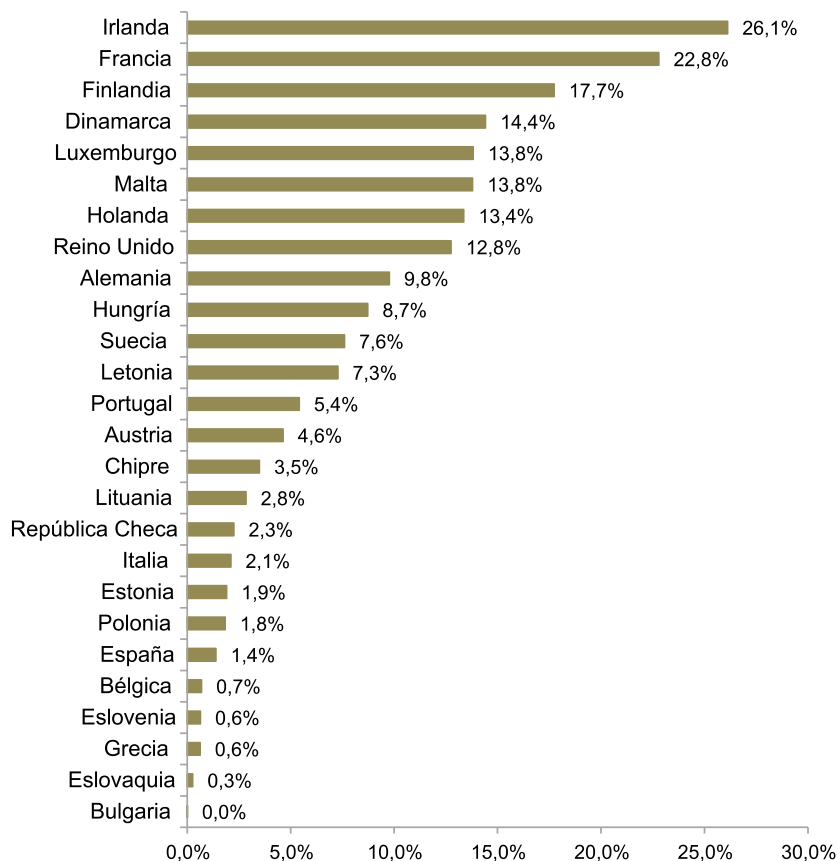
En cuanto al sistema de ayudas al pago de la vivienda, España destina muy pocos recursos económicos al mismo, únicamente un 0,2% del PIB y, al contrario de muchos países comunitarios, se centra en facilitar el acceso a la propiedad en lugar de dirigirse al segmento de población que vive en una vivienda de alquiler (**Fig. 18**). Además, su alcance es muy limitado, dado que solo un 1,4% de la población se beneficia de éstos (**Fig. 19**). Por tanto, también en este instrumento España forma parte del grupo de países europeos con un menor desarrollo.



**Fig. 18** Gasto público en ayudas al pago de la vivienda en porcentaje del producto interior bruto, España y Europa, 2011.

Fuente: European System of Integrated Social Protection Statistics (ESSPROS), EUROSTAT





**Fig. 19** Porcentaje de población que recibe ayudas públicas para el pago del coste de su vivienda, España y Europa, 2011.

Fuente: European Survey on Income and Living Conditions (EU-SILC), EUROSTAT

### El impacto de la crisis en la política de vivienda española

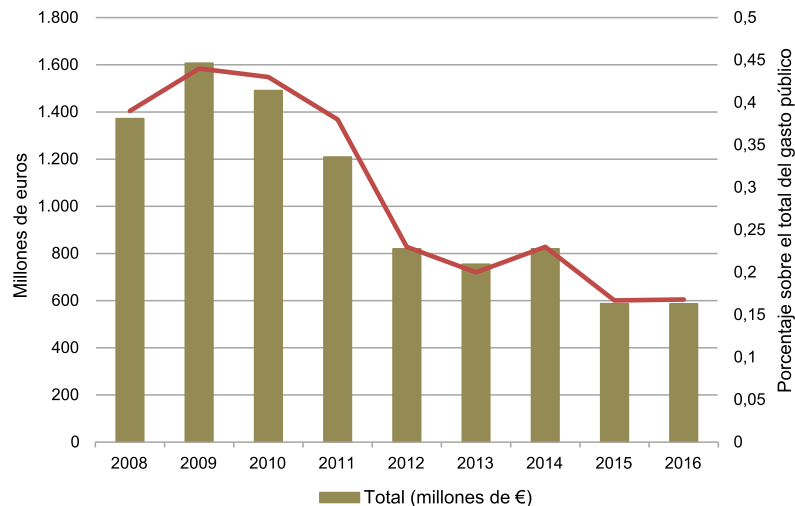
Los ajustes presupuestarios han afectado de un modo importante la política de vivienda en España, la cual, como ha sido mostrado con anterioridad, es una de las menos desarrolladas de la Unión Europea.

Desde el año 2009, el gasto público del gobierno central en materia de acceso a la vivienda y fomento de la edificación ha disminuido alrededor de un 65%, tanto en valores absolutos como en porcentaje sobre el total

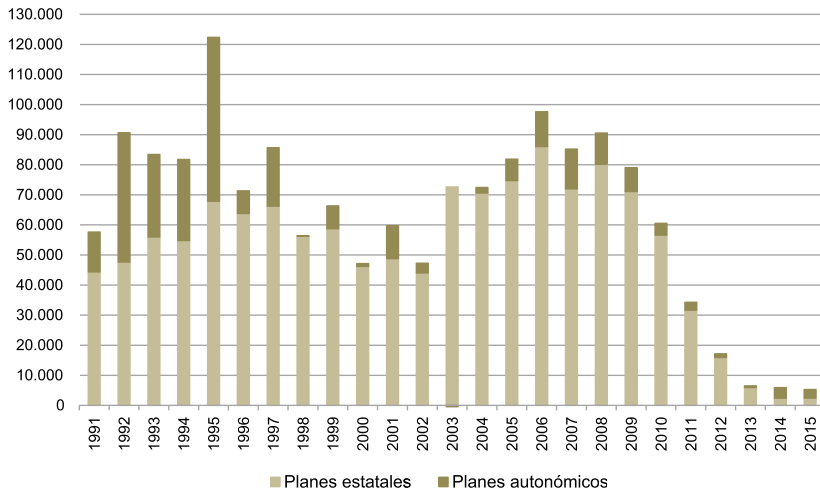
30\_ Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.

31\_ Este plan estatal de vivienda, conjuntamente con la Ley 4/2013 de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas suprimieron las ayudas a los adquirentes de vivienda protegida, entre las que se incluía la subsidiación de los préstamos para la compra de este tipo de vivienda.

del gasto público (**Fig. 20**). Uno de los programas que se ha visto afectado por estos recortes ha sido la Renta Básica de Emancipación. En 2012, dejaron de concederse nuevas ayudas y las anteriormente reconocidas redujeron su importe en un 30%. Igualmente, el plan estatal<sup>30</sup> de vivienda 2013-2016 ha puesto fin al sistema de subvenciones, incentivos y ayudas para la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de compra, históricamente el principal instrumento de la política de vivienda española, y a las ayudas<sup>31</sup> a los adquirentes de las mismas. Esta medida ha supeditado la posibilidad de construir este tipo de viviendas a la existencia de partidas específicas en los planes autonómicos de vivienda a cargo de sus recursos económicos, lo cual, a nivel práctico, ha supuesto el hundimiento de la construcción de nueva vivienda protegida (**Figs. 21 y 22**).

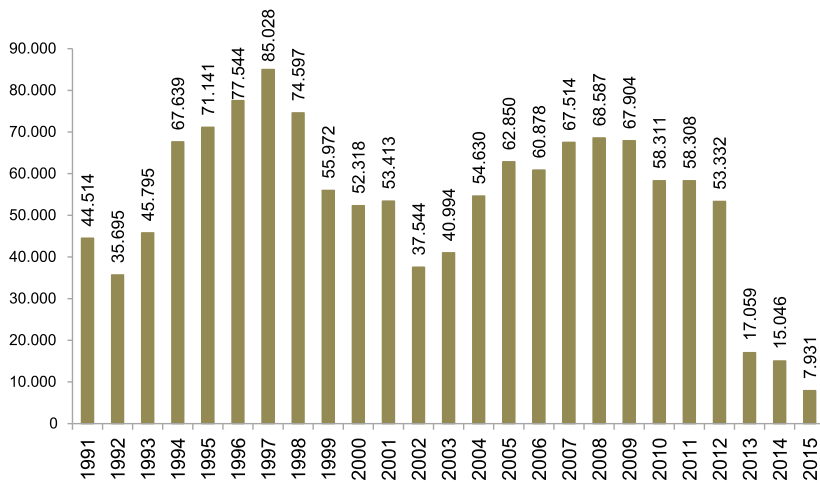


**Fig. 20.** Gasto público imputado al "acceso a la vivienda y fomento de la edificación" en los presupuestos generales del Estado en valores absolutos (millones de €) y en porcentaje sobre el total del gasto público, España, 2008-2014.  
Fuentes: Ministerio de Economía y Hacienda



**Fig. 21** Número de calificaciones provisionales de vivienda protegida, España 1991-2015.

Fuente: Ministerio de Fomento



**Fig. 22** Número de calificaciones definitivas de vivienda protegida, España 1991-2015.

Fuente: Ministerio de Fomento

32\_ MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2014), *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

33\_ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007), *Plan estratégico de igualdad oportunidades (2008-2011)*. Madrid: Instituto de la Mujer.

34\_ LOMBARDO, Emanuela y LEÓN, Margarita (2015), *Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica*. Investigaciones feministas, 5, pp. 13-35.

35\_ RODRÍGUEZ, María Luz (2013, junio), *Claves de género de la crisis económica en España*, en Actas del IV Congreso REPS. Las políticas sociales entre crisis y post-crisis.

## La perspectiva de género en la política de vivienda española

Entre las competencias del gobierno central, la inclusión de la perspectiva de género en la política de vivienda es muy limitada y, actualmente, el reconocimiento de los problemas residenciales de la mujer en los planes de igualdad, inexistente.

El vigente plan de igualdad de oportunidades<sup>32</sup> 2014-2016 no hace ninguna referencia a las necesidades residenciales de la mujer, pese a que en el plan anterior<sup>33</sup> se recogía como uno de los objetivos del mismo. En concreto, el plan 2008-2011 planteaba la necesidad de *“Incorporar la perspectiva de género y la gestión de la diversidad en la oferta de servicios, atención y seguimiento de la entidades públicas de salud, educación, empleo, justicia, seguridad y vivienda”*, para lo cual especificaba que era necesario *“Introducir o ampliar, en su caso, la perspectiva de género en los criterios de adjudicación de viviendas protegidas y de acceso a ayudas económicas al pago de alquiler”*. En esta misma línea, la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres dedica el artículo 31 a las políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda. Textualmente establece que *“Las políticas y planes de las Administraciones públicas en materia de acceso a la vivienda incluirán medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres”* y exhorta al gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, fomente *“el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, y de las que hayan sido víctimas de la violencia de género, en especial cuando, en ambos casos, tengan hijos menores exclusivamente a su cargo”*. No obstante, la legislación estatal sobre política de vivienda apenas incluye disposiciones en este sentido en la actualidad.

Este retroceso en las políticas de igualdad, motivado en gran parte por la crisis económica, ha sido considerado por algunos autores como su desmantelamiento. Según Lombardo y León,<sup>34</sup> *“el retroceso provocado por las políticas de ‘austeridad’ adoptadas a partir de 2008 en respuesta a la crisis económica ha mostrado una falta de priorización de las políticas de igualdad cuando estas entran en conflicto con otras prioridades económicas. En este contexto, a pesar de la movilización de la sociedad civil, las políticas de igualdad en España tienen por delante un camino tremendamente incierto”*. De un modo similar, María Luz Rodríguez<sup>35</sup> considera que *“el peor efecto de la crisis es que la igualdad ya no está en la agenda política y que los derechos de reconciliación de la vida familiar y profesional han sufrido un importante retroceso en la reforma laboral de 2012”*.

Respecto las políticas de vivienda, la única medida destacable del plan de vivienda 2013-2016 es la inclusión de las víctimas de violencia doméstica como uno de los sectores preferentes para beneficiarse de las ayudas existentes, entre las que se encuentra el programa de ayudas al pago del alquiler.

También el gobierno central, ante el aumento exponencial de las ejecuciones hipotecarias y la creciente presión ciudadana exigiendo respuestas a esta crisis residencial, ha adoptado diferentes medidas encaminadas a la protección del deudor hipotecario. Se trata fundamentalmente de disposiciones para facilitar la dación en pago, moderar el crecimiento de la deuda hipotecaria mediante el establecimiento de tipos de interés especiales, la posibilidad de renegociar o suprimir parte de la deuda, y la introducción de moratorias para la ejecución hipotecaria en caso de impago. Pero para poder gozar de tales beneficios, la normativa fija unos requisitos fuertemente restrictivos en materia de ingresos del hogar, coste de la vivienda y composición familiar, lo cual ha reducido el número de potenciales destinatarios y, por extensión, su impacto. De hecho, entre marzo de 2012 y junio de 2014, de las cerca de 24 mil familias que trataron de acogerse a alguna de las medidas existentes, sólo 2.124 consiguieron la dación en pago. Para tener una idea de su escaso éxito, conviene recordar que solo en 2014 se produjeron cerca de 35 mil ejecuciones hipotecarias en toda España. Desde un enfoque de género, la normativa<sup>36</sup> de tales ayudas considera como circunstancia familiar de especial vulnerabilidad, entre otras, la unidad familiar monoparental con dos hijos a cargo, la unidad de la que forme parte un menor de tres años y aquellas en las que exista una víctima de violencia de género.

A nivel autonómico es habitual que los planes de vivienda de las comunidades incluyan medidas de género como el acceso prioritario de los hogares monoparentales y de las víctimas de violencia doméstica a una vivienda de protección oficial o a las ayudas disponibles para el pago del alquiler.<sup>37</sup> Sin embargo, la efectividad de éstas está condicionada, sobre todo, por la disponibilidad de vivienda social y de ayudas económicas suficientemente dotadas en los correspondientes presupuestos. En otros casos, los obstáculos son de tipo burocrático. Por ejemplo, es usual que para acceder a una vivienda social se exija que las víctimas de violencia de género tengan una orden de protección, lo cual dilata en el tiempo el trámite, con los consiguientes riesgos que eso entraña para la víctima. Tener una vivienda en propiedad es otro obstáculo muy común que impide a las víctimas poder acceder a una vivienda social con la cual poder mantener su anonimato.

36\_ Esta disposición está recogida en: el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecario; la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social; y el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social.

37\_ PAREJA-EASTWAY, Montse y SÁNCHEZ-MARTINEZ, Teresa (2010), *Social change and Housing Systems*. En KENNETT, Patricia y KAM, Chan (eds.), *Women and Housing*. Oxon: Taylor & Francis.

## **Conclusiones y propuestas de mejora de la perspectiva de género en la política de vivienda española**

El estallido de la burbuja residencial y la posterior crisis económica han provocado un fuerte incremento de la población en riesgo de pobreza. La vivienda es uno de los campos en que es más visible este fenómeno. Desde 2008, la relación entre ingresos del hogar y costes residenciales ha empeorado progresivamente generando una escalada del número de desahucios y lanzamientos por impago, así como de las personas en situación de pobreza energética.

Desde un enfoque de género, las mujeres sistemáticamente han sufrido mayores niveles de exclusión residencial a causa, entre otros factores, de su peor integración en los mercados de trabajo. Sin embargo, la crisis ha afectado de forma particularmente intensa a la mano de obra masculina, produciendo un efecto que podríamos denominar de igualación a la baja de condiciones entre sexos. Pero, a pesar de ello, existen tipos de hogares encabezados por una mujer cuyas dificultades para satisfacer los costes de su vivienda son, por lo general, muy superiores a las del resto de la población. Nos referimos sobre todo a los hogares monoparentales, pero también, en menor medida, mujeres mayores viudas o jóvenes que viven solas en alquiler, o que deben afrontar elevados pagos hipotecarios debido a que adquirieron su vivienda en la fase más inflacionista del ciclo residencial. Asimismo, pese a tratarse de problemáticas que no suelen quedar reflejadas en las estadísticas generales sobre vivienda y condiciones de vida, por sus necesidades particulares y elevado riesgo de grave exclusión social merecen especial atención: las mujeres víctimas de violencia doméstica, las prostitutas y víctimas de explotación sexual, y las mujeres ex-presidarias.

Lamentablemente, el grado de desarrollo de la política de vivienda española es, en el conjunto de la Unión Europea, uno de los más débiles. El peso de la vivienda social sobre el total del parque residencial es exiguo y el gasto público en ayudas al pago de la vivienda, mayoritariamente dirigido a los hogares que viven en una vivienda de su propiedad, mínimo, lo que explica el irrisorio porcentaje de población beneficiaria. Y además, los ajustes presupuestarios producidos a partir de 2009, sumado a las modificaciones legislativas de la normativa estatal en la materia, han debilitado aún más el alcance de la política de vivienda en nuestro país. La caída de la construcción de vivienda protegida hasta unos niveles mínimos históricos es una buena muestra de ello. En esta línea, la normativa de protección de los deudores hipotecarios, habida cuenta de la magnitud del problema y de los exigentes requisitos que

impone, solo ha permitido a un exiguo porcentaje de los hogares afectados beneficiarse de las medidas previstas.

Por su parte, el enfoque de género de la política de vivienda es ínfimo, centrado casi exclusivamente en los hogares monoparentales y en las víctimas de violencia de género, y con un impacto muy reducido ya que su efectividad queda determinada por el alcance de los programas públicos a los que se refieran (principalmente en materia de acceso a una vivienda social o protegida, y a poder acceder a ayudas para el pago del alquiler) y, como se ha señalado, por la asignación presupuestaria a los mismos (muy escasa). La explotación de las fuentes estadísticas disponibles sobre la dimensión económica de la exclusión residencial confirma este hecho pues, de forma reiterada, los indicadores residenciales de las mujeres jóvenes en alquiler y de los hogares monoparentales son significativamente peores que los del conjunto de la población.

En este difícil contexto, resulta urgente incrementar el gasto público en vivienda, acercándonos a los estándares europeos, con dos objetivos: reforzar el sistema de ayudas al pago de la vivienda y ampliar el parque de alquiler social. Respecto las ayudas al pago de la vivienda, habría que establecer dos líneas: una de tipo permanente, centrada en el alquiler; y una temporal o de emergencia social, dirigida a inquilinos y propietarios en riesgo de pérdida de la vivienda, o ya en procesos de desahucio o ejecución hipotecaria. Esta última debería complementarse con: (i) programas públicos de compra de vivienda en vía de ejecución hipotecaria para fines sociales, con las correspondientes iniciativas legislativas que otorguen el amparo legal necesario (por ejemplo, con el instrumento del tanteo y retracto opcional para la administración pero vinculante para el titular), (ii) exenciones temporales de impuestos para aquellos hogares en dificultades, (iii) servicios de información, asesoramiento y mediación hipotecaria, (iv) moratorias de desahucios y soluciones de dación en pago (más amplias que las actualmente existentes y con unos requisitos menos exigentes), y (v), con el fin de proteger la infancia y la vejez, estableciendo medidas eficaces para la especial protección y atención de las necesidades residenciales de aquellos hogares con personas mayores o descendientes a cargo de los titulares, por ejemplo, impidiendo la posibilidad de que estos hogares puedan perder su vivienda sin que antes no hayan obtenido una solución residencial por parte de la administración.

Respecto el parque de alquiler social, los planes estatales y autonómicos deberían: (i) garantizar la viabilidad económica de las promociones de vivienda asequible con mayores ayudas a la construcción y estableciendo

líneas de financiación preferente a los promotores; (ii) desarrollar estrategias de adquisición protegida de la vivienda vacante existente para destinarla a alquiler social, bien comprándola directamente en el mercado, bien suscribiendo convenios con los grandes tenedores, bien con su expropiación o mediante instrumentos como el tanteo y retracto; (iii) potenciar las políticas de mediación y movilización del parque vacante con fines sociales (sistema de incentivos); (iv) y, para mejorar los resultados de las acciones anteriores, articular medidas fiscales, sancionadoras y expropiatorias para reducir el parque vacante.

Las propuestas anteriores, pese a ser genéricas, son el primer paso para un mayor desarrollo del enfoque de género en las políticas de vivienda por dos motivos: (i) es de prever que beneficien a muchos hogares encabezados por una mujer; (ii) y son imprescindibles para una ulterior implementación de medidas de discriminación positiva. Respecto este último punto, la introducción de criterios de género en los procesos de adjudicación de vivienda social y para el acceso a las ayudas debería realizarse, preferiblemente, mediante medidas de tipo indirecto tales como la priorización de aquellos hogares con muy bajos ingresos, con hijos y/o mayores o familiares dependientes a su cargo, o monoparentales.

Por su parte, las necesidades de las mujeres que ejercen la prostitución, de las que son víctimas de explotación sexual, de las ex-convictas y de las víctimas de violencia de género no pueden ser abordadas con eficacia desde medidas genéricas, sino que deberían integrarse en planes específicos multisectoriales que afronten el problema en todas sus dimensiones, lo cual facilitaría la coordinación de todos los servicios públicos implicados (cuerpos de seguridad, servicios sociales, asistenciales y sanitarios, etc.). Y, por supuesto, para las víctimas de violencia de género habría que flexibilizar la legislación para acceder a una vivienda social en materia de ingresos, requisitos jurídicos y de tenencia de vivienda (con la opción de la permuta, por ejemplo).

Por último, debería apoyarse con recursos económicos e inmobiliarios a las entidades del Tercer Sector que trabajan contra la exclusión social residencial desde un enfoque de género y mejorar la información estadística disponible sobre exclusión residencial desde una perspectiva de género para poder realizar un diagnóstico de la problemática más preciso, así como para poder realizar un seguimiento de la problemática, y valorar el alcance y la efectividad de las medidas adoptadas.



## Referencias bibliográficas

- BOLÍVAR, Julia et al. (2016), "La salud de las personas adultas afectadas por un proceso de desahucio", *Gaceta Sanitaria*, 30(1), pp. 4-10
- BOSCH, Jordi (2015), *Crisis y emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los modelos de Estado de Bienestar*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
- BOSCH, Jordi (2006), *El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: análisis y propuestas para su desarrollo*. Madrid: Estudios de Progreso, Fundación Alternativas
- CÁRITAS DIOCESANA DE BARCELONA (2015), *Memoria 2014*. Barcelona: Departamento de Análisis social de Cáritas Diocesana, Cáritas Diocesana de Barcelona
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2015), *Boletín sobre vulnerabilidad social*, número 10 marzo 2015. Madrid: Departamento de Estudios e Innovación Social, Cruz Roja Española
- KENNETT, Patricia y KAM, Chan (eds.), *Women and Housing*. Oxon: Taylor & Francis
- KOOTHARI, Miloon (2006), *La mujer y la vivienda adecuada. Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*. E/CN.4/2006/118 de 27 de febrero de 2006. Naciones Unidas, Consejo Económico y Social
- LAINO, E. y PITTINI, A. (2011), *Housing Europe Review 2012. The nuts and bolts of European social housing systems*. Bruselas: CECODHAS Housing Europe.
- LOMBARDO, Emanuela y LEÓN, Margarita (2015), *Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica*. Investigaciones feministas, 5, pp. 13-35
- LORENZO, Francisco (Coor.) (2014), *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA
- MALGESINI, Graciela (2015), *Informe sobre vulnerabilidad social 2014*. Madrid: Cruz Roja Española
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2014), *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*. Madrid: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2007), *Plan estratégico de igualdad oportunidades (2008-2011)*. Madrid: Instituto de la Mujer

- ODESC y PAH (2013), *Emergencia habitacional en el estado español: la crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos*. Barcelona: Observatorio DESC y Plataforma de Afectados por la Hipoteca
- PAREJA-EASTWAY, Montse y SÁNCHEZ-MARTINEZ, Teresa (2010), *Social change and Housing Systems*. En KENNETT, Patricia y KAM, Chan (eds.), *Women and Housing*. Oxon: Taylor & Francis
- RODRÍGUEZ, María Luz (2013, junio), "Claves de género de la crisis económica en España", en *Actas del IV Congreso REPS. Las políticas sociales entre crisis y post-crisis*
- STOKES, Alice y NELSON, Anitra (2005), *Women and housing policy and research*. Melbourne: Australian Housing and Urban Research Institute (AHURI).
- SUNDERLAND, Judith (2014), *Sueños rotos. El impacto de la crisis española de la vivienda en grupos vulnerables*. Nueva York: Human Rights Watch
- UN-HUMAN RIGHTS (2012), *Women and the right to adequate housing*. Nueva York y Ginebra: The United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights
- UN-HABITAT (2014), *Women and Housing: Towards Inclusive Cities*. Nairobi: UN-Habitat
- WESTENDOP, Ingrid (2007), *Women and Housing: Gender Makes A Difference*. Cambridge: Intersentia Publishers

**Una nueva generación  
de políticas para la  
igualdad efectiva de  
género en el urbanismo.  
De la Nueva Agenda  
Urbana a las Directrices  
de Ordenación del  
Territorio del País Vasco**

*Inés Sánchez de Madariaga*  
*Universidad Politécnica de Madrid*

En este artículo argumento cómo es necesario impulsar una nueva generación de políticas de igualdad de género en el urbanismo que vayan más allá de las experiencias y de las prácticas desarrolladas hasta ahora en Europa y en el resto del mundo.

Para ser efectivas, las nuevas políticas de igualdad de género en el urbanismo deberán cumplir una serie de requisitos, entre los que me gustaría destacar: i) combinar las acciones transversales con acciones positivas dirigidas específicamente a las mujeres; ii) crear mecanismos institucionales que permitan integrar las dimensiones de género en los procedimientos internos de las instituciones a lo largo de todos los procesos y a todos los niveles; iii) integrar la participación de personas que aporten lo que en inglés se denomina *expertise* (“experticia” en algunas traducciones), auténtico conocimiento experto en la materia, es decir, *combinado en urbanismo y en género*; iv) integrar un abanico amplio de medidas de distintos tipos, en suficientes ámbitos diversificados de la acción urbanística, apropiados al contexto de actuación; v) integrar suficientes medidas transformadoras que supongan cambios estructurales, contribuyendo a la institucionalización y el cambio a largo plazo en las organizaciones, de manera que la integración del género en las políticas públicas sea sostenible en el largo plazo, y no contingente a la presencia de determinadas personas favorables al tema en posiciones de toma de decisión.

Argumento, en segundo lugar, cómo las tres importantes agendas internacionales de desarrollo sostenible, es decir, la *Nueva Agenda Urbana* (NUA), la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, y las políticas de lucha contra el cambio climático, deben ser un punto de anclaje desde el que fundamentar la aspiración a desarrollar una nueva generación de políticas de género en el urbanismo, que sean más efectivas de lo que han sido las experiencias puntuales desarrolladas hasta ahora. Sostengo este punto de vista aun cuando, como se verá, la inmensa mayoría de las referencias en la *NUA* al género y a las mujeres no pasan de ser

referencias superficiales y pocas llegan a significar compromisos transformadores.

En tercer lugar, presento un caso de estudio, el trabajo que he dirigido en la Cátedra UNESCO de Género para la integración del género en las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) del País Vasco, que me parece puede ser un modelo para otras administraciones territoriales en España y otros lugares. La integración del género en las DOT constituyen un ejemplo pionero de acción en materia de igualdad de género en un documento de planeamiento territorial de gran envergadura, con vigencia de largo plazo, ámbito espacial amplio, elementos de obligado cumplimiento para las administraciones locales, diversidad de áreas temáticas de intervención, y variedad y amplitud de las medidas y acciones que integra.

### **Una renovación necesaria de las políticas de igualdad de género en el urbanismo**

El campo de las políticas urbanas y de vivienda se está revelando como uno de los ámbitos de la política pública menos permeables a la integración de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. La mayor parte de las experiencias se limitan a proyectos piloto; son medidas puntuales, específicas, o acotadas a un tema delimitado; otras veces han sido de corta duración en el tiempo, condicionada su existencia a la presencia de unas personas concretas en puestos de toma de decisión que las han impulsado y ejecutado, durante el tiempo más o menos largo de su responsabilidad pública.

Desconozco personalmente, y no he podido encontrar en la literatura tampoco, ejemplos en los que se haya producido una integración amplia y sistemática de las dimensiones de género en las prácticas institucionales del urbanismo, que se haya mantenido en el tiempo tras la marcha de las personas que las impulsaron inicialmente, y que haya producido una transformación estructural en las prácticas institucionales.

Me atrevería a hacer esta afirmación en lo que se refiere a las ciudades y territorios en los países de rentas altas, como son los de la Unión Europea, cosa que se puso de manifiesto en el libro que coedité con Marion Roberts en 2013, *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*, donde se identifican y documentan las principales experiencias desarrolladas en Europa.<sup>1</sup> Me atrevo también a hacer esta afirmación a nivel global, tomando como referencias básicas las evidencias recopiladas en dos textos fundamentales: el de Dory Reeves de

2012 elaborado para ONU-Habitat<sup>2</sup> y la selección de casos a nivel global aportados por Jarvis, Cloke y Kantor en su libro *Cities and Gender* de 2009.<sup>3</sup>

Quizás la excepción pueda ser el Ayuntamiento de Viena, aunque los acontecimientos de los últimos años, con el desmantelamiento en 2010 de la Oficina de Coordinación de alto nivel encargada de estas políticas, tras la llegada de una nueva directora al Grupo Ejecutivo de Construcción y Tecnología del que dependía, plantean varios interrogantes.<sup>4</sup> Esta Oficina, que dirigía Eva Kail, contaba con un equipo de tres personas incluida la directora, que han sido dispersadas en otros departamentos del Ayuntamiento.

Los numerosos y exitosos proyectos piloto desarrollados durante dos décadas desde esta Oficina<sup>5</sup> consiguieron en su momento impactar las prácticas regulares y rutinarias del Ayuntamiento, es decir, obtuvieron el nada desdeñable éxito de conseguir cambios estructurales en el hacer urbanístico municipal, que fueron notables sobre todo en la política de vivienda y en el transporte. Ello fue posible gracias al apoyo político y la dirección técnica, compuesta por un reducido número de personas, básicamente Kail y su jefe directo, el director –entonces varón– del Grupo Ejecutivo de Construcción y Tecnología.

Y la cuestión no estriba tanto en la sostenibilidad o pervivencia que puedan tener las acciones específicas que tanta visibilidad internacional tuvieron en la segunda mitad de la década de 1990 y la primera década del siglo XXI, que también, sino cómo y en qué medida la transformación estructural de las prácticas institucionales del Ayuntamiento, que sin duda se obtuvieron a partir de los proyectos piloto durante el período de existencia de la Oficina, sobrevivirá a la desaparición de este organismo y a la llegada de otras personas a los altos niveles de decisión municipal.

En otras palabras, la cuestión importante estriba en saber si una política de acción positiva, una política basada en proyectos piloto dirigidos a las mujeres específicamente, como era el trabajo desarrollado desde la Oficina citada, se ha efectivamente transformado en una política de “mainstreaming”, en una política transversal, como se pretendía al desmantelar la Oficina y dispersar a su personal en otros Departamentos, o si la desaparición de la acción específica podría estar suponiendo la disolución en la práctica de la política de igualdad, como la literatura científica ha demostrado que suele ocurrir con las políticas de género. En el caso concreto de Viena quizás todavía sea pronto para saberlo.

2\_ REEVES, Dory; PARFITT, Bonnie y ARCHER, Carol (2012), *Gender and Urban Planning. Issues and Trends*. Nairobi: UN-Habitat.

3\_ JARVIS, Helen; CLOKE, Jonathan y KANTOR, Paula (2009), *Cities and Gender, Critical Introductions to Urbanism and the City*. Londres: Routledge.

4\_ El nombre completo de esta Oficina creada en 1998 era Oficina de Coordinación para el Planeamiento y la Construcción Dirigidos a los Requerimientos de la Vida Cotidiana y las Necesidades Específicas de las Mujeres. En el organigrama del Ayuntamiento se localizaba dentro del Grupo Ejecutivo de Construcción y Tecnología, del que dependen 20 servicios técnicos del Ayuntamiento. Sustituyó a otra anterior creada en 1992 llamada Oficina de Mujeres, que también dirigió Kail. IRSCHIK, E. y KAIL, Eva (2013), “Vienna: Progress Towards a Fair Shared City”, en SÁNCHEZ DE MADARIAGA y ROBERTS (ed.), *op. cit.*

5\_ Véase una descripción detallada de los proyectos desarrollados, y su impacto, en la contribución de la propia Kail, IRSCHIK, E. y KAIL, Eva (2013), “Vienna: Progress Towards a Fair Shared City”, en el libro citado SÁNCHEZ DE MADARIAGA y ROBERTS (ed.) (2013), *op. cit.*

6\_ Desarrollo este tema de gran importancia en el capítulo “Looking Forward, Moving Beyond Trade-Offs” del libro SÁNCHEZ DE MADARIAGA y ROBERTS (ed.) (2013), *op. cit.*

Debemos recordar que las políticas de transversalización o “mainstreaming” de género se deben sumar a las acciones específicas dirigidas a las mujeres, también llamadas positivas, y no sustituirlas, porque ambas se refuerzan y se necesitan mutuamente.<sup>6</sup> La transversalización no suple la existencia de las medidas específicas diseñadas y ejecutadas por un órgano administrativo creado *ad hoc*. Sólo la complementa.

Suprimir las acciones positivas y los organismos encargados de su ejecución, cuando se decide la transversalización de las políticas de género –lo que se ha hecho en Viena– casi siempre resulta en la desaparición de una política de igualdad efectiva. Del mismo modo, la puesta en práctica de una política transversal de género allí donde no hubiera habido medidas positivas previas dirigidas a las mujeres, requiere la creación en paralelo de organismos *ad hoc* y de tales medidas positivas.

Las políticas de igualdad de género en el urbanismo, como en cualquier otro campo de la política pública, deben integrar tanto medidas de transversalización como medidas de acción positiva y sus correspondientes estructuras administrativas responsables de su definición y ejecución. Sería iluminador y muy importante para los esfuerzos que sin duda se generarán en los próximos años en muchas ciudades y territorios del mundo contar con un análisis académico del caso de Viena, desde una distancia temporal e institucional prudencial, que extraiga enseñanzas para todos a la luz de esta cuestión.

Desde la adopción del principio de transversalidad o “mainstreaming” de género como instrumento principal de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, por Naciones Unidas en la Conferencia Mundial de Mujeres de Pekín de 1995, y por la Unión Europea en el Tratado de Ámsterdam en 1998, las políticas, programas, planes y proyectos que integran las dimensiones de género en el urbanismo no han estado por lo general a la altura, ni de las demandas ciudadanas donde éstas han sido significativas, ni tampoco del estado actual del conocimiento en la materia, ni de la experiencia en el “mainstreaming” de género desarrollada en otros campos de la acción pública, como por ejemplo la política científica en España y en Europa.

A pesar de la escasez de experiencias efectivas hasta hoy, disponemos sin embargo del bagaje de conocimientos y también del impulso político y ciudadano, desde las organizaciones de mujeres, para poner en marcha una nueva generación de políticas eficaces de género en el urbanismo.

En el ámbito académico, desde finales de la década de 1970 se ha producido una rica evidencia empírica y una profunda reflexión teórica sobre los aspectos y modos en que las ciudades y el urbanismo impactan la vida de las personas en función de su género. Se dispone también de un buen número de recomendaciones, propuestas de acción y nuevas visiones, informadas por la investigación y por las reflexiones académicas, de cómo se podrían construir y gestionar ciudades y territorios que respondan mejor a la vida de todas las personas.

Tales reflexiones y recomendaciones prácticas abordan la cuestión desde la pequeña escala de la vivienda y el barrio, hasta las escalas urbanas y regionales, en todos los ámbitos sustantivos de la acción urbanística, desde la propia vivienda, los equipamientos y el transporte, hasta los espacios públicos y los destinados a actividades productivas. Todo este bagaje de conocimientos puede proporcionar sin duda la base de sólidas experiencias prácticas de institucionalización de políticas de transversalización de género en el planeamiento urbano, y en las políticas urbanas y de vivienda.

También desde los movimientos de mujeres de base y de las asociaciones ha habido en estas décadas y en muchas partes del mundo una amplia movilización. Esta movilización a menudo se ha centrado en cuestiones específicas, en particular las relacionadas con la seguridad en el espacio público y el transporte, la propiedad y tenencia del suelo y los bienes inmuebles en aquéllos países donde no existe igualdad ante la ley en cuestiones de herencia y propiedad, y el acceso a la vivienda, los servicios urbanos y el transporte.

De hecho, los procesos conducentes a la adopción de la *Nueva Agenda Urbana* han contado con una contribución muy importante de los movimientos de mujeres de base a nivel global, articulados desde hace dos décadas a través de la Comisión Houairou. En el proceso que ha llevado a la Declaración de Quito, la Comisión Houairou ha sido un actor clave, y posiblemente la más activa y efectiva organización representante de la sociedad civil en su conjunto. Su papel ha sido determinante en la introducción de las referencias al género en el texto final.

La nueva generación de políticas efectivas debe sustentarse sobre el rico bagaje de conocimientos científicos existente, aprender de las experiencias de transversalización de género en otros campos de la acción pública, apoyarse en los movimientos de mujeres y en las personas en puestos de decisión política. Debe también aprender de la experiencia previa, tanto en sus éxitos como en sus fracasos, aprovechando el nuevo contexto

internacional de apoyo al desarrollo sostenible en el planeta, y abordando la cuestión desde una mirada renovada y más ambiciosa que aspire a cambios estructurales y a una verdadera transformación de las prácticas urbanísticas.

### **Un nuevo marco de referencia: las agendas internacionales de desarrollo sostenible**

Los años 2015 y 2016 han sido dos años fundamentales que han supuesto un avance importante en las tres agendas globales de Naciones Unidas relativas a la sostenibilidad: la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, la lucha contra el cambio climático, y la *Nueva Agenda Urbana*. La primera, la *Agenda 2030* supuso la adopción en septiembre de 2015 de un nuevo marco para la sostenibilidad en el planeta, a través de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, que sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo marco temporal de referencia concluyó ese año.

Los 17 ODS y 169 metas acordados fueron suscritos en una Cumbre de Jefes de Estado de todos los países y elaborados en un proceso deliberativo multi-agentes sin precedentes, en el cual han participado más de dos millones de personas en el mundo. Suponen un marco de acción para erradicar la pobreza, promover el desarrollo económico, proteger el medioambiente, y promulgar la paz y el buen gobierno en el mundo.

El Objetivo 5 se refiere específicamente a la igualdad de género, “Alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, mientras el Objetivo 11 atañe al urbanismo, “Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles”. Ambos objetivos además se refuerzan mutuamente: el ODS 5 hace referencia a la ciudad, especialmente al espacio público y la seguridad, y el ODS 11 menciona el género como un tema importante para la inclusión, la seguridad y la sostenibilidad. De los restantes 15 ODS, prácticamente todos tienen implicaciones importantes, tanto para el género como para las ciudades, alguna de las cuales se han identificado ya explícitamente en las metas e indicadores incluidas en la *Agenda 2030*.

Las grandes cuestiones abordadas por los ODS están obviamente imbricadas, y por tanto muchas metas e indicadores dentro de cada objetivo ponen de manifiesto las interdependencias entre ellos. A grandes rasgos, se podrían definir los objetivos 1 a 4 como eminentemente de carácter social –educación, erradicación del hambre y la pobreza, salud–; los objetivos 6 a 12 recogen aspectos que de manera muy genérica



podrían denominarse como “infraestructurales” –agua y saneamiento, energía, desarrollo económico, industria e innovación, reducción de desigualdades territoriales, producción y consumo–; los 13 a 15 tienen un mayor carácter medioambiental –acción contra el clima, vida bajo el agua, vida en la tierra–; los 16 y 17 se refieren a cuestiones de buen gobierno, paz y seguridad.

En el desarrollo de las políticas públicas que se derivarán de estos objetivos se pondrán de manifiesto más claramente las interdependencias entre todos los ODS. También se ampliará y mejorará la comprensión de cómo y de qué maneras tanto el género como el urbanismo son terrenos clave en los que se juega de manera muy importante la implementación práctica de cualquier política pública formalmente enmarcada en prácticamente todos los demás ODS.

La segunda agenda, la del cambio climático, supuso un nuevo acuerdo de los gobiernos del mundo reunidos en diciembre de 2015, esta vez en la Cumbre de París, llamada COP 21. Los 196 miembros de la Convención para el Cambio Climático de Naciones Unidas (UNFCCC) adoptaron un acuerdo universal que recoge las reglas para un nuevo régimen de adaptación y mitigación para el período post-2020. De acuerdo con los expertos, esta era la última oportunidad para alcanzar un acuerdo global que permita limitar el aumento de la temperatura media de la superficie de la tierra por debajo del peligroso umbral de los 2°C con respecto al período pre-industrial. El acuerdo jurídicamente vinculante alcanzado en París en el COP 21 compromete a los países firmantes a mantener el aumento de la temperatura global sustancialmente por debajo de los dos grados centígrados, fondos cercanos a US\$ 100.000 millones para los países en desarrollo a partir de 2020 y, por último, una revisión cada cinco años.

Que este acuerdo se haya producido es importante desde el punto de vista del género, porque las mujeres son mayoría entre quienes sufren los efectos negativos del cambio climático, especialmente en los países de rentas medias y bajas. Existe también evidencia de que en los países de rentas altas las mujeres contribuyen menos a sus causas y son más partidarias de promover medidas para su reducción. Por ello la presencia de mujeres en los organismos encargados de diseñar y aplicar las políticas de lucha contra el cambio climático es importante.

Desde el punto de vista del urbanismo, los acuerdos del COP 21 de París marcan un campo fundamental de acción para las políticas urbanas, en la medida en que el transporte metropolitano y urbano y la calefacción en el sector residencial son dos sectores clave emisores de gases

7\_ Véase mi argumentación en favor de una universalización del acceso al uso de la lavadora; los retos que esto supone, tanto para el uso de energía, como para el cambio climático, y para la construcción de infraestructuras urbanas; y los límites que hay para ello con los actuales niveles de consumo energético en otros sectores como puede ser la movilidad en vehículo privado. SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2013), *Access to washing machines: an indicator for measuring advances in the global agendas on gender, sustainability and urban quality*. Nairobi: UN-Habitat. [unhabitat.org/washing-machines-indicator-for-measuring-advances/](http://unhabitat.org/washing-machines-indicator-for-measuring-advances/)

8\_ Véase por ejemplo el siguiente artículo para el caso de los Estados Unidos: BLUMEMBERG, Evelyn (2016), "Why low income women in the US still need cars", en SÁNCHEZ DE MADARIAGA I. y NEUMAN, M. (ed.), *Town Planning Review*, 87(5). Special issue: *Planning the Gendered City*, pp. 525-546.

9\_ NACIONES UNIDAS (2016), *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos*, Nueva York: Naciones Unidas. Asamblea General. <https://www2.habitat3.org/file/537306/viaw/591158>

contaminantes a la atmósfera. De hecho, la acción municipal y regional en el sector transporte será clave para alcanzar esos acuerdos de París.

Como he argumentado en otro lugar, es fundamental que los objetivos de sostenibilidad ambiental no se realicen a expensas de los objetivos de igualdad, y en particular de los objetivos de igualdad de género, porque, contrariamente a lo que se pueda pensar y muchas veces se dice, son objetivos que no siempre van de la mano reforzándose mutuamente, sino que pueden entrar en contradicción.<sup>7</sup> Dicho en otras palabras, que la reducción de emisiones de gases de efectos contaminantes a la atmósfera que pueda derivarse por ejemplo de una reducción en la movilidad rodada y/o de un incremento del uso del transporte público no se haga sólo, o fundamentalmente, a expensas de las opciones de movilidad de la población femenina.<sup>8</sup>

Por último, en el marco de Habitat III, la Tercera Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, los estados miembros de Naciones Unidas adoptaron en octubre de 2016 una *Nueva Agenda Urbana* titulada *Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos*, que recoge pautas compartidas para dirigir los procesos de urbanización en el planeta durante las próximas décadas.<sup>9</sup> La NUA guiará las acciones de un amplio abanico de actores en las ciudades en los próximos 20 años y asume en su totalidad los principios y objetivos de la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*.

La NUA incorpora un buen número de novedades respecto a lo acordado en Estambul en Habitat II, como son el integrar los procesos urbanos en los países de rentas altas; la consideración de los procesos de urbanización como oportunidades más que como problemas; la importancia de la instrumentación del planeamiento urbano, de los medios de implementación efectiva, y del seguimiento y examen.

Como novedad, la NUA incorpora en su articulado hasta un total de 37 referencias a los términos "mujer/es" o "género". Sin duda una buena noticia. Hay que preguntarse, sin embargo, en qué medida estas referencias constituyen una base sólida sobre la que se podría fundamentar un avance significativo de la integración de las dimensiones de género en el ámbito urbanístico en las ciudades del mundo, que anime a las administraciones locales y territoriales a implementar políticas efectivas que vayan más allá de las prácticas desarrolladas hasta la fecha.

El proceso de preparación de la NUA desde septiembre de 2014 hasta julio de 2016 ha sido un proceso extremadamente complejo en el cual ha habido una extensa serie de eventos oficiales y semi-oficiales, incluyendo

cuatro reuniones regionales (regiones entendidas a nivel global según el concepto de Naciones Unidas) y siete reuniones temáticas, de las que salieron sendas declaraciones; además de los *Urban Thinkers Campus* celebrados por todo el mundo, que proporcionaron foros de discusión a los diferentes actores no oficiales. Grupos de expertos organizados en “policy units” elaboraron una serie de recomendaciones para el borrador y la puesta en práctica de la NUA, convertidas en “issue papers”, que se abrieron a consulta pública en todo el mundo. Un Grupo de Expertos en Género en el que tuve el honor de participar reunido en Nueva York en 2015 produjo un documento con recomendaciones detalladas.

En mayo de 2016 se publicó el Borrador Cero elaborado a partir de todos esos materiales. La primera revisión se publicó en junio; sucesivos borradores, compilaciones de respuestas por los estados miembros, propuestas de los representantes de la sociedad civil y revisiones, se fueron publicando durante el mes de julio; el 10 de septiembre se aprobó el texto final en Nueva York que se adoptó formalmente en octubre en Quito.

Durante todo este proceso ha habido una muy activa participación de expertas en género y sobre todo de asociaciones de mujeres de base a través de la Comisión Houairou, que han estado en todas las reuniones y han contribuido propuestas, ideas y recomendaciones para todos y cada uno de los textos que se han ido publicando sucesivamente y en todas las declaraciones. Las mujeres han sido extremadamente activas en los distintos foros de participación creados por la Secretaría General de Habitat III: la World Urban Campaign, la Asamblea General de Socios (General Assembly of Partners), las policy units. Sin lugar a dudas, las mujeres han sido el actor que ha jugado el papel más importante y que ha expresado su voz en el proceso de la manera más articulada y fuerte de entre todos los representantes de la sociedad civil.

A juzgar por el alto número de menciones a las mujeres y al género, el documento finalmente aprobado podría considerarse como un éxito de este enorme trabajo de las mujeres. Es especialmente relevante la mención en el preámbulo que marca un listón alto:

Al reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y gestionan las ciudades y los asentamientos humanos, la Nueva Agenda Urbana ayudará a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones; a reducir las desigualdades; promover un crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sostenido; *lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución*

10\_ NACIONES UNIDAS (2016), *op. cit.*, párrafo 5. Cursiva no en el original.

11\_ MOSER, Caroline (2006), "Asset-based approaches to poverty reduction in a globalized context", *Global Economy and Development Working Paper*. Washington DC: The Brookings Institution.

*vital al desarrollo sostenible; mejorar la salud humana y el bienestar; fomentar la resiliencia; y proteger el medio ambiente.*<sup>10</sup>

Otras menciones reseñables se refieren a: representación de las mujeres en la agenda pública y en los procesos urbanos de toma de decisiones; empoderamiento económico de las mujeres, empleo decente, trabajo doméstico no remunerado y mujeres en la economía informal; ciudades seguras para las mujeres y espacios públicos seguros; asegurar el acceso de las mujeres a la tenencia del suelo y de la vivienda.

Sin embargo, si consideramos el concepto de *transformación de género* desarrollado por Caroline Moser,<sup>11</sup> definido como "un acto político inherentemente asociado con cambios estructurales en las relaciones de poder de género", una inclusión realmente transformadora del género en la *NUA* implicaría que, de alguna manera, las menciones tuvieran un contenido que posibilitara un cambio de paradigma en las políticas urbanísticas focalizadas hacia las mujeres en las ciudades.

Moser vincula la transformación de género con la acumulación de activos (*assets* en inglés), es decir, "recursos, sean financieros, humanos, naturales, sociales, que pueden ser adquiridos, mejorados y transferidos a la siguiente generación". Los activos crean capacidad de acción y empoderamiento de individuos y comunidades, y existen dentro de procesos sociales, estructuras y relaciones de poder, permiten las transformaciones y, a través de acciones colectivas, desafiar exitosamente las relaciones de poder. Según el análisis de Moser, sólo 3 de las 37 menciones de la *NUA* entrarían en la categoría de intervención transformativa.

Aplicando este criterio exigente, el resultado no parece estar a la altura de las expectativas. La inmensa mayoría de las menciones es muy genérica y se limita a incluir a las mujeres o el género como uno más en una lista de grupos marginalizados, sin entrar a considerar la especificidad, ni las diferencias dentro de las mujeres o interseccionalidad. En términos generales, la consideración que subyace es de las mujeres como víctimas vulnerables y excluidas, y no como agentes positivos y transformadores del cambio. Una ausencia importante es que no hay una mención específica en las importantes secciones referentes a la puesta en práctica y a los mecanismos de seguimiento, monitorización y *accountability*.

Pero sin duda, por otra parte, el resultado puede considerarse como un éxito. No es baladí que en un documento de Naciones Unidas, firmado por los gobiernos nacionales de todo el mundo, las mujeres o el género aparezcan en 33 de los 175 párrafos que conforman la *NUA*. Esta es una buena base, en combinación con el ODS 5 y el ODS 11, sobre la que los

movimientos de mujeres, las académicas expertas en género, las administraciones locales y territoriales, y todos los demás agentes urbanos, pueden sustentar una acción renovada que lleve a una nueva generación de políticas urbanas, más sistemática, más amplia y más efectiva de lo que ha habido hasta la fecha.

### **Una experiencia pionera: las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) del País Vasco**

La integración del género en las Directrices de Ordenación del Territorio Vasco es una experiencia pionera en Europa y posiblemente en el mundo, que se inició con la inclusión de la perspectiva de género como uno de cinco elementos transversales en el Documento Base para la Revisión de las DOT. Este documento fue presentado por el Gobierno Vasco en 2015 como propuesta de avance abierta a la participación pública.

A partir de ahí, el Gobierno Vasco me encargó como Directora de la Cátedra UNESCO de Género de la Universidad Politécnica de Madrid la elaboración de un documento de propuestas y acciones concretas que desarrollaran de manera más amplia y profunda el área horizontal de actuación incluida en el Documento de Base “4.1. Perspectiva de género”.

El documento que entregamos desde la Cátedra UNESCO<sup>12</sup> en septiembre de 2016 proporciona indicaciones prácticas de cómo y en relación a qué contenidos del Documento Base de las DOT se podrían incluir determinaciones u orientaciones territoriales en materia de género, con el fin de incorporar de manera visible y explícita el objetivo de la igualdad de género en la ordenación supramunicipal y municipal del territorio vasco, dentro de las competencias establecidas por la legislación vasca para la redacción de las Directrices de Ordenación Territorial.

Nuestra propuesta opta por hacer una selección suficiente, estratégica y priorizada de acciones, descartando intencionadamente la opción de pretender abarcar sistemáticamente todos los campos de acción de las DOT, por una razón de eficacia. Esta opción estratégica parte de la constatación de la experiencia en el *mainstreaming* o transversalización de género en distintos ámbitos de política y contextos geográficos de países de la Unión Europea. Dicha experiencia pone de manifiesto el riesgo de intentar abarcar un espectro de actuación excesivamente amplio, que finalmente puede determinar un menor impacto de las acciones.

12\_ SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (Dir.) (2016), *Perspectiva de género en las Directrices de Ordenación del Territorio Vasco. Propuestas de Acción*. Madrid: Cátedra UNESCO-UPM de Género, y Departamento de Medioambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

13\_ Existe abundante literatura sobre cómo promover la presencia de mujeres en sectores científico-tecnológicos. El reciente proyecto SAGA de la UNESCO tiene una ambición global: UNESCO (2016) SAGA Project, <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/priority-areas/gender-and-science/improvingmeasurement-of-gender-equality-in-stem/stem-and-gender-advancement-saga/>. A nivel europeo, marca la hoja de ruta el informe que tuve el honor de dirigir para la Comisión Europea en 2011: SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés et al. (2011), *Structural Change of Research Institutions. Enhancing excellence, gender equality and efficiency in research and innovation*. Bruselas: Comisión Europea. Existe una edición en español. Sobre la experiencia en España para promover la presencia de mujeres en el sector específico de la arquitectura, véase SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2013), "Opening the gates. A case study of decision-making and recognition in architecture", en SÁNCHEZ DE MADARIAGA y ROBERTS (ed.), *op. cit.*

En actuaciones pioneras en materia de género, como es el caso, es importante asegurar la aplicabilidad y el éxito de las acciones escogidas. Un programa de acciones excesivamente amplio o excesivamente ambicioso en cuanto a la dificultad de ejecución es difícil de implementar. Así mismo, se puede obtener una mayor visibilidad del programa en su conjunto cuando el número de acciones es menor y están bien seleccionadas. La visibilidad positiva de las acciones y su resultado es importante porque promueve y garantiza el apoyo social y político a la ejecución y continuidad del programa.

Es importante "no meterse en la boca del lobo", es decir, no escoger acciones que sean demasiado difíciles de poner en práctica, en las que haya riesgos sustanciales de fracaso. En un ámbito de política pionero y contestado, como es el género en el urbanismo, se debe optar por empezar a trabajar en acciones con impacto pero que sean claramente factibles, en las que los riesgos de fracaso estén controlados.

La propuesta elaborada por la Cátedra UNESCO para el Gobierno Vasco identifica cuatro aspectos principales a tener en cuenta a la hora de integrar la perspectiva de género en el urbanismo y la ordenación del territorio:

1. El impacto de los roles de género, del trabajo no remunerado, de la división sexual del trabajo y de la doble carga de trabajo en el uso diferenciado de la ciudad por hombres y mujeres en su vida cotidiana;
2. La percepción diferencial de seguridad en el espacio público y el transporte entre hombres y mujeres, y su impacto negativo en el acceso de las mujeres a los bienes y servicios urbanos;
3. La pobreza relativa de las mujeres y la intersección del género con otros rasgos de discriminación potencial (la llamada interseccionalidad): cargas familiares en relación al estado civil (en particular hogares monomarentales y unipersonales), raza, etnia, edad, capacidad funcional, víctimas de violencia de género, LGBT;
4. La escasa representación de las mujeres en las profesiones vinculadas a la construcción de la ciudad y en las estructuras de gobierno territorial;<sup>13</sup> y la falta de conocimiento experto de género en las instituciones.

La inclusión de la perspectiva de género en la planificación territorial y urbana conlleva que espacios públicos, equipamientos, vivienda, etc. se piensen de manera que sea posible realizar las tareas cotidianas del cuidado de la familia y el trabajo remunerado con menos esfuerzo y dificultad, que los espacios públicos y el transporte sean seguros, que las

necesidades espaciales y urbanas de las mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo sus limitaciones de acceso económico, sean tenidas en cuenta, contribuyendo a crear territorios y ciudades más justos y seguros que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía. Partiendo de los cuatro aspectos principales enumerados más arriba, el documento propone las siguientes orientaciones territoriales:<sup>14</sup>

14\_ El manual sobre urbanismo con perspectiva de género que escribí hace más de diez años en el marco de un proyecto del Fondo Social Europeo nos ha proporcionado pautas generales para el análisis. SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Fondo Social Europeo-Junta de Andalucía.

1. Planificar el territorio localizando los diferentes usos, y en particular aquellos necesarios para la vida cotidiana, y en relación a los lugares de empleo y a las viviendas, a distancias que reduzcan la necesidad de realizar desplazamientos rodados o acorten sus tiempos en la medida de lo posible. Esta visión conlleva fomentar el carácter policéntrico del territorio, en la línea de la visión del Documento Base de revisión de las DOT, en el que se considera fundamental recuperar el protagonismo de las ciudades medias como centros aglutinadores y prestadores de servicios. Estas son clave para facilitar el desarrollo del trabajo del cuidado de aquellas mujeres y hombres que habitan en los núcleos de menor tamaño que gravitan sobre ellas.
2. Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados a través de transporte público con otras partes de la ciudad y del territorio. Esta visión incluirá la potenciación de espacios públicos dinámicos y seguros, que sostengan y fomenten la función social de los mismos, así como su utilización por la ciudadanía. Se pondrá el foco en tener en cuenta en su planificación y diseño las necesidades de las mujeres, las personas mayores (con atención a las necesidades diferenciales de ambos sexos), y los niños y niñas.
3. Promover un modelo urbano con suficiente densidad que permita la necesaria mezcla de usos y acceso a pie a los distintos equipamientos necesarios para la vida cotidiana, así como la eficacia del transporte público, reduciendo así la dependencia de la movilidad en vehículo privado.
4. Introducir la perspectiva de género en la planificación y gestión del transporte, de manera que en estas actividades se tengan en cuenta las pautas de movilidad, el modo de viajar, y las restricciones temporales y horarias de los desplazamientos de las mujeres. Además también es importante tener en cuenta en ambos ámbitos sus necesidades de accesibilidad y la seguridad.
5. Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan

15\_ El concepto “movilidad del cuidado” es resultado de un proyecto de investigación que hice para el Ministerio de Fomento-Cedex en 2008. He publicado varios artículos que desarrollan la idea. Véase, por ejemplo, SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2014), “From women in transport to gender in transport. Challenging conceptual frameworks for improved policy making”, en *Journal of International Affairs*, 67(1). Special issue: *The Gender Issue: Beyond Exclusion*. Nueva York: Columbia University, pp. 43-66.

llevar a cabo en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con coste asumible, permitiendo a las personas compatibilizar el empleo remunerado con las responsabilidades de cuidado.<sup>15</sup>

6. Integrar en la planificación territorial y urbana la seguridad en el espacio público como un derecho fundamental. En este sentido, los procesos de planeamiento urbanístico, o de revisión del mismo, abordarán en el marco de procesos de participación la identificación de “puntos percibidos como peligrosos” o inseguros por los distintos grupos sociales, y en particular por las mujeres, las personas mayores (con atención a las necesidades diferenciales de ambos sexos), y los niños y niñas.

A partir de aquí, se propone una selección de acciones de impacto. Se considera una acción como de impacto cuando, bien supone transformaciones importantes en la práctica urbanística, bien porque su gran visibilidad contribuye a tener un “efecto demostración” que permite visibilizar la eficacia y el interés de las políticas de género en la ordenación territorial, contribuyendo así a la transversalización.

De las 8 áreas temáticas en las que se organiza el Documento de Bases de las DOT, se propone actuar de manera prioritaria en cuatro, en las cuales los aspectos principales desde la perspectiva de género enumerados más arriba son especialmente relevantes: i) Medio urbano y ordenación del territorio; ii) Movilidad sostenible; iii) Gobernanza; iv) Medio rural.

Si bien existen dimensiones de género relevantes en las demás áreas temáticas de las DOT –energía, agua, paisaje, medio físico–, se ha optado por no plantear acciones en estas áreas en virtud del principio de acción estratégica y eficaz, optando por concentrar los esfuerzos en las áreas en que las dimensiones de género tienen mayor relevancia. Además, considerando que las distintas áreas están interrelacionadas entre sí, algunas de las medidas propuestas para algunas de las áreas seleccionadas tienen también efecto en otras áreas. Por ejemplo, las medidas del área de movilidad sostenible afectan al área de energía, que no hemos seleccionado como área prioritaria de acción. Las acciones específicas propuestas en cada una de las áreas prioritarias seleccionadas son las siguientes:

#### 1. Medio urbano y ordenación del territorio

Las desigualdades más significativas en medio urbano y ordenación del territorio afectan a los siguientes ámbitos: la existencia y acceso a equipamientos de cuidado de personas dependientes; los distintos



patrones de uso de los espacios urbanos y de las edificaciones como resultado de los roles diferentes de género que asumen las personas; las mayores dificultades de acceso a la vivienda por parte de mujeres no emparejadas y en particular por grupos vulnerables como las cabezas de familias monomarentales y las víctimas de violencia de género; la mayor percepción de inseguridad en el espacio público y las dotaciones urbanas por parte de las mujeres. Las acciones estratégicas que se proponen son:

- Elaboración de indicaciones obligatorias para la inclusión de reservas de suelo en el planeamiento municipal destinadas a dotaciones para equipamiento de cuidado de menores y mayores dependientes.
- Desarrollo de un Plan de Equipamientos de Cuidado de menores y mayores dependientes en colaboración con ayuntamientos.
- Ejecución de proyectos piloto en colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (u otro ente competente) y los Ayuntamientos, a través de procedimientos de convocatoria pública.
- Creación de incentivos financieros a las actuaciones en materia de género a través de la co-financiación del Gobierno Vasco a programas, planes o proyectos municipales.
- Desarrollo de líneas guía para la introducción de la perspectiva de género en los nuevos desarrollos urbanos y en las actuaciones de regeneración urbana.
- Elaboración de medidas específicas a integrar en el Plan de Vivienda.
- Identificación de lugares percibidos como “no seguros” a través de procesos participativos con mujeres y otros grupos sociales (personas mayores, niñas y niños).
- Elaboración de guías para el proyecto de espacios públicos y dotaciones desde la perspectiva de género que será de aplicación en la nueva edificación promovida por el Gobierno Vasco o los ayuntamientos.

## 2. *Movilidad sostenible*

Las desigualdades más significativas en cuanto a la movilidad sostenible afectan a los siguientes ámbitos: los patrones de movilidad de las personas difieren en función de sus roles de género que estadísticamente son asumidos por hombres y mujeres. Así, las mujeres son las principales usuarias del transporte público, hacen viajes por más motivos, encadenan más viajes y tienen menor acceso al vehículo privado; los viajes relacionados con el cuidado de otras personas y el mantenimiento del

hogar no son adecuadamente contabilizados por las estadísticas. Las acciones estratégicas que se proponen son:

- Revisión de las estadísticas de movilidad con perspectiva de género, para suprimir sesgos y describir mejor la movilidad vinculada a las tareas de *cuidado*.
- Incluir la perspectiva de género en los nuevos planes comarcales y urbanos (PMUS) de Movilidad Sostenible o en la revisión de los existentes, considerando el concepto de movilidad del cuidado.

### 3. *Gobernanza*

Las desigualdades más significativas en cuanto a la gobernanza afectan a los siguientes ámbitos: menor presencia de mujeres en los procesos de participación ciudadana y en los equipos técnicos; debilidades en la integración del conocimiento experto de género en los distintos estadios de diseño, ejecución y seguimiento de las políticas, planes y actuaciones. Las acciones estratégicas que se proponen son:

- Desarrollo de procesos de participación ciudadana con perspectiva de género dirigidos a potenciar la participación de las mujeres.
- Elaboración de programas de apoyo a las carreras profesionales y al liderazgo de mujeres en los sectores profesionales relevantes.
- Revisión de procesos existentes en las administraciones autonómica y municipal dirigidos a elaborar propuestas para mejorar la inclusión de conocimiento experto de género en los estadios más relevantes del proceso de toma de decisiones y su ejecución.

### 4. *Medio Rural*

Las desigualdades más significativas en el medio rural afectan a los siguientes ámbitos: diferencias de género en el acceso al transporte y a los servicios, equipamientos y lugares de empleo; diferencias de género en las necesidades de uso de equipamientos y servicios, en particular de cuidado, en relación a la capilaridad de la red de servicios y equipamientos; diferencias de género en la actividad agraria, incluyendo la titularidad de las explotaciones. Las acciones estratégicas que se proponen son:

- Mejora de la red de transporte público y/o de servicios de transporte a demanda en el medio rural, vinculada al Plan de Equipamientos.

- Visibilizar el trabajo de las mujeres en la actividad agraria y su papel en el medio rural, potenciándolas como titulares de explotaciones agrarias.

No es posible explicar aquí el detalle de cada una de estas medidas. Me gustaría simplemente detenerme en una de las que considero más importantes, la primera: *Reservas de suelo para dotación de equipamientos de cuidado*. Esta medida de carácter estructural consiste en desarrollar un conjunto de indicaciones, de aplicación obligatoria para los ayuntamientos, para la reserva de suelo en el planeamiento municipal destinada a la localización de equipamiento de cuidado de menores y mayores dependientes. Estas indicaciones incluirían estándares y líneas guía para su aplicación. Los estándares se establecerían en base a un estudio que permita cuantificar la necesidad de estas dotaciones a medio plazo en la Comunidad Autónoma del País Vasco, teniendo en cuenta la oferta de plazas de estos equipamientos existentes en el presente en relación a la demanda estimada.

Se trata de alguna manera de crear progresivamente un sistema que permita equiparar la provisión de suelos para equipamientos de cuidado con el sistema actual para la provisión de suelos para equipamientos educativos y sanitarios, que está recogido por la legislación urbanística española desde hace décadas. Se dotaría así de un estatus jurídico-urbanístico similar a los suelos destinados a equipamientos de cuidado con otros equipamientos como los educativos y sanitarios, a los que el sistema urbanístico ya da una respuesta satisfactoria que cubre las necesidades de manera universal.

Una medida estructural de esta naturaleza respondería a un conjunto amplio de objetivos que Molineux<sup>16</sup> en un texto ya clásico designó como "objetivos estratégicos de género", entre otros: i) asegurar la provisión de los suelos necesaria para la creación de una oferta suficiente de plazas de equipamientos de cuidado, en localización, cantidad y precio; ii) mejorar la cobertura de plazas en equipamientos para cuidado de menores y mayores, acercando la provisión a las necesidades de la población; iii) favorecer la conciliación de la vida personal y profesional, y el acceso de las mujeres al mercado laboral, creando una oferta suficiente de infraestructuras para el cuidado de personas dependientes; iv) mejorar el bienestar de la población mayor con capacidades funcionales reducidas (que es una población mayoritariamente femenina cuidada a su vez por mujeres en su mayor parte). Esta medida responde también al concepto

16\_ Molineux, Maxine (1984), "Mobilization without emancipation? Women's interests, state and revolution in Nicaragua", *Critical Social Policy*, 4(10), pp. 59-71. Este texto contiene la distinción entre necesidades prácticas y necesidades estratégicas de género, una influyente aportación de Molineux a los estudios de género en el desarrollo.

de *transformación de género* teorizado por Caroline Moser explicado más arriba.

Además de la veintena de medidas enumeradas asignadas a las áreas temáticas de las DOT, se consideran indispensables una serie de acciones que podríamos llamar básicas o fundamentales, dirigidas a construir “capacidad institucional”. Las medidas básicas propuestas se articulan en cinco áreas: formación al personal técnico y político; estadísticas e indicadores de seguimiento desagregados por género y sin sesgos; sensibilización; difusión; lenguaje e iconografía no sexistas.

El *mainstreaming* de género implica cambios estructurales significativos en el desarrollo de cualquier política sectorial. Esto exige modificaciones sustantivas de formas de hacer por parte de las administraciones públicas, y de los distintos actores, que requieren tiempo, sensibilización, formación y, muchas veces, vencer resistencias, barreras, estereotipos y sesgos conscientes e inconscientes. Por ello la implantación de una política de género en el sector de la ordenación del territorio requiere construir unos fundamentos sólidos que incluyan medidas dirigidas a construir lo que se denomina “capacidad institucional”, algo así como los cimientos de la institucionalización de una política de *mainstreaming* de género en la ordenación del territorio.

## Conclusiones

La *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, los Acuerdos del COP 21 sobre el cambio climático y la *Nueva Agenda Urbana*, marcan un nuevo contexto internacional apoyado por los gobiernos nacionales de todo el mundo en los que la igualdad de género y el desarrollo urbano sostenible son elementos fundamentales. Estas ambiciosas agendas suponen un punto de partida sólido desde el que sentar las bases para un salto cuantitativo y cualitativo en las políticas de igualdad de género en el urbanismo, que permita, aprendiendo de las experiencias pasadas y del rico acervo académico acumulado, desarrollar experiencias que vayan más allá de los proyectos piloto, de los programas específicos, o de los planes o programas de duración más o menos breve que no consiguen institucionalizarse y que no sobreviven a las personas individuales que los impulsaron inicialmente.

Una nueva generación de políticas de igualdad en el urbanismo deberá, entre otros elementos, construirse sobre bases sólidas que permitan construir capacidad institucional; deberá basarse en el mejor conocimiento experto (en género y urbanismo simultáneamente) existente, y deberá promover la creación y transmisión de nuevo conocimiento experto, integrándolo además en las estructuras administrativas y procesos de toma de decisión; deberá cubrir un número suficientemente diversificado de campos sustantivos de acción y no limitarse sólo a uno o dos (como podría ser la seguridad en el espacio público o la vivienda para víctimas de violencia de género); deberá incluir cambios legislativos que aseguren la continuidad temporal y el cambio estructural; deberá incluir acciones de pequeña escala y acciones de gran escala; deberá usar los proyectos piloto como instrumentos de innovación y aprendizaje, y también como herramientas de difusión y visibilidad; deberá integrar la interseccionalidad en todas sus dimensiones, y no confundir la interseccionalidad con una interpretación de la diversidad que subsume el género en un listado de rasgos potenciales de discriminación que acaban por difuminar la especificidad de las desigualdad de género; deberá incluir medidas y estructuras de acción positiva, y medidas y procesos de transversalización.

La nueva generación de políticas de igualdad en el urbanismo que emane de este nuevo contexto deberá, por último, tener suficientes elementos con capacidad transformadora para impulsar los cambios estructurales que permitan alcanzar la ambiciosa meta establecida en el preámbulo de la *Nueva Agenda Urbana*: “lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, asegurando una plena y eficiente participación e igualdad de las mujeres en todos los campos”.

## Referencias bibliográficas

- BLUMEMBERG, Evelyn (2016), "Why low income women in the US still need cars", en SÁNCHEZ DE MADARIAGA I. y NEUMAN, M. (ed.), *Town Planning Review*, 87(5). Special issue: *Planning the Gendered City*, pp. 525-546
- IRSCHIK, E. y KAIL, Eva (2013), "Vienna: Progress Towards a Fair Shared City", en SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés y ROBERTS, Marion (ed.), *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate
- JARVIS, Helen; CLOKE, Jonathan, y KANTOR, Paula (2009), *Cities and Gender, Critical Introductions to Urbanism and the City*. Londres: Routledge
- NACIONES UNIDAS (2016), *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos*, Nueva York: Naciones Unidas. Asamblea General.  
<https://www2.habitat3.org/file/537306/view/591158>
- MOLINEUX, Maxine (1984), "Mobilization without emancipation? Women's interests, state and revolution in Nicaragua", *Critical Social Policy*, 4(10), pp. 59-71
- MOSER, Caroline (2006), "Asset-based approaches to poverty reduction in a globalized context", *Global Economy and Development Working Paper*. Washington DC: The Brookings Institution
- REEVES, Dory; PARFITT, Bonnie y ARCHER, Carol (2012), *Gender and Urban Planning. Issues and Trends*. Nairobi: UN-Habitat
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (Dir.) (2016), *Perspectiva de género en las Directrices de Ordenación del Territorio Vasco. Propuestas de Acción*. Madrid: Cátedra UNESCO-UPM de Género, y Departamento de Medioambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés y ROBERTS, Marion (ed.) (2013), *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2013), "Opening the gates. A case study of decision-making and recognition in architecture", en SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés y ROBERTS, Marion (ed.), *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2013), "Looking Forward, Moving Beyond Trade-Offs", en SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés y ROBERTS, Marion (ed.), *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe*. Aldershot-Nueva York: Ashgate
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2014), "From women in transport to gender in transport. Challenging conceptual frameworks for improved policy

making”, en *Journal of International Affairs*, 67(1). Special issue: *The Gender Issue: Beyond Exclusion*. Nueva York: Columbia University, pp. 43-66

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2013), *Access to washing machines: an indicator for measuring advances in the global agendas on gender, sustainability and urban quality*. Nairobi: UN-Habitat.  
[unhabitat.org/washing-machines-indicator-for-measuring-advances/](http://unhabitat.org/washing-machines-indicator-for-measuring-advances/)

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés et al. (2011), *Structural Change of Research Institutions. Enhancing excellence, gender equality and efficiency in research and innovation*. Bruselas: Comisión Europea

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Fondo Social Europeo-Junta de Andalucía

SÁNCHEZ DE MADARIAGA I. y NEUMAN, M. (ed.) (2016), *Town Planning Review*, 87(5). Special issue: *Planning the Gendered City*







GÉNERO Y  
CIUDAD



# ¿A quién pertenece la ciudad? La perspectiva de género aplicada a la ciudad de Viena

Eva M. Álvarez Isidro

Carlos J. Gómez Alfonso

Universitat Politècnica de València

## Introducción

La ciudad de Viena tiene una población próxima a los 1.8 millones de habitantes –867.633 hombres y 929.704 mujeres al inicio de 2015– y una extensa área metropolitana.<sup>1</sup> Está organizada en 23 distritos; y, aunque está rodeada de bosques y terrenos de cultivo, la trama urbana históricamente consolidada carecía de suficientes espacios públicos o espacios abiertos. Dispone de un sistema de transporte público extenso y diversificado, y el 80% de la vivienda que se construye recibe subvención pública.

Además, la administración de la ciudad de Viena ha sido pionera en la aplicación de la perspectiva de género.<sup>2</sup> El planeamiento y diseño urbano, la vivienda y la movilidad, que son aspectos específicos de la gestión administrativa –y legislativa– de esta ciudad, también han incorporado la perspectiva de género, en cualquiera de las fases de su desarrollo y producción. Y, en gran medida ha sido debido al impulso originado por la actividad de la urbanista Eva Kail,<sup>3</sup> cuya acción directa ha impulsado la incorporación de esta perspectiva en la normativa de subvención y en la construcción del parque público de viviendas, en la producción de espacio público, en el diseño y gestión de la movilidad cotidiana, y en la elaboración de catálogos de *buenas prácticas*.

El Ayuntamiento de Viena, representado por Eva Kail, es socio de la red GDUS –Gender, Diversity and Urban Sustainability–<sup>4</sup> al que también pertenece uno de los autores de este texto. Desde 2009, hemos mantenido un contacto profesional fluido con ella, y conocido y estudiado su trabajo y el de sus compañeras y colegas. A pesar de su disponibilidad para darnos a conocer su trabajo y del interés del mismo, apreciamos también –y mucho– la claridad de su posición y su defensa de modelo de vida más justo para todos, invitándonos con frecuencia a realizar lo que ella siempre denomina *la pregunta tonta* –*the silly question*–; aquella pregunta que pone la realidad sobre la mesa y que con frecuencia es obviada –*interesadamente* o no– por no estar “a la altura de las circunstancias” o por “no ser prioritaria en estos momentos”.

1\_ Vienna City Administration, Vienna in figures 2015. Disponible en <[https://www.wien.gv.at/statistik/pdf/vienna\\_inffigures.pdf](https://www.wien.gv.at/statistik/pdf/vienna_inffigures.pdf)> [última consulta 5/11/2016].

2\_ Basándose en cinco principios: uso del lenguaje equitativo; compilación de datos y análisis con perspectiva de género; acceso igualitario al uso de los servicios; paridad en los puestos de toma de decisiones e integración de la igualdad de trato en los procesos de control. Véase Vienna City Administration, The five principles of gender mainstreaming. Disponible en <<https://www.wien.gv.at/english/administration/gendermainstreaming/principles/five-principles.html>> [última consulta 5/11/2016].

3\_ Eva Kail es urbanista en la ciudad de Viena desde 1991. Fue la primera directora de la Oficina de Mujeres, y entre 1998 y 2009 ha sido directora de la Oficina de Coordinación para Planeamiento y Construcción dirigida a los requisitos de la vida cotidiana y las necesidades específicas de las mujeres. Desde 2010 es la experta en género del grupo de Planeamiento Urbano –Grupo ejecutivo para la Construcción y la Tecnología–. Eva Kail es una de las expertas líderes en Planeamiento de Género de Europa. Ha coordinado cerca de 60 Proyectos Piloto en el ámbito de Vivienda, Movilidad, Espacio Público, Desarrollo Urbano e Infraestructura Social. Véase ÁLVAREZ, Eva y GÓMEZ, Carlos (2014), “Eva Kail: espacios inusuales en Viena. Entrevista”, en Vitruvius, Sao Paulo, 15 (057.05). <<http://www.vitruvius.com.br/revistas/read/entrevista/15.057/5092>>

4\_ GDUS es una red informal de investigadores y profesionales en planeamiento urbano especialistas en género y sostenibilidad. Disponible en: <<http://www.rali.boku.ac.at/ilap/gdus-network/>> [última consulta 5/11/2016].

5\_ HARNISCH, Walter (1950), *Die Frau und ihre Wohnung*. Viena: Vorwärts. Disponible en: <[http://search.obvsg.at/primo\\_library/libweb/action/search.do?fn=search&ct=search&initialSearch=true&mode=Basic&tab=default\\_tab&indx=1&dum=true&srt=rnk&vid=ONB&frbg=&tb=t&vl%28freeText%29=Die+Frau+und+ihre+Wohnung%E2%80%99&scps=scope%3A%28ONB%29&vl%281UIO%29=contains](http://search.obvsg.at/primo_library/libweb/action/search.do?fn=search&ct=search&initialSearch=true&mode=Basic&tab=default_tab&indx=1&dum=true&srt=rnk&vid=ONB&frbg=&tb=t&vl%28freeText%29=Die+Frau+und+ihre+Wohnung%E2%80%99&scps=scope%3A%28ONB%29&vl%281UIO%29=contains)> [última consulta 5/11/2016].

## ¿A quién pertenece la ciudad?

La actividad de Kail se inició poco después de acabar sus estudios en la Technische Universität Wien en 1984, a raíz de una serie de talleres en fin de semana organizados por el partido socialdemócrata de Viena. En el primero de ellos, fue invitada a liderar un taller de planeamiento urbano en el que participaban mujeres. Para ello, decidió trabajar con la experiencia diversa de cada una de las participantes en el mismo: cada mujer compartió los sentimientos que experimentaba al vivir en Viena; sus rutinas diarias; describió e identificó las dificultades en la gestión del tiempo; trazó, además, su patrón de movilidad.

El taller resultó tan interesante que decidieron continuar con una serie de otros talleres a los que pudiesen asistir tanto sociólogas como arquitectas, así como mujeres mayores vinculadas al partido socialdemócrata y varias mujeres de la administración de Viena dedicadas al planeamiento urbano. Una de ellas, una asistente social, les explicó cómo las mujeres socialdemócratas organizaron en Viena, en los años 50, una gran exposición titulada *Die Frau und ihre Wohnung*<sup>5</sup> [La mujer y su apartamento] en la que se mostraban apartamentos modernos a escala 1:1, de manera que se podía examinar y probar todo el mobiliario moderno. La mujer narraba cómo había acudido a la exposición siendo muy joven y le había fascinado ver que otro tipo de vivienda era posible.



*La mujer y su apartamento.* Trabajo de Franz Schuster (1892-1972) y sus estudiantes en la Escuela de Artes Aplicadas en Viena, 1950

A raíz de dicha experiencia, pensaron que “era tiempo de ocuparse no sólo de la casa y el apartamento, la esfera tradicional femenina, sino del conjunto total de la ciudad”<sup>6</sup> y específicamente del espacio público, tema nada habitual en aquel momento entre las urbanistas. En 1991 organizaron la exposición –y publicaron el homónimo catálogo–<sup>7</sup> *Wem gehört der öffentliche Raum: Frauenalltag in der Stadt* [¿A quién pertenece el espacio público? La vida cotidiana de las mujeres en la ciudad’]. La propia Eva Kail relata cómo surgió la idea:

Inspirada por los talleres, escribí el concepto de la exposición que se centraba en las necesidades de los peatones, áreas verdes y espacio público para demostrar cómo influían en la vida diaria de mujeres y niños. En aquel momento, era algo realmente nuevo. Con este concepto definido, me dirigí al responsable del planeamiento urbano de la ciudad que apoyó totalmente la idea. Incorporamos a dos fotógrafos profesionales para que documentaran un día en la vida de una niña, una mujer joven, un mujer mayor, una estudiante en silla de ruedas, una mujer turca, una mujer con niños, una mujer soltera y una mujer muy anciana... para mostrar diferentes patrones de uso en las diferentes situaciones vitales. Todo ello con el fin de interpretar la ciudad desde la perspectiva de las mujeres. En aquella época yo ya estaba trabajando en la Dirección Técnica como la primera experta femenina. Trabajé junto a la colaboradora en el Departamento de Desarrollo y Planeamiento Urbano, Jutta Kleedorfer.<sup>8</sup> Trabajamos durante medio año y publicamos también un libro que se vendió durante la exposición. La inauguración de la exposición tuvo lugar el 10 de septiembre de 1991 y se mantuvo abierta más de dos meses en el Messelpalast<sup>9</sup> vienes, un espacio expositivo importante en la ciudad. Dado que era un tema tan inusual en su momento, tuvo una gran resonancia en los medios de comunicación. Cuatro mil personas la visitaron, lo que fue mucha afluencia para una exposición sobre planeamiento urbano. Creo que este tipo de reacciones positivas mostraron a los responsables políticos que los asuntos que afectaban a las mujeres en cuanto a planeamiento urbano eran un campo prometedor<sup>10</sup>



*Wem gehört der öffentliche Raum: Frauenalltag in der Stadt. Viena, 1991*

6\_ En: ÁLVAREZ y GÓMEZ (2014), *op. cit.*

7\_ KAIL, Eva y KLEEDORFER, Jutta (1991), *Wem gehört der öffentliche Raum: Frauenalltag in der Stadt*. Viena: Böhlau.

8\_ Jutta Kleedorfer estudió Pedagogía Social en Alemania y se trasladó en 1972 a Viena, donde estudió un Posgrado en Paisaje en la Universidad de Recursos Naturales y Ciencias de la Vida (BOKU es su acrónimo en alemán), que terminó en 1978. Desde 1990 trabaja para la administración de la ciudad de Viena. Véase *Frau im ÖGV*, “Jutta Kleedorfer”. Disponible en: < <http://frau-im-ogv.at/index.php?id=379> > [última consulta 5/11/2016].

9\_ El mismo espacio en que tuvo lugar la exposición de los años 50 sobre la vivienda.

10\_ En ÁLVAREZ y GÓMEZ (2014), *op. cit.*

11\_ Ursula Bauer estudió Geografía y se dedicó a la planificación del espacio con perspectiva de género. Trabajó con Eva Kail en el MA 57 entre 1993 y 2005. Desde 2005 coordina la integración de la perspectiva de género en los distintos proyectos y actuaciones llevados a cabo desde el Ayuntamiento de Viena. Véase Vienna City Administration, *Vortrag "Gender Mainstreaming und Gender Budgeting in Wien"*. Disponible en: <<https://www.wien.gv.at/menschen/gendermainstreaming/tagung-2012/bauer-schatz.html>> [última consulta 5/11/2016].

12\_ Kerstin Dörhöfer estudió arquitectura en la TU Berlin y en la TU Wien. El tema de su tesis doctoral fue la vivienda social. Ente 1981 y 1986 fue profesora de sociología y diseño urbano en Aquisgrán, y de 1986 a 2008 en la Universität der Künste Berlin. Sus líneas de investigación involucran la perspectiva de género y el urbanismo, y cuenta con gran número de publicaciones. Véase *Universität der Künste Berlin*, "Prof. Dr. Kerstin Dörhöfer". Disponible en: <[https://archive.is/20130217074428/http://www.udk-berlin.de/sites/igtg/content/mitglieder/prof\\_dr\\_kerstin\\_doerhoefer/index\\_ger.html](https://archive.is/20130217074428/http://www.udk-berlin.de/sites/igtg/content/mitglieder/prof_dr_kerstin_doerhoefer/index_ger.html)> [última consulta 5/11/2016].

13\_ Margarete Schütte Lihotzky fue la primera arquitecta austriaca. Se graduó en 1918. Trabajó con Adolf Loos, diseñando viviendas y equipamiento doméstico. En 1925, fue convocada por Ernst May a Frankfurt para estudiar y desarrollar el programa doméstico de vivienda racional e industrializada. Es conocida por haber diseñado la Cocina Frankfurt. Véase MUXÍ, Zaida. "Margarete Schütte Lihotzky", en *Un día / Una arquitecta*. Disponible en: <<https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/2015/04/16/margarete-schutte-lihotzky-1897-2000/>> [última consulta 5/11/2016].

Luego, una serie de iniciativas de bajo impacto propiciaron la celebración de dicha exposición. Y a raíz de su éxito, solicitaron a Eva Kail que fuese la primera responsable del Departamento de Mujeres (MA 57), perteneciente a la compleja y extensa red administrativa del ayuntamiento de Viena, junto a Ursula Bauer,<sup>11</sup> ayudante en el nuevo departamento.

## ¿Quién construye la ciudad?

Una vez creado el Departamento de Mujeres (MA 57) en 1992 y bajo la dirección de Eva Kail, el Ayuntamiento de Viena lanza la convocatoria de un concurso para diseñar una unidad residencial que incorpore la perspectiva de género en su diseño, tanto en la escala urbana como en la doméstica. La convocatoria de este concurso es destacable tanto por su finalidad –unidad residencial con perspectiva de género– como por el proceso de gestión.

En cuanto a la gestión del concurso, la convocatoria restringía la participación a oficinas de arquitectura lideradas por arquitectas. Las bases asumieron la necesidad de una discriminación positiva para evidenciar el hecho de que las arquitectas, urbanistas y artistas mujeres deben poder incorporarse a la esfera pública, con el objetivo de aumentar la diversidad de perspectivas y de resultados. Se buscaba promover la incorporación de mujeres en los equipos de planeamiento, haciendo visible su capacidad y su experiencia.

También destaca el hecho de la incorporación de los promotores de la unidad residencial –el Ayuntamiento de Viena y el GPA, sindicato de trabajadores privados, futuros propietarios y gestores de la promoción– al proceso de elaboración de los documentos de licitación del concurso, ensayando nuevas formas de cooperación entre expertos y promoviendo formas experimentales de actuación. Para ello, en dichos documentos se incorporó una descripción detallada del entorno de la unidad vecinal, una descripción *ficticia* de la vida cotidiana en el conjunto residencial que expresaba la necesidad del *espacio social*, y una revisión y evaluación de distintos proyectos de vivienda social.

Cada una de las ocho arquitectas seleccionadas para el concurso restringido tuvo doce semanas para desarrollar su propuesta. En febrero de 1994, el jurado se reunió bajo la presidencia de Kerstin Dörhöfer<sup>12</sup> y la presidencia honoraria de Margarete Schütte Lihotzky<sup>13</sup> para elegir la mejor solución. Recayó a la sazón en la propuesta presentada por Franziska Ullmann.<sup>14</sup> A pesar de ello, pese a encargar el *master plan* a la ganadora, el jurado recomendó fraccionar el trabajo y encargar los edificios

propuestos a algunas de las arquitectas participantes –Franziska Ullmann y Liselotte Peretti, los edificios promovidos por el Ayuntamiento de Viena; Elsa Prochazka<sup>15</sup> y Gisele Podrecca, los edificios promovidos por el sindicato GPA– para garantizar la diversidad de soluciones. También se recomendó la participación de una arquitecta paisajista, Maria Auböck,<sup>16</sup> que trabajó en colaboración con la artista Johanna Kandl.

Una vez resuelto el concurso hubo una considerable diferencia entre el desarrollo de los proyectos promovidos por el Ayuntamiento o los promovidos por GPA, dada la diferente normativa y regulaciones a seguir en cada caso. A pesar de que el concurso había sido promovido por los primeros, el equipo de la administración que tenía que supervisar el proyecto ganador no admitía las soluciones propuestas por Ullmann. Durante más de un año se discutió sobre la adecuación del proyecto y su viabilidad, hasta que después de realizar numerosas versiones del diseño inicial, el responsable de la supervisión fue sustituido y, como resultado, el proceso se facilitó.

El problema residía en que el Ayuntamiento de Viena era –y es– la entidad garante en la construcción de viviendas que serán puestas a disposición de los inquilinos con rentas más bajas. La experiencia previa del equipo supervisor obligaba a Ullmann a realizar un diseño y construcción del edificio siguiendo unas exigentes condiciones de durabilidad, casi antivandálicas: materiales muy resistentes, poco cristal y elementos ligeros; soluciones de tipos arquitectónicos convencionales... Incluso, la prohibición de ocupar el espacio exterior con plantas o elementos privados.

Los edificios propuestos en el *master plan* se dividieron en dos partes que se asignaron a distintos inversores. Uno de ellos fue la ciudad de Viena que fue responsable de la vivienda dirigida a las personas de bajos ingresos. La otra parte fue dirigida a otro tipo de clientela...y uno lo puede ver sólo con mirar al barrio ya que una parte es toda verde, llena de plantas... y en la otra parte no hay, ya que la normativa de la ciudad no permite a los habitantes sacar plantas al exterior y menos aún al corredor. Las pantallas que deberían tornarse verdes no lo están porque a la gente no le es permitido poner nada allí. Aún hay una regulación muy estricta.<sup>17</sup>

14\_ Franziska Ullmann estudió Arquitectura en la TU Wien. Al acabar sus estudios en 1975 trabajó en varias excavaciones arqueológicas en el área mediterránea. En 1985 estableció su propio despacho profesional y, a partir de 1998, en sociedad con Peter Ebner. Ha impartido clases en la Universidad de Artes Aplicadas de Viena junto a Hans Hollein y, en la actualidad, en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Stuttgart. Véase MUXÍ, Zaida. “Franziska Ullmann”, en *Un día / Una arquitecta*. Disponible en: <<https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/2015/08/16/franziska-ullmann-1950/>> [última consulta 5/11/2016].

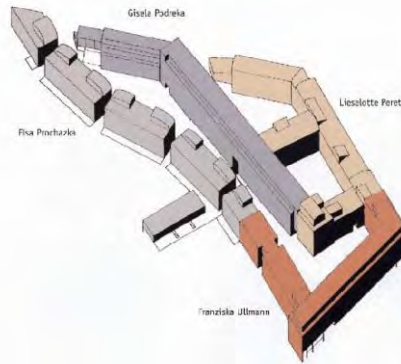
15\_ Elsa Prochazka estudió Arquitectura en la TU Wien y en la Academia de Bellas Artes, obteniendo un Máster en Arquitectura en 1973. Trabaja profesionalmente desde 1974. Ha realizado una gran cantidad de obra construida que ha resultado premiada y publicada en numerosas ocasiones. Véase GUTIÉRREZ POIZAT, Sandra. “Elsa Prochazka”, en *Un día / Una arquitecta*. Disponible en: <<https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/2015/08/06/elsa-prochazka-1948/>> [última consulta 5/11/2016].

16\_ Maria Auböck es una arquitecta vienesa especializada en arquitectura del paisaje. Es profesora en la Academia de Bellas Artes de Múnich y miembro del estudio profesional Auböck + Kárász. Véase Auböck+Kárász *Landscape Architects*. Disponible en: <<http://www.auboeck-karasz.at/info>> [última consulta 5/11/2016].

17\_ ÁLVAREZ, Eva y GÓMEZ, Carlos, “Franziska Ullmann: espacios inusuales en Viena (2)”, en *La ciudad viva* [última consulta 5/11/2016]. Disponible en: <<http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=22220>>

18\_ Elisabeth Weihsmann, durante mucho tiempo única gerente mujer del GPA (Sindicato de los Trabajadores por cuenta privada. Ha trabajado en dicho sindicato desde 1960 hasta el 2008, siendo desde 1984 su directora general. Ha formado parte de distintos consejos y comités encargados de facilitar la producción de vivienda social y elementos industrializados para estas. Véase *60 Jahre Wohnbauvereinigung für Privatengestellte*. [última consulta 5/11/2016]. Disponible en: <[http://www.wbvga.at/media/calameopdf/14\\_WBV\\_60\\_Jahre\\_Buch\\_Onlineversion\\_1\\_.pdf](http://www.wbvga.at/media/calameopdf/14_WBV_60_Jahre_Buch_Onlineversion_1_.pdf)>

## Frauen-Werk-Stadt I



Gender Implementation in Vienna – an overview  
DI Eva Kail Barcelona, 5<sup>th</sup> of Oktober, 2011



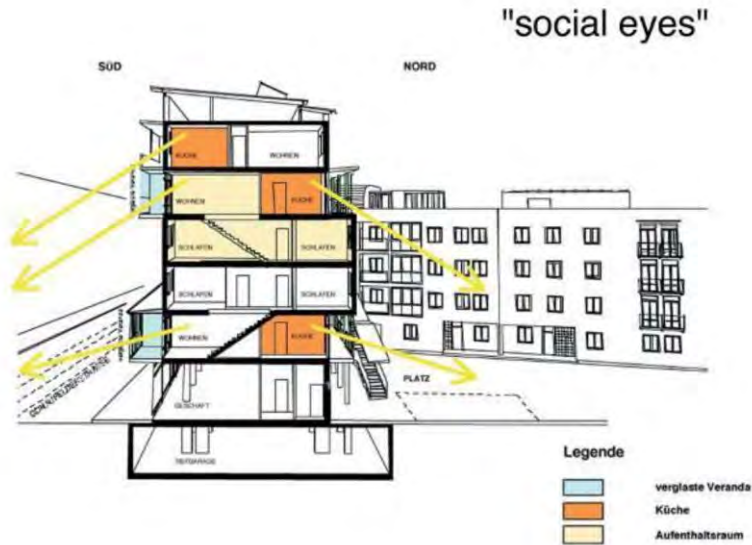
El desarrollo de este proyecto evidenció el malestar existente tanto entre usuarios como entre profesionales, y originó el inicio de un proceso de revisión y cambio de la normativa, tanto en las regulaciones de uso como en las de diseño que, entre otras cuestiones, no permitan la mezcla de servicios y pequeños negocios en el conjunto residencial. Dicho proceso fue dificultoso y lento, y claramente facilitado por Eva Kail y su departamento. En el caso de la vivienda promovida por el sindicato GPA, fue decisivo el empeño de Elisabeth Weihsmann,<sup>18</sup> que ocupaba un puesto relevante y con poder decisorio dentro del sindicato desde 1960.

Finalmente, el proyecto pudo salir adelante y la construcción comenzó en agosto de 1995. En otoño de 1997 empezó a habitarse y hoy viven allí más de 1000 personas, en un total de 357 viviendas –177 promovidas por la ciudad y 180 por el sindicato–, de las que cuatro son apartamentos adaptados. El conjunto cuenta además con 600 m<sup>2</sup> de espacio vacante para otros usos. El resultado construido pone a prueba un modelo urbano y arquitectónico que se basa en una noción de ciudad compacta intermedia personal.

La incorporación de la perspectiva de género en este modelo se materializa en muchos aspectos. Entre ellos destaca la dotación de una gran diversidad de espacios públicos, cuyo uso se gradúa desde el de



carácter público al privado, pasando por el semipúblico y el semiprivado. Dichos espacios se conforman como plazas, patios comunes, paseos, zonas de juego y estancia, galerías y zaguanes de acceso, cubiertas comunitarias, zonas comunes de estancias y recreo... de manera que cada situación vital, por edad u otras particularidades, encuentren un espacio acorde a sus necesidades en un entorno próximo a la vivienda.



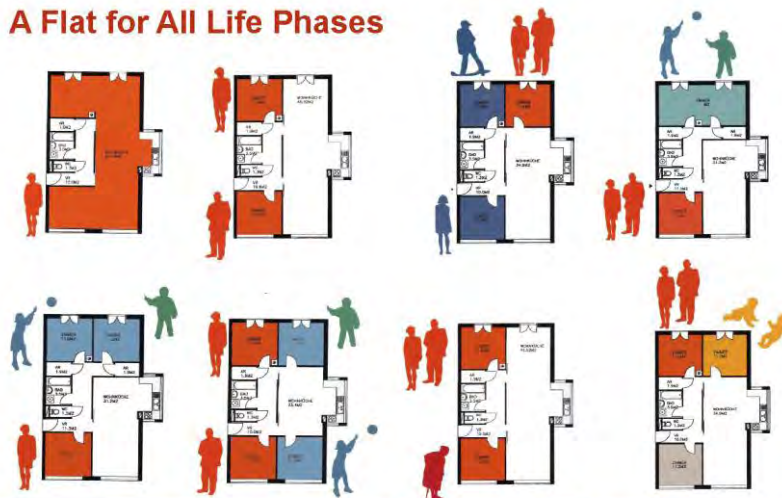
Esta diversidad espacial viene acompañada de un estudio de las circulaciones y en la disposición de los usos. Para ello se ha atendido a los recorridos a los que obligan las tareas cotidianas del cuidado – recorridos cortos y variados para atender una red densa de actividades de bajo o nulo impacto económico, que contrastan con la red poco densa de circulaciones para atender pocas tareas de gran impacto económico–. Así se logra que el tráfico rodado –público y privado– quede al exterior y el interior del conjunto sea peatonal. Además, el conjunto de accesos generales desde el exterior rodado al interior peatonal están diseñados de suerte que siempre estén apoyados por equipamientos de uso diario – guardaría, estafeta de policía, pequeño comercio y servicios–. El acceso a los zaguanes de cada grupo de viviendas se produce desde el interior peatonal, lo que propicia que haya flujo suficiente de personas para que dicho espacio sea subjetivamente seguro. Por otra parte, el volumen de la edificación está dimensionado y ubicado de manera que no haya zonas

19\_ Edit Schlaffer es doctora en sociología, feminista, escritora y activista austriaca. En 1981, fundó junto a Cheryl Benard la organización para los derechos humanos Amnesty for Women, desde la que evidenciaron la insuficiencia del feminismo occidental a la hora de abordar los problemas de las mujeres en el resto de países. Entre 1982 y 2005 dirigió junto a Benard el Centro Ludwig-Boltzmann para la política y las relaciones humanas en Viena. Schlaffer y Benard han escrito varios libros sobre la violencia de género o los problemas cotidianos en la vida profesional y doméstica de las mujeres. En 2002 fundó Women without Borders, una ONG dedicada a promover que las mujeres ocupen la esfera pública. Su investigación y trabajo se focaliza en las mujeres como agentes de cambio y como fuerzas de estabilidad en un mundo inseguro. En 2008 fundó SAVE –Sisters Against Violent Extremism–, la primera plataforma mundial contra el terrorismo, basada en el acercamiento a las mujeres próximas al entorno del que procede el terrorismo y que ha sido numerosas veces premiada. Véase *Women without Borders*. Disponible en: <<http://www.women-without-borders.org/aboutus/>> [última consulta 5/11/2016].

no visibles, no suficientemente soleadas u ocultas, y los usos de los espacios en las viviendas y corredores están alternados de manera que siempre recaiga al espacio peatonal interior algún espacio habitable susceptible de estar ocupado. Finalmente, la relación de alturas y proximidad favorece el *control visual social* del entorno.

Todas las arquitectas diseñaron diversos tipos de viviendas para atender las necesidades de cada situación personal, abundando los apartamentos para una persona o una persona con hijos a su cargo. En particular, la arquitecta Elsa Prochazka propone un tipo de vivienda no jerarquizado, que no asume roles de género y que es configurable según las fases vitales de sus ocupantes: desde solo la pareja, la pareja con hijos pequeños, el grupo de jóvenes, las personas ancianas y un largo etcétera. Dicho diseño se concreta en la posición estratégica de la cocina y el baño, la organización de las zonas de almacenamiento y dimensión análogas para todas las habitaciones. Todos los edificios disponen de elementos comunes –zona de lavandería, secado y tendido; almacenamiento de coches infantiles, bicicletas y juguetes voluminosos; zona de basuras; zonas de uso comunitario– bien situados, cerca de los accesos y siempre con iluminación natural. Por lo demás, el conjunto dispone de un garaje colectivo con accesos en las calles al norte y al este del conjunto y con iluminación natural siempre que es posible.

### A Flat for All Life Phases



Gender Implementation in Vienna – an overview

DI Eva Kail



El Frauen-Werk-Stadt supuso el inicio de una serie de actuaciones en la ciudad de Viena –fue seguido, entre otros muchos, por los Frauen-Werk-Stadt II y III–. Asimismo, favoreció un cambio notable de la reglamentación que regula tanto las condiciones de la vivienda social como la normativa para acceder a las subvenciones públicas para vivienda social. En concreto se consiguió que la aplicación de la perspectiva de género fuera un requisito puntuable y, además, que se aumentase la presencia de mujeres en posiciones relevante en los comités de valoración. Pero sobre todo, ha incorporado la atención a las tareas cotidianas en los criterios de diseño de las viviendas y su entorno, partiendo de procesos de participación, investigación y divulgación, y, posteriormente, incorporando procesos de evaluación de resultados.

### ¿Quién usa el espacio público?

Desde el inicio, el trabajo promovido por Kail en Viena ha evidenciado su convicción de la necesidad de que urbanistas y arquitectas trabajen junto a sociólogas, psicólogas y trabajadores sociales y que, además, se aproximen a la gente que usa los espacios que diseñan, tanto interiores como exteriores. En 1997, el MA 57 –Departamento de Mujeres, dirigido por Eva Kail– encargó a las conocidas sociólogas feministas Edit Schlaffer<sup>19</sup> y Cheryl Benard,<sup>20</sup> un estudio sobre cómo usan las niñas, chicas y mujeres el espacio público en la ciudad de Viena.

Dicho trabajo –“¿Oportunidades perdidas? Incorporando a las chicas al espacio público”<sup>21</sup> sería una posible traducción al español de su título– mostraba que las chicas se apropiaban del espacio público con mayor dificultad que los chicos, llegando hasta el punto de que, hacia la edad entre 10 y 13 años, casi desaparecen de los parques públicos y zonas de juegos. Según las investigadoras, esta situación produce efectos notables en cuanto a su autoafirmación, confianza y conciencia sobre su propio cuerpo. El estudio, por tanto, evidencia la importancia de abordar el diseño de los espacios públicos teniendo en cuenta la incorporación de la perspectiva de género y refuerza los argumentos a favor de esta iniciativa.

Esta situación coincide, además, con un salto cualitativo en la relevancia y capacidad de gestión de la oficina dirigida por Kail. Crea la Oficina Coordinadora para Planeamiento y Construcción orientada a los Requisitos de la Vida Cotidiana y las Necesidad específicas de las Mujeres –el nombre en alemán es algo más corto– incorporada a la estructura principal de la Oficina Gestora del Ayuntamiento de Viena dedicada a la Construcción y a la Tecnología. Esta nueva Oficina –con perspectiva de

20\_ Cheryl Benard estudió relaciones internacionales en la American University of Beirut y se doctoró por la Universidad de Viena. Junto a Edit Schlaffer contribuyó en la antología *Sisterhood is Global* (1984). Ha escrito varios libros ampliamente publicados y difundidos, muchos de ellos junto a Schlaffer. En 2012 fundó ARCH para ayudar a las comunidades en conflicto a salvaguardar e incrementar su patrimonio histórico, después de haber crecido en la Europa arrasada por la guerra. Véase ARCH, *Alliance for the Restoration of Cultural Heritage*. Disponible en: <[http://www.archinternational.org/board\\_of\\_directors.html](http://www.archinternational.org/board_of_directors.html)> [última consulta 5/11/2016].

21\_ BENARD, Cheryl y SCHLAFFER, Edit (1999), “Verspielte Chancen? Mädchen in den öffentlichen Raum”, en ROSNER, Nadja (ed.), *Handbuch Mädchenstärker - Burschen fördern. Zur Notwendigkeit geschlechtssensibler Arbeitsansätze in der freizeitorientierten Jugendarbeit*. Viena: MA 57, Magistratsabteilung für Frauenförderung und Koordinierung von Frauenangelegenheiten. Disponible en: <https://www.wien.gv.at/menschen/frauen/pdf/maedchenbericht2.pdf>.

22\_ Claudia Prinz-Brandenburg, experta en paisaje y género, ha trabajado para el Ayuntamiento de Viena desde 1997. En 1998 comenzó a trabajar con Eva Kail en la Oficina Coordinadora y desde 2010 es experta en género, miembro del Grupo de Construcción y Edificación en el Ayuntamiento de Viena. Su trabajo se enfoca hacia la vivienda social, el espacio público, las zonas libres y el espacio abierto en escuelas primarias e infantiles. Véase *WPS prague*. Disponible en: <<http://www.wsprague.com/events/studytripvienna>> [última consulta 5/11/2016].

23\_ Oficina formada por paisajistas, radicada en Viena. Véase *Tilia*. Disponible en: <<http://www.tilia.at/index.html>> [última consulta 5/11/2016].

24\_ Despacho formado por arquitectas del paisaje, con sede en Viena. Véase *KoseLička*. Disponible en: <<http://www.koselicka.at/johanna.html>> [última consulta 5/11/2016].

género— tendrá a Eva Kail como directora, y contará con Claudia Prinz-Brandenburg<sup>22</sup> como ayudante. El Ayuntamiento de Viena tiene capacidad legislativa y ejecutiva, lo cual coloca la incorporación de la perspectiva de género en una posición destacada y, además, influyente.

Desde esta nueva oficina deciden en 1999 reformar dos parques existentes para comprobar la incidencia y el éxito o fracaso de un nuevo tipo de diseño que promueva la incorporación de las chicas y mujeres al espacio público. Los parques elegidos como caso de estudio —*proyectos piloto*— son Einsiedlerplatz y St-Johann-Park, ambos en el distrito 5 de la ciudad de Viena. Por aquel entonces, aún no están definidos y establecidos los criterios de diseño que proporcionarían una capacidad de uso equitativa a dichos espacios públicos. Para ello, se lanza un concurso restringido en el que se invita a tres estudios de paisajismo —cada uno dirigido por una paisajista— a enviar propuestas que incorporen dicha perspectiva de género para cada parque.

Para favorecer la calidad y efectividad de las propuestas a valorar en la fase de evaluación, se decidió que, previamente, los estudios —que competirían entre ellos— participasen en varias visitas de campo. Además tuvieron que conocer y reunirse en varias ocasiones con grupos estratégicos en cada parque: los trabajadores sociales encargados de la gestión educativa de estos espacios, las autoridades locales de las que dependían directamente los parques, los grupos de “madres activas”, los encargados de la juventud dentro del grupo de la policía, los maestros y maestras de los escuelas próximas... Todas estas personas fueron entrevistadas, en particular, sobre las condiciones sociales de contorno de dichos espacios públicos. Este trabajo que se finalizó con un taller de un día para definir los parámetros objetivos que las propuestas presentadas a concurso debían abordar y, a ser posible, resolver. La deliberación de jurado decidió que la mejor propuesta para Einsiedlerpark era la diseñada por la oficina Tilia<sup>23</sup> y que la mejor propuesta para St-Johann Park —luego renombrado como Bruno Kreisky Park— era la realizada por el despacho KoseLička.<sup>24</sup>

La propuesta para Einsiedlerpark estudió y definió claramente los objetivos acordados en las sesiones previas, con el fin de promocionar los intereses de las chicas y las niñas de una manera sencilla y asequible. La propuesta dispone espacios adecuados para varios usos, están estudiados los espacios intermedios, los bordes y las transiciones entre espacios. La propuesta del grupo Tilia expuso la tendencia de las niñas y chicas a ir *infiltrándose* en el espacio en vez de ocuparlo decididamente, por lo cual reforzaron el diseño de los espacios de transición, dotándolos de lugares

de juego y estancia que fuesen captando su interés para permanecer en el espacio público, a pesar de que esa no hubiera sido su decisión inicial. Por tanto, el parque dispone de zonas claramente delimitadas, *colgadas* del recorrido principal, que ofrecen distintos grados de juego o tranquilidad para charlar. Además, la zona de juego principal –un juego de pelota rodeado por una jaula de tela metálica– se dispuso de manera que fuese accesible desde distintos puntos y que permitiese que varios grupos pudieran estar jugando simultáneamente. La propuesta de rediseño del parque disponía de baños públicos bien equipados, almacenes para el material que emplean los educadores del parque, así como una correcta iluminación y apropiada pavimentación.

El proyecto para St-Johann Park –ahora Bruno Kreisky Park– debía resolver también los problemas ocasionados por su localización junto a una vía de intenso tráfico rodado, lo que originaba inconvenientes de elevado ruido, exceso de contaminación e inseguridad vial. Se consiguió con pantallas verdes vegetales. Este gran espacio verde difiere del uso intenso que se produce en los espacios abiertos de menor escala en la ciudad, como es el caso de Einsiedlerpark. Por su tamaño y ubicación, es un espacio adecuado para los recorridos en bicicleta o la práctica de deportes como el fútbol o el resto de juegos de pelota. En este caso, para resolver el tema del control del balón, en vez de jaula metálica, proponen un gran rehundido tapizado de césped con una diferencia de cota de 1.5 metros. De esta manera, además de confinar la zona de los juegos, se produce una suave pendiente que permite disfrutar mirando el juego de equipo a la vez que se puede realizar actividades más tranquilas. Por otra parte, las zonas de juegos infantiles se dispusieron en zonas sombreadas y tranquilas, dotadas de bancos, mesas-banco y plataformas de madera que permiten a los grupos pequeños –como las hermanas de los niños que juegan– sentarse a hablar sin estar en el suelo húmedo y frío, y que se han convertido en *puntos focales* de estancia y comunicación, principalmente para chicas y niñas adolescentes. Es también destacable que la propuesta –junto a los baños públicos y almacenes– plantea un *stand de información* para las chicas jóvenes en una gasolinera en desuso y una *galería para el arte cotidiano de las mujeres* en la capilla Linienwall, esta última sin construir.

Ambas propuestas ganadoras del concurso se desarrollaron y construyeron al mismo tiempo que, en septiembre del año 2000, la Oficina Coordinadora dirigida por Kail propuso otro modo de aproximación al diseño de parques y espacios públicos que incorporaba a las futuras usuarias al diseño de estos espacios mediante actividades gestionadas por los responsables de su uso, sociólogas y paisajistas. En

concreto se realizó un taller práctico *in situ* en el espacio Danube Canal en el que participaron ocho niñas, usuarias habituales de dicho espacio. Produjeron un modelo a escala 1:1, una discusión y un vídeo de 13 minutos, donde explican la necesidad de espacio propio tipo casa sin ser monopolizado por los chicos. Adicionalmente, organizaron un taller de propuesta de ideas en el que participaron 45 chicas de entre 11 y 17 años, de las escuelas cercanas al Odeongasse Park, en el que se les pidió que propusiesen un diseño del espacio mediante dibujos y pequeñas maquetas, y en el que quedó de manifiesto las distintas necesidades de las chicas acorde a su edad y expectativas. Las más pequeñas requerían espacios para el juego y el deporte, y las adolescentes espacios de charla y comunicación, e incluso un pequeño cine o un café para chicos y chicas.

Por otra parte, la Oficina Coordinadora encargó una evaluación y análisis del uso del espacio público en Viena, incorporando las dos propuestas piloto en su estado anterior y posterior a su reconfiguración. Se estudiaron 14 espacios públicos recientemente diseñados en la ciudad – por otro departamento– y se elaboró unas recomendaciones de diseño para facilitar el uso equitativo de parques, zonas de deportes y zonas de juego en la ciudad de Viena. Desde 2007, dichas recomendaciones se han generalizado e incorporado a la normativa de diseño del Departamento de Parques y Jardines de la ciudad. Su finalidad principal es que se perciban y describan las necesidades específicas de las niñas, chicas y mujeres a la hora de diseñar el espacio público; que el diseño propuesto les invite a utilizarlo, mediante el acceso progresivo a dichos espacios y la constatación de la sensación subjetiva de seguridad; y la dotación adecuada de servicios y la vinculación de educadores del parque que faciliten la socialización de los grupos más marginados, es decir trabajadores sociales específicos asociados a dichos espacios. Finalmente, la asunción y desarrollo de dicha normativa ha puesto de manifiesto que proponer y atender dichos requisitos aumenta cualitativamente los espacios públicos.

### **¿Quién se mueve en la ciudad?**

El trabajo sobre el terreno y con los usuarios emprendido por Kail en Viena pronto arrojó luz sobre un elemento esencial del espacio público: la *calle* como lugar de estancia y vía peatonal adecuada para la movilidad – sobre todo– de aquellos colectivos vinculados al cuidado. Así pues, en 1999 la Oficina Coordinadora decide aprovechar la ocasión brindada por la reforma de la calle Donaueschtingenstrasse en el distrito 20 –una

zona con una mayoría de población inmigrante, mujeres, niños y jóvenes, que habitualmente usan la calle como espacio de estancia y como vía peatonal– para experimentar las herramientas de incorporación de la perspectiva de género.

La Oficina Coordinadora encargó al estudio de paisajismo Tilia que dirigiera el proceso de análisis y toma de datos. Trabajaron con la colaboración de sociólogos, expertos en regulación del tráfico con semáforos y en psicomotricidad. Los residentes en el barrio pudieron realizar un cuestionario, participar en discusiones y charlas, y participar en talleres. Con esta información elaboraron un documento detallado que enviaron a su respectivo Consejo de Distrito, donde fue posible votar y decidir sobre las propuestas planteadas por los vecinos. Gran parte de estas propuestas serían posteriormente trasladadas al proyecto que definiría las obras a realizar en el año 2000 en dicha calle, favoreciendo un diseño *users-friendly*.

Posteriormente, también en el año 2000, la Oficina Coordinadora, junto al MA 29 –departamento encargado de obra civil en la ciudad–, encargó al estudio de paisajismo y comunicación PlanSinn<sup>25</sup> que analizase la accesibilidad y las barreras físicas para los peatones en la ciudad, atendiendo especialmente a las personas en sillas de ruedas o con carritos infantiles. PlanSinn organizó talleres y visitas con usuarios que expresaron su dificultad en el uso de varios puntos del recorrido. Esta iniciativa concluyó con la elaboración de una serie de recomendaciones que comenzaron a emplearse a partir del año 2003. Al coincidir con la renovación del documento de regulación del planeamiento del tráfico rodado en Viena se incorporaron explícitamente por primera vez las necesidades de los peatones.

La perspectiva de género aplicada a estos casos supuso, pues, el estudio y diseño de las vías peatonales y el estudio de la movilidad en lugar del estudio del tráfico. Hasta ese momento, la administración priorizaba los problemas del tráfico, atendiendo al modelo de desplazamiento *de-casa-al-trabajo*, tanto en transporte público como privado. Calzadas, semáforos, tiempo de semáforos, posición de pasos de peatones, frecuencia de transporte público... todo estaba estudiado desde la óptica de una eficiencia predeterminada por un patrón de uso no discutido. Sin embargo, los estudios de movilidad desagregados por sexo demostraban que las mujeres conformaban el 60% de los peatones y el 57% de los usuarios de transporte público, frente al 41% de conductoras de vehículo privado o al 42% de mujeres ciclistas. Además, el grupo de estas usuarias

25\_ Oficina dedicada al planeamiento y la comunicación, en Viena. Véase PlanSinn. Disponible en: <<http://www.plansinn.at/en/projekte/vermittlung-pr/barrier-free-city-without-barriers?teamId=4>> [última consulta 5/11/2016].

26\_ ALEXANDER, Christopher (1976), *Urbanismo y Participación. El Caso de la Universidad de Oregón*. Barcelona: Gustavo Gili, pp. 47 y ss.

27\_ Su nombre completo es: MA 18, Stadtentwicklung und Stadtplanung. En español, equivaldría al Departamento encargado del Desarrollo Urbano y Planeamiento del Ayuntamiento de Viena. Véase *Stadt Wien*. Disponible en: <<https://www.wien.gv.at/stadtentwicklung/dienststellen/ma18/>> [última consulta 5/11/2016].

peatonas se veía reforzado en los grupos de edad avanzada y en los de las personas que prestan cuidados a otras –mayoritariamente mujeres–.

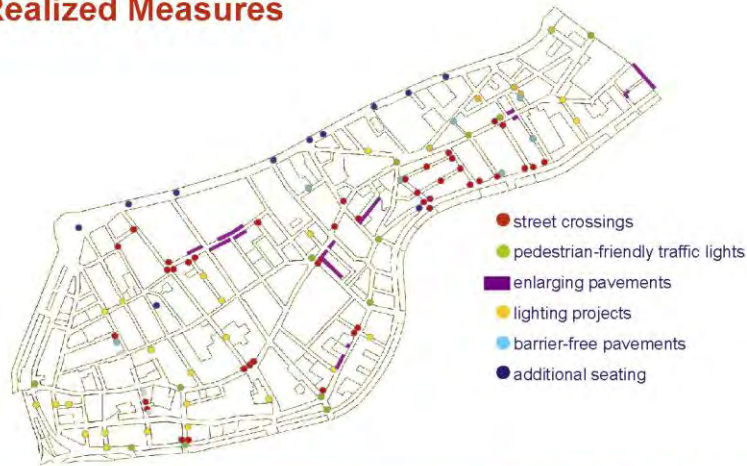
Por otra parte, Viena tiene una política de transporte muy descentralizada que depende de la capacidad financiera y económica de cada actuación, y de los consejos de cada uno de los 23 distritos de la ciudad. Para informar en las decisiones sobre transporte público, en 2001 Kail puso en marcha un proyecto para realizar el *mapa de cada distrito*, empleando la perspectiva de género, de manera que se obtuviese información por distritos sobre las cualidades y los déficits de la red peatonal. Se obtuvieron datos, por ejemplo, sobre detalles como el ancho de las aceras, el tiempo de duración de la luz verde para los peatones, etc., e información sobre las rutas más transitadas y el volumen de movimiento peatonal en cada una de las rutas identificadas. Los mapas de distrito suponen una herramienta para priorizar la toma de decisiones por parte de los políticos en cada Consejo de Distrito o Barrio.

En paralelo a estos estudios, y en cierta medida a la vista de los resultados que se iban obteniendo, se decidió iniciar un proceso piloto para la incorporación de la perspectiva de género en un barrio, que una vez evaluado pudiese servir de referencia a otros de la ciudad. Por diversas circunstancias se eligió el barrio Mariahilf. Contaba, por una parte, con un Consejo Municipal favorable a la incorporación de esta perspectiva –dirigido por Renate Kaufmann– y con una Comisión de Mujeres, dependiente del Consejo Municipal. Este proceso piloto incorporó en el trabajo a siete servicios generales del ayuntamiento de Viena, liderados por la Oficina Coordinadora. El proyecto dispuso de fondos para contratar expertos externos que diesen sustento a dicho proceso. El objetivo principal era ampliar la mirada de los técnicos municipales responsables del diseño del barrio y de la ciudad.

El proyecto piloto se lanzó en 2004 y se solicitó a los siete departamentos del ayuntamiento participantes que eligieran programas específicos y delimitados de trabajo para el barrio. El primer año de desarrollo se realizaron talleres que permitieron compartir el conocimiento de la aplicación de la perspectiva de género entre servicios y personal de la administración. Durante este periodo se desarrollaron herramientas específicas de planeamiento y gestión.



## Realized Measures



Gender Implementation in Vienna – an overview

DI Eva Kail Barcelona, 5<sup>th</sup> of Oktober, 2011



A partir de 2005, los logros metodológicos e instrumentales obtenidos el primer año se extendieron al conjunto del barrio Mariahilf, centrándose en tres departamentos en particular –Tráfico, Calles y Alumbrado–. El proyecto concluyó con numerosas intervenciones que supusieron la eliminación de barreras arquitectónicas, el ensanchado y renovación de aceras, y la mejora del alumbrado público. Además, se favoreció la circulación peatonal al rediseñar la posición de los pasos de peatones, estudiar los tiempos de los semáforos para dar prioridad a los viandantes, y disponer de bancos y servicios a lo largo del itinerario peatonal.

### ¿Qué podríamos desear?

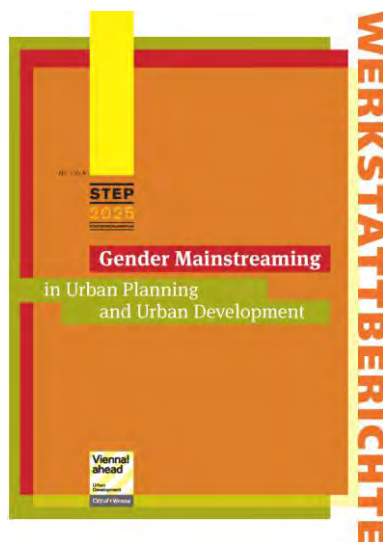
El trabajo desarrollado en Viena desde 1991 se ha ido elaborando en un proceso de pequeños pasos –pequeñas dosis, según Alexander–<sup>26</sup> fuertemente informado por expertos y usuarios. Esta experiencia adelanta lo que podría suponer para una ciudad la aplicación de la perspectiva de género. Para recogerla, en 2013 el MA 18<sup>27</sup> del Ayuntamiento publicó el *Manual para la incorporación de la perspectiva de género en planeamiento urbano y desarrollo urbano*,<sup>28</sup> volumen liderado por Doris Damyanovic,<sup>29</sup> investigadora y profesora en el Instituto de Planeamiento y Paisaje en BOKU.<sup>30</sup> El libro expone de una manera clara los objetivos y

28\_ IRSCHIK, Elisabeth (2013), *Handbuch Gender Mainstreaming in der Stadtplanung und Stadtentwicklung*. Wien: Stadtentwicklung Wien, MA. 18 - Stadtentwicklung und Stadtplanung. Véase *Stadt Wien*. Disponible en inglés en: <<https://www.wien.gv.at/stadtentwicklung/studien/pdf/b008358.pdf>> [última consulta 5/11/2016].

29\_ Doris Damyanovic es doctora y profesora en el Instituto de Planificación del Paisaje, Departamento de Paisaje, Territorio e Infraestructuras de la Universidad de Ciencias Agrícolas (BOKU) de Viena. Estudió arquitectura del paisaje en la Universidad de Ciencias Agrícolas y en la Universidad de Wageningen. En 2006 obtuvo su doctorado en BOKU con una tesis sobre la planificación del paisaje con perspectiva de género. En el semestre de verano de 2011 trabajó como investigadora visitante en *gender\_archland* en la Universidad Leibniz de Hannover. Su actividad docente y de investigación se caracteriza por ser interdisciplinar y transdisciplinar. Su trabajo se enfoca en la planificación del paisaje, el urbanismo, la planificación de género y el desarrollo territorial de las zonas rurales y urbanas en estrecha vinculación con la administración de la ciudad. Véase *Leibniz Universität Hannover*. Disponible en: <[https://www.gleichstellungsbuero.uni-hannover.de/singlenews.html?&tx\\_ttnews%5Bpointer%5D=1&tx\\_ttnews%5BbackPid%5D=1937&tx\\_ttnews%5Btt\\_news%5D=1952&cHash=9fc46259fb89851a708c90c04ecf7d26](https://www.gleichstellungsbuero.uni-hannover.de/singlenews.html?&tx_ttnews%5Bpointer%5D=1&tx_ttnews%5BbackPid%5D=1937&tx_ttnews%5Btt_news%5D=1952&cHash=9fc46259fb89851a708c90c04ecf7d26)> [última consulta 5/11/2016].

30\_ Institut für Landschaftsplanung (ILAP) en BOKU. Disponible en: <<http://www.rali.boku.ac.at/ilap/>> [última consulta 5/11/2016].

principios en los cuales se basa la incorporación de la perspectiva de género, y presenta los diferentes entornos y escalas en los que se puede incorporar. Lo completa una enumeración de buenas prácticas, recogidas sólo parcialmente en este texto.



### ¿Perspectiva de género?

Cuando hemos preguntado a Eva Kail la importancia que ella otorga a la incorporación de la perspectiva de género en la arquitectura y el urbanismo, responde con claridad:

La perspectiva de género –o promover la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles– tiene una aproximación política a la Justicia y contribuye a la justicia social. A un nivel pragmático, mejora la calidad de vida, ya que identifica nuevos temas. Entre ellos, las necesidades de los peatones y los temas sobre seguridad; las Ciudades de Recorridos Cortos o el concepto de Ciudad Compacta –que ahora es un tema muy común en los objetivos del planeamiento pero que fue inicialmente formulado por urbanistas feministas, hace mucho tiempo– cuyo uso y optimización es un tema típico de género; también, la discusión sobre la buena calidad de las infraestructuras de corte social. La materialización de todos estos intereses transforma la ciudad. La aproximación de género derrama luz sobre nuevos temas y desarrolla nuevos métodos, evaluando la vida cotidiana y la experiencia de la gente que busca “compartir equitativamente” las oportunidades y recursos que ofrece el entorno urbano.<sup>31</sup>

En sus distintas visitas a Valencia,<sup>32</sup> y en las diferentes entrevistas y reportajes publicados,<sup>33</sup> Eva Kail ha insistido en dos aspectos esenciales que están presentes en la misma base de la definición de la perspectiva de género: el feminismo y la estrategia en la gestión.

El feminismo es presentado así como el marco intelectual y político. Permite explorar y ver una realidad más extensa y diversa que, habitualmente, no es considerada por aquellos que toman las decisiones. Permite asimismo establecer objetivos concretos y desarrollar nuevas aproximaciones a los objetivos aceptados habitualmente. Estos objetivos no sólo son propuestos a partir de una mirada diferente, sino que, además, exigen la evaluación de resultados. Y, por supuesto, el feminismo promueve un reparto *paritario*, y equitativo de trabajos y responsabilidades. La perspectiva de género sería en este sentido una herramienta –inclusiva y generosa– para el feminismo que amplía el campo de trabajo y los objetos de actuación habituales para los arquitectos y urbanistas. Desde este punto de vista, ante la vastedad de lo que queda por hacer, la innovación en la gestión de la actuación emprendida por Eva Kail resulta realmente importante. Establece una estrategia de pequeñas dosis o *táctica de infiltración*, capaz de cambiar nuestro entorno construido.

Esta estrategia se basa en el análisis e investigación del comportamiento de las personas en los espacios a diseñar y del estudio de datos estadísticos en relación al tema, buscando delimitar la amplitud del problema y especificar objetivos concretos. Una vez conocido el estado de la cuestión, se eligen con cuidado proyectos pilotos singulares bien situados y con capacidad para producir un rango amplio de consecuencias, lo que proporcionará visibilidad a los resultados obtenidos y permitirá realizar una evaluación eficiente. A partir de este proyecto piloto, se establece un plan de proyectos elegidos que proporcionará experiencia práctica. Una vez analizado y evaluado el elenco de proyectos realizados, se edita y difunden manuales de buenas prácticas y recomendaciones, que permiten compartir y diseminar los resultados y las circunstancias que los motivaron. Esa difusión de resultados permite a su vez una mayor divulgación, llegando a modificar incluso la normativa vigente o los procedimientos de actuación habituales.

Este proceso podría denominarse *mainstreaming*. Es cada día más importante, dado el cambio de costumbres y hábitos de los ciudadanos, el aumento de la población mundial y la variación en la distribución demográfica, la demanda de acceso a servicios cada vez más sofisticados... Ha puesto el foco en la gestión del *tiempo* en la vida

32\_ Eva Kail estuvo en la ciudad de Valencia en ocasión de la conferencia “@ETSID Mujeres”, en *STEM+Urbanismo*, 24 de septiembre de 2015. Disponible en: <<http://www.etsid.upv.es/?p=6106>> [última consulta 5/11/2016]. También, en la conferencia (grabada) celebrada en la ETS Arquitectura UPV el 24 septiembre 2015. Disponible en: <<https://media.upv.es/player/?id=31f9194d-bd5b-4b64-9471-7e48c2147673&autoplay=true>> [última consulta 5/11/2016]. Y, más recientemente, en la conferencia en foro *FemUrbs. La ciudad desde una perspectiva feminista* del 29 de septiembre de 2016. Véase *Foro FemUrbs*. Disponible en: <<https://forofemurbs.wordpress.com/>> [última consulta 5/11/2016].

33\_ Como, por ejemplo, “How to design a city for women”, entrevista realizada por Clare Foran. Véase *CITYLAB*. Disponible en: <http://www.citylab.com/commute/2013/09/how-design-city-women/6739/>> [última consulta 5/11/2016].

34\_ “Cuando se separa totalmente una idea de su base en la experiencia real, no es difícil establecer una conexión entre ella y casi cualquier otra idea. En otras palabras, si suponemos que existe algo así como una esfera independiente de puras ideas, todas las nociones y conceptos no pueden sino estar relacionados, porque todos deberían su origen a la misma fuente: la mente humana en su extrema subjetividad, no afectada por la experiencia y sin ninguna relación con el mundo –tanto si el mundo es concebido como Naturaleza o como Historia–.” En: ARENDT, Hannah; CRUZ, Manuel y BIRULES, Fina (1995), *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós, p. 53.

personal y profesional, y también en la *movilidad* de personas como procuradora de oportunidades. La *seguridad* juega un papel esencial. Así, la ciudad de los recorridos cortos y diversos o la de la mezcla de usos, razas, edades, situaciones económicas... son nociones claramente establecidas desde la perspectiva de género. Además, los conceptos de sostenibilidad y eficiencia no pueden ser entendidos sin estudiar para quién son necesarios o importantes. Los procesos participativos, los estudios sociológicos y los proyectos pilotos son un modo de conocer y probar todo aquello que ya es demandado aunque aún no claramente visible.

Pero, fundamentalmente, la perspectiva de género recupera para la arquitectura y el urbanismo las nociones de usuario, utilidad, espacio colectivo, actividad colaborativa, disfrute y juego... Muestra que otra ciudad –otra sociedad– no sólo es deseable, sino posible.

### ***Ask the silly question!***

La inclusión de la *perspectiva de género* supone, además, la revisión de la relación entre la teoría y la práctica en la arquitectura y el urbanismo. Es decir, revisa los criterios para determinar la *buena arquitectura* o el *buen urbanismo*. Tal y como la entiende Eva Kail, propone la recopilación y compilación de situaciones reales, diversas y heterogéneas –incluso conflictivas– sin despegarse un milímetro de dicha realidad,<sup>34</sup> buscando arrojar nueva luz sobre la realidad circundante. Para ello, es necesario hacer aquellas preguntas, sencillas, básicas e impertinentes, que normalmente son desestimadas en aras de unos objetivos supuestamente superiores, aunque nunca claramente explicados –ni para quién, ni por qué–. La perspectiva de género que propone Kail, pues, invita a hacer aquellas *preguntas tontas* que normalmente son desatendidas por los que ejercen la autoridad.

¿Dónde juegan los niños y las niñas? ¿Dónde se tiende la ropa lavada? ¿Por dónde se cruza la calle?... Son preguntas que no surgen de la nada y cuyas respuestas –habitualmente– proceden de la experiencia propia del diseñador. Realizar correctamente estas preguntas exige un acercamiento cuantitativo a la realidad y establecer procesos específicos de toma de datos, habitualmente procesos participativos, encuestas o estudios estadísticos. La teoría surge después de la acumulación de casos prácticos: Eva Kail propone que la teoría sea producida en las instituciones –Universidades, grupos de investigación, administraciones– a partir de la práctica evaluada, extrayendo resultados compartibles,

dispuestos para su discusión. Es decir, la teoría en el sentido que Lina Bo Bardi describía su propedéutica como “*práctica planificada*”,<sup>35</sup> de manera que se establezcan criterios y procedimientos que faciliten a otros la incorporación de dicha perspectiva. Sin embargo, las instituciones habitualmente esperan que sea la realidad práctica la que confirme sus inquietudes e indagaciones teóricas: definiendo la “*Teoría, teóricamente*”<sup>36</sup> y buscando su confirmación en la experimentación práctica; o renunciando –al menos, parcialmente– a la capacidad de la teoría para planificar y orientar la práctica cotidiana.



Eva Kail, Viena

Más aún, la perspectiva de género, al cuestionar la relación instrumental entre teoría y práctica, también cuestiona el concepto de *calidad* –arquitectónica o urbana– transmitido por las instituciones que ejercen la *autoridad* académica y profesional al margen de la vida cotidiana de una gran mayoría. Así lo denuncia precisamente Barbara Zibell<sup>37</sup> en sus escritos sobre calidad urbana y planeamiento.<sup>38</sup> Parece que ambas, Kail y Zibell, hayan leído a Bo Bardi cuando indica a sus estudiantes que:

Para alejar de nosotros el concepto de arquitecto individualista, creador casi exclusivamente de formas hermosas, quiero mostrarles una serie de casas populares de preguerra: cocinas, habitaciones, soluciones

35\_ BO BARDI, Lina (1958), “Teoría y Filosofía de la Arquitectura”, en OLIVEIRA, Olívia y BO BARDI, Lina (2002), *Lina Bo Bardi: Obra Construida*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, p. 211.

36\_ *Ibid.*, p. 211.

37\_ Barbara Zibell es urbanista por la TU Berlín desde 1980 y doctora por la ETH Zürich desde 1994 con la tesis *Caos como un principio de organización en el desarrollo urbano*. Es profesora y directora del Departamento de Planeamiento y Sociología en la Arquitectura que depende del Instituto de Historia y Teoría de la Arquitectura en Leibniz Universität Hannover. Dirige también el foro *gender\_archland* y ha publicado varios libros y artículos. Véase KESMAN, Cecilia. “Barbara Zibell”, en *Un día / Una arquitecta*. Disponible en: <<https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/2015/09/26/barbara-zibell-1955/>> [última consulta 5/11/2016].

38\_ ZIBELL, Barbara y SCHRÖDER, Anke (2007), *Frauen mischen mit. Qualitätskriterien für die Stadt- und Bauleitplanung*. Frankfurt am Main.

39\_ BO BARDI (1958), *op. cit.*, p. 214.

mínimas. Se trata de un problema que ocupó la conciencia de los arquitectos al inicio del movimiento moderno y de una herencia que tenemos que recoger y conservar, apartándonos, como hemos dicho, de las elucubraciones de los arquitectos “creadores de formas hermosas” (y ni siquiera siempre hermosas) que constriñen e imponen formas –digo formas y no creaciones– del propio individualismo egoísta, en vez de comprenderle y acompañarle con la ayuda de su experiencia humana, técnica y, naturalmente, artística.<sup>39</sup>

Comprender y acompañar, y poner a *todos* los usuarios como protagonistas, es precisamente lo que pretende la aplicación de la *perspectiva de género* en la arquitectura y el urbanismo. Cuestionar lo establecido es su herramienta principal. El trabajo en Viena liderado por Eva Kail, con un amplio grupo de colaboradores, ejemplifica brillantemente la aplicación de esta perspectiva que, además, ha abierto una *brecha* en la definición hegemónica de la noción de la *buena arquitectura*.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, Eva y GÓMEZ, Carlos (2014), "Eva Kail: espacios inusuales en Viena. Entrevista", en *Vitruvius*, Sao Paulo, 15 (057.05)
- ÁLVAREZ, Eva y GÓMEZ, Carlos (2014), "Franziska Ullmann: espacios inusuales en Viena (2). Entrevista", en *Ciudad Viva*, Sevilla, 14 marzo
- ALEXANDER, Christopher (1976), *Urbanismo y Participación. El Caso de la Universidad de Oregón*. Barcelona: Gustavo Gili
- ARENDT, Hannah; CRUZ, Manuel y BIRULES, Fina (1995), *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós
- BENARD, Cheryl y SCHLAFFER, Edit (1999), "Verspielte Chancen? Mädchen in den öffentlichen Raum", en RÖSNER, Nadja (ed.), *Handbuch Mädchenstärker - Burschen fördern. Zur Notwendigkeit geschlechtssensibler Arbeitsansätze in der freizeitorientierten Jugendarbeit*. Viena: MA 57, Magistratsabteilung für Frauenförderung und Koordinierung von Frauenangelegenheiten
- HARNISCH, Walter (1950), *Die Frau und ihre Wohnung*. Viena: Vorwärts
- IRSCHIK, Elisabeth (2013), *Handbuch Gender Mainstreaming in der Stadtplanung und Stadtentwicklung*. Wien: Stadtentwicklung Wien, MA. 18, Stadtentwicklung und Stadtplanung
- KAIL, Eva y KLEEDORFER, Jutta (1991), *Wem gehört der öffentliche Raum: Frauenalltag in der Stadt*. Viena: Böhlau
- OLIVEIRA, Olivia y BO BARDI, Lina (2002), *Lina Bo Bardi: Obra Construida*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili
- ZIBELL, Barbara y SCHRÖDER Anke (2007), *Frauen mischen mit. Qualitätskriterien für die Stadt- und Bauleitplanung*. Frankfurt am Main





## **El espacio urbano como condición social. La experiencia de la mujer en la ciudad contemporánea**

*Núria Álvarez Lombardero  
Architectural Association School  
of Architecture*

Desde los orígenes del planeamiento urbano moderno, ciertos grupos sociales han sido sistemáticamente marginados en el diseño de nuestras ciudades. La fuerte relación entablada desde un principio entre esta joven disciplina y los poderes políticos y económicos sistémicos ha favorecido diferentes formas de control o exclusión sobre estos “otros” individuos. Durante años, la mujer ha formado parte de este grupo y sufrido las consecuencias de un urbanismo que la ha recluso al espacio doméstico. En igual medida, el espacio público ha sido concebido para un individuo genuinamente masculino.

Las diferencias en el uso del espacio público de las ciudades según género vienen motivadas principalmente por la división sexual del trabajo. Establecida durante la primera industrialización a principios del siglo XIX, las esferas pública y privada fueron caracterizadas en función del trabajo que se desempeñaba: el productivo remunerado ejercido por el hombre y el reproductivo no remunerado realizado básicamente por la mujer, respectivamente. Esta división socio-espacial diferenciada según género resurge con la segunda industrialización en los años 60, coincidiendo con el desarrollo inmobiliario basado en las infraestructuras en el extrarradio de las grandes ciudades. La reiterada utilización de ciertas tipologías urbanísticas en la periferia de las ciudades desde mediados del siglo XX, como las *gated communities*, la vivienda unifamiliar o adosada, los polígonos de vivienda y los centros comerciales, ha perpetuado físicamente esta división por género.

Como respuesta a esta división del espacio urbano según género, las mujeres han luchado en diversos periodos del siglo XX por la defensa de sus derechos políticos, su incorporación a un espacio público excluyente y la transformación del espacio doméstico. A través de sus acciones en público y una progresiva incorporación al mercado de trabajo, las mujeres han trascendido repetidamente no sólo los convencionalismos sociales sino también los límites tradicionalmente establecidos entre público y privado, ampliando su esfera de existencia más allá del espacio privado familiar.

A pesar de los logros conseguidos por las mujeres a través de esta continua lucha,<sup>1</sup> las trazas derivadas de las normas sociales preexistentes

1\_ Desde principios del siglo XX, la mujer ha conseguido los siguientes derechos: a la integridad, al control del propio cuerpo, al sufragio, a ocupar cargos públicos, al trabajo, a una remuneración justa e igualitaria, a poseer propiedades, a la educación, a servir en el ejército, a firmar contratos legales, y derechos matrimoniales y parentales; todos ellos no existían en el siglo XIX.

2\_ Esta lucha comienza desde finales del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, siguió en el periodo de Entreguerras y se explicitó físicamente en el espacio público a través de las manifestaciones sufragistas en todo el mundo en estos periodos. ÁLVAREZ LOMBARDERO, Nuria (2016), "Una ciudad paralela de las mujeres: la red de clubs y asociaciones femeninas en Londres (1859 -1914)", en *Proyecto, Progreso, Arquitectura*, 14, Mayo 2016, pp. 96-112.

3\_ GRIFFIN, Susan (1981), "Rape. The All-American Crime", en *Women and the American City*, Catherine Stimpson, Elsa Dixler, Martha Nelson y Kathryn Yatrakis (eds.). Chicago: University of Chicago Press, p. 141.

4\_ En su manifiesto, el colectivo Matrix destaca el miedo como uno de los mayores problemas para las mujeres, sobre todo a la oscuridad de la noche cuando su presencia puede ser tomada como una invitación al ataque sexual. MATRIX (1984), *Making Space: Women and the Man-made Environment*. Londres: Pluto Press, p. 30. [Traducción propia]

y sus consecuentes limitaciones están aún presentes en el espacio urbano contemporáneo. Al embarcarse en un proceso de ruptura de los límites domésticos impuestos socio-culturalmente durante años,<sup>2</sup> las mujeres han tenido que enfrentarse a una serie de situaciones adversas en el espacio público de nuestras ciudades aún en este siglo. Asimismo, al analizar la experiencia diaria de las mujeres en este espacio público podremos encontrar como en ocasiones la organización o diseño espacial de las grandes ciudades contemporáneas no responde a sus necesidades básicas, haciendo más complicada su vida cotidiana.

Bajo estas premisas, entendemos que el urbanismo tiene una dimensión social, y que para obtener un cierto grado de sostenibilidad en este aspecto hay que tener en cuenta las necesidades y mejorar la calidad de vida tanto de los hombres como de las mujeres. Por tanto, el género se considera aquí como una categoría sociológica que se refiere al conjunto de atributos socioculturales construidos históricamente y que son asignados a las personas a partir de su sexo, y estos atributos tiene una representación física en el espacio de nuestras ciudades. Observemos a continuación algunos de las situaciones o experiencias adversas que las mujeres afrontan en su vida cotidiana.

### **El miedo al espacio público**

En primer lugar, un gran porcentaje de mujeres experimentan cierto miedo o ansiedad en el espacio público. Investigaciones internacionales del planeamiento urbano han analizado los perjuicios ocasionados a las mujeres en el espacio público. El daño físico, los asaltos y los ataques en espacios abiertos de las ciudades son manifestaciones extremas de ello. Estos estudios postulan que pueden llegar a modificar el comportamiento de la mujer al inducirle miedo al espacio público.<sup>3</sup> Según estos estudios, puede llegar a ser tal la sensación de inseguridad por falta de control de la experiencia espacial que un cierto porcentaje de mujeres rechazan abandonar la seguridad de sus hogares. Según el colectivo feminista británico Matrix, dedicado al diseño arquitectónico y urbano centrado en la mujer, "el miedo a la violación mantiene a las mujeres fuera de las calles de noche. Mantiene a las mujeres en el hogar. Mantiene a las mujeres pasivas y modestas por miedo a que se piense que son provocativas".<sup>4</sup> Como consecuencia, el miedo se convierte en un mecanismo de restricción o límite invisible que coarta la independencia de estas mujeres en el espacio público urbano, siendo necesaria la compañía de alguna persona de confianza para el desempeño de la vida cotidiana fuera de los límites domésticos.

Sin embargo, en multitud de ocasiones, esta sensación de miedo no está directamente relacionada con experiencias adversas propias, sino que basta el conocimiento de otros casos o las advertencias de otras personas cercanas para provocarlo. No es un miedo real fundamentado en una experiencia personal. Es, sino el temor derivado de un potencial ataque o agresión. A este respecto, la geógrafa inglesa Gill Valentine indica que “la percepción de seguridad de una mujer en su entorno local está estrechamente relacionada con lo bien que conoce y lo a gusto que se siente en su entorno social y físico. Cuando ella está lejos de su entorno local, los juicios que hace sobre su seguridad estarán basados en imágenes preconcebidas que ella tiene sobre el lugar y sus ocupantes, así como de las señales que recibe de la conducta social del entorno físico real”.<sup>5</sup> Por tanto, la mujer se siente limitada en el espacio público urbano no sólo por las experiencias adversas en estos lugares peligrosos, sino también por su propia pre-concepción negativa del espacio público.

Como consecuencia de este continuo rechazo a potenciales situaciones ansiógenas en espacios abiertos y lugares públicos, el miedo puede provocar el desarrollo de una patología psicológica conocida como agorafobia.<sup>6</sup> Esta enfermedad mental, consecuencia de este miedo, recluye a largo plazo a los que la padecen en los límites seguros de aquellos espacios que le son reconocibles y controlables. A consecuencia de esta enfermedad, muchas mujeres ven reducida su vida cotidiana al espacio doméstico durante años, y son por tanto desplazadas de la esfera pública. El miedo y la agorafobia, como forma extrema, reafirman pues “la división sexual del trabajo y la inscripción de lo social, así como lo sexual en el espacio urbano usando el mismo lenguaje simbólico de la sociedad patriarcal: la antinomia de género entre espacio interior y exterior” que separa la función económica activa del hombre de la “no productiva” de la mujer.<sup>7</sup> Además, el miedo “ayuda a segregar los lugares públicos en términos de género” y aumenta en los hombres “la noción de que lo público es su dominio, en el cual las mujeres son bienvenidas principalmente como decorativas e inseguras”.<sup>8</sup>

5\_ VALENTINE, Gill (1990), “Women’s fear and the design of public space”, en *Built environment*, 16, pp. 288-303.  
[Traducción propia]

6\_ La agorafobia fue diagnosticada por primera vez en 1870 por el neurólogo y psiquiatra alemán Carl Friedrich Otto Westphal tras observar pacientes en estados de ansiedad extrema y miedo cuando tenían que entrar en espacios públicos de la ciudad de Berlín. REUTER, Shelley Zipora (2007), *Narrating Social Order: Agoraphobia and the Politics of Classification*. Toronto: University of Toronto Press, pp. 33-34.

7\_ DA COSTA MEYER, Esther (1996), “La Donna è Mobile: Agoraphobia, Women and Urban Space”, en *The sex of Architecture*, Diana Agrest, Patricia Conway y Leslie Kanes Weisman (eds.). Nueva York: Harry N. Abrahams, p. 149.

8\_ GARDNER, Carol Brooks (1995), *Passing by: Gender and Public Harassment*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press, p. 18.  
[Traducción propia]

9\_ Diversas investigaciones sobre el acoso visual y verbal en el lugar de trabajo y el espacio público coinciden en indicar que esta actividad, denominada "girl watching", mantiene el control del hombre sobre la mujer y se relaciona con la objetualización de la mujer y la supresión de la empatía hacia ella. BOWMAN, Cynthia Grant (1993), "Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women", en *Harvard Law Review*, 106(3), pp. 517-580; THOMPSON, Deborah (1994), "The Woman in the Street: Reclaiming the Public Space from Sexual Harassment", en *Yale Journal of Law and Feminism*, 6, pp. 313-348; KOSKELA, Hille (1997), "Bold walk and breakings': Women's spatial confidence versus fear of violence", en *Gender, Place and Culture*, 4(3), pp. 301-320; QUINN, Beth A. (2002), "Sexual Harassment and Masculinity: The Power and Meaning of 'Girl Watching'", en *Gender and Society*, 16(3), pp. 386-402; WESEL, Jennifer K. y GAARDE, Emily (2004), "The Gendered 'Nature' of The Urban Outdoors: Women Negotiating Fear of Violence". en *Gender and Society*, 18(5), pp. 645-663; FAIRCHILD, Kimberly y RUDMAN, Laurie A. (2008), "Everyday Stranger Harassment and Women's Self-Objectification", en *Social Justice Research*, 21(3), pp. 338-357.

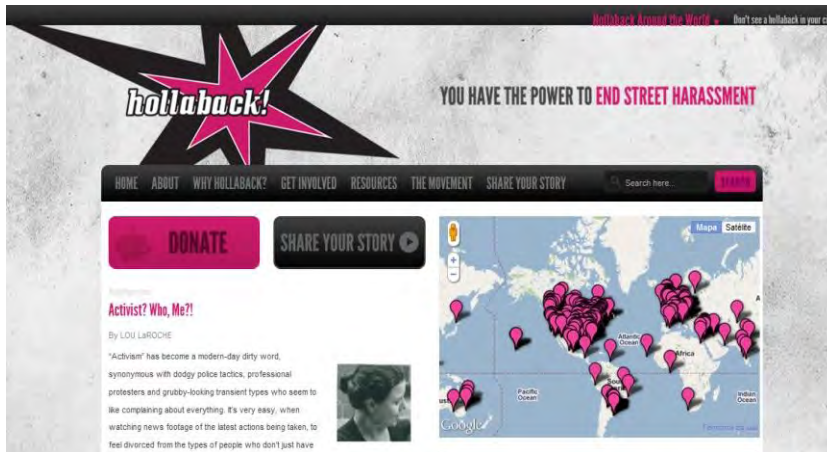
10\_ BROOKS (1995), *op. cit.*, p. 17.

11\_ Hollaback! es un movimiento dedicado a finalizar el acoso hacia las mujeres en las calles usando tecnología móvil, reuniendo las historias e imágenes de las mujeres acosadas de una manera segura y compartiéndolas como método de defensa y protección frente al vacío legal existente.  
<http://www.ihollaback.org/> [Traducción propia]

## El acoso en público

Otro ejemplo importante de experiencia limitadora en el espacio público, relacionado con el punto anterior, es el sentimiento de ser acosada visual o verbalmente por un hombre en el espacio público.<sup>9</sup> Basado en una serie de principios que diferencian a la mujer no receptiva sexualmente, como aquella que debe estar contenida en un entorno doméstico o privado, de la mujer receptiva sexualmente, como aquella que frecuenta el espacio público demasiado a menudo, el acoso es otro método de segregación social. Costumbres culturales o concepciones tradicionales aún vigentes en nuestra sociedad perciben a la mujer como un "espectáculo" o un "objeto" a observar y limitar, con el objetivo de sostener un cierto orden social patriarcal en los lugares públicos.<sup>10</sup> Según esta transgrede o no los límites que separan público y privado, la sociedad determinará a qué categoría pertenece y su reputación. Por tanto, el acoso masculino en el espacio público es utilizado para impugnar una potencial transgresión de los límites espaciales establecidos por los códigos sociales y favorece que la mujer interprete su reclusión en el espacio doméstico como una posible vía de recuperación de su dignidad a través de su vuelta al espacio doméstico.

Sin embargo, al estar estos principios patriarcales aceptados por nuestra sociedad, estas situaciones no son denunciadas en muchos casos, sino que son asumidas por las mujeres por no recibir el suficiente apoyo o por presuponer poca credibilidad. Como revela el colectivo Hollaback!, que denuncia este tipo de situaciones a través de su página web, "el acoso en las calles es una de las formas más dominantes de violencia de género y una de las últimas en tener acciones judiciales en contra. Los comentarios, tocamientos y asaltos son diarios, una realidad global, pero raramente son denunciados y son culturalmente aceptados como 'el precio a pagar' por ser mujer".<sup>11</sup> Es por ello que esta red social internacional invita a acabar con el acoso en las calles desde el anonimato y, gracias al mapeo online por medio de la tecnología móvil. Las mujeres que se sientan acosadas pueden compartir sus experiencias señalando el lugar del asalto y las personas implicadas a través de un enlace en Google maps. A largo plazo y a través de numerosas contribuciones individuales, este mapa del acoso consigue hacer pública una faceta de la violencia y discriminación de género normalmente aceptada en el espacio público, compensando, en cierta manera, el vacío legal existente hacia el acoso verbal.



**Fig. 1** Red Social Hollaback!, <<http://www.ihollaback.org/>>

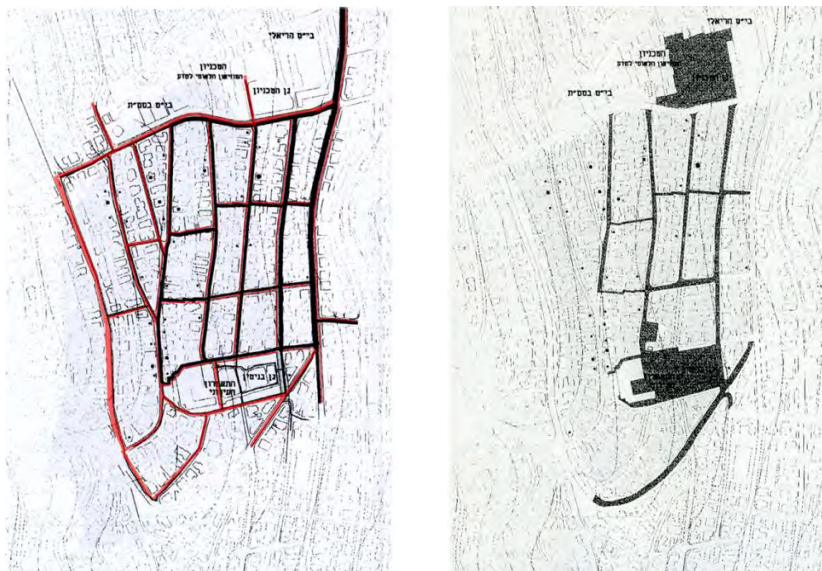
Podemos deducir, tras analizar el trabajo de Hollaback!, que el mapeo y las redes sociales juegan un papel importante ante la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público. A través del mapeo y las redes sociales se visibiliza aquello que es imperceptible para el resto de la sociedad, colaborando en corregir la vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público. A este respecto, la investigación de la doctora israelí en arquitectura y urbanismo Rachel Kallus en el área residencial de Hadar del centro de la ciudad de Haifa (Israel) sobre la experiencia de las mujeres en el espacio público evidencia este trasvase de lo virtual a lo físico.<sup>12</sup> Recaba comentarios de ciudadanas de Haifa de distintas edades sobre sus recorridos en diferentes momentos del día en el centro de la ciudad. El resultado se traslada a un plano de la ciudad donde se indica aquellos recorridos y lugares seguros según el momento del día. Con ello surge una nueva representación del espacio público de Haifa que difiere notablemente del planeado urbanísticamente. A través de este proceso, las mujeres de Haifa construyen su propio mapa socio-psicológico de la ciudad basándose en sus miedos a ciertos lugares considerados como peligrosos, ya sea tanto por experiencias personales negativas o rumores de crímenes y violaciones cometidos, como por falta de iluminación o infraestructura en mal estado. El trazado de esta serie de recorridos compone finalmente una “cartografía del miedo” y visibilizan en su conjunto un lugar propio de las mujeres paralelo al espacio físico convencional. Se evitan así situaciones de acoso y miedo en el espacio público de la ciudad y se denuncia lo que no es perceptible por la sociedad.

12\_ KALLUS, Rachel (2003), “Gender Reading of the Urban Space”, en TERLINDER, Ulla (2003), *City and Gender*, Leske+Budrich Opladen, pp. 105-129; KALLUS, Rachel (2000), “Making Space for Women: Perspectives and Paradoxes in Obtaining Urban Safety”, en *Open House International*, 25(4), pp. 27-37.

12\_ KALLUS, Rachel (2003), "Gender Reading of the Urban Space", en TERLINDER, Ulla (2003), *City and Gender*, Leske+Budrich Opladen, pp. 105-129; KALLUS, Rachel (2000), "Making Space for Women: Perspectives and Paradoxes in Obtaining Urban Safety", en *Open House International*, 25(4), pp. 27-37.

13\_ Existen diversas investigaciones en torno a este tema. Véase UTENG, Tanu Priya y CRESSWELL, Tim (2008), *Gendered Mobilities*. Londres: Ashgate Publishing, Ltd.; UTENG, Tanu Priya (2009), "Gender, ethnicity, and constrained mobility: insights into the resultant social exclusion", en *Environment and Planning A*, 41(5), pp. 1055-1071; WGS (Women and Geography Study Group, Institute of British Geographers) (1984), *Geography and Gender*. Londres: Hutchinson; TOBÍO, Constanza (1995), "Estructura urbana, movilidad y género en la ciudad moderna", en *Ciudades para un futuro más sostenible*, Madrid, n. 13, <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/ctob.html>>; HANSON, Susan (2010), "Gender and mobility: new approaches for informing sustainability", en *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 17(1); SCHOLTEN, Christina, FRIBERG, Tora y SANDÉN, Annika (2012), "Re-Reading Time-Geography from a Gender Perspective: Examples from Gendered mobility", en *Tijdschrift voor economische en sociale geografie, Special Issue: The design, experience and justice of mobility*, 103(5), pp. 584-600.

14- MATRIX (1984), *op. cit.*, p. 4.  
[Traducción propia]



**Fig. 2** Plano de las calles del barrio de Hadar en Haifa (Israel) comparado con el realizado por las mujeres. A la derecha se pueden ver resaltadas aquellas calles inseguras y puntos conflictivos que nunca atraviesan. Documento digital extraído de KALLUS, Rachel (2003), "Gender Reading of the Urban Space", en TERLINDER, Ulla (2003), *City and Gender: Intercultural Discourse on Gender, Urbanism and Architecture*, Opladen: Leske+Budrich, p. 113

### Dificultades de movilidad

A parte de estas situaciones menos tangibles, existen otras limitaciones más evidentes a las que se enfrenta la mujer en la ciudad, tales como la dificultad de movilidad en el espacio urbano. La falta de un adecuado sistema de transportes o de coche propio limita la distancia de los frecuentes desplazamientos de la mujer en la ciudad.<sup>13</sup> De ahí que se asuma "una existencia más local para poder cumplir sus responsabilidades domésticas".<sup>14</sup> Cualquier dificultad de acceso a un medio de transporte obliga a la mujer a reducir su radio de acción a las cercanías de su barrio, limitando sus constantes y repetitivos recorridos diarios a cortas distancias entre su hogar y los lugares donde cumplir sus tareas.

A pesar de esta restricción de la movilidad, las mujeres son las que más se desplazan por la ciudad debido al conjunto de actividades que desarrollan en su vida cotidiana. Aunque en nuestra sociedad hay un claro proceso de cambio hacia la paridad en la distribución de

actividades relacionadas con el hogar y el cuidado de personas dependientes, según el Instituto de la Mujer de España aun en 2010 el 53% de las mujeres en España compaginaban el trabajo en el hogar con un empleo remunerado.<sup>15</sup> Diariamente, estas mujeres realizan desplazamientos desde el hogar al trabajo en coche o en transporte público que se combinan con trayectos cortos a distintos destinos y actividades, como el equipamiento escolar, el área comercial, los espacios públicos o la visita a familiares mayores. El binomio hogar/trabajo hace que los desplazamientos cotidianos, se multipliquen exponencialmente, ya que es común que la mujer siga estando al frente de las tareas tradicionales del cuidado de otros, incluyendo niños o personas mayores o familiares enfermos, trazando patrones de desplazamiento poligonales a lo largo de la ciudad.<sup>16</sup>

Además, su vulnerabilidad económica, dado que ejercen un trabajo no remunerado, y su papel de cuidadora de la familia y el hogar convierte a las mujeres en usuarias asiduas de los servicios públicos. Según la urbanista Inés Sánchez de Madariaga, “el hecho de que las mujeres hayan de realizar tareas diarias en distintos puntos de la ciudad, en cortos períodos de tiempo y en compañía de personas dependientes convierte a las mujeres en las principales usuarias de los equipamientos urbanos y del transporte público”.<sup>17</sup> Esta estructura de recorridos con unos tiempos limitados por la jornada laboral y la falta de conexión entre diferentes destinos hace que la mujer disponga de poco tiempo libre. Por tanto, una deficiente red de transporte público y una escasez de transporte privado para cada miembro de la familia pueden generar una situación de descenso en la productividad de muchas mujeres al no poder desarrollar con facilidad y en corto tiempo sus responsabilidades domésticas.<sup>18</sup>

### La falta de urbanidad

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres que desarrollan su vida cotidiana en la escala de barrio o en el área residencial es la falta de urbanidad. De esta constatación se desprende una crítica a una concepción de la ciudad descentralizada basada en las grandes infraestructuras y el automóvil, que consta entre sus más destacadas características dinámicas expansivas una expansión hacia la periferia, a través de extensiones de ciudad-territorio inarticuladas, y la proliferación de fragmentos urbanos aislados especializados por el uso de la zonificación. Esta forma de urbanismo, utilizada sin interrupción por el urbanismo en nuestro país hasta la crisis económica de 2008<sup>19</sup>, ha dado lugar a un modelo periférico residencial fragmentado contrario a la

15\_ Instituto de la Mujer, Estadísticas (2010) [http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005600670&language=cas\\_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ\\_Generico](http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005600670&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Generico)

16\_ SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, Consejería para la igualdad y el bienestar Social, p. 30.

17\_ *Ibid.*, p. 21.

18\_ BEALL, Jo (1996), “Urban Governance: Why Gender Matters”, en *United Nations Development Programme (UNDP). Gender in Development Monograph Series*, 1, marzo; ABRAHAM, Margi (1998), “From transport disadvantage to transport choice: women, transport and urban structure”, Sydney: Transport Data Centre of the NSW Dept. of Transport, pp. 187-203; KANG, Insook (2006), “Excluded Women’s Transport Needs: the Case of Johannesburg, South Africa”, *Development Planning Unit of UCL*, 129, <<http://www.bartlett.ucl.ac.uk/dpu/publications/latest/publications/dpu-working-papers/paper129>>; SHIN, Hae Ran (2011), “Spatial Capability for Understanding Gendered Mobility for Korean Christian Immigrant Women in Los Angeles”, en *Urban Studies*, 48, pp. 2355-2373; SAEGERT, Susan, LIEBMAN, Theodore y MELTING, Alan (2012), “Working Women: The Denver experience”, en *The Unsheltered Woman: Women and Housing*, Eugenie Ladner Birch, New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers.

19\_ PRAT, Ramon (2007), “Madrid: The rise of the Residential Periphery” y ZAERA-POLO, Alejandro, “Residential Periphery”, en *Crisis*, VERB magazine, Mario Ballesteros (ed.). Barcelona: Actar, pp. 28-55 y 136-141.

20\_ Entendiendo urbanidad como la condición social que está definida a través de la experiencia personal en el plano de la calle. D'HOOGHE, Alexander (2007), "Platforms for a Permanent Modernity", en *Neutra*, 17, pp. 40-47.

21\_ SÁNCHEZ DE MADARIAGA (2004), op. cit., p. 21.

22\_ JACOBS, Jane (1972), *The Death and Life of Great American Cities*. Harmondsworth: Penguin.

urbanidad, entendiendo urbanidad como el tejido social que se crea a través de las relaciones cotidianas establecidas por los ciudadanos.<sup>20</sup> Esta falta de urbanidad del modelo periférico residencial, que aparece como una falta de relaciones y actividades diarias en el espacio público definido por la fábrica urbana, ya sean polígonos residenciales de bloques exentos o viviendas unifamiliares exentas o adosadas, reduce cualquier actividad en el espacio público más allá de aquellas conductas predefinidas por la zonificación.

Desde los años 50 y 60, el uso del modelo norteamericano de *urban sprawl* en nuestro país ha colonizado el territorio a través de *gated communities* segregadas entre sí y conectadas por grandes carreteras al *shopping mall*. Este modelo no favorece la interacción social entre sus habitantes al estar basado en el uso del automóvil como medio de movilidad cotidiana que evita el contacto directo entre personas, y específicamente relega a la mujer, quien más intensamente habita estas *gated communities*, al espacio público vacío del extrarradio. De nuevo la urbanista Inés Sánchez de Madariaga nos recuerda que "el espacio social del barrio cumple en el caso de las mujeres y las personas mayores un papel esencial, que es el de la posibilidad de interacción social espontánea, base para el desarrollo de una red de relaciones sociales de ayuda y apoyo. Una red de vecindad, amistades, o familiares en el barrio permite disponer de ayuda práctica y de apoyo emocional en momentos determinados".<sup>21</sup> Por tanto, esta falta de urbanidad en el extrarradio mata cualquier posibilidad de interacción en la vida en la vida cotidiana, destruyendo la sociabilidad de sus residentes, principalmente niños y mujeres.

Como alternativa, el urbanismo puede estar basado en el desarrollo de la escala del vecindario, integrar las condiciones de borde y favorecedor de la multifuncionalidad en el territorio. En esta otra concepción, la ciudad crece acorde a la urbanidad existente en el tejido social del vecindario, cohesionado a través de los lazos establecidos por las actividades de la vida cotidiana de los individuos que lo habitan. Este tipo de urbanismo fue defendido, por ejemplo, por la urbanista y activista social Jane Jacobs en su libro *The Death and Life of Great American Cities*. Recreó la textura social de la vida cotidiana, tal y como ella misma lo vivió, en su barrio de Greenwich Village en el Lower East Side de Manhattan en los años 50 y 60.<sup>22</sup> Siguiendo los objetivos e indicaciones expuestos en los distintos capítulos del libro, Jacobs proponía un urbanismo sensible a las necesidades espacio-temporales anteriormente mencionados y que son propias de la problemática de la mujer en la ciudad: seguridad y contacto social diario.



## Ausencia de privacidad

Sin embargo, pese a que abunde la urbanidad, en los centros urbanos pueden detectarse otros impedimentos para la mujer, como por ejemplo la falta de privacidad en el espacio público. Dado que tradicionalmente la mujer ha ocupado el espacio doméstico, ha heredado la necesidad de un cierto grado de privacidad en el espacio público. A pesar de los cambios en nuestra sociedad y la manera en que ahora se entiende el lugar, una definición del espacio público según identidad de género persiste. La geógrafa Doreen Massey explica a este respecto que “el espacio y el lugar, los espacios y lugares, y nuestro sentido de ellos están diferenciados por género una y otra vez. Más aún, están diferenciados de mil formas diferentes, lo cual varía según cultura y a través del tiempo. Y esta diferenciación por género del espacio y el lugar refleja y tiene efecto de vuelta en las formas en las cuales el género está construido y entendido en las sociedades en las que vivimos”.<sup>23</sup>

En efecto, si observamos los lugares públicos que utilizamos en nuestra vida cotidiana nos encontraremos que hombres y mujeres no ocupan los lugares públicos cotidianos de la misma manera, redundando en características espaciales diferenciadas. Existen dos claros ejemplos a escala urbana, cada uno utilizado mayoritariamente por un género diferente. Son fácilmente identificables puesto que por su tamaño y presencia marcan un límite claro en el uso del espacio público. El primer ejemplo es el centro comercial: un lugar en la ciudad utilizado mayoritariamente por mujeres.<sup>24</sup> Se trata de un edificio que ha hecho interior el espacio público, proporciona miles de puntos de atracción de la mirada del usuario hacia su interior y ha adquirido cierto grado de comodidad. El segundo ejemplo es el estadio de fútbol: un lugar utilizado mayoritariamente por hombres. En este caso, se trata de un diseño exteriorizado con un punto de vista único que difiere claramente del ejemplo anterior. Dejando a un lado aspectos funcionales, se puede percibir en estos lugares una diferencia en la necesidad de privacidad y domesticidad. Otros espacios utilizados mayoritariamente por las mujeres corroboran esta necesidad. Peluquerías, cafeterías, salas de manicura, etc., incluyen en efecto cada vez más características espaciales y de su mobiliario que asemejan el espacio doméstico.

Estos espacios –normalmente comercial o de restauración– que proporcionan un cierto grado de privacidad están, no obstante, relacionados inevitablemente con una transacción económica. Concorre, pues, un riesgo: puede acabar sometiendo al usuario –mayormente mujer– al consumismo.<sup>25</sup> Si observamos las estadísticas del *International*

23\_ MASSEY, Doreen (1994), *Space, Place and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press, p. 186. [Traducción propia]

24\_ El ir de compras o *shopping* ha sido una actividad culturalmente ligada al género femenino desde el siglo XIX, al ir unido al mantenimiento del hogar y la familia. BOWLBY, Rachel (2000), *Carried Away, The Invention of Modern Shopping*. Londres: Faber and Faber, p. 33; ALVAREZ LOMBARDEO, Nuria (2010), “Reflexionando sobre el escaparate: Mujeres en el espacio urbano en el París de Haussmann y el Londres Eduardiano”, en *Metalocus*, 26, pp. 140-150; ALVAREZ LOMBARDEO, Nuria (2010), “Reflecting on Window Shopping: Gender and urban space in Haussmann’s Paris and Edwardian London”, en *Ideology in Transparency*, AA publications.

25\_ Diversos estudios desvelan la repercusión de la distribución de los procesos de producción y reproducción en el espacio urbano en la vida diaria de la mujer. Para ello analizan su experiencia y práctica espacial como usuarias de la ciudad y de un ambiente mayormente diseñado por el género masculino. Véase HAYDEN, Dolores (1980), “What Would a Non-Sexist City Be Like? Speculations on Housing, Urban Design, and Human Work”, en *Signs*, 5(3), *Women and the American City*, pp. S170-S187; ROBERTS, Marion (1991), *Living in a Man Made World: gender assumptions in modern housing design*. Londres: Routledge; WEISMAN, Leslie Ann (1992), *Discrimination by Design*, Urbana, University of Illinois Press.

26\_ Según el ICSC, *International Council of Shopping Centres* (Consejo Internacional de Centros Comerciales), las mujeres constituyen dos tercios de todo el tráfico de consumidores en los centros comerciales. Para más información visitar: [http://www.icsc.org/srch/about/impactofshoppingcenters/11\\_MallShopPatterns06.pdf](http://www.icsc.org/srch/about/impactofshoppingcenters/11_MallShopPatterns06.pdf)

27\_ GERSHENSON, Olga y PENNER, Barbara (2009), *Ladies and gents: public toilets and gender*. Philadelphia, Pa.: Temple University Press.

28\_ Ya en los años 90, la catedrática de planeamiento urbano Clara Greed criticaba la política adoptada en el Reino Unido. Se mantenía un vacío administrativo respecto de los baños públicos al dejar de ser responsabilidad de las instituciones médicas y de las autoridades municipales. GREED, Clara H (1995), "Public toilet provision for women in Britain: An investigation of discrimination against urination, *Women's Studies*", en *International Forum*, 18(5-6), pp. 573-584.

29\_ COLOMINA, Beatriz, BRENNAN, Anne Marie y KIM, Jeannie (ed.) (2004), *Cold War Hothouses: Inventing Postwar Culture, from Cockpit to Playboy*. Nueva York: Princeton Architectural Press.

*Council of Shopping Centres* en 2010, el 80% de los usuarios de centros comerciales en Europa son mujeres.<sup>26</sup> Desde la apertura de las primeras galerías comerciales en París a mediados del siglo XIX y los primeros *shopping malls* o centros comerciales en Estados Unidos en los años 50, las ciudades no han presenciado la apertura de lugares que aseguren la privacidad que no tengan que ver con el consumo de bienes.

Ante este vacío de nuevos espacios con cierto grado de privacidad, las mujeres han buscado intimidad en los lugares más inesperados, como por ejemplo los baños públicos. Ya utilizado desde su origen en el siglo XIX, los baños públicos han ido cubriendo hasta el día de hoy esta necesidad en el espacio público al permitir momentos de escape de la mirada pública, y facilitar momentos de comunicación y solidaridad entre mujeres.<sup>27</sup> A medida que la mujer ha ido incorporándose al mundo laboral y de consumo, los baños públicos se han ido convirtiendo en uno de los pocos lugares donde se puede encontrar esa intimidad buscada ya sea para conversar privadamente con otras mujeres o simplemente amamantar a un bebé. Sin embargo, pese a la demanda existente de baños públicos como lugar de privacidad, hay una menor dotación de ellos y su diseño cada vez es menos acogedor, lo que minimiza en algunos casos la permanencia de algunas mujeres en el espacio público. Actualmente, son mayormente empresas privadas las que satisfacen este servicio, implicando de nuevo una transacción económica.<sup>28</sup> Todo ello subraya la necesidad de nuevos equipamientos no comerciales que ofrezcan privacidad a la mujer en la ciudad son necesarios.

### **El aislamiento en el espacio doméstico**

El conjunto de todas estas circunstancias adversas en el espacio urbano ha conducido a un mayor aislamiento de la mujer en el espacio residencial especialmente desde mediados del siglo pasado. Durante distintos momentos de crisis o posguerra del siglo XX en los países occidentales, la mujer ha sido fuertemente vinculada al espacio doméstico como base para la recuperación del país. El rol de la mujer en el hogar ha sido considerado como el pilar que sustenta la sociedad, manteniendo la moral de la familia y la educación de los hijos. A pesar de que en momentos de conflicto, cuando la escasez de mano de obra masculina llevó a contratar a gran cantidad de mujeres en la industria como en Estados Unidos o el Reino Unido durante la Segunda Guerra Mundial, la mujer ha sido una y otra vez devuelta a los confines del hogar, con apoyo de la propaganda y los desarrollos inmobiliarios promocionados por políticos y empresarios.<sup>29</sup>

Esta relación entre los poderes políticos y económicos con las normas sociales y el espacio construido ha atado a la mujer al espacio doméstico. En su libro *Historia de la Sexualidad*, el filósofo Michel Foucault indica como la sexualidad fue cuidadosamente encerrada durante el auge de la burguesía victoriana en el siglo XIX al imponerse la norma de la pareja legítima y procreadora como modelo social.<sup>30</sup> Para Foucault, la familia canónica se constituye en instrumento político de regulación económica y articuladora del orden social, otorgándole a la mujer el papel de procreadora y organizadora del hogar. Este giro hacia la reclusión de la mujer es para Foucault característico del sistema capitalista industrial, llegando así hasta nuestros días.

Según el Instituto de la Mujer, el 47% de las mujeres en nuestro país en el año 2010 eran amas de casa. Se ocupaban del mantenimiento del hogar y el cuidado de la familia. Adicionalmente, un cada vez mayor porcentaje de mujeres profesionales trabajan hoy en día de forma telemática desde sus hogares. Todas ellas se enfrentan a un espacio doméstico inadecuado, en cuyo diseño no se suele buscar una equidad entre hombre y mujer. Antes bien, prima una distribución tradicional jerarquizada en la que el padre de familia ejerce la autoridad mientras que la mujer no tiene un espacio propio o privado.<sup>31</sup> Como nos indica la urbanista Ana Navarrete, “para las mujeres lo privado es lo doméstico [...]. El hecho de aceptar lo doméstico es problematizar una realidad claramente discriminatoria: lo doméstico es el lugar asignado a las mujeres, ‘el lugar propio de las mujeres’, en este espacio las mujeres no tienen privacidad, sino por lo contrario están privadas de sí, de la construcción de su propia identidad”.<sup>32</sup> El espacio propio es por tanto algo necesario no sólo para la equidad entre géneros, sino también para reafirmar la propia existencia de la mujer.

Por otra parte, el hogar familiar ha mantenido durante siglos la misma organización espacial con arreglo a unas funciones domésticas muy determinadas para la mujer: la cocina para la producción, el salón para la representación y las habitaciones para la reproducción. No considera en ningún caso un espacio privado propio para la mujer. Según Ana Navarrete, “el dominio doméstico se ocupa de los requerimientos biológicos de la sexualidad, la crianza, la socialización de los hijos, el cuidado de personas dependientes, y la producción cotidiana de bienes y servicios [...] en suma esto significa para las mujeres la falta de tiempo y habitación propia para la construcción de una misma. El espacio doméstico es pues la representación material del orden social”.<sup>33</sup> Esta falta de un lugar propio entra en conflicto con cualquier otro trabajo que no tenga relación con estos requerimientos.<sup>34</sup> Este es el espacio que el

30\_ FOUCAULT, Michel (1978), *History of sexuality*, Vol.1. Londres: Penguin.

31\_ TORRE, Susana et al. (1977), “Rethinking closets, kitchens, and other forgotten spaces”, *Ms Magazine*, 6, citado en *New Space for Women*, Gelda Wekerle, R. Peterson y D. Morseley (eds.). Boulder: Westview Press, p. 188; TAYLOR, Maureen (1975), “The official view of the female user”, en *Architectural Design*, 45, pp. 471-472.

32\_ NAVARRETE, Ana (2004), “La violencia de género, el patriarcado, el capitalismo y el Estado”, en *The gendered city. Espacio urbano y construcción de género*, William James y Ana Navarrete. Universidad de Castilla la Mancha, p. 43.

33\_ *Ibid*, p. 43.

34\_ Un ejemplo de ello son las mujeres empleadas en trabajos con soporte computarizado que mayoritariamente trabajan hoy en día desde sus hogares. La falta de separación entre trabajo y cuidado de los hijos se traduce diariamente en un conjunto de conflictos dentro de un espacio doméstico inapropiado. Véase OLSON, Margarethe H. y PRIMPS, Shopia B. (1984), “Working at home with computers: work and nonwork issues”, en *Journal of Social Issues*, 40(3), pp. 97-112; ROWE, Barbara R. y BENTLEY, Mario (1992), “The impact of the family on home-based work”, *Journal of family and economic issues*, 13, pp. 279-297; MYRIE, Jennifer y DALY, Kerry (2009), “The Use of Boundaries by Self-employed, Home-Based Workers to Manage Work and Family: A Qualitative Study in Canada”, en *Journal of Family and Economic Issues*, 30(4), diciembre, pp. 386-398.

35\_ Este proyecto, premiado como *Best Practices* en 2008 por UN-Habitat, deriva de las actividades y reuniones internacionales fomentadas por la red EuroFEM, un foro transnacional para encontrar nuevas soluciones y métodos de acción. BOOTH, Chris (2008), "Infraestructura para la vida cotidiana: el proyecto modelo Frauen-Werk-Stadt", en *Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo Infraestructuras para la Vida Cotidiana*. Madrid: ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid.  
<<http://www.unhabitat.org/bestpractices/2008/mainview.asp?BPID=1806>>

orden social ha destinado a la mujer como ama de casa, ocupada en su trabajo no remunerado diariamente, y es el escenario habitual no sólo de la violencia de género sino también de la soledad debida al aislamiento. La subversión de esta organización, de este orden, genera en muchas circunstancias violencia contra la mujer, que persigue en última instancia mantener a la mujer en este lugar y preservar el control del hombre sobre las actividades de la mujer.

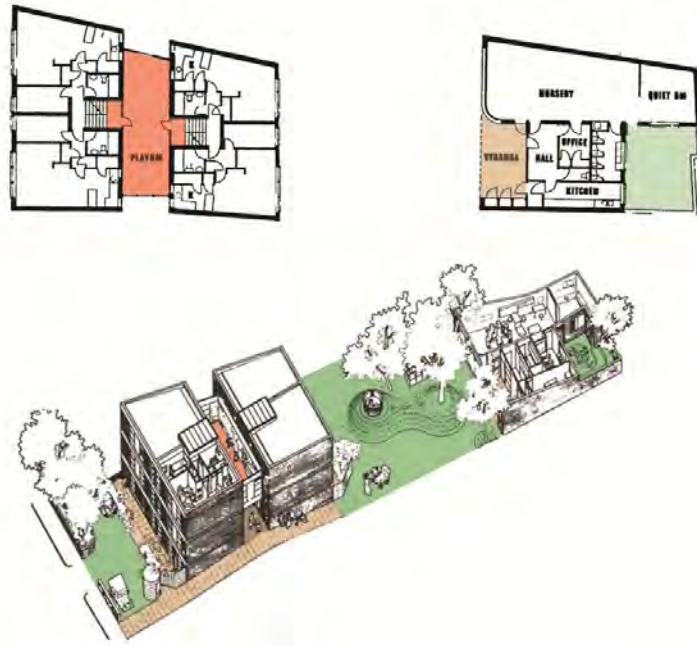
Existen proyectos, como el conjunto de viviendas para mujeres trabajadoras en la ciudad de Viena, el Frauen-Werk-Stadt (Mujeres-Trabajo-Ciudad) de la arquitecta Franziska Ullmann dentro del Programa de Expansión Urbana de la ciudad de Viena realizado en 1993, que tratan de satisfacer la necesidad de equidad en la distribución del hogar según género proponiendo una estructura de vivienda más igualitaria. Todas las habitaciones individuales tienen el mismo tamaño y nivel de independencia, forzando así que los propios inquilinos decidan cómo utilizarlas sin imponer ninguna jerarquía.<sup>35</sup> En este proyecto, los criterios de diseño para las viviendas sociales fueron determinados por el comité organizador, el Frauenbüro, y provenían de las respuestas recibidas sobre las necesidades de la mujer en su cotidianeidad tras un seminario sobre experiencias de vida de las mujeres en el espacio público de la ciudad Viena. Por ello su resultado respondía verdaderamente a las necesidades de sus usuarias: flexibilidad de transformación y uso en la estructura de la vivienda, oportunidades de interacción con otros vecinos pero manteniendo la intimidad individual, una comunicación de las viviendas con el exterior a través de una transición articulada, seguridad en los espacios comunes y dotación de diversos servicios vecinales.



**Fig. 3** Distintas soluciones de vivienda del proyecto para el conjunto de viviendas para mujeres trabajadoras en la ciudad de Viena, el *Frauen-Werk-Stadt* (Mujeres-Trabajo-Ciudad). Documento extraído de SANCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, Consejería para la igualdad y el bienestar Social, p. 75

Otros proyectos proponen soluciones de vivienda cooperativa donde las tareas sean compartidas y ejecutadas entre todas las familias y los propios residentes que la componen sin incremento de coste por parte de terceras personas. Un ejemplo de ello son los proyectos de vivienda realizados desde 1972 en Londres por la asociación sin ánimo de lucro Nina West Homes.<sup>36</sup> El objetivo de estos proyectos ha sido la creación de viviendas para familias mono-parentales, con especial énfasis en ayudar en su vida cotidiana a mujeres separadas o divorciadas con hijos. La estructura tipo de este tipo de proyectos ha consistido normalmente en la rehabilitación de edificios de tres alturas que se unen en 2 conjuntos de 6 viviendas para formar un bloque total de 12 apartamentos. Cada una de estas uniones entre conjuntos fomenta la socialización y el espíritu comunitario al albergar zonas de juego y almacenaje. A ellas se añade la inclusión de una guardería como servicio colectivo para las madres residentes, facilitándoles su incorporación al mundo laboral. Situado en un edificio anexo, este servicio colectivo contaba con espacios para las clases, el cuidado de los niños y el servicio de canguro compartido, ejercido voluntariamente por las residentes.

36\_HAYDEN (1980), *op. cit.*, p. S178; HAYDEN, Dolores (1972), "Bridge over Troubled Water", *Architects' Journal*, 27, Septiembre, pp. 680-84; HOSKE, Frank P. (1981), "Housing for single parent families takes hold", *Boca Raton News*, 12, mayo.



**Fig. 4** Fiona House diseñada por Sylvester Bone y construida por Nina West Homes en Londres, 1972. Documento extraído de HAYDEN, Dolores (1980), "What Would a Non-Sexist City Be Like? Speculations on Housing, Urban Design, and Human Work", en *Signs*, 5(3), suplemento de *Women and the American City*, p. S180

### Conclusión

Queda claro, pues, que persisten ciertas barreras en la configuración del espacio público de la ciudad contemporánea que limitan la vida cotidiana de las mujeres. Aunque desde finales del siglo XX han surgido numerosas demandas y propuestas de transformación del espacio público con el objetivo de convertirlo en un lugar más igualitario, queda aún mucho por hacer. Para poder decidir claramente las pautas para estas nuevas propuestas de cambio es necesario primero desvelar cuál es el verdadero origen de estas limitaciones, tan integradas en la sociedad que por momentos pasan desapercibidas.

## Bibliografía

- ABRAHAM, Margi (1998), "From transport disadvantage to transport choice: women, transport and urban structure", Sydney: Transport Data Centre of the NSW Dept. of Transport, pp. 187-203
- AGREST, Diana; CONWAY, Patricia y WEISMAN, Leslie Kanés (eds.) (1996), *The sex of Architecture*, Nueva York: Harry N. Abrahams
- ÁLVAREZ LOMBARDERO, Nuria (2016). "Una ciudad paralela de las mujeres: la red de clubs y asociaciones femeninos en londres (1859 -1914) en *Revista Proyecto, Progreso, Arquitectura*, n.14, mayo 2016, pp.96-112
- ÁLVAREZ LOMBARDERO, Nuria (2010), "Reflexionando sobre el escaparate: Mujeres en el espacio urbano en el Paris de Haussmann y el Londres Eduardiano", en *Metalocus*, 26, pp. 140-150
- BALLESTEROS, Mario (ed.) (2007), *Crisis*, VERB magazine. Barcelona: Actar
- BEALL, Jo (1996), "Urban Governance: Why Gender Matters", en *United Nations Development Programme (UNDP) Gender in Development Monograph Series*, 1, marzo
- BOOTH, Chris (2008), "Infraestructura para la vida cotidiana: el proyecto modelo Frauen-Werk-Stad", en *Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo Infraestructuras para la Vida Cotidiana*. Madrid: ETSAM, Universidad Politécnica de Madrid
- BOWLBY, Rachel (2000), *Carried Away, The Invention of Modern Shopping*. Londres: Faber and Faber
- BOWMAN, Cynthia Grant (1993), "Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women", en *Harvard Law Review*, 106(3), pp. 517-580
- COLOMINA, Beatriz; BRENNAN, Anne Marie y KIM, Jeannie (ed.) (2004), *Cold War Hothouses: Inventing Postwar Culture, from Cockpit to Playboy*. Nueva York: Princeton Architectural Press
- D'HOOOGHE, Alexander (2007), "Platforms for a Permanent Modernity", en *Neutra*, 17, pp. 40-47
- FAIRCHILD, Kimberly y RUDMAN, Laurie A. (2008), "Everyday Stranger Harassment and Women's Self-Objectification", en *Social Justice Research*, 21(3), pp. 338-357
- FOUCAULT, Michael (1978), *History of sexuality*, vol.1. Londres: Penguin
- GARDNER, Carol Brooks (1995), *Passing by: Gender and Public Harassment*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press
- GERSHENSON, Olga y PENNER, Barbara (2009), *Ladies and gents: public toilets and gender*. Philadelphia, Pa.: Temple University Press

- GREED, Clara H. (1995), "Public toilet provision for women in Britain: An investigation of discrimination against urination, *Women's Studies*", en *International Forum*, 18(5-6), pp. 573-584
- HANSON, Susan (2010), "Gender and mobility: new approaches for informing sustainability", en *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 17(1)
- HAYDEN, Dolores (1972), "Bridge over Troubled Water", *Architects' Journal*, 27, pp. 680-684
- HAYDEN, Dolores (1980), "What Would a Non-Sexist City Be Like? Speculations on Housing, Urban Design, and Human Work", en *Signs*, 5(3), suplemento de *Women and the American City*, pp. S170-S187
- HOSKE, Frank P. (1981), "Housing for single parent families takes hold", *Boca Raton News*, 12, mayo
- JACOBS, Jane (1972), *Death and Life of Great American Cities*. Harmondsworth: Penguin
- KANG, Insook (2006), "Excluded Women's Transport Needs: the Case of Johannesburg, South Africa", en *Development Planning Unit of UCL*, 129. <http://www.bartlett.ucl.ac.uk/dpu/publications/latest/publications/dpu-working-papers/paper129>
- KALLUS, Rachel (2000), "Making Space for Women: Perspectives and Paradoxes in Obtaining Urban Safety", en *Open House International*, 25(4), pp. 27-37
- KOSKELA, Hille (1997), "Bold walk and breakings': Women's spatial confidence versus fear of violence", en *Gender, Place and Culture*, 4(3), pp. 301-320
- MASSEY, Doreen (1994), *Space, Place and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press
- MATRIX (1984), *Making Space: Women and the Man-made Environment*. Londres: Pluto Press
- MYRIE, Jennifer y DALY, Kerry (2009), "The Use of Boundaries by Self-employed, Home-Based Workers to Manage Work and Family: A Qualitative Study in Canada", en *Journal of Family and Economic Issues*, 30(4), diciembre, pp. 386-398
- NAVARRETE, Ana (2004), "La violencia de género, el patriarcado, el capitalismo y el Estado", en *The gendered city. Espacio urbano y construcción de género*, William James y Ana Navarrete (ed.). Universidad de Castilla la Mancha
- OLSON, Margarethe H. y PRIMPS, Shopia B. (1984), "Working at home with computers: work and nonwork issues", en *Journal of Social Issues*, 40(3), pp. 97-112
- QUINN, Beth A. (2002), "Sexual Harassment and Masculinity: The Power and Meaning of 'Girl Watching'", en *Gender and Society*, 16(3), pp. 386-402



- REUTER, Shelley Zipora (2007), *Narrating Social Order: Agoraphobia And the Politics of Classification*. Toronto: University of Toronto Press
- ROBERTS, Marion (1991), *Living in a Man Made World: gender assumptions in modern housing design*. London: Routledge;
- ROWE, Barbara R. y BENTLEY, Mario (1992), "The impact of the family on home-based work", *Journal of family and economic issues*, 13, pp. 279-297
- SAEGERT, Susan; LIEBMAN, Theodore y MELTING, Alan (2012), "Working Women: The Denver experience", en *The Unsheltered Woman: Women and Housing*. Eugenie Ladner Birch, New Brunswick, N.J.: Transaction Publishers
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Inés (2004), *Urbanismo con perspectiva de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, Consejería para la igualdad y el bienestar Social
- SCHOLTEN, Christina; FRIBERG, Tora y SANDÉN, Annika (2012), "Re-Reading Time-Geography from a Gender Perspective: Examples from Gendered mobility", en *Tijdschrift voor economische en sociale geografie, Special Issue: The design, experience and justice of mobility*, 103(5), pp. 584-600
- STIMPSON, Catherine; DIXLER, Elsa; NELSON, Martha y YATRAKIS, Kathryn (eds.) (1981), *Women and the American City*. Chicago: University of Chicago Press
- TERLINDER, Ulla (2003), *City and Gender*. Leske+Budrich, Opladen
- THOMPSON, Deborah (1994), "The Woman in the Street: Reclaiming the Public Space from Sexual Harassment", en *Yale Journal of Law and Feminism*, 6, pp. 313-348
- TORRE, Susana; CYNTHIA, Rock y WRIGHT, Gwendolyn (1977), "Rethinking closets, kitchens, and other forgotten spaces", *Ms Magazine* 6, citado en *New Space for Women*, Gelda Wekerle, R Peterson, y D. Morseley (eds.). Boulder: Westview Press
- TOBÍO, Constanza (1995), "Estructura urbana, movilidad y género en la ciudad moderna", en *Ciudades para un futuro más sostenible*, Madrid, 13 <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n13/actob.html>
- UTENG, Tanu Priya y CRESSWELL, Tim (2008), *Gendered Mobilities*. Londres: Ashgate Publishing, Ltd
- UTENG, Tanu Priya (2009), "Gender, ethnicity, and constrained mobility: insights into the resultant social exclusion", en *Environment and Planning A*, 41(5), pp.1055-1071
- VALENTINE, Gill (1990), "Women´s fear and the design of public space", en *Built environment*, 16, pp. 288-303
- WGSG (Women and Geography Study Group, Institute of British Geographers)

(1984), *Geography and Gender*. Londres: Hutchinson

WESEL, Jennifer K. y GAARDE, Emily (2004), "The Gendered "Nature" of The Urban Outdoors: Women Negotiating Fear of Violence", en *Gender and Society*, 18(5), pp. 645-663

WEISMAN, Leslie Ann (1992), *Discrimination by Design*. Urbana: University of Illinois Press

# **Urbanismo con mirada de género: representatividad de los trabajos reproductivos en el espacio urbano**

*Mariola Fortuño*  
*Arquitecta en Apeu de Carrer*

Las intervenciones espaciales transforman no solo el paisaje sino el clima urbano: las relaciones de convivencia, la pertenencia, la sensación de seguridad o de identidad son aspectos que se pueden fomentar desde el urbanismo y el diseño urbano.<sup>1</sup>

Cuando aplicamos la mirada desde el género, asociado al hábitat y al espacio de la ciudad, encontramos que falta algo, el paisaje no está completo, falta una parte importante del quehacer diario, de la experiencia vital, de la vida cotidiana. Quizá si miramos de puertas adentro, sí; pero en el espacio público han quedado invisibilizadas todas las actividades relacionadas con el trabajo reproductivo y el desarrollo de la vida.

Seguramente sea debido a que arrastramos las consecuencias de la separación del trabajo productivo del reproductivo y a que este último, efectuado históricamente y mayoritariamente por mujeres, ha sido confinado al ámbito doméstico. Además, no ha sido considerado como un trabajo con valor económico y, por lo tanto, no ha recibido la importancia necesaria para tener presencia y lugar en el espacio público. Desgraciadamente, el crecimiento y la transformación de la ciudad se hace bajo criterios económicos, y las necesidades sociales y culturales quedan en un segundo plano.

En el texto siguiente trataré de hacer una breve introducción a los problemas que tiene el urbanismo actual desde una perspectiva de género, así como los planteamientos que se están incorporando para hacerlo más inclusivo. Acabará centrándolo en una reivindicación de estos espacios de la vida cotidiana que han perdido su espacio en la ciudad.

## **1 El urbanismo analizado desde la perspectiva de género**

La construcción sociocultural del género es el conjunto de rasgos característicos, de comportamientos, de actitudes y pensamientos que se esperan de las personas en función de su sexo, y que determina también la manera de relacionarse con otras personas y con el espacio. Como construcción social que es, varía según culturas; desde la perspectiva

1\_ VELÁZQUEZ, I., ROMÁN, M., Gea 21. (2008) *Guía de urbanismo con perspectiva de género*. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

feminista, se trabaja por modificarlo.<sup>2</sup>

Es lógico, pues, que abordemos el análisis de la ciudad desde la perspectiva de género, ya que también es una construcción sociocultural que, además, reproduce en sus espacios los estereotipos y las diferencias de roles de género atribuidas a cada sexo. Resulta irremediable recurrir a este ámbito espacial, puesto que casi todo lo que nos rodea es fruto de un proyecto, de un plan; también de otras acciones espontáneas, pero evolucionan en un marco común de políticas urbanas.

A lo largo de la historia en el mundo del urbanismo y el planeamiento, las mujeres hemos estado poco presentes e incluso excluidas de los espacios de toma de decisiones sobre el territorio y la ciudad. Han sido siempre hombres los que han decidido cómo es el espacio que nos rodea, incapaces de trascender la propia percepción de lo que consideran real, sin tener en cuenta que las personas tenemos necesidades muy diferentes y, menos aún, que las mujeres y las personas que efectuaban tareas atribuidas al rol de género femenino tengamos maneras diferentes de utilizar el espacio y de vivir la ciudad. No se recoge, entonces, tampoco la experiencia de todas aquellas personas que quedaban bajo el cuidado de las mujeres, como niños, personas dependientes, mayores, etc. Y, por tanto, se ignora gran parte de los habitantes; en realidad, la mayoría.

El urbanismo que planifica cómo crece la ciudad, el hegemónico, aquel que se enseña en los centros académicos y se desarrolla en las administraciones, sigue los criterios de un sistema capitalista y patriarcal que no valora como importantes las actividades del trabajo reproductivo, necesarias para el desarrollo de la vida, las cuales han sido ignoradas en nombre de una igualdad inexistente.

Este modelo de urbanismo ofrece una respuesta estándar, que se genera desde una mirada única que elimina las diferencias para quedarse con lo que considera equivocadamente común, sin tener en cuenta más complejidades de perfiles diversos.

Habitualmente este planteamiento desemboca en una única posible representación espacial que pretende servir a todas las personas y, en consecuencia, reproduce los desequilibrios y desigualdades de género y se refleja en la ciudad como espacio físico en el que vivimos. El resultado son espacios que no dan respuesta a necesidades, que son incómodos, que son inaccesibles, que excluyen, que expulsan.

Rosa Tello y Socorro Pérez-Rincón, del grupo de búsqueda Multiculturalismo y Género de la Universidad de Barcelona, lo expresan perfectamente de esta manera:

Las visiones estandarizadas en las que se basa el urbanismo asumen la simplicidad de una sola mirada y una única posible representación espacial: consideran las necesidades de las mujeres y hombres de manera homogénea y no contemplan las diferencias identitarias, sexuales o generacionales. Esta visión unidireccional da como resultado la producción y reproducción de espacios y políticas excluyentes en los que las diferencias son más bien un valor negativo, ya que la igualdad, confundida casi siempre con la homogeneidad, aún es un valor discursivo predominante.

Si la cultura urbanística no considera la complejidad y diversidad de los procesos socioculturales y ni tan siquiera que los habitantes de las ciudades no son todos iguales, es difícil que sus prácticas incorporen la perspectiva de género y tengan en cuenta la diversidad social, cultural o identitaria en los procesos de transformación de los espacios urbanos.<sup>3</sup>

Las referencias en la arquitectura y en el urbanismo (las que hemos aprendido todas en las escuelas de arquitectura), han sido tomadas desde una mirada masculinizada; desde los principios de Alberti, “el hombre como medida de todas las cosas”, hasta las reflexiones de Le Corbusier, con el “modulor” en las proporciones de los espacios arquitectónicos, y con un modelo de ciudad fragmentada por funciones, extensa y pensada para una movilidad motorizada, un pensamiento muy poco sostenible y que, desgraciadamente, ha sido el modelo que se ha generalizado por todas las ciudades.

Por ello, cuando las mujeres queremos identificarnos con el espacio, con la vivienda o con la ciudad nos encontramos huérfanas de un pasado, sin historia, sin referencias, es decir, viviendo en un marco impuesto y del que no somos conscientes. Es válido, pues, hacer una nueva interpretación cultural e histórica. En este sentido, deberemos basar nuestros planteamientos teniendo en cuenta las distintas realidades sociales y culturales de las mujeres. Deberemos partir de un discurso en el que predominen estos valores, ya que la sabiduría y la esencia de las mujeres han estado excluidas, silenciadas y negadas por las ideas, relaciones y conocimientos masculinos dominantes a través de la historia. Por ello, es válido buscar una identidad como género y hacer una nueva interpretación del espacio que nos rodea.<sup>4</sup>

Mary Wollstonecraft escribe en *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), que la discriminación de la mujer tiene sus raíces en una socialización que, en vez de ocuparse del desarrollo de las facultades intelectuales, encubre únicamente una buena capacidad de adaptación.<sup>5</sup>

Una reflexión que nos da a entender que la opción de las mujeres en el patriarcado ha sido adaptarse a un espacio que no se ha hecho a nuestra

3\_ TELLO, R. i QUIROZ, H. (2009), *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

4\_ CEVEDIO, Mónica (2003), *Arquitectura y género. Espacio público/Espacio privado*. Barcelona: Icaria editorial.

5\_ BOLLMANN, S. (2007), *Las mujeres que escriben también son peligrosas*. Madrid: Maeva Ediciones.

6\_ BOOTH, C.; DARKE, J. i YEANDLE, S. (1998), *La vida de las mujeres en las ciudades*. Madrid: Narcea Ediciones.

7\_ BOFILL, A. (2005), "Planejament urbanístic, espais urbans i espais interiors des de la perspectiva de les dones", *Quaderns de L'Institut*, 6. Barcelona: Institut Català de les Dones.

medida, al que hay que amoldarse, buscar la manera de encajar, aunque sea a la fuerza, o simplemente no encajar y quedarse fuera.

## 2 Pérdida de presencia de las mujeres en el espacio urbano

Para comprender la situación de las mujeres en la ciudad hay que entender las dimensiones históricas del surgimiento de la cultura urbana y la sexualización del lugar de las mujeres dentro de esta cultura. Walby (1990) explica los puntos críticos en la Inglaterra del siglo XIX cuando la demanda capitalista de mano de obra y el impacto de la actividad política feminista "determinaron" la posición de las mujeres dentro de una ciudad patriarcal en proceso de desarrollo. Ryan sostiene que los discursos dominantes sobre la convivencia del comportamiento diferenciado según el género en las primeras ciudades industriales se centraron en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Un componente decisivo en estos discursos era la "sexualidad" de las mujeres y su presencia perturbadora en la vida urbana, que constituía una amenaza para el orden público. Discursos, pues, que legitimaron la construcción de espacio físicos separados para cada sexo.<sup>6</sup>

Con la revolución industrial, la organización de la gran cantidad de gente que acudió a las ciudades a trabajar se estableció siguiendo un modelo basado en la separación de usos (atendiendo a la división de roles que sí que existía en las clases acomodadas de la burguesía y no en las *clases de rentas bajas*, en las que las mujeres siempre habían trabajado dentro y fuera de casa). Esta zonificación perdura durante todo el siglo XX con la consiguiente agudización de la separación de roles de género, el aumento de la desigualdad de poder, la opresión y la destrucción de la cohesión social.<sup>7</sup> Aquí tenemos una de las explicaciones de la división en zonas diferenciadas de la ciudad, y de cómo se adjudica una primera distribución por sexos.

La zonificación según funciones y tiempo, que es aún utilizada en el planeamiento actual, es uno de los aspectos que influye en una vivencia diferenciada entre hombres y mujeres. Uno de los motivos es la segregación de usos y el hecho de que determinados espacios de la ciudad solo se utilizan en unos horarios concretos, y el resto quedan desiertos. Además, los perfiles de usuarios son siempre los mismos y no propician relaciones intergeneracionales ni interculturales, de manera que resultan espacios que no fomentan la cohesión social. Sin embargo, las consecuencias sobre las que quiero hacer énfasis son la percepción de inseguridad y la necesidad de movilidad compleja. La primera a causa de

la soledad que estos espacios pueden provocar en determinados momentos del día y la segunda por la obligatoriedad de largos desplazamientos que hay que hacer para ir de una zona a otra, de una residencial a una de trabajo, de estudios, de compras o asistencial.

### 3 Urbanismo inclusivo

La incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo pone de manifiesto las necesidades y los requerimientos de la diversidad de personas que habitamos la ciudad. En concreto, nace del conocimiento que han tenido las mujeres, que tradicionalmente se han ocupado de todos aquellos trabajos relacionados con el desarrollo de la vida.

Así se construye el urbanismo feminista o el urbanismo inclusivo, cuyo objetivo es tener en cuenta e incorporar las diferencias, pero no las desigualdades, y tratar de paliar los desequilibrios a la hora de definir estrategias de intervención en la ciudad que garanticen un acceso y disfrute del espacio público en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.<sup>8</sup>

El análisis desde la mirada feminista detecta problemas en cuanto a percepción de seguridad en el espacio, teniendo en cuenta que es una cuestión subjetiva, que no todas las personas nos sentimos igual en los mismos espacios y los percibimos más o menos seguros en función también de nuestra experiencia. Sin embargo, también hay factores que provienen de la condición física del espacio. Aquellos sitios que, por sus características, propician la existencia de peligros, coaccionan la libertad de movimiento de las personas y, sobre todo, de las mujeres. El hecho de intervenir en el espacio, en este sentido, haciéndolo más seguro, implica también dar más libertad de uso.

También detecta una falta de planeamiento que promueva una movilidad socialmente sostenible, ya que no tiene en cuenta la complejidad de los desplazamientos que el trabajo reproductivo requiere. Muchos planes de movilidad urbana no contemplan en sus encuestas y estadísticas (o no se valoran de la misma manera que los desplazamientos hacia un trabajo remunerado) aquellos itinerarios realizados para ir a la escuela, al médico, a comprar y otros relacionados con el mantenimiento de la vida y el cuidado de los otros.

Para poder desplazarnos en igualdad de condiciones necesitamos servicios en un ámbito próximo, o en nuestro barrio, con calles adecuadas para caminar, ya que las mujeres, los niños y niñas y la gente mayor son,

principalmente, peatones. O bien, que estos itinerarios estén cubiertos con una red de transporte público eficiente y accesible.

Finalmente, encontramos que se manifiesta una invisibilización intencionada de los trabajos reproductivos. Bajo una visión meramente económica del planeamiento urbano se han apartado de la esfera pública todas aquellas actividades relacionadas con los cuidados, las cuales se han quedado cada vez más cerradas en una esfera privada, y algunas cuanto más escondidas mejor.

Hasta este punto he hecho un resumen de lo que se está detectando y tratando desde el urbanismo inclusivo en ámbito urbano, pero la incorporación de la perspectiva de género en el espacio debe implicar algo más que la adecuación del mobiliario, el alumbrado de las calles, y la necesidad de generar zonas seguras y con heterogeneidad de usos. Estos aspectos son necesarios, evidentemente, y deben estar; hay que luchar y conseguirlos para trabajar por una ciudad para todas las personas; pero no es suficiente. Quizá estos aspectos satisfacen las necesidades físicas, pero hace falta una estrategia más compleja que incida en una modificación integral del paisaje, que estimule un cambio de actitud, que despierte inquietudes y que implique un cambio de imaginario donde la mirada de género esté presente.

#### **4 Representatividad en el espacio público del trabajo de cuidado y desarrollo de la vida**

Habitamos todas y todos el mismo espacio urbano, es nuestro paisaje cotidiano, pero no todos los espacios facilitan que nos sintamos en un espacio propio. Hay una falta de referentes en el espacio público en la nomenclatura de plazas, calles, equipamientos y monumentos, sobre el trabajo y la vida de las mujeres (ya que los pocos que hay son en su mayoría de referencias religiosas). Esta presencia simbólica puede favorecer el apoderamiento de las mujeres por el hecho de sentirse representadas y reconocidas, y así facilitar que sintamos las calles y plazas como nuestras.

La mirada de género también detecta estas pérdidas y reclama trabajar por una apropiación colectiva del espacio, física y emocional, que propicie el sentimiento de pertenencia a la comunidad y al lugar. En este sentido, no se trata solo de poner nombres a las calles, sino también trabajar una planificación de la vida cotidiana que otorgue la importancia que merecen los espacios donde se desarrollan los trabajos domésticos y de cuidado. Algunos de estos espacios ya eran sitios de relevancia en la



vida urbana (y rural) de épocas pasadas, pero han ido perdiendo importancia desde el momento en que los avances técnicos permitían incorporar los trabajos que allí se hacían en el interior de las viviendas. Sin duda, algunos avances han supuesto un aumento del confort y salubridad; evidentemente sería impensable ahora renunciar a tener suministro de agua en casa y dejar de tener lavadora. Es necesaria, sin embargo, la reflexión en torno a la pérdida del valor de lugares de la ciudad en los que estas actividades eran importantes también para la vida pública, y donde las mujeres eran protagonistas y podían decidir.

Acto seguido haré mención y trataré de describir características de algunos de estos espacios exteriores y públicos que acogen (o acogían) trabajos de la vida cotidiana. Desde las fuentes donde se iba a recoger agua o los lavaderos, que han pasado a un ámbito privado, hasta los baños que reclaman su lugar en el espacio público actual, pasando por los mercados y otros usos domésticos que pueden acoger la calle y la plaza.

### **Las fuentes**

En las ciudades clásicas mediterráneas hubo lugares frecuentados sobre todo por las mujeres que se convirtieron en los espacios, por excelencia, de sociabilidad femenina. Las fuentes eran uno de los lugares unidos al colectivo de las mujeres. La recogida de agua es una de las tareas femeninas desde el comienzo de la vida urbana... Hay que señalar el carácter colectivo de la actividad en torno al agua. La fuente significa para las mujeres lo que la plaza pública para los hombres, un lugar de encuentro en el que intercambiar opiniones y noticias.<sup>9</sup>

Hay que apreciar que alrededor del agua, de su gestión en cuanto a función doméstica, las mujeres tenían un papel importante. Lo veremos tanto en fuentes como en lavaderos, ambos son lugares de trabajo (mayoritariamente femenino) y situados en un entorno público. Además, la importancia vital que tenían estos trabajos se veía reflejada en la relevancia de los lugares que ocupaban en el entramado urbano. También se trataba de un trabajo que a menudo se hacía en grupo y este carácter colectivo fomentaba la socialización y la construcción de una historia común.

Dice el relato popular que, en un lugar donde no había ningún lavadero ni agua corriente, las mujeres iban en grupo hasta el pozo más cercano para llenar sus cántaros. Durante el camino que debían recorrer, hablaban de sus cosas y despotricaban de los hombres. Era su momento. Pero llegó el día en que los hombres hicieron un pozo en el pueblo y, por tanto, ya no era necesario que fueran a buscar agua... Al día siguiente, el pozo apareció lleno de piedras. Evidentemente habían sido las mujeres que, en señal de protesta porque ya no tenían su tiempo para estar juntas, lo habían tapado.<sup>10</sup>

9\_ MARTÍNEZ, C. (1993-1994), "Ciudad y género. Una aproximación a las ciudades mediterráneas antiguas", en AA. VV. (1993-1994), *Ciudad y mujer. Actas del curso: Urbanismo y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado. Málaga 1993-Toledo 1994.*

10\_ VIDAL, A. (2016), *Fem Safareig*.  
Picanya: Ed. del Bullent.

11\_ Ídem.

12\_ Ídem.

## Lavaderos y acequias

Lavar la ropa se añadía a estas tareas domésticas que, a pesar de su invisibilidad, se hacía en compañía de otras mujeres. En los datos sobre la ocupación laboral de la población quedaba silenciado el trabajo femenino y se designaba con un *sin profesión*.<sup>11</sup>

De nuevo una tarea de cuidado del hogar se desarrolla en un espacio público, que además era un espacio de referencia, con una tipología constructiva concreta (con diferencias en función de diferentes territorios y tradiciones constructivas). Pero tenían en común que eran espacios de encuentro, donde, además de enjuagar la ropa, había niños jugando, se hacían encargos y era un espacio de relación, de comunicación e intercambio entre las mujeres. Era también un espacio de acogida y solidaridad con grupos marginales y donde empieza a nacer conciencia social y opinión crítica, un auténtico espacio de foro donde podía surgir la subversión.

Sin embargo, sobre todo, ha sido un puesto de trabajo femenino y, en ocasiones, un trabajo remunerado con un sueldo:

Acabamos de decir que el trabajo de lavar la ropa era dedicación exclusivamente femenina, pero no de las mujeres acomodadas. Las *ruscaderes* de las pedanías de Cañada de Fenollar y del Verdegàs tenían muy buena fama, tanto es así que el lavadero fue el motor económico de la zona... Se desplazaban en carro y recogían la [ropa] de algunos señoritos y los hoteles de la ciudad, así como toallas y sábanas, todo sin dejar de atender las tareas que comportaba su propio hogar.<sup>12</sup>



**Fig. 1** Lavadero de Carrícola. Imagen actual con foto antigua del lavadero en uso al fondo de la construcción (2016). Fuente fotográfica propia

Otra característica es la condición de periferia y la conexión con el entorno rural o natural. Los condicionantes del entramado hidráulico, la conducción del agua y la necesidad de drenaje los situaba en puntos estratégicos del territorio. Eran espacios de relevancia, y por eso actualmente forman parte del patrimonio histórico del municipio y del paisaje.

Cuando nos encontramos en la actualidad un lavadero, suelen conservar aún esta situación en el límite de la trama urbana o próximos a esta, en función de la evolución de cada territorio. Y encontramos que aún gozan de buenas vistas sobre el entorno. En ocasiones forman parte de rutas de interés y pasan a ser lugares de descanso, con paneles informativos que dan a conocer el antiguo uso, pero también evidencian que se encontraban en enclaves privilegiados.



**Fig. 2** Lavadero de Ares del Bosque, (2014) Fuente fotográfica propia

Además, en la lengua catalana diferenciamos las palabras “llavador”, “rentador” y “safareig”, y, curiosamente, en el Principado y en sus Islas, “el llavador és privat, el safareig és una bassa pública voltada de pedra fina, perquè hi vagen les dones a rentar”, mientras que en algunas comarcas del País Valenciano encontramos la alberca como privada y el lavadero como público.

También los ríos y acequias han sido utilizados para hacer la colada. Comentaré el caso de Tamnougalt, un poblado de los valles presaharianos del sur de Marruecos, el Valle de Draa, que pude conocer y que me inició en estas reflexiones.

El “ksar”, así se dice la construcción amurallada del poblado, se asienta cerca del lecho del río, en una cota ligeramente elevada y sin ocupar tierra fértil. En el límite entre el pueblo y el cauce cultivado discurre una acequia, la cual es a menudo utilizada por las mujeres para hacer la colada, y lo hacen de manera colectiva, acudiendo en grupo y pasando un rato juntas.

La acequia flanquea las huertas y el punto donde se sitúan las mujeres tiene buena conexión con el pueblo, es un punto desde donde salen caminos hacia las zonas de cultivo, los cuales suelen usar las personas que trabajan, entre ellas los jóvenes, que aprovechan para conocer, charlar y festejar con las chicas jóvenes que hacen la colada. Este es un espacio de socialización, donde se mezclan los usos y tiempo del trabajo y de ocio.



**Fig. 3** Acéquia en el ksar de Tamnougalt, Marruecos (2000). Fuente: Daniel Gómez

Cuando los lavaderos son incorporados a los viviendas, pasan a ser lugares infravalorados y formarán parte de las tareas del “trabajo doméstico”, considerado improductivo. Su uso es privado, interior y aislado.

Una vez más hay que destacar la función cívica o social del lavadero, ya que ha sido el lugar de encuentro y de tertulia durante décadas. Servía de punto de reunión para comentar y hablar de varias cuestiones, de compartir conocimientos, de hacer política, criticar conductas, hurgar en la vida de los otros o difundir chismes. Sobre todo era un espacio de expresión y relación propio sin injerencias ni vigilancia de los hombres, es decir, era un espacio de libertad.<sup>13</sup>

14\_ CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA (2009), *Texto integrado de la Orden por la cual se aprueban las condiciones de diseño y calidad en las viviendas*. Decreto 151/2009 de 2 de octubre.

15\_ MARTÍNEZ (1993-1994), *op. cit.*

Una tarea derivada de la colada es la de tender la ropa. Aún quedan calles en ciudades y pueblos donde si levantamos la vista encontramos diversidad de tejidos de colores que se bambolean por el viento. Pero es una visión que ha ido desapareciendo de la vía pública, atendiendo a no sé qué consideración de actividad poco decorosa, como si la ropa desvelara intimidades o si como todo el mundo no limpiáramos nuestras vestimentas. De hecho, llega incluso a estar prohibido, así consta en las DC09,<sup>14</sup> la normativa de la Generalitat Valenciana que establece las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de viviendas, donde dice que se debe disponer de un espacio para el secado natural de la ropa con protección de vistas desde la vía pública.

### **Mercado**

Otro de los espacios públicos frecuentados por las mujeres es el mercado, donde regentan los puestos de verduras, aves, etc. como vendedoras de los productos del campo, que ellas mismas cultivan, cuidan y elaboran. Esta práctica es una constante que se ha mantenido desde la Antigüedad a lo largo de la historia de las ciudades occidentales. Los mercados con mujeres vendedoras, compradoras, llenos de esclavas, de mujeres de las clases más favorecidas y, en ocasiones de clases altas, son un lugar de trabajo, pero también de encuentro e información de las mujeres.<sup>15</sup>

El mercado se situaba antiguamente en las puertas de la ciudad, extramuros, donde llegaban y se situaban los mercaderes con sus productos. Estos lugares pronto se convirtieron en plazas. De aquí viene la expresión “anar a plaça” para expresar que se va al mercado, y “fer la plaça” ha sido tradicionalmente hacer la compra.

En el tema que nos ocupa, la actividad del mercado tiene interés en cuanto al uso y la ocupación del espacio público, es decir, la instalación efímera de los lugares de venta ambulantes y la actividad que se genera y que, tradicionalmente, se ubicaba en las plazas mayores y más importantes de las ciudades. La plaza era, en la ciudad mediterránea de no hace tantos años, una continuación de la vida productiva doméstica en convivencia con las transacciones comerciales esenciales para su crecimiento y configuración. También es un lugar de intercambio de información, donde se conocen los sucesos importantes del pueblo, un lugar de discursos políticos, de presencia y donde se hace pública la información.

Esta actividad comercial también se ha transportado a espacios interiores durante el siglo XX. Desgraciadamente son espacios que no solo están sustituyendo el mercado, sino también el foro, la feria, etc.

## **Cocinas**

Aparte de las comidas al aire libre, más vinculados a fiestas y reuniones familiares y de amigos, cuesta entender la cocina fuera de la vivienda, pero aún quedan reductos de su posición en espacios exteriores al hogar, aunque protegidos.

## **Baños**

En cambio, el baño, un espacio que ha ido tomando diferentes grados de intimidad, desde las termas romanas y los baños públicos de la cultura árabe, hasta la incorporación a las viviendas, reclama ahora su lugar en los espacios públicos de la ciudad. Se debe decir que esta incorporación al ámbito doméstico también ha sido cambiante, ya que al principio no formaba parte del núcleo de la vivienda y se situaba en un espacio abierto, patio o similar, apartado del resto de estancias. Al principio, el inodoro se ubica en una posición marginal, separada de la actividad del baño que, poco a poco, se irá agrupando en un espacio común.

Desde esta mirada de género, se reclama la incorporación de lavabos y retretes a los parques y plazas de la ciudad, es un tema importante al mismo tiempo que polémico e ignorado, ya que no hay ninguna normativa que lo exija. Este tema afecta la vida de las personas, sobre todo niños, personas mayores, mujeres embarazadas y cualquier persona que en determinados momentos vitales necesita la proximidad de un baño, y si no tiene esta opción, no puede moverse con tranquilidad y libertad por la ciudad.

Los ejemplos expuestos muestran actividades que vienen del mundo doméstico. Y no por eso dejan de ser actividades productivas, necesarias y protagonistas del paisaje cotidiano de todas las personas, independientemente de su sexo. Lo que resulta muy interesante es que son los primeros espacios que habitamos y observamos desde que somos pequeñitos. El espacio en el que habitamos, que vemos, que configuramos gracias a objetos y signos personales. El espacio doméstico es el primer espacio propiciador de identidades.<sup>16</sup>

Si el sujeto mujer carga con el bagaje del mundo doméstico adscrito al rol de género, es lógico que su presencia en otros espacios llene estos de los signos domésticos, ya que incorpora la experiencia propia en su parte de construcción del entorno.

Debemos admitir que hay otros espacios en los que las personas establecen relaciones emocionales y afectivas, y se consolidan sentimientos de arraigo que dan carácter y contenido a este espacio

16\_ MURILLO, S. (1993-1994),  
"Mercado de trabajo y uso del espacio:  
cambios en la organización familiar", a  
AA. VV. (1993-1994), *op. cit.*

17\_ ESCUDERO, C. (1993-1994), "Utilización del espacio urbano", en AA. VV. (1993-1994), *op. cit.*

18\_ BORJA, J. (1995), "La ciudad futura es femenina", en *El País* (11-08-1995).

19\_ RIERA, C. (2013), *Temps d'innocència*. Barcelona: Edicions 62.

(público o privado), dado que, en definitiva, lo modifican al llenarlo de significado y al humanizarlo, transformándolo en lugares de pertenencia para las personas.<sup>17</sup>

Precisamente este reconocimiento de lo concreto y lo inmediato, de lo vivido y de lo diferente, de lo interrelacionado que está todo en lo cotidiano, hacía creíble su ciudad para todos.<sup>18</sup>

### **"Tomar el fresco"**

Por último, hablaré de la pérdida de uso de las calles con ocupaciones de la vida doméstica que salen de puertas hacia fuera, como jugar en la calle o sacar la silla para "tomar el fresco".

En uno de los capítulos del libro *Temps d'innocència* de Carme Riera, la escritora recuerda cómo la gente sacaba las sillas a la puerta de casa, en la calle, para tomar el fresco, y dice que prácticamente esta costumbre se ha perdido en Mallorca, excepto en algún pueblo del interior de la isla. Explica que el ámbito de calle que quedaba delante cada puerta era considerado como una extensión de la propiedad, que había quien sacaba un par de tientos, casi siempre albahacas que perfumaban la calle y ahuyentaban los mosquitos. Sin embargo, cuenta que se encontró que en Lucera, un pueblo al sur de Italia, la tradición continúa, y los coches maniobran para esquivar las sillas, taburetes y mecedoras de la gente, y nadie se retira, ya que el hecho de ceder un palmo para dejar pasar el coche era entendido como una deserción.<sup>19</sup>

Es un recuerdo que yo también tengo, el de salir con la abuela a la calle, al lado de la puerta, con las sillas, y cada una trasladaba fuera lo que estuviese haciendo dentro de casa, bien fuera leer, jugar, pelar patatas o hacer ganchillo. Estas tareas cotidianas y también de ocio, salían a la calle, ocupaban su lugar, y compartían el espacio y el tiempo de quienes pasaban y saludaban o se paraban a charlar. Espacio y tiempo, de trabajo y de ocio, se mezclaban en la calle.

La chiquillería nos criábamos en la calle, salíamos con la merienda y pasábamos horas jugando en la plaza, casi siempre solos y solas, lo cual hoy es poco frecuente, sobre todo en ciudades de cierta escala, donde los niños van acompañados por los adultos en sus trayectos escolares hasta el último curso de primaria. En consecuencia, se están perdiendo muchas oportunidades de aprender y de crecer y ganar autonomía, en un itinerario y un entorno que conocen de cada día.

Hoy, en las ciudades grandes, ocupar la calle no solo es imposible por el diseño de los viales, sino que incluso se ha "criminalizado", y el hecho de



sacar una silla a la acera estaría considerado una ocupación indebida del espacio público. Y en alguna ley de “civismo” incluso se prohíbe.

Debemos hacer una necesaria reflexión para volver a utilizar los espacios de la ciudad con lo que habitualmente hacemos cada día, a participar en las decisiones de cómo queremos que sea y se transforme nuestra ciudad, y decidir también sobre el diseño de los espacios públicos para que puedan acoger nuestras necesidades y deseos. Es a través de la ocupación del espacio que aparecerá la estima y el sentido de pertenencia al lugar.

## 5 Espacios productivos (reproductivos). Implicación en la transformación del entorno

### *Género y espacio productivo*

Paralelamente al análisis de la idea de género en relación con el espacio (y también en relación al tiempo), he de introducir las diferencias que desde las investigaciones de género se han atribuido a hombres y mujeres: se ha ubicado al hombre en el lugar público, donde el espacio-tiempo es productivo, y la mujer en el lugar privado, donde el espacio-tiempo es improductivo (relacionado con el trabajo reproductivo).

En este sentido, los espacios han sido separados también en exterior e interior, fraccionando así lo público (desconocido) de lo privado (afectivo, seguro). A pesar de los avances y la mezcla de roles que van difuminando, estas valoraciones se siguen manteniendo y en algunos casos (según culturas, sociedades y economías) han resurgido con fuerza. Esta diferencia entre hombres y mujeres en relación con el espacio es ancestral y tiene su origen en la división del trabajo, en el diferente vínculo con la vida. Así lo expresa Mónica Cavedio en su trabajo de tesis doctoral, publicado en el libro *Arquitectura y género*:

Mientras que para el hombre el espacio es abierto, abstracto, relacionado con la caza, el poder y la guerra, para la mujer el espacio es controlado, cerrado, en relación con su cuerpo y la intimidad, con la maternidad y la defensa de la especie humana... Pero debemos distinguir entre diferencias genuinas y diferencias impuestas.<sup>20</sup>

La división del trabajo según géneros, la invisibilización del trabajo reproductivo relegado al espacio privado, la poca intervención de las mujeres en la ciudad y en el espacio público, y por tanto la poca decisión sobre su paisaje, condicionan un uso y apropiación diferenciada del espacio según el género.

21\_ DARKE, J. (1998), "La ciudad modelada por el varón", en BOFILL (2005), *op. cit.*

Entonces, el espacio no es neutral, y además está relacionado con el poder económico, cultural y social. Por tanto (concluye Cevedio), mientras haya desigualdades genéricas, el uso del espacio las expresa y las representa.

Anna Bofill analiza también cómo afecta el entorno construido a las mujeres, y señala diferencias de sentimiento de pertenencia al lugar en función de las clases sociales. Hace referencia a Jane Darke y a una descripción histórica de la dominación masculina del espacio público:

había menos motivos para que las relaciones patriarcales fueran prevalentes en las familias sin propiedades. Cuando la vida de la familia dependía de vender su fuerza de trabajo, es posible que la contribución de las mujeres fuera tan importante que su estatus pudiera ser casi igualitario.

Mientras que la exclusión de las mujeres del espacio urbano se hace de maneras más difíciles de combatir, porque son más complejas, más sutiles, más inconcretas.<sup>21</sup> Luego, la fuerza de trabajo aparece como condición relevante para relacionarse con el entorno desde una posición de poder; quiero decir un poder de acción y decisión sobre la transformación de aquel espacio.

### ***Mundo rural. Donde se difuminan las fronteras espaciales de género***

En los núcleos rurales, las mujeres se han dedicado desde siempre a la actividad agrícola y han sido sujetos partícipes de la construcción de su paisaje. En este territorio los asentamientos humanos tienen una relación mucho más directa con la naturaleza y los recursos que esta provee. Las casas están mucho más vinculadas con el entorno, ya que acogen parte de la actividad agrícola o ganadera. Se combinan las tareas relacionadas con el campo con las tareas del hogar. El trabajo productivo se mezcla con el reproductivo, ya que el primero entra dentro del hogar y el segundo sale. Muchas de las tareas relacionadas con la alimentación, limpieza y cuidado de los otros se dan en espacios exteriores. Entonces, las fronteras entre espacio público y espacio privado se vuelven difusas.

Además, las periferias de los asentamientos rurales pasan a ser espacios de ampliación de las tareas de la vida cotidiana, no solo ocurre que el trabajo doméstico se hace visible en el espacio exterior a la casa, sino que, además, el diseño del espacio público acoge estas tareas, son espacios de relevancia (recordemos, por ejemplo, los lavaderos). Posteriormente la ciudad los hará desaparecer, al mismo tiempo que estas tareas quedan incluidas dentro del hogar e invisibles a la vida pública y trabajo productivo.

Para expresar esta pérdida de poder de acción, me referiré a una de las entrevistas incluidas en el libro de Fátima Mernissi, *Marruecos a través de sus mujeres*, para mencionar a Aixa, una de las mujeres que aporta su testimonio, la cual recuerda su infancia en el campo como un período en el que ella se sentía dotada de una capacidad casi mítica de crear riqueza. Podía cultivar plantas, participar en el prensado de las aceitunas, ir a por agua y recoger leña, pescar y cazar, hacer el pan y cuidar los animales. Cuando de adolescente se la llevan de criada a una casa de una familia de Fez, pierde toda esta capacidad productiva y constructiva de su espacio propio.<sup>22</sup>

En la novela también autobiográfica *Temps d'innocència*, de Carme Riera,<sup>23</sup> se revela una intensa relación con la tierra, una tierra vinculada al trabajo, en concreto al cultivo del olivo. Carme se siente íntimamente atada a este árbol, no solo porque era cómplice de sus juegos de infancia, sino porque forma parte del paisaje del trabajo de sus antepasados, el paisaje que, por este motivo, estima, porque forma parte de su pasado, pero también del pasado común con la isla.

*Lluvia de agosto*, la novela de Pilar Carrillo es también un viaje a los paisajes de la infancia, en la que la autora se identifica con un paisaje pasado, y se centra en el recuerdo de su experiencia vinculada a los trabajos del campo. Su infancia está atada al conocimiento del entorno: “no te sientes debajo de la higuera, tiene una sombra muy mala, después estarás cansada. Allí, bajo los pinos, es la mejor sombra de todas”. E inevitablemente atada a la actividad de las mujeres, la madre, la abuela: “un día la vi recogiendo leña mientras mí abuela lavaba debajo de la hiedra”. Explica que estos recuerdos de momentos de trabajo colectivo en el campo se han quedado fijados en su memoria como una postal.<sup>24</sup>

Quizá es una visión romántica de los trabajos en el campo, que en el presente artículo, que es un texto fragmentado, no deja ver la dureza con la que son retratados por la autora en el libro. Pero lo que encuentro interesante, es cómo estas actividades han quedado grabadas y forman parte de su identidad. Y pese a la dureza con que las vivió, cuando ya es una mujer adulta vuelven a la memoria como paisajes de valor y que han imprimido su personalidad.

### ***Colonias industriales***

Introduciré ahora algunas reflexiones sobre la actividad industrial, pero me centraré en las colonias industriales, ya que han sido objeto de estudio desde la perspectiva de género, y se han hecho aportaciones interesantes. No mencionaré los polígonos industriales fruto de la zonificación del

22\_ MERNISSI, F. (2007), *Marruecos a través de sus mujeres*. Ediciones del oriente y del mediterráneo.

23\_ RIERA (2013), *op. cit.*

24\_ CARRILLO, P. (2012), *Lluvia de Agosto*. Valencia: El Nadir Ediciones.

25\_ AA. VV. (1993-1994), *op. cit.*

26\_ CASANOVAS, R. (2013), "La gestión de la vida cotidiana en las colonias textiles catalanas durante las primeras décadas del siglo XX", en *Márgenes de Arquitectura Social*, 18. *De-género*, pp. 16-17.

planeamiento, que a menudo arrasan las preexistencias para implantar nuevas lógicas, supeditadas a la accesibilidad a los medios de transporte de las mercancías y situados al lado de autopistas. Estos son espacios que no contribuyen a ningún avance en relación con la perspectiva de género.

De las investigaciones desde el hábitat y la perspectiva de género en estas colonias se deduce que se puede hacer una lectura de apropiación del espacio público por parte de las mujeres de una manera colectivizada. Estos espacios se crearon con el objetivo de garantizar la autonomía y la autosuficiencia de la nueva comunidad y, por lo tanto, incorporaban las infraestructuras y dotaciones necesarias para desarrollar la vida cotidiana de una manera común.

Uno de los casos es la colonia obrera en El Bulto, Málaga, analizado por la geógrafa Carlota Escudero, que describe el barrio como "feminizado" porque hizo posible que se compartieran espacios de antesala y de transición de los espacios semipúblicos a los privados, ya que eran las mujeres las que ocupaban estos espacios con la prolongación de las tareas domésticas, transgrediendo las fronteras entre el espacio privado doméstico. Se usaban los corredores, los patios del corral e incluso algunos puntos de las calles del barrio. Las mujeres eran también trabajadoras de las fábricas, además de trabajadoras del hogar. Por lo que se establecieron pronto redes de solidaridad que se desarrollaban a través de las vivencias en estos espacios comunes.<sup>25</sup>

Otro caso es el estudiado por Roser Casanovas en su trabajo de investigación sobre "La gestión de la vida cotidiana en las colonias textiles catalanas durante las primeras décadas del siglo XX. Una aproximación de género".

Estos asentamientos ofrecían todos aquellos servicios necesarios para liberar a las mujeres de las tareas reproductivas en un entorno próximo y accesible (claro que de esta forma el propietario se aseguraba que no perdía mano de obra barata). Pero es un ejemplo de colectivización privada de los servicios para mejorar la gestión de la vida cotidiana, ya que las mujeres hacían uso intensivo de los espacios exteriores compartidos por su condición de género. La vivienda por sí sola, con las prestaciones de la época, no podía solucionar el desarrollo de la vida cotidiana y hacía falta una serie de servicios externos, colectivos o individuales, para responder a las necesidades diarias.<sup>26</sup>

## 6 Conclusiones

Bajo esta premisa, en este punto, se trata de explorar cómo estos espacios del trabajo pueden ser espacios de identidad y cómo la capacidad productiva y de trabajo de una persona puede influir en la transformación del entorno. El entorno referido a un espacio exterior a la casa. Pero el tipo de trabajo no debe diferenciarse en productivo-reproductivo, manteniendo los estereotipos patriarcales que infravaloran este segundo y no lo consideran trabajo. Como ya se ha visto en el punto anterior, en el ámbito rural, y en los ejemplos de las colonias industriales, estas tareas formaban parte del trabajo y ocupaban espacio exterior al hogar. Los espacios femeninos públicos relacionados con el trabajo reproductivo o doméstico se convertían en espacios de sociabilidad femenina.

La sociabilidad femenina está relacionada con un trabajo exterior a su vivienda que supone, en la práctica, una prolongación del trabajo doméstico, pero que les permite el contacto con las demás mujeres de la ciudad, hablar y compartir las noticias y sentimientos.<sup>27</sup>

Se necesita un discurso en positivo que cree espacios y paisajes con los que nos podamos sentir cómodas e identificadas. De alguna manera, deben recoger nuestra historia, nuestras necesidades, pero también nuestros deseos y esperanzas de futuro. Serán espacios inevitablemente políticos y teñidos de lucha, ya que el sistema patriarcal en el que estamos insertadas estará detrás y pondrá en marcha sus mecanismos para defenderse y reconducirnos hacia la sumisa distribución binómica de dos géneros, uno por encima del otro.

Finalmente, en este punto se trata de poner en valor, de nuevo, estos espacios de trabajo "reproductivo", de reivindicar el retorno del trabajo cotidiano a las esferas del espacio público, para ocupar su lugar en la ciudad, y que sea visible, digno y compartido.

Por una parte, con la reivindicación de los trabajos vinculados al hogar como valor social y productivo. Recuperarlos para el espacio público no es solo un triunfo desde el género, sino que incorpora en el paisaje urbano otras tipologías de espacios que cuentan más historias y pueden contribuir a la calificación funcional y estética de las calles y plazas.

La combinación de espacios de trabajo y de ocio, como espacios que reivindican el placer y el apoderamiento, desde donde oponer resistencia a las imposiciones patriarcales.

Por otra parte, con la consideración de la importancia de los espacios productivos (reproductivos) como catalizadores de los paisajes de

28\_ BRAIDOTTI, R. (2000), *Las teorías del género en sujetos nómades*. Barcelona: Paidós.

identidad, entendiéndolos como procesos que promueven la transformación de los territorios a partir de su potencial natural, social, económico y paisajístico.

Las mujeres, trascendiendo tanto los lugares como las envolturas de la identidad y transitando todos los lugares que siempre les fueron expropiados, van solucionando de manera creativa las necesidades de derechos básicos que no resuelve la cuestión formal.<sup>28</sup>

## Referències bibliogràfiques

- AA. VV. (1993-1994), *Ciudad y mujer. Actas del curso: Urbanismo y mujer. Nuevas visiones del espacio público y privado. Málaga 1993-Toledo 1994*
- BOFILL, A. (2005), "Planejament urbanístic, espais urbans i espais interiors des de la perspectiva de les dones", *Quaderns de L'Institut*, 6. Barcelona: Institut Català de les Dones
- BOLLMANN, S. (2007), *Las mujeres que escriben también son peligrosas*. Madrid: Maeva Ediciones
- BOOTH, C.; DARKE, J. i YEANDLE, S. (1998), *La vida de las mujeres en las ciudades*. Madrid: Narcea Ediciones
- BORJA, J. (1995), "La ciudad futura es femenina", en *El País* (11-08-1995)
- BRAIDOTTI, R. (2000), *Las teorías del género en sujetos nómades*. Barcelona: Paidós
- CARRILLO, P. (2012), *Lluvia de Agosto*. València: El Nadir Ediciones
- CASANOVAS, R. (2013), "La gestión de la vida cotidiana en las colonias textiles catalanas durante las primeras décadas del siglo XX", en *Márgenes de Arquitectura Social*, 18. *De-género*
- CEVEDIO, M. (2003), *Arquitectura y género. Espacio público/Espacio privado*. Barcelona: Icaria editorial
- CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE (2009), *Text integrat del'Ordre per la qual s'aproven les Condicions de Diseny i Qualitat en els habitatges*. Decret 151/2009 de 2 d'octubre
- HIRIA KOLEKTIBOA (2010), *Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco
- MERNISSI, F. (2007), *Marruecos a través de sus mujeres*. Ediciones del oriente y del mediterráneo
- RIERA, C. (2013), *Temps d'innocència*. Barcelona: Edicions 62
- TELLO, R. i QUIROZ, H. (2009), *Ciudad y diferencia. Género, cotidianidad y alternativas*. Barcelona: Edicions Bellaterra
- VELÁZQUEZ, I. i ROMÁN, M. [Gea 21] (2008), *Guía de urbanismo con perspectiva de género*. Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
- VIDAL, A. (2016), *Fem Safareig*. Picanya: Ed. del Bullent





**Eva Álvarez** es arquitecta (1991), doctora (2016), profesora colaboradora del departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad Politécnica de Valencia, desde 1996 hasta la actualidad, y miembro del Tribunal de PFC T1 desde 2003 hasta 2016. Ha sido profesora participante en el Visiting Teachers' Programme de la Architectural Association (Londres, 2012); crítica visitante en Unit 22, The Bartlett UCL (mayo 2016); profesora invitada en la Facultad de Arquitectura de Leibniz Universität Hannover (2010-2014), en el Institute of Landscape Planning, BOKU (Vienna, 2013-14), en la TU Berlin (2007, 2013), TU Graz (2005, 2008) y U Dundee (UK, 2000). Es miembro de GDUS (Gender, Diversity and Urban Sustainability research group) desde 2009, de gender\_archland Hannover desde 2011 y del GIAC (Grupo de Investigación sobre Arquitectura Contemporánea) desde 2011. Ha gestionado, junto con Carlos Gómez –con quien comparte estudio profesional–, numerosos eventos académicos.

<http://gomezalvarezarquitectes.blogspot.com/>

**Nuria Álvarez Lombardero** estudió arquitectura en la ETSA Madrid y urbanismo en la Architectural Association School of Architecture (AA) de Londres. Desde entonces ha trabajado en la oficina de Boston Machado & Silvetti y en su estudio Canales-Lombardero, del que es cofundadora desde 2003. En la actualidad es docente en la AA y profesora invitada en la Universidad de Sevilla, habiendo enseñado con anterioridad en la Universidad de Cambridge y el TEC de Monterrey. A través de la iniciativa Politics of Fabrication ha realizado varios talleres sobre espacio público y construcciones colaborativas. Tras finalizar su doctorado en la Universidad de Sevilla sobre la disolución de los límites trazados por el planeamiento moderno desde los estudios de género, ha publicado diversos artículos en revistas internacionales como *RA*, *Architese* o *Metalocus*, y más recientemente el libro *Arquitectas: Redefiniendo la Profesión* (Recolectores Urbanos), premiado en la XIII Bienal de Arquitectura y Urbanismo.

<https://canales-lombardero.com/>

**Jordi Bosch Meda** es Dr. Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, Diplomado en Gestión y Administración Pública y Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Barcelona. Es experto en políticas de vivienda y urbanismo, sistemas residenciales, y exclusión residencial. En estos temas, es autor de unos nueve libros y más de treinta artículos y capítulos

de libro. Ha sido investigador del Centro de Política de Vivienda de la Universidad de York (Inglaterra, 2008-2010), y de la Universidad de Shizuoka de Arte y Cultura (Japón, 2013-2014). Entre los premios que han recibido sus trabajos, destacan el 4º Premio Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez (mención especial), el 17º Premio de divulgación científica Humberto Torres, el Premio Tesis Doctorales del Consejo de Trabajo Económico y Social de Cataluña (CTESC) (2º Premio), el Premio Ángel Ballesteros de Estudios y Buenas Prácticas Locales (mención especial), el 17º Premio Rogelio Duocastella, el Premio Agrupación Mutua, o el Premio Carlos Pi y Suñer. Actualmente ocupa el cargo de Responsable de Remodelación de Barrios en la Generalitat de Catalunya, y colabora con la Universidad Pompeu Fabra como profesor asociado.

jordi.bosch-meda@upf.edu

**Capitolina Díaz Martínez** es catedrática de Sociología de la Universidad de Valencia. Doctora en Sociología por la Universidad de Londres. Ha sido profesora en la Universidad de Oviedo desde 1992 y presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas. Otros puestos desempeñados: Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (MEC, 2006-2008); Consejera de Investigación en la Representación Permanente de España ante la UE (MEC, 2008); Directora General para la Igualdad en el Empleo y Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales en el Ministerio de Igualdad (2008-2010). Investigadora en más de 15 proyectos regionales, nacionales o internacionales. Producto de ellos ha realizado –sola o en coautoría– cerca de 100 publicaciones, de las que cabe destacar las más recientes: *Brecha salarial y brecha de cuidados* (2016); “Are women properly represented in scientific publication and research? Interim results from a Spanish case study in Earth Sciences” (2016); “La perspectiva de género en la investigación social” (2015).

capitolina.diaz@uv.es

**María-Ángeles Durán** se doctoró en Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid, y ha realizado estancias de investigación en las universidades de Michigan, Cambridge, Río de Janeiro (PUC), Washington (Seattle), Instituto Europeo de Florencia y Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrática de Sociología, autora de una extensa obra publicada, actualmente es profesora de investigación *ad honorem* en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ha recibido el Premio Nacional de Investigación para Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas en España, y los doctorados honoris causa por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Valencia y la Universidad de Granada; así como el Premio Protagonistas (otorgado por los Medios de Comunicación) y el Premio Mensajeros de la Paz.

Su vinculación con la arquitectura y el urbanismo tiene dos vertientes: la de investigadora académica y la de promotora de la recuperación de patrimonio arquitectónico en riesgo de ruina en la comarca extremeña de Sierra de Gata. Fue pionera en llevar al urbanismo la reflexión sobre la situación social de las mujeres. Su libro *La ciudad compartida* (1998), escrito en colaboración con Carlos Hernández Pezzi, ha sido reconocido con el Premio de Ensayo en Urbanismo "Fernández de los Ríos". Colabora de modo habitual con entidades científicas y organizaciones sociales internacionales.

angeles.duran@cchs.csic.es

**Mariola Fortuño I Bort** es arquitecta (UPV, Valencia) y ha hecho un máster en Arquitectura del Paisaje (Fundación UPC, Barcelona). Desde 2006 ha desarrollado su actividad en los campos del urbanismo, la ciudad y el paisaje: proyecto urbano, planeamiento, proyectos y estudios de paisaje, movilidad sostenible y proyectos de ciudad e infancia. En todos ellos va implícita su mirada desde el género, el bagaje cultural que le obliga a acoger y tratar la diversidad, y buscar soluciones más inclusivas. Estos trabajos los ha acompañado de procesos de participación con las personas usuarias implicadas. Ha coordinado talleres y jornadas relacionadas con repensar la ciudad desde la inclusión, el feminismo y la participación. Y ha participado en varias charlas sobre espacio y género, y también sobre paisaje. Es miembro fundador de la asociación APEU de carrer, donde desarrollan proyectos de carácter didáctico y participativo que incorporan la perspectiva de género en el diseño de los espacios.

apeu.arquitectes@gmail.com

**Carlos Gómez** es arquitecto (1991), doctor (2016). Ha sido profesor asociado del departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica (1992-2001). En la actualidad es profesor colaborador del departamento de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad Politécnica de Valencia desde 1993 y responsable del Taller de Arquitectura Interior y Microarquitecturas en el Máster AAPUD (desde 2012). Ha sido profesor invitado en TU Graz (2008) y en RWTH Aachen (2003). Realizó la exposiciones fotográficas "Balsas y Agua" en 2ª Bienal de Canarias (2009), con itinerancia en COA Castellón (2010), COA Valencia (2011) y ETSA Valencia (2012). Fue finalista del Premio Fundamento COAM de Fotografía (2010) y su trabajo fotográfico ha sido publicado en *Plataforma de Arquitectura*, *Vitruvius*, *Ciudad Viva*, *El País semanal* (Del tirador a la ciudad), *TC Cuadernos de la Construcción*, *TSBooks*, *Revista COAM Premio Fundamentos*. Es miembro en la actualidad del GIAC (Grupo de Investigación sobre Arquitectura Contemporánea) desde 2011. Ha gestionado, junto con Eva Álvarez –con quien comparte estudio profesional–, numerosos eventos académicos.

<http://gomezalvarezarquitectes.blogspot.com/>

**Carolina Juan Nadal** es arquitecta por la Universitat Politècnica de València (2014) con el proyecto final de carrera “Construeix Cabanyal”, herramienta de participación ciudadana diseñada por y para la regeneración urbana del barrio del Cabanyal-Canyamelar. Introducción a la práctica profesional: estudio de arquitectura Macków Pracownia Projectowa en Wrocław (Polonia, 2012-2013); Gradolí & Sanz Arquitectes (Valencia, 2013-2014). Es estudiante de Sociología en la Universitat de València, desde 2014. Se dedica al diseño del proyecto arquitectónico y a la dirección de obra en el ámbito privado, desde 2015 y ha participado e impulsado distintas organizaciones y movimientos sociales, de los que cabe destacar los más recientes: Arquitecturas Colectivas (València, 2012); Concejala de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente y Espacio Público en el Ayuntamiento de l’Orxa (2015); Hipnopedia Urbana (2016).

cjuannadal@gmail.com

**Carolina Mateo Cecilia** es doctora arquitecta, coordinadora del Área I+D+i Internacional del Instituto Valenciano de la Edificación y colaboradora científica de la Universidad Libre de Bruselas. Ha sido durante cinco años profesora en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid, y está acreditada por la ANECA en la figura de “Profesor Contratado Doctor”. Carolina tiene un Máster en Políticas y Procesos de Desarrollo y ha realizado estancias de investigación en la Universidad Libre de Bruselas y en la Pontificia de Minas Gerais (Brasil). Ha participado en numerosos proyectos competitivos internacionales de programas como H2020, Interreg Med o Climate KIC en materia de cultura de bajo carbono y regeneración urbana. Es miembro de grupos de expertos de alto nivel en Climate KIC, Sustainable Building Alliance y EIP on Active and Healthy Ageing.

En relación al tema de esta publicación, es autora de publicaciones científicas en revistas como *Boletín Académico*, *REIA*, *Zarch*; *Re-Visiones* o *Ecological Indicators*; entre los que se encuentra el artículo “Domesticidades disidentes en la ficción televisiva contemporánea”. También ha coordinado la Guía de estrategias de regeneración urbana editada por el IVE y la Generalitat Valenciana.

cmateo@five.es

**Viktor Navarro Fletcher** es graduado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública por la Universidad de Valencia (2015). Ha colaborado en el grupo de investigación Ciutats i Persones del Institut de Ciències Polítiques i Socials (Barcelona, 2015). Como activista trans, ha participado en diversos colectivos y proyectos relacionados con la prevención de la transfobia, la homofobia, y el reconocimiento por la diversidad afectivo-sexual y de género desde una óptica feminista.

vinafle@gmail.com

**Alberto Rubio Garrido** es arquitecto por la Universidad Politècnica de València y doctor por la Facultad de Filosofía de la Universitat de València, donde durante dos años impartió docencia. Ha publicado artículos en revistas científicas sobre estética de la arquitectura, historia de la teoría arquitectónica y arte contemporáneo, entre las que cabe destacar *EGA*, *Quintana*, *Arquitectonics* o *Architecture Philosophy*; más de una docena de artículos en publicaciones colectivas; coordinado monográficos y exposiciones. Es miembro fundador del Grupo de Arquitectura y Pensamiento de la UPV y participa en varios Comités Científicos de editoriales académicas y revistas científicas. Ha integrado proyectos de investigación en áreas como edificación, estética e historia de la filosofía. Ha realizado estancias en la TU Berlin, la Universität Stuttgart o la Akademie der Künste. En la actualidad colabora con el IVE, ejerce como arquitecto y desarrolla su tesis doctoral en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

alberto.rubio@uv.es

**Inés Sánchez de Madariaga** es directora de la Cátedra UNESCO de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación y Profesora Titular de Urbanismo en la Universidad Politécnica de Madrid. Ha sido becaria Fulbright y Profesora Invitada en Columbia University, London School of Economics y Escuela de Arquitectura-Bauhaus. Como miembro del Grupo de Helsinki sobre Género e Investigación de la Comisión Europea, fue responsable del informe *Cambio Estructural de las Instituciones Científicas*, hoja de ruta de la CE para promover la igualdad de género en la investigación, y jugó un papel clave en las negociaciones para la integración del género en el Programa Marco Europeo Horizonte 2020. Ha sido Asesora de la Ministra de Vivienda, Subdirectora General de Arquitectura, Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia en el Gabinete de la Ministra de Ciencia. Es miembro de los grupos de expertos de alto nivel en la Comisión Europea ONU-Habitat, UNESCO, Habitat III y ONU-Mujeres. Autora del manual *Urbanismo con perspectiva de género*, es co-editora de los textos de referencia en Europa sobre género y urbanismo: *Fair Shared Cities. The Impact of Gender Planning in Europe* y el monográfico en *Town Planning Review Mainstreaming Gender in the City*.

i.smadariaga@upm.es

**Begoña Serrano Lanzarote** es doctora arquitecta, directora del Instituto Valenciano de la Edificación y profesora en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia, así como en el Máster de Conservación del Patrimonio Arquitectónico, en el Máster de Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño y en el Máster Internacional Erasmus Mundus, todos ellos de

la Universidad Politécnica de Valencia. También ha participado como profesora invitada en universidades de Florencia, Estambul y Roma.

Es autora de numerosas publicaciones científicas en revistas como *Energy and Buildings* o *Informes de la Construcción*, entre otras. Ha participado en numerosos proyectos competitivos a nivel nacional e internacional de programas H2020, Interreg Med o Intelligent Energy en materia de rehabilitación de edificios, regeneración urbana y estrategias de turismo sostenible. También ha coordinado y redactado publicaciones científicas y aplicaciones informáticas acreditadas por el Gobierno Valenciano y Estatal como Documentos Reconocidos para la calidad en la rehabilitación de edificios.

[bserranol@five.es](mailto:bserranol@five.es)



